



Claves 2007

estudio socio laboral de la
ugt andalucía



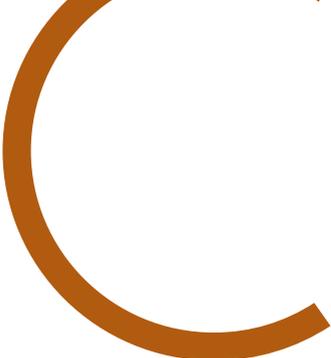
Claves **2007**

estudio socio laboral de la
ugt andalucía



Edita:
UGT Andalucía
Coordina:
Secretaría de Análisis Económico y Coordinación Técnica
Elabora:
Universidad de Sevilla (Informe Socio-económico)
Diseño y maquetación:
Lienco Gráfico
Imprime:
Lienco Gráfico
D.L.:
SE-3530-2008

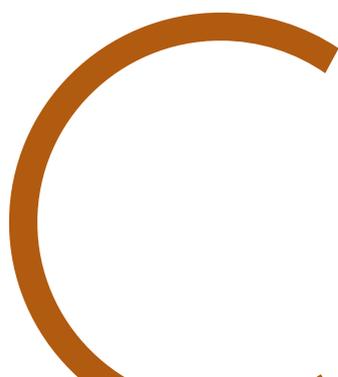
Nota: La UGT Andalucía no suscribe necesariamente las opiniones libres que se exponen en las páginas de este estudio.



ÍNDICE

	Introducción	pág. 5
	Prólogo	pág. 7
1 	Economía Internacional	pág. 9
1 1	Introducción	pág. 11
1 2	Tendencias	pág. 11
1 3	Comportamiento de la Economía Mundial	pág. 12
1 4	Relaciones Comerciales Internacionales	pág. 14
1 5	Relaciones Financieras Internacionales	pág. 15
1 6	Mercados laborales	pág. 17
1 7	Otros Problemas Globales	pág. 18
2 	Economía Europea	pág. 19
2 1	Evolución y rasgos básicos	pág. 21
2 2	Demanda agregada y estructura sectorial	pág. 22
2 3	Mercado de trabajo	pág. 25
2 4	Precios	pág. 27
3 	Economía Española	pág. 33
3 1	Evolución y rasgos básicos	pág. 35
3 2	Población	pág. 36
3 3	Demanda interna y estructura sectorial	pág. 39
3 4	Sector exterior	pág. 43
3 5	Sector financiero	pág. 46
3 6	Mercado de trabajo	pág. 47
3 7	Precios	pág. 53
4 	Economía Andaluza	pág. 55
4 1	Evolución y rasgos básicos	pág. 57
4 2	Población	pág. 59
4 3	Demanda interna y estructura sectorial	pág. 62
4 4	Comercio exterior	pág. 66
4 5	Tejido empresarial andaluz	pág. 73
4 6	Mercado de trabajo	pág. 77
4 7	Precios	pág. 89
5 	Reflexiones	pág. 101
5 1	Empleo	pág. 103
5 1 1	Temporalidad: Mercedes Rodríguez Piñero	pág. 104
5 1 2	Colectivos con dificultades: Jesús Maeztu	pág. 106
5 1 3	Siniestralidad: Ángeles Ayuso	pág. 109
5 1 4	Externalización y deslocalización: Toni Ferrer	pág. 111
5 1 5	Precariedad: Carmen García Jurado	pág. 113

5 2	Innovación	pág. 115
5 2 1	José Manuel Morán	pág. 116
5 3	Educación	pág. 120
5 3 1	Agustín Delgado	pág. 121
5 3 2	Emilio Iguat	pág. 123
5 3 3	Fernando López	pág. 126
5 4	Vivienda	pág. 128
5 4 1	Juan Morillo	pág. 129
5 4 2	Roberto	pág. 132
5 5	Dependencia	pág. 134
5 5 1	Santiago González	pág. 135
5 5 2	Ramona Rubio	pág. 137
5 5 3	Almudena Fontecha	pág. 140
5 6	Infraestructura	pág. 142
5 6 1	José Luis Osuna	pág. 143
5 6 2	Rafael Barra	pág. 146
5 6 3	Ignacio Pozuelo	pág. 148
5 7	Desarrollo Rural	pág. 151
5 7 1	Eduardo Moyano	pág. 152
5 8	Sostenibilidad	pág. 154
5 8 1	Fernando Reyro	pág. 155
5 8 2	Isabel de Haro	pág. 157
5 8 3	José Manuel Guerrero	pág. 160
6	Curriculum Vitae	pág. 161



INTRODUCCIÓN

La publicación que a continuación presentamos y que lleva por título Claves 2007, tiene por objetivo ser un instrumento que sirva para el análisis y la reflexión sobre la situación socioeconómica de la comunidad autónoma andaluza.

Dicha publicación consta de una primera parte en la que se realiza un análisis socioeconómico del panorama referente al año 2007 en nuestra comunidad autónoma, situándola en el contexto internacional, europeo y nacional. De esta manera, ha sido necesaria la recopilación de una gran selección de datos, informaciones y publicaciones. Todo ello, con la intención de ofrecer una visión global de la realidad en la que se desarrolla nuestra actividad sindical diaria y así poder intervenir con mayores elementos y conocimientos.

La segunda parte se centra en una serie de materias que, debido a su repercusión social y laboral, son de especial relevancia para los andaluces y andaluzas y cuyo balance permitirá tener otra perspectiva sobre ellas. De este bloque, se van a encargar diversos profesionales, expertos y sindicalistas conocedores de las distintas materias, los cuales escribirán una serie de artículos en los que profundizarán sobre los temas que a continuación se detallan.

El *empleo*, y más concretamente el empleo de calidad, se erige como una prioridad para nuestra Organización. En los últimos años, nuestro mercado de trabajo ha mostrado un buen ritmo en cuanto a la creación de empleo se refiere. Pero también hay que destacar que, junto a esto, se siguen manteniendo una serie de obstáculos en el mismo, entre los que se pueden citar la alta temporalidad, la incorporación de diversos colectivos con especiales dificultades, la excesiva siniestralidad, la precariedad laboral y los fenómenos de externalización y deslocalización de empresas.

Junto al empleo, hay que decir que en una economía cada vez más competitiva, una comunidad autónoma como Andalucía, debe impulsar factores como la *innovación*, el desarrollo tecnológico y la investigación que han de estar ligados a la creación de empleo estable y a las prácticas de responsabilidad social de las empresas. La innovación se ha convertido en un factor clave de la economía y por esta razón es objeto de nuestra atención aquí.

También la *educación* en las sociedades modernas se configura como una de las claves fundamentales en la definición del Estado del Bienestar y, en consecuencia, en una condición ineludible del progreso económico y social. Para UGT Andalucía, una educación de calidad, que contribuya a luchar contra las desigualdades y a potenciar al máximo las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas andaluces, se convierte en una herramienta inmejorable para la vertebración y cohesión social y un desarrollo armónico de nuestra comunidad autónoma. Esto sólo será posible desde una posición ideológica de defensa del derecho a la educación.

En Andalucía, se han aprobado un conjunto de medidas en materia de *vivienda* que suponen un paso adelante en la articulación de una política pública de vivienda que tenga como objetivo garantizar a todos los ciudadanos el acceso a ella. Desde nuestra Organización pretendemos abordar este

tema como un derecho, más que como un bien con el que se puede especular. Se trata de que las reflexiones que se realicen desde este documento, persigan un acercamiento a la problemática de la vivienda en Andalucía a fin de contribuir a la mejora de ésta.

El desarrollo de las *infraestructuras* de transporte es un elemento decisivo para garantizar a la ciudadanía su derecho a la movilidad y un instrumento fundamental para el crecimiento económico, la creación de empleo, el desarrollo de las actividades industriales y de servicios, la cohesión social y, una vez más, la vertebración del territorio. Para nuestra Organización, es necesario que el desarrollo de esta materia se realice desde el debate y el consenso social y consideramos que los objetivos deben estar centrados en la seguridad, la intermodalidad, la sostenibilidad, el progreso tecnológico y la eficiencia energética. Desde aquí, proponemos abordar diversas cuestiones relacionadas con las infraestructuras como son el sector aeronáutico, el portuario o el papel que juegan éstas en la cohesión, a través de profesionales destacados en cada una de ellas.

La importancia del *desarrollo rural* radica en establecer un marco de referencia con el que corregir desequilibrios sociales y territoriales, mejorar las infraestructuras, promover la creación de empleo y generar nuevas actividades económicas. El desarrollo rural constituye un mecanismo contra la dualización entre lo rural y lo urbano. Claves 2007 se centrará en este tema, destacando la relación del desarrollo rural con aspectos como la cohesión territorial.

Además, es necesario ir construyendo un modelo de *desarrollo sostenible* para Andalucía que haga compatible el desarrollo económico, el desarrollo social y el respeto al medio ambiente. Nuestra Organización viene asumiendo el papel que le corresponde como interlocutor institucional frente a los poderes públicos y, como tal, demanda una política de desarrollo sostenible en la que tienen que aunarse estos tres aspectos.

Y otro de los problemas que afectan a los andaluces es la *atención a las personas dependientes*, principalmente, por el hecho de que son muchas las familias andaluzas que tienen a su cargo alguna persona en situación de dependencia y que necesita continuos cuidados. La aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha significado un avance en la consolidación del modelo social. Esto justifica la necesidad de abordar este tema en la publicación que nos ocupa.

Por último, sólo cabe agradecer los trabajos que han aportado las personas que contribuyen a la publicación de este estudio y que facilitan el que exista, desde aquí, un espacio abierto a la reflexión y el debate.

Roberto Marín Acevedo

Sº Análisis Económico y Coordinación Técnica



PRÓLOGO

La elaboración de este trabajo nos da la oportunidad de echar la vista atrás y analizar, ya con cierta perspectiva, lo que ha dado de sí 2007: los logros alcanzados, los errores cometidos, los trabajos realizados, los problemas afrontados y las soluciones que se han buscado. Nos permite, en cierta medida, tomar un poco de distancia para observar mejor el conjunto y ser más conscientes de dónde nos encontramos. Algo que, demasiado a menudo, la vorágine del día a día no nos permite.

Para una organización como UGT Andalucía este tipo de documento resulta fundamental, ya que no sólo nos sirve para hacer balance y dejar registrado lo acontecido, sino que nos es útil, principalmente, como herramienta que permite analizar en profundidad de dónde venimos, para comprender mejor dónde estamos y poder definir, de manera clara, hacia dónde debemos encaminarnos. Claves 2007 es un instrumento que nos orienta en los objetivos del Sindicato. Pero, al mismo tiempo, también resulta un documento muy útil para todo aquel interesado en analizar lo que 2007 ha supuesto en la realidad económica y sociolaboral de Andalucía, pues encontrará una rigurosa labor de documentación, estudio y análisis.

Cuando se analiza un año en retrospectiva nos suele sorprender la cantidad de acontecimientos y cambios que se producen en 12 meses. Esta sensación resulta aún más notable con 2007, un año que, quizás por cerrar una legislatura política (los tres primeros meses de 2008 han sido más de campaña electoral que de gobierno efectivo), ha acumulado una gran actividad.

De este modo, los distintos acontecimientos que se han producido a lo largo de 2007 lo han convertido, siempre desde la perspectiva sociolaboral que nos interesa, en un año de claroscuros.

Nos encontramos, por una parte, con importantes avances como la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía, una profunda renovación que hace la norma institucional básica de los andaluces más acorde a la realidad de nuestra Comunidad y que ha permitido, además, dar cobertura jurídica a muchos de los importantes avances sociales alcanzados en Andalucía en los últimos años. Una reforma estatutaria en la que UGT Andalucía ha participado activamente, siendo el único sindicato que ha presentado un completo documento de propuestas durante la elaboración del mismo.

También debemos señalar entre los logros de 2007 la firma del Pacto Andaluz por la Vivienda. Una iniciativa consensuada entre la Administración Autonómica, los sindicatos, los empresarios y las entidades financieras, y que tiene como objetivo convertir la vivienda, algo fundamental para el proyecto vital de cualquier persona, en un elemento mucho más asequible que no hipoteque durante toda la vida a las familias andaluzas. Bien es cierto que el desarrollo de este pacto se deberá realizar durante los próximos años, pero el que se haya suscrito con tal nivel de consenso es un éxito evidente alcanzado en 2007.

Al otro lado de la balanza nos encontramos con varias noticias verdaderamente nefastas, cuyas consecuencias sufriremos los próximos años y que han puesto en evidencia, de manera terrible, la necesidad de transformación que tiene el mercado laboral y el sistema productivo andaluz.



Me refiero a episodios como el cierre, en febrero de 2007, de la planta de Delphi en la Bahía de Cádiz: el más duro golpe que la deslocalización ha asestado en Andalucía, dejando en la calle a cerca de 2.000 trabajadores entre empleo directo e industrias auxiliares. Una crisis que debe hacer reflexionar sobre la manera en que Andalucía debe afrontar el fenómeno de la deslocalización, sobre la conveniencia de las políticas de incentivo económico a las grandes empresas multinacionales para que permanezcan en nuestro suelo y, sobre todo, que nos deja con el objetivo prioritario de recolocar a 2.000 personas en una zona que, ya de por sí, se encuentra duramente castigada por el desempleo.

A esta lista de puntos negros de 2007 debemos añadir la desaceleración económica que ha comenzado a manifestarse en el último tercio del año. Situación que se enmarca en una crisis de carácter internacional, y que en Andalucía se está traduciendo (al igual que en el resto de España) en una escalada de la inflación y en un aumento del paro. Por tanto, 2007 marca también el fin de un largo período de bonanza económica y el comienzo de una etapa más dura, que hace más urgente si cabe la necesidad de transformar el modelo productivo andaluz que venimos propugnando desde UGT hace tiempo, avanzando hacia un nuevo sistema en el que se potencie la industria de alto valor tecnológico e innovación, rompiendo la dependencia excesiva de sectores que históricamente tienen mucho peso en nuestra economía, como la construcción o el turismo.

Este estudio sociolaboral es un exhaustivo trabajo de documentación e información que, esperamos, sea un referente útil para comprender mejor lo acontecido en Andalucía durante el pasado año. Y, al mismo tiempo, es un riguroso ejercicio de análisis que, sin duda, será útil para establecer la hoja de ruta a seguir por los distintos agentes sociales y económicos que conforman el panorama económico y sociolaboral andaluz.

Manuel Pastrana Casado
Secretario General de UGT Andalucía

ECONOMÍA
INTERNACIONAL

1 | ECONOMÍA
INTERNACIONAL

1 | ECONOMÍA INTERNACIONAL

1|1 Introducción

El panorama socioeconómico mundial está caracterizado por un conjunto de tendencias generales, muchas de ellas guiadas por el proceso de globalización, que han obligado a las regiones a experimentar procesos de reestructuración, tanto a niveles organizativos y de gestión, como políticos y sociales.

Los ritmos y la amplitud de estos cambios, así como el periodo en que se producen, han sido diferentes según las necesidades de cada territorio y la situación de partida en el que se encontraban. Estos se constituyen como nuevos retos y exigencias que caracterizan la actual fase de transición tecnológica y organizativa a escala mundial.

El territorio es contemplado como un recurso específico y un actor principal del desarrollo, y no únicamente como mero espacio o marco de las actividades económicas o sociales. El territorio produce efectos y ofrece prestaciones específicas a la economía local. Suministra a la producción para el consumo una "integración flexible" o, en otras palabras, un "entorno" con capacidad para generar y mantener ventajas competitivas y "valor diferencial". La creación de este "entorno innovador" territorial no es fácilmente reproducible y es, precisamente, la densidad de las relaciones entre los diferentes actores territoriales y la calidad de las mismas, la que da potencialidad a dicho territorio como circuito específico de interacciones orientado al fomento empresarial, la innovación productiva, la calidad de los recursos humanos y las relaciones laborales, y el impulso de la cultura local de desarrollo, como elementos cruciales de la competitividad.

El objetivo de este capítulo es destacar aquellos factores relevantes que han de ser considerados en el análisis de las relaciones socioeconómicas imperantes a nivel internacional y, con ello, poder inferir su impronta en el contexto europeo, español y andaluz.

1|2 Tendencias

En el año 2007 se calcula que el valor del Producto Interno Bruto mundial (PIB) superó los 70.800 millones de dólares¹. El 52% de esa cuantía se concentra en 30 países de economías avanzadas, donde reside el 15% de la población mundial, mientras que el 48% restante corresponde a 143 países emergentes y "en desarrollo,"² que aglutinan el 85% de los habitantes del planeta.

Estas cifras se complementan con la información relativa al PIB per cápita, que supera, como promedio, los 33.800 dólares en los miembros de la OCDE de ingresos altos y que, sin embargo, no llega a los 5.300 en los países del llamado "Tercer Mundo", donde se incluyen algunos territorios denominados Países Menos Avanzados (PMA) en los cuales ese indicador no alcanza los 1.500 US dólares per cápita³.

Los datos precedentes revelan el rasgo más notable de la economía mundial contemporánea: *la desigual distribución de la riqueza entre unos pocos países desarrollados y más de un centenar de economías "en desarrollo"*; sin tomar en consideración las diferencias que se producen en el propio ámbito interno de los territorios, entre los segmentos de población que se sitúan en los estratos de altos ingresos y los ciudadanos más desfavorecidos económicamente.

Otras tendencias destacables se encuentran estrechamente asociadas al proceso de profundización de la internacionalización, persistencia de la *desregulación*, y aceleración de los *cambios científico-técnicos*. Todo ello, además, se ve influenciado por un *cierto agravamiento de conflictos y dificultades de envergadura planetaria*, como pueden ser el *cambio climático*, los *conflictos bélicos de grandes proporciones*, las *pandemias*, los *movimientos migratorios*, el *terrorismo*, etc.

¹ Expresado en paridad de poder adquisitivo (PPA). Fuente: Elaborado en base a Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI). Estructura de la Economía Mundial. 2006-2007.

² Este concepto se ha acuñado eufemísticamente por los organismos internacionales, aunque la mayoría de los países incluidos en esa categoría presentan deformaciones estructurales y niveles de dependencia externa que les impide emprender una senda de progreso económico, por lo que sería más indicado llamarles subdesarrollados.

³ Datos del Informe sobre Desarrollo Humano 2007, del PNUD.



⁴ El Grupo de los 7, 7+1 cuando se suma Rusia, es un ejemplo de mecanismo de coordinación y concertación entre actores decisivos en el escenario mundial no estructurado formalmente. Algo similar ocurre con la proliferación de las "Cumbres" sobre diferentes temas.

⁵ Todos los datos sobre crecimiento del PIB mundial tienen como fuente la información suministrada por Naciones Unidas, que utiliza ponderaciones en dólares a precios de mercado. Otras fuentes utilizan ponderaciones en paridad de poder adquisitivo (PPA, y esa tasa asciende en un 1%, aproximadamente.

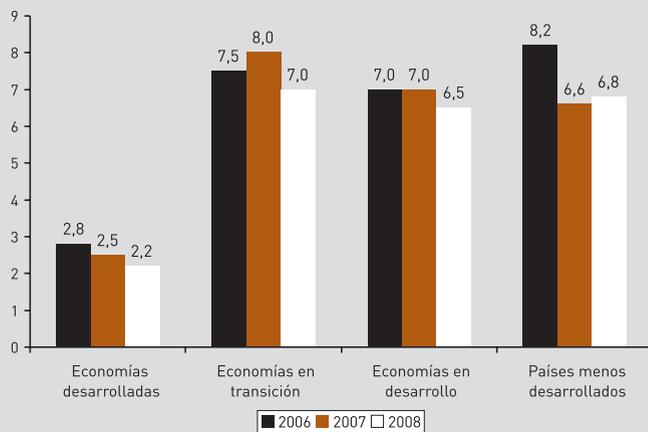


GRAFICO 1.
Crecimiento del PIB por Grupos de Países
Tasa porcentual anual

2007: Parcialmente estimado

2008: Pronóstico

Fuente: Informe sobre Situación y Perspectivas para la Economía Mundial 2008. Naciones Unidas. <http://www.un.org/esa/policy/wess/wesp.html>

En la actualidad, la economía mundial se enfrenta a *serios desafíos* para poder mantener su senda de crecimiento. Entre ellos, merecen destacarse: los efectos de las turbulencias financieras desencadenadas en Estados Unidos, que han incidido ya negativamente en otros países; la caída del valor del dólar; los altos precios del petróleo; la agudización de la crisis alimentaria, el resurgimiento de tensiones inflacionistas y los grandes desequilibrios globales.

Son preocupantes todos los factores enunciados, pero los analistas internacionales alertan, especialmente, sobre las consecuencias de un rebrote alcista de los precios. Es reconocido el favorable papel desempeñado en los últimos años por los bancos centrales independientes, que han mantenido un activo control sobre la inflación. Pero en 2006 se registró una alta tasa de crecimiento en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Según puede inferirse del **Gráfico 2**, es significativo el desigual comportamiento de este indicador en los diferentes grupos de países: se redujo en los desarrollados a fines del 2007, a menos del 2%, contribuyendo a ello la apreciación de las divisas europeas. Sin embargo, casi alcanzó el triple de ese nivel en “los países en desarrollo”, y aunque Naciones Unidas considera que debe bajar, cálculos de otras fuentes pronostican que puede subir en el 2008 hasta el 6%. Los países “en transición” y los PMA mantienen altas tasas de inflación, que se proyectan persistentes en el próximo año.

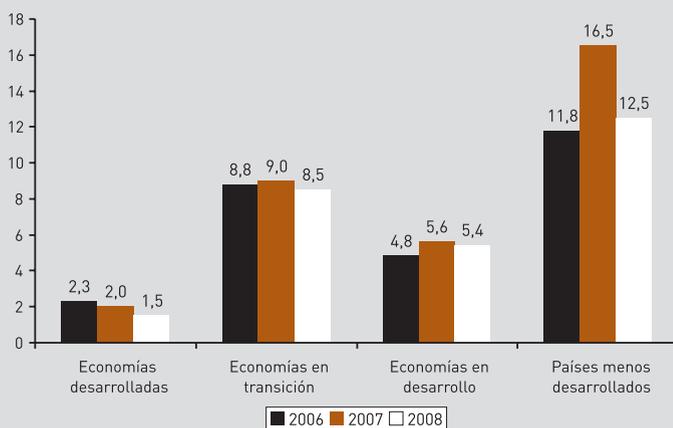


GRÁFICO 2.
Comportamiento del IPC por Grupos de Países
(Tasa porcentual anual)

2007: Parcialmente estimado

2008: Pronóstico

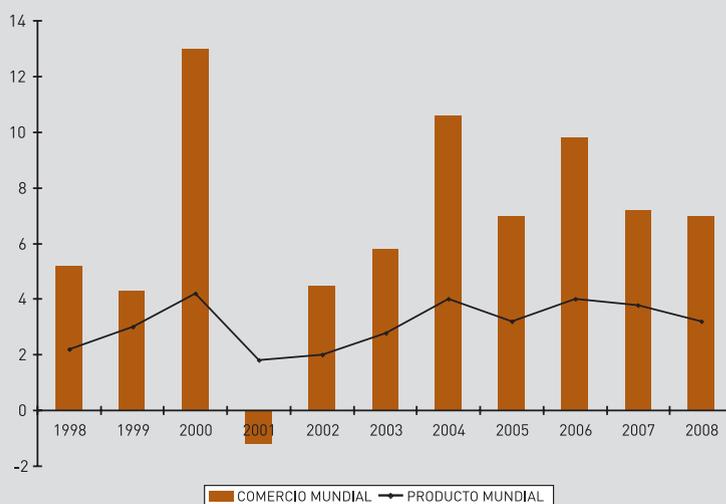
Fuente: Informe sobre Situación y Perspectivas para la Economía Mundial 2008. Naciones Unidas. <http://www.un.org/esa/policy/wess/wesp.html>

A pesar de que Naciones Unidas ha pronosticado un crecimiento económico mundial de 3,4% para 2008, esa propia fuente considera posible un escenario más pesimista que haría descender esa cifra por debajo de 2% si en Estados Unidos se genera una recesión⁶, como consecuencia de que se acentúen las turbulencias financieras, prosiga descendiendo el valor del dólar, y no se produzca un ajuste de los desequilibrios globales debidamente concertado⁷. Evitar ese panorama ensombrecido requiere, entre otras medidas de política económica, niveles mayores de ahorro en Estados Unidos, una recomposición de la demanda agregada global de carácter más estructural, proveer de mayor liquidez a los países en desarrollo y fortalecer la regulación financiera⁸.

114 Relaciones Comerciales Internacionales

Muchas de las tendencias que se han venido manifestando en las relaciones comerciales durante los últimos años, persisten en la actualidad. Entre ellas, la elevada proporción de flujos a lo interno de los diferentes bloques regionales, el alto peso de las empresas transnacionales en el control del comercio mundial, el aumento de los intercambios intra-firmas, y la mayor significación del conocimiento en el valor total de los bienes y servicios comercializados. También es destacable el progreso de la compraventa internacional de servicios y que el ritmo de crecimiento del comercio mundial, a partir del 2002, ha duplicado el del PIB global, como puede inferirse del **Gráfico 3**.

GRÁFICO 3.
Comparación del Crecimiento del Comercio y el Producto Mundial (Tasa porcentual anual)



2007: Parcialmente estimado

2008: Pronóstico

Fuente: Informe sobre Situación y Perspectivas para la Economía Mundial 2008. Naciones Unidas. <http://www.un.org/esa/policy/wess/wesp.html>

El comercio mundial presenta una alta concentración geográfica entre países desarrollados, y son esos flujos los que precisamente han perdido dinamismo durante 2007. Esta realidad no ha tenido mayores consecuencias sobre el resultado global porque China e India contribuyen cada vez más a impulsar este sector, y han amortiguado los impactos negativos de las economías desarrolladas, en particular, la estadounidense. Los pronósticos para 2008 del crecimiento comercial de los países desarrollados y el este de Asia sitúan la tasa por debajo del promedio del último cuatrienio, como puede observarse en el gráfico 3.

⁶ Esta posible recesión los especialistas la definen como suave y breve, teniendo en cuenta que a ningún actor de la economía internacional le conviene lo contrario, dado el alto nivel de interdependencia entre los diferentes países. Para 2009 se pronostica una franca recuperación de la economía norteamericana.

⁷ El déficit continuado en cuenta corriente de Estados Unidos durante la última década ha conducido a que su endeudamiento neto alcance un valor casi insostenible, equivalente a la cuarta parte de su PIB. En paralelo, son significativos también los saldos superavitarios de algunas economías emergentes y otras "en desarrollo".

⁸ Datos del Informe sobre Situación y Perspectivas de la Economía Mundial, 2008. Naciones Unidas.

Dado que las desproporciones de la economía de Estados Unidos tienen una fuerte incidencia en la economía mundial, debe resaltarse que su déficit comercial se ha reducido por el aumento mayor de las exportaciones que las compras al exterior. Ello ha sido resultado, entre otros factores, de la depreciación del dólar respecto a las divisas de mayor circulación. Consecuentemente, se ha reducido el superávit de Europa, Japón y algunos países "en desarrollo". Pero esta pequeña corrección no ha repercutido apreciablemente en los abultados desequilibrios globales.

Respecto a los movimientos de los precios, estos han continuado aumentando en el caso de los productos primarios y se pronostica que los metales mantengan esa tendencia en el 2008, aunque a menor ritmo que en 2006 y 2007. Los precios de los alimentos han subido significativamente, especialmente algunos de amplio consumo popular cuya demanda se ha incrementado como bio-combustibles. La cotización del petróleo ha superado los 100 dólares por barril y se proyecta que se mantenga elevada en 2008, aunque es uno de los bienes cuyo comportamiento futuro genera mayores incertidumbres por la multiplicidad de factores que influyen en ello.

En el plano institucional, lo más destacable es la poca credibilidad y confianza que inspira la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se han prolongado por más de 6 años las negociaciones en torno al Programa de Doha para el Desarrollo, sin que se perciban avances claros, y muchos miembros de la OMC han priorizado los acuerdos regionales, acentuándose los riesgos de erosión del multilateralismo.

El continuo avance de los tratados de libre comercio, regionales o de carácter bilateral y recíproco, entre países de diferentes niveles de desarrollo, promovidos principalmente por Estados Unidos y la Unión Europea, también se han visto sometidos a fuertes críticas de la sociedad civil y de los empresarios nacionales de algunos sectores afectados de los "países periféricos," porque se perfilan como una vía más para promover los intereses de los países desarrollados, debilitar la integración sur-sur y erosionar las preferencias otorgadas a los países "en desarrollo" mediante diferentes mecanismos.

En ese contexto, se han fortalecido alianzas -no exentas de fragilidad-, entre grupos de países "en desarrollo", para negociar unidos frente a los desarrollados, y se han generado favorables expectativas de cooperación comercial sur-sur.

115 Relaciones Financieras Internacionales

Sin dudas esta esfera ha sido la más controvertida a partir de la década de los 90. La *especulación financiera* se identifica con el detonante de las crisis, recesiones y turbulencias que mayor impacto han tenido en la economía mundial en los últimos años. Es el sector donde más se aprecia el fenómeno de interdependencia entre los diferentes países, al propio tiempo que pone en evidencia nítidamente la hegemonía de las oligarquías transnacionales y la marginación de la mayoría de los países "en desarrollo" de los mercados financieros.

Puede considerarse como un acontecimiento de impacto para las relaciones financieras internacionales el *progresivo incremento de la utilización del euro* en las transacciones mundiales y como activo de reserva, durante los dos últimos años, estimulado por la debilidad del dólar. La consolidación del euro ha abierto la posibilidad real de quebrantar la hegemonía absoluta del dólar en el Sistema Monetario Internacional, que ahora es bipolar, aunque asimétrico.

Cada vez menos la *obsoleta arquitectura financiera internacional* satisface las exigencias y desafíos impuestos por la globalización. Las entidades existentes no garantizan una efectiva regulación y supervisión de la actividad financiera internacional, por lo que resulta muy difícil prevenir y manejar adecuadamente situaciones de crisis. La inseguridad en esta esfera se refleja en una fuerte volatilidad de los tipos de cambio y del flujo de capitales movilizado por bancos comerciales, empresas transnacionales e inversionistas institucionales.

La reforma de las instituciones de Bretton Woods continúa siendo una necesidad, porque la legitimidad del FMI se debilita y se detecta su incapacidad para llevar a cabo coordinaciones de políticas, indispensables para enfrentar los desequilibrios globales. La Junta de Gobernadores aprobó en 2006, en Singapur, el programa y cronograma para ejecutar una reforma, pero los países miembros no se han puesto de acuerdo para iniciarla porque temas sensibles que deben modificarse, como el poder de votación y las cuotas, generan grandes controversias.

Otro rasgo que caracteriza las relaciones financieras es el *flujo de transferencias netas desde los países "en desarrollo" a los desarrollados*, aunque a un ritmo menor que en años precedentes. Estos movimientos de capitales incluyen los pagos por intereses y utilidades. Aumentaron, de 728 a 760 miles de millones de dólares entre 2006 y 2007. En esta tendencia tiene gran peso la región del sudeste asiático, porque otros países de este grupo registraron disminuciones de sus flujos netos al exterior. También en el Este y Sur de Asia se reciben cuantiosos créditos privados, que complementan el ahorro interno de esas economías y, al propio tiempo, les genera alta vulnerabilidad respecto a eventuales turbulencias en los países emisores.

La mayor dependencia de capitales privados por parte de los países "en desarrollo" está influida por la reducción de *la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)*, que continúa siendo insuficiente en términos de cantidad y calidad. El compromiso de aportar el 0,7% del PNB⁹ por parte de los países desarrollados sólo lo satisfacen cuatro naciones. El monto de la AOD neta desembolsada por los miembros del CAD (Comité de Asistencia para el Desarrollo) disminuyó por primera vez en 2006 desde 1997, y se pronostica que se ha reducido aún más en 2007, aún cuando se computan las condonaciones de deuda, que no representan nuevos flujos a disposición de los países receptores.

Por otra parte, las iniciativas para la reducción de la deuda externa, planteadas por los acreedores, no sólo han sido ineficaces, sino que además han estado concentradas en un reducido número de países, entre los más pobres y altamente endeudados. *No se ha logrado un enfoque integral para enfrentar la deuda externa de los países subdesarrollados*. Persisten los cuantiosos egresos por concepto de pago del servicio que incrementa de manera sostenida la fuga de capitales en dichas economías y absorbe considerables recursos de sus exiguos presupuestos.

La mayoría de los países beneficiados por la Iniciativa HIPC (Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados) no han logrado disminuir su deuda externa a niveles sostenibles. De hecho, un número significativo de ellos enfrentan una moderada o alta posibilidad de sufrir una severa crisis de deuda, nuevamente.

En el plano de la *cooperación financiera*, se han abierto también nuevos espacios entre los países del sur, a partir del incremento de las reservas monetarias internacionales por parte de algunas de esas economías, favorecidas por la actual coyuntura de precios de sus exportaciones. Ello puede contribuir a la reforma de la arquitectura financiera mediante la creación de entidades que respondan a los intereses de países subdesarrollados, como el Banco del Sur, constituido en 2007 con un capital comprometido de 7 mil millones de dólares que deben aportar países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

En el contexto de las relaciones monetarias y financieras, *el tema de mayor actualidad es la crisis de crédito hipotecario que atraviesa la economía norteamericana*. Mucho se debate en torno a sus causas, mecanismos para afrontarla, efectos domésticos, alcance global y sus perspectivas a corto y medio plazo, pero parece existir consenso acerca de que es la más grave para el país en los últimos lustros. Han tenido poca efectividad hasta el momento las medidas aplicadas por los norteamericanos y otras economías desarrolladas. Además, es manifiesto el hecho de que se ha producido un rápido contagio a los mercados financieros internacionales. Resultan impredecibles sus consecuencias para la economía mundial y, en particular, para los países subdesarrollados.

Por otra parte, se observan grandes discrepancias sobre la capacidad de respuestas ante la misma. Algunos expertos sostienen el criterio de que la recesión es inminente, otros apuntan a la reducción del dinamismo del crecimiento y una recuperación en el corto plazo. *Prevalece el criterio de que lo sustantivo de estas manifestaciones son las deformaciones estructurales que aquejan a Estados Unidos, a pesar de sus reservas para contrarrestarlas*.

El *riesgo más importante de carácter económico para las relaciones internacionales en la actualidad está vinculado a los desequilibrios financieros de la economía norteamericana*. El ascenso sostenido de su déficit fiscal y el crecimiento de su desbalance en cuenta corriente, unido a otros problemas estructurales no resueltos, han conducido a la pérdida del poder del dólar. Si bien, a pesar de la notable depreciación su-

⁹ Este compromiso fue ratificado por los países desarrollados en la Cumbre sobre Financiamiento para el Desarrollo, celebrada en Monterrey durante 2002.

frida por la moneda norteamericana es improbable el abandono del actual sistema patrón dólar en el futuro inmediato. Simultáneamente otros países acumulan crecientes superávits y se convierten en acreedores de Estados Unidos¹⁰.

Los intentos por corregir de forma acelerada o no debidamente concertada estas desproporciones pueden conducir a situaciones peligrosas, especialmente si los inversionistas dejan de apreciar benévolamente los activos estadounidenses a los tipos de cambio e interés hoy vigentes. La elevada interdependencia que existe entre países, arrastraría al caos a la economía mundial. No es previsible en el corto plazo ese escabroso cambio. Las recientes convulsiones de la economía norteamericana sintetizan el proceso de debilitamiento a largo plazo de su hegemonía económica, pero no se pueden desconocer los recursos que aún tiene esta potencia para contrarrestar esa crisis de confianza.

1|6 Mercados Laborales

Entre los rasgos que caracterizan el contexto internacional actual, con previsible persistencia hacia el futuro, se encuentra la *intensificación de los flujos migratorios* del sur hacia el norte. Para algunos expertos, este fenómeno constituye una expresión de la ampliación de los mercados laborales, a pesar de las restricciones que se imponen por los países desarrollados para contrarrestar esa tendencia. Causas de la misma hay que buscarlas en los desiguales niveles de desarrollo, salariales, estructuras demográficas y dinámicas de las políticas sobre población entre países desarrollados y “en vías de desarrollo”.

El “fenómeno migratorio” contemporáneo posee sus ventajas y amenazas para emisores y receptores. No constituye un objetivo de este capítulo introductorio realizar dicho análisis, pero no se puede excluir el señalamiento sobre el crecimiento de la feminización de dicho fenómeno y la alarmante inseguridad para quienes emigran ilegalmente. Tampoco se puede omitir la necesidad de encontrar propuestas racionales para los dos grupos de países, con la participación activa de ambos, y a partir de políticas concertadas debidamente, que conduzcan a encontrar un marco legal idóneo para la gestión de las migraciones, para minimizar sus efectos perversos y para potenciar su influencia positiva sobre el desarrollo “del sur”. Sin considerar este complejo tema en la agenda internacional no se podrán avizorar soluciones de largo plazo a las desproporciones de los mercados laborales y a las insatisfacciones sobre los sistemas salariales y de redistribuciones de ingresos.

La incidencia sobre las condiciones del mercado laboral del calificado “buen desempeño” de la economía mundial en el último cuatrienio (aduciendo a su estable ritmo de crecimiento) no ha sido igual para los diferentes países. En la mayoría de los miembros de la OCDE las tasas de desempleo han disminuido durante 2006 y 2007, pero no se ha reducido en todos la precariedad de las condiciones de trabajo. Sin embargo, en muchos países “en desarrollo” y “en transición” no se ha acompañado el mayor dinamismo del PIB con el aumento del empleo, el mejoramiento de las retribuciones salariales, u otros beneficios laborales. Particularmente en África las tasas de desempleo y subempleo son muy elevadas.

Los organismos internacionales enumeran un conjunto de causas que pueden influir en este resultado, entre ellos: inversiones intensivas en capital en algunos sectores primarios en África, incrementos en la productividad del trabajo en actividades industriales y de servicios, y reducción de los niveles de empleo por reestructuración de empresas estatales, deslocalización de negocios, u otros factores organizativos. También se señala el aumento de la población en edad laboral en África y Latinoamérica, y la falta de cualificación requerida para los cambios operados en las estructuras productivas.

No se mencionan la falta de prioridad en las políticas socioeconómicas de muchos países a los objetivos de garantizar un empleo digno a sus ciudadanos, ni la desigualdad entre países para acceder al capital, la tecnología y los mercados. Ambos factores influyen en una distribución no equitativa de la riqueza y en las diferencias de oportunidades de acceso al trabajo y al bienestar a nivel nacional e internacional, como consecuencia de deformaciones estructurales inherentes al sistema de relaciones de producción imperante.

¹⁰ La coincidencia de superávit en cuenta corriente y recepción de capitales privados ha posibilitado un incremento considerable de las reservas internacionales, la mayoría denominadas en dólares, lo cual también es consistente con las transferencias netas desde los países en desarrollo.



El pronóstico para 2008 es que en los países “en desarrollo”, y especialmente en los PMA, pueden subir las tasas de desempleo debido al aumento de la población activa y la menor expectativa de apertura de nuevas fuentes de trabajo, en un contexto de desaceleración de la economía mundial. Ello tendrá su impacto en el aumento de la pobreza, las migraciones, las presiones a la baja de los salarios en algunos sectores de los países receptores de inmigrantes africanos y el incremento de la xenofobia, entre algunas consecuencias.

117 Otros Problemas Globales

El contexto internacional no puede excluir la consideración de ciertos problemas globales, que preocupan a especialistas de todas las profesiones, captan la atención de los organismos internacionales, así como de los Estados y de la ciudadanía de cualquier rincón del planeta, porque ponen en peligro la estabilidad mundial. No todos pueden ser enunciados, pero resulta ineludible hacer breve referencia a:

- La aceleración y profundización del cambio climático, con sus adversos impactos a nivel global. Las recientes investigaciones científicas confirman la contribución histórica de las actividades humanas al agravamiento del efecto invernadero. La persistencia de patrones energéticos basados fundamentalmente en los combustibles fósiles explica el aporte de dicho sector a las emisiones globales de gases provocadores de esa secuela. Urge adoptar medidas al respecto por parte de la comunidad internacional, e inquietan las limitadas capacidades de los países subdesarrollados para hacer frente a las acciones de mitigación y adaptación, debido a las restricciones financieras, tecnológicas y comerciales que se derivan del actual contexto mundial.
- La pobreza. Fenómeno estructural, y de carácter complejo. Se ha progresado en el conocimiento de sus manifestaciones, sus causas y los procesos a través de los cuales se reproduce, pero sigue exigiendo una voluntad política mayor y concertada para avanzar en su erradicación. Posterior a la firma en el seno de las Naciones Unidas de la “Declaración del Milenio,” por primera vez se han logrado aspiraciones concretas para 2015, cuantificadas en indicadores disponibles y distinguiendo el aporte que corresponde a los países desarrollados para alcanzarlas. Considerando que se trata de metas modestas en relación a los graves problemas del desarrollo en el presente, los avances concretos muestran inquietantes interrogantes, que reclaman más inversión de voluntad política y capital financiero. Pero merece resaltarse el progreso que este acuerdo concertado ha significado en la toma de conciencia mundial y como mecanismo de control de las políticas económicas y sociales a diferentes instancias.
- Los conflictos entre los sectores energético y alimentario. Desde comienzos de este siglo se ha acentuado la tendencia alcista de los precios del petróleo, con implicaciones sumamente adversas para los países importadores netos de energía. Esta tendencia se ha combinado, en los años más recientes, con un auge en la producción de biocombustibles, bajo patrones funcionales al gran negocio transnacional, lo que ha contribuido, junto a otros factores, a la elevación de los precios de los alimentos en los mercados mundiales, e implica además serios retos económicos, sociales y ambientales para buena parte de las regiones subdesarrolladas.
- El agravamiento de los conflictos bélicos internacionales. El uso combinado de medios bélicos convencionales de destrucción con diseños económicos que conducen al desempleo, la precariedad laboral y el aumento de la pobreza, tienen un pernicioso efecto sobre la seguridad, la dignidad ciudadana y el medio ambiente. El incremento sin precedentes del gasto militar, que supera el billón de dólares, significa además la sustracción de recursos cuantiosos de la economía civil, que podrían destinarse a favorecer el desarrollo.

Finalmente, es preciso considerar que esta mirada al contexto internacional se ha realizado segmentando diferentes esferas del panorama socioeconómico mundial, pero entre ellas hay una sinergia, cuya resultante interactúa de forma integral con los actores y sujetos de esa realidad. En base al conocimiento objetivo de este escenario, los gobiernos, los agentes económicos privados, las organizaciones sindicales, las no gubernamentales y la sociedad civil deben diseñar estrategias inteligentes, orientadas a impulsar las transformaciones que propicien el progreso económico y el bienestar ciudadano, en condiciones ambientalmente sostenibles.

2| ECONOMÍA EUROPEA

2|1 Evolución y rasgos básicos

Desde que se iniciara la década, la economía europea se ha visto afectada por circunstancias de diversa índole que han determinado su evolución reciente: puesta en circulación del euro, atentados terroristas internacionales, ampliación en 2004 y 2007 a doce nuevos Estados, apreciación del euro, continua subida del precio del petróleo y de las materias primas, etc. Con mayor o menor intensidad, todas ellas han condicionado de una u otra forma la evolución de los principales indicadores y macromagnitudes económicas (componentes de la oferta y demanda, mercado de trabajo, situación de su comercio exterior, nivel de precios, etc.).

En términos generales, y como puede apreciarse en el **Gráfico 4**, la evolución de la economía europea ha estado marcada desde el año 2000 por dos fases claramente diferenciadas del ciclo económico.



GRÁFICO 4.
Evolución del PIB UE y Zona € (precios constantes) (Tasa variación anual)

Fuente: Eurostat

En una primera etapa, que abarca desde el inicio de la década hasta el año 2004, la característica dominante es la debilidad de la actividad económica, como muestran las bajas tasas de crecimiento de la producción que alcanzaron en 2003 una variación mínima del 0,8% para el conjunto de la UE y del 1,3% para los países de la eurozona. La atonía económica de algunas de las principales economías europeas, como Francia o Italia en dichos años, pero especialmente de Alemania que aporta casi una tercera parte de la producción de la zona euro, afectó sobremanera al conjunto de la economía europea que, pese a la vigorosidad de la actividad en países como Reino Unido o España, consiguió unos resultados mediocres en dicha etapa del período.

A partir de 2004 se inicia una etapa de lenta pero progresiva recuperación, con tasas de crecimiento mas elevadas en el conjunto de la Unión Europea que en la zona euro, lo que muestra el dinamismo económico de los nuevos países de la ampliación.

El aumento del PIB en la mayor parte de los países, especialmente de la economía alemana y la recuperación del mercado de trabajo y de la productividad, permitió una fase de expansión en un marco en que prevalecieron unas condiciones financieras propicias para ello. La aceleración del crecimiento económico en esta etapa fue generalizada en todos los países al tiempo que fueron disminuyendo las divergencias entre las tasas de crecimiento. La recuperación del mercado de trabajo, una inflación subyacente controlada y la contención, cuando no disminución de los déficit públicos, que pudieran interpretarse indicativos de los primeros efectos positivos de la aplicación de las reformas de la Agenda de Lisboa, han caracterizado la economía europea en esta segunda etapa de la década hasta 2007.

No obstante, pese al crecimiento registrado en Europa en el cómputo total de este último año, los efectos de la crisis financiera internacional y la elevación de los precios del petróleo y materias primas, entre otros factores, determinaron una ralentización del crecimiento en la segunda mitad del mismo, al tiempo que han reducido las previsiones de crecimiento económico, tanto para la eurozona como para el conjunto de la U.E. y frenado de nuevo la recuperación económica.

Los países de reciente incorporación a la UE son los que han venido registrando tasas de crecimiento más elevadas, siendo las economías bálticas de Estonia, Letonia, Lituania y Eslovaquia las más destacadas, mientras que entre los países de la eurozona la mejora de la actividad económica más intensa correspondió a Irlanda, Finlandia y Luxemburgo. Por su parte, la economía alemana pareció seguir instalada desde 2005 en una senda de recuperación sostenida.

2|2 Demanda agregada y estructura sectorial

Considerando los componentes de la demanda agregada, el crecimiento de la economía europea ha obedecido al incremento de las aportaciones tanto del saldo exterior neto como, especialmente de la demanda interna en todos los componentes del gasto. (Ver Gráfico 5).

GRÁFICO 5.
Demanda. Contribución al crecimiento del PIB: ZONA €
(Precios constantes)

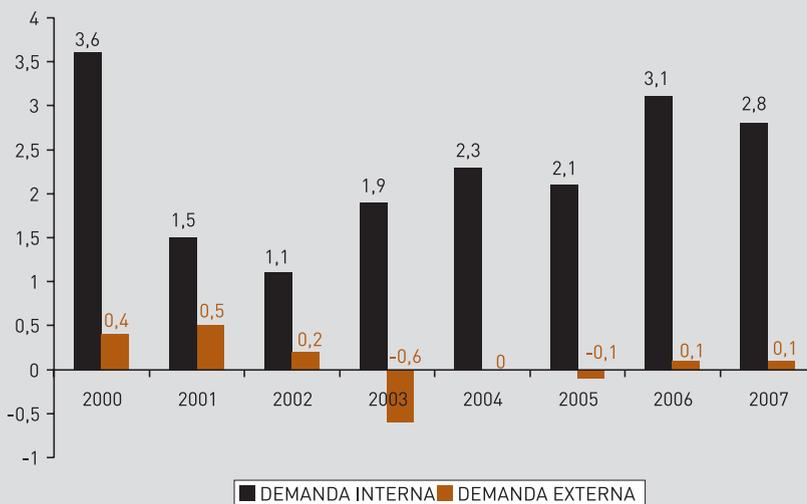
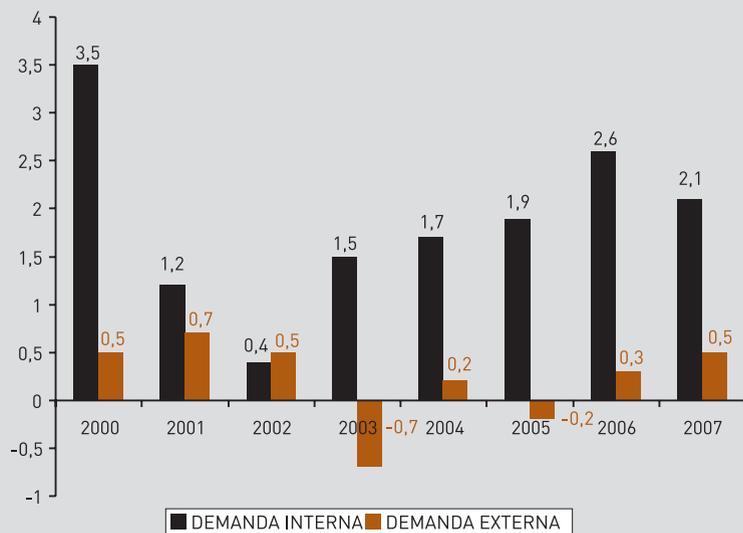


GRÁFICO 5.
Demanda.
Contribución al crecimiento del PIB: Unión Europea

El incremento de la renta real disponible y del ritmo de generación de empleo generalizado en los países europeos, impulsó el ritmo de expansión del consumo privado. No obstante, la positiva aportación del consumo privado no fue una característica extendida en todos los países, si bien, aquella sí se produjo en algunas de las economías europeas de mayor tamaño.

Igualmente determinante ha sido en algunos años de este período el incremento de la inversión, impulsada por unas condiciones financieras propicias tanto para la inversión privada residencial, como en bienes de equipo y, en algunos países, para acelerar el gasto en inversión pública. Reflejo de todo ello es la recuperación del Índice de Clima Económico desde 2004 a partir de las positivas expectativas del clima y producción industrial. (Ver Gráfico 6).

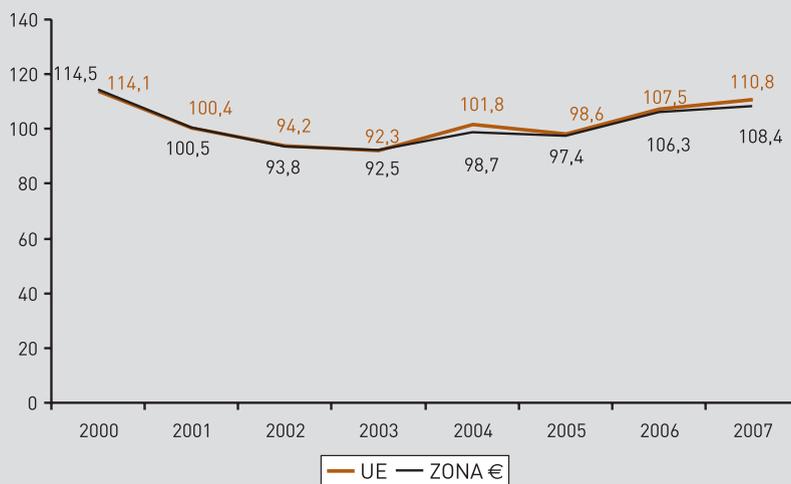


GRÁFICO 6.
Indicador de
Clima Económico

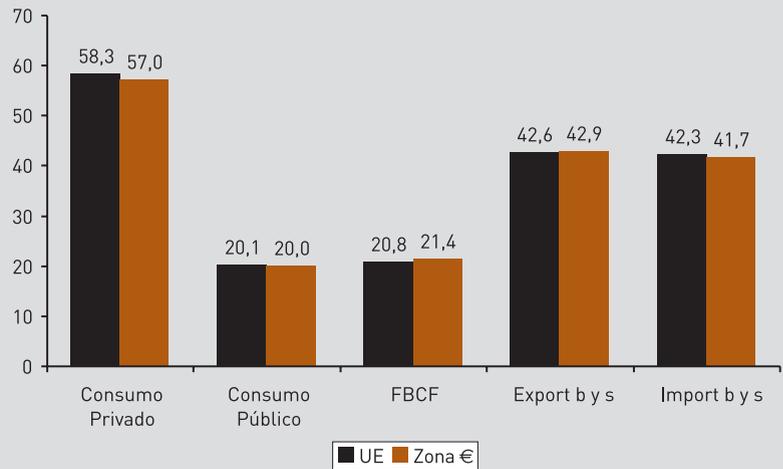
Fuente: Comisión Europea

Pese a la determinante aportación del componente interno en el crecimiento de la economía europea, la demanda externa contribuyó igualmente al sostenimiento de la actividad, si bien ésta fue más intensa en el ámbito de los países de la eurozona, por la fortaleza del comercio mundial. De hecho, el saldo corriente más equilibrado de la zona euro, contrasta con el déficit que caracteriza a la Unión Europea en conjunto.

La evolución de los distintos componentes de la demanda agregada, han originado ligeras variaciones en la participación que los mismos tienen en el PIB de la economía europea que, en cualquier caso, sigue teniendo como elemento motriz el consumo privado (con una aportación del 58% del PIB en 2007). La Formación Bruta de Capital Fijo, por su parte, ha aumentado su peso en la economía europea hasta alcanzar aproximadamente el 20,8% del PIB en la UE y el 21,4% en la zona Euro, esto es 1,7 y 1,6 puntos porcentuales más que el peso que tenía en 2002.

El componente externo de la demanda ha sido, sin embargo, el que ha registrado variaciones más relevantes en su participación de forma que entre 2002 y 2007 las exportaciones aumentaron su peso respecto al valor de la producción en 8,7 puntos porcentuales en la UE y 7,7 puntos en la zona euro, mientras que las importaciones tuvieron un incremento porcentual de 10,1 y 8,7 puntos, respectivamente en ambos entornos. (Ver Gráfico 7).

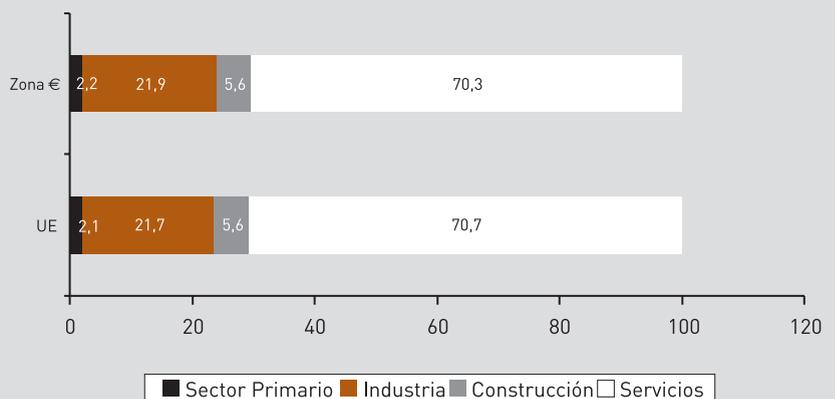
GRÁFICO 7.
Componentes de la
Demanda Agregada
(En % del PIB)



Fuente: Eurostat

Desde la perspectiva de la Oferta, la estructura sectorial responde claramente al patrón de una economía terciarizada tanto en el conjunto de la UE como en el área más restringida de la eurozona. En el período considerado todos los sectores, con excepción de la agricultura, experimentaron variaciones positivas de su producción, siendo especialmente intensas las registradas en la industria y la construcción, mientras que incrementos algo más tenues se dieron en el sector servicios. A pesar de ello los cambios en la estructura sectorial de la producción han sido escasos destacando la progresiva pérdida de peso del sector primario, tanto en la UE como en la zona Euro y el ligero aumento de la aportación realizada por el sector de la construcción y del sector servicios.

GRÁFICO 8.
Componentes de la
Oferta Agregada
(En % del VAB)



Fuente: Eurostat

2|3 Mercado de trabajo

El mercado de trabajo tuvo un comportamiento parejo al de la actividad económica y tras la debilidad del crecimiento en la ocupación hasta 2004 se suceden, con la recuperación de la actividad económica, años con notables avances, manteniendo desde entonces, con mayor o menor intensidad, una clara capacidad de generar empleo de forma generalizada en todos los sectores. Muestra de ello es la evolución de las tasas de variación de la ocupación en ambos entornos económicos, destacando por países los aumentos de empleo de Estonia, Letonia, Irlanda o España, entre otros. (Gráfico 9).

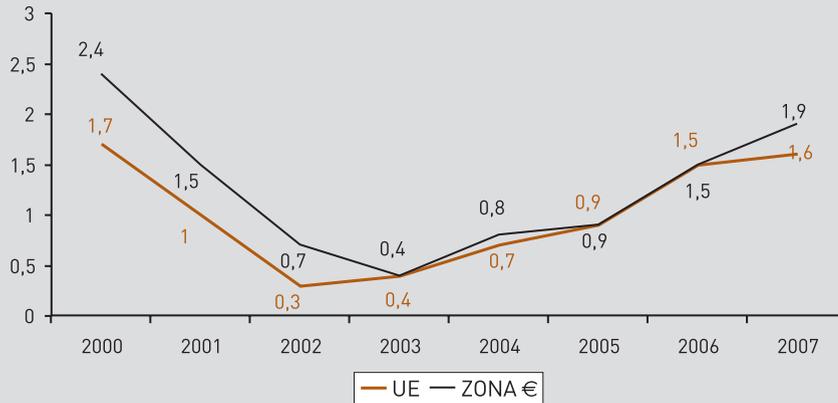


GRÁFICO 9. Evolución de la Población Activa Ocupada (Tasa de variación anual)

Fuente: Eurostat

La favorable evolución de la ocupación, se ha traducido, a su vez, en un descenso generalizado de las tasas de desempleo a partir de 2005, de forma que en 2007 las tasas medias de paro se situaron por primera vez por debajo del 8% de la población activa (Gráfico 10). Pese a la mejora que ello supone, dichos niveles de desempleo se encuentran aún alejados de los registrados por las economías de Estados Unidos o Japón.

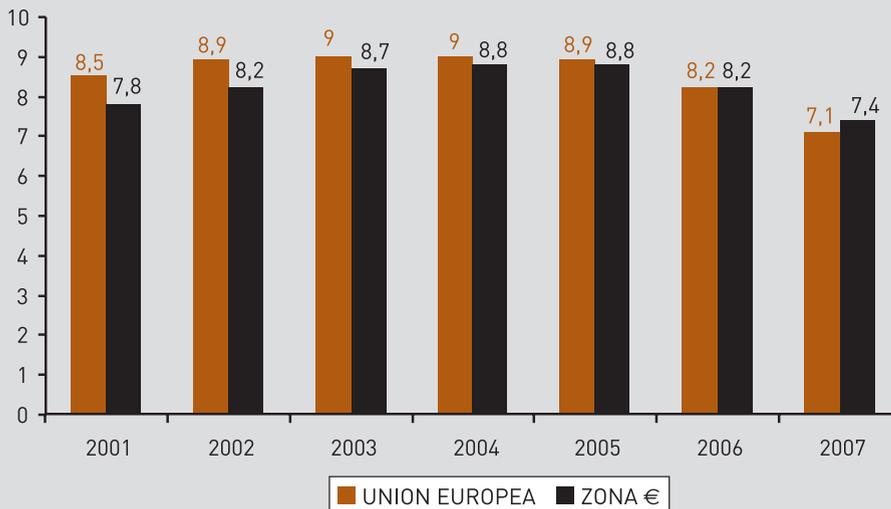


GRÁFICO 10. Tasa de paro en % de la población activa

Fuente: Eurostat

Comparando los dos entornos europeos (UE y eurozona), la reducción de las tasas de paro ha sido más notable en el conjunto de la UE que en la zona euro, siendo especialmente significativa en la mayor parte de los países de la ampliación (República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovaquia, Polonia) resultando igualmente relevante la disminución del paro en España o Finlandia. No obstante, en relación a los países de la ampliación, la realidad del desempleo sigue siendo muy diversa, contrastando las elevadas tasas de paro en Polonia o Eslovaquia, con la de otros países como Chequia, Estonia o Chipre cuyas tasas de desempleo se encuentran por debajo de la media comunitaria.

En el período comprendido entre 2000 y 2007 el paro aumentó en siete de los veintisiete países de la UE (Suecia, Portugal, Países Bajos, Austria, Bélgica, Luxemburgo y Hungría), mientras que otros siete registraron tasas superiores al 8% de la población activa en el último año (Alemania, Grecia, España, Francia, Polonia, Portugal y Eslovaquia). Por su parte, las tasas de desempleo más bajas correspondieron a los Países Bajos (3,2%), Dinamarca (3,7%) y Chipre (3,9%). No obstante, se aprecia de forma más reciente una ralentización de la disminución de las tasas de paro en países como Italia o Francia, al tiempo que se incrementa en otros como Reino Unido.

Una de las características más notables de la disminución del desempleo en la Unión Europea ha sido que dicha reducción ha afectado de forma más significativa a su componente estructural, lo que desde distintas instancias de la Unión Europea es considerado como un efecto positivo de las reformas de los mercados de trabajo en buena parte de los países.

Por su parte, si bien el desempleo en la UE afecta de forma más significativa a las mujeres que a los hombres, la tasa de paro femenino se ha reducido de forma más notable hasta situarse a finales de 2007 en el 8,1% de la población activa en la eurozona y en el 7,4% en el conjunto de la UE. Con todo, a finales de 2007 las estimaciones de Eurostat sitúan en 11 millones de personas el número de desempleados en la zona euro y 16,2 millones en el conjunto de la Unión Europea.

Una de las principales consecuencias que tienen las elevadas disparidades en la tasa de desempleo en la Unión Europea es precisamente las notables diferencias que implica en términos de PIB per cápita, coexistiendo países como Bulgaria que apenas supera una tercera parte de la renta media por habitante del conjunto de la UE, con otros que superan en 2,8 veces dicho nivel medio. Las dos ampliaciones llevadas a cabo en el seno de la UE en 2004 y 2007 han acentuado las disparidades en términos de PIB per cápita en el conjunto de la UE, si bien se aprecia una progresiva mejora hacia el estándar medio comunitario de los países de reciente ingreso, que contrasta con el deterioro sufrido en este sentido por países como Italia o Dinamarca.

Tabla 1. PIB per cápita en paridades de poder adquisitivo. Años 2000-2007 (UE-27=100)

Principio del formulario Final del formulario	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (p)
UE-27	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
UE-25	105.0	104.8	104.6	104.4	104.2	104.1	103.9	103.8
Zona euro	115.3	113.8	112.9	112.1	110.9	110.9	110.4	109.5
Alemania	118.8	116.9	115.5	116.9	116.6	115.1	114.1	114.4
Austria	133.5	127.4	127.7	128.8	128.8	128.7	127.5	128.3
Bélgica	126.2	123.8	125.4	123.3	121.0	121.1	119.8	119.9
Bulgaria	27.9	29.3	31.1	32.6	33.8	35.3	36.7	38.2
Chequia	68.6	70.4	70.6	73.6	75.3	76.6	78.6	81.1
Chipre	89.0	91.1	89.5	89.2	90.5	92.6	91.9	92.5
Dinamarca	131.9	128.2	128.7	124.5	125.9	126.6	125.7	124.6
Eslovaquia	50.2	52.4	54.2	55.6	57.2	60.5	63.7	67.6
Eslovenia	78.8	78.9	81.2	82.3	85.3	86.8	87.8	91.4
España	97.6	98.4	100.7	101.2	101.2	102.9	104.9	104.5
Estonia	44.7	46.2	50.0	54.5	56.9	62.9	68.4	72.3
Finlandia	117.6	116.0	115.5	113.3	116.5	115.1	116.9	118.7
Francia	115.6	116.0	116.3	112.1	110.3	111.9	110.9	109.7
Grecia	84.3	86.7	91.0	92.2	93.9	96.1	97.3	98.4
Hungría	56.2	59.0	61.6	63.4	63.3	64.2	64.8	64.0
Irlanda	131.0	132.9	138.3	140.8	141.8	143.7	145.4	146.2
Italia	117.2	118.1	112.2	111.0	106.9	105.1	103.3	101.4
Letonia	36.8	38.8	41.3	43.4	45.8	49.9	53.7	57.0
Lituania	39.4	41.6	44.1	49.1	50.5	53.2	56.1	60.0
Luxemburgo	244.3	234.7	240.9	247.3	253.2	264.2	279.1	284.1
Malta	83.8	78.1	79.7	78.6	76.8	77.3	76.9	77.3
Holanda	134.6	134.1	133.7	129.7	129.5	131.1	130.5	131.6
Polonia	48.4	47.7	48.4	49.0	50.7	51.2	52.4	54.6
Portugal	78.2	77.5	77.2	76.9	74.7	75.4	74.5	73.9
Reino Unido	117.2	117.9	118.7	119.8	122.0	119.2	117.9	118.3
Rumania	25.9	27.6	29.4	31.4	34.1	35.4	38.8	41.5
Suecia	127.1	121.8	121.4	123.0	125.0	123.7	124.6	123.9

(p): previsiones. Fuente: Eurostat.



MAPA 1.
PIB per cápita en paridades de poder adquisitivo

Fuente: Eurostat

2|4 Precios

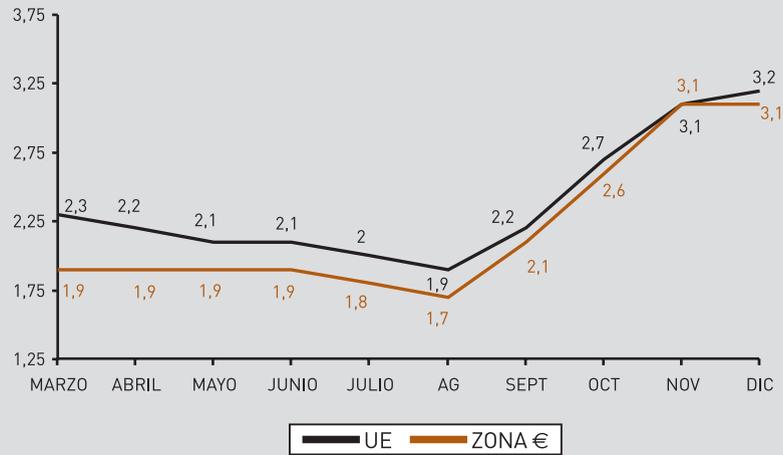
El comportamiento de la inflación ha mostrado en la economía europea dos fases diferenciadas, una primera de contención en el crecimiento de los precios coincidente con la debilidad de la economía europea en la primera mitad del período hasta 2004, y una segunda etapa en la que el aumento de los precios del petróleo y de las materias primas, especialmente en los dos últimos años, originó pese a la contención de los costes laborales, nuevas tensiones inflacionistas en consonancia con la mejora de la actividad y del empleo (Gráficos 11 y 12).



GRÁFICO 11.
Inflación (Tasas de variación anual)

Fuente: Eurostat

GRÁFICO 12.
Inflación en 2007
(Tasas de variación mensual)

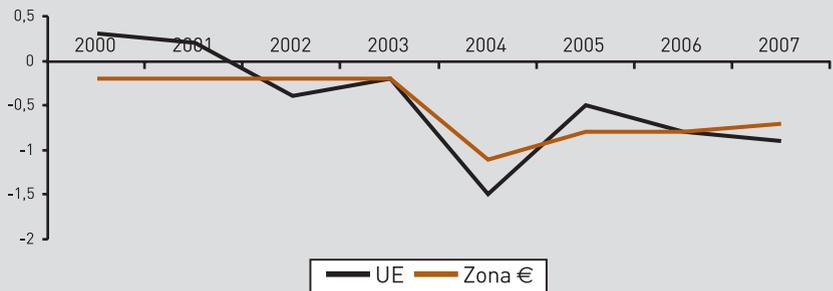


Fuente: Eurostat

La apreciación del euro respecto al dólar ha permitido compensar en parte el aumento del precio del petróleo, aunque dicho aumento fue en cualquier caso elevado y terminó por trasladarse al resto del sistema productivo, esgrimiéndose este hecho como una de las principales razones del aumento de las tensiones inflacionistas en la zona euro.

De hecho, la contención de los costes laborales unitarios, en términos generales, no ejerció presiones adicionales sobre los precios. Así, los costes unitarios del trabajo real, esto es la relación entre la remuneración de los empleados y la productividad del factor trabajo, ha presentado en el conjunto de la UE y en la zona euro tasas negativas de variación desde 2002, consecuencia de un mayor crecimiento de la productividad unida a la contención de las rentas salariales (**Gráfico 13**). No obstante los incrementos más débiles de productividad en los últimos años en el área de la eurozona han originado que en países como Irlanda, Grecia, o Países Bajos, se registrase aumentos significativos de dichos costes unitarios.

GRÁFICO 13.
Crecimiento del coste unitario del trabajo real. (CLU) (Tasa de variación remuneración por asalariado/productividad del trabajo)



Fuente: Eurostat

En la zona euro, pese a la elevada dispersión, aunque decreciente, de las tasas de inflación los resultados muestran un incremento de los precios algo más reducido que en el conjunto de la Unión Europea y pese a su buen comportamiento en la primera mitad del año, en la segunda mitad de 2007 las tensiones inflacionistas se incrementaron de forma notable llegando a situarse la tasa de variación interanual de precios en el 3,2% en el mes de diciembre, claramente alejada del objetivo del 2% del Banco Central Europeo.

Por otra parte, la inflación subyacente, que no considera la evolución de los precios de la energía ni alimentos no elaborados, se situó en diciembre de 2007 en una tasa interanual del 2,3%, lo que supone un fuerte repunte inflacionista respecto al nivel de meses precedentes.

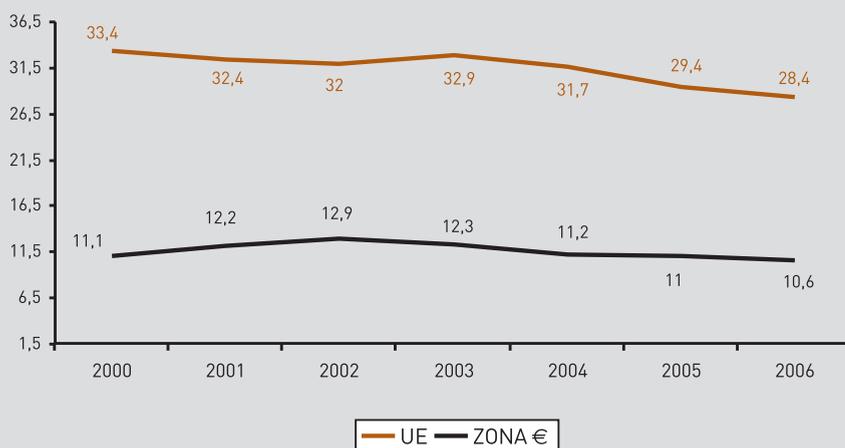


GRÁFICO 14. Convergencia de precios en los Estados miembros de la UE [Coeficiente de variación de los niveles de precios comparados]

Fuente: Eurostat

Por países, la tasa de crecimiento de los precios ha sido muy heterogénea, pese a lo cual en los últimos años se aprecia una tendencia a una menor dispersión de las tasas medias de inflación, tanto en los niveles del conjunto de la Unión Europea, como en la dispersión más baja de los países de la eurozona.

En todo caso, entre los países que han registrado un peor comportamiento de precios se encuentran algunos de la ampliación (Bulgaria, Estonia, Letonia o Lituania), mientras que el comportamiento en materia de precios fue más favorable en Holanda, Finlandia y Reino Unido.

Consecuencia de lo anterior, esto es, la aparición de riesgos al alza sobre la estabilidad de precios desde 2005, en un contexto de holgadas condiciones monetarias y de consolidación de la recuperación económica en la zona euro, motivó que el Banco Central Europeo adoptara una política monetaria menos "acomodada" que la llevada a cabo durante la fase de débil crecimiento económico. De esta forma, desde diciembre de 2005, se sucedieron en siete ocasiones elevaciones de los tipos de interés oficiales, cada vez con una cadencia mayor, hasta finalizar en 2007 en un nivel del 4%. (Gráfico 15).

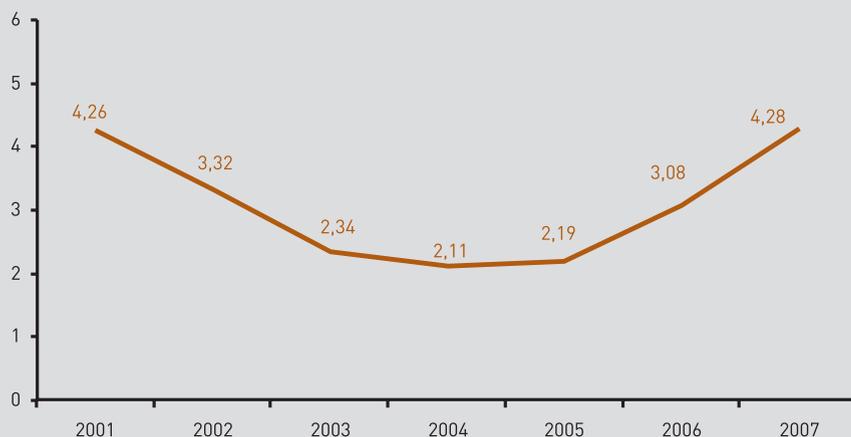


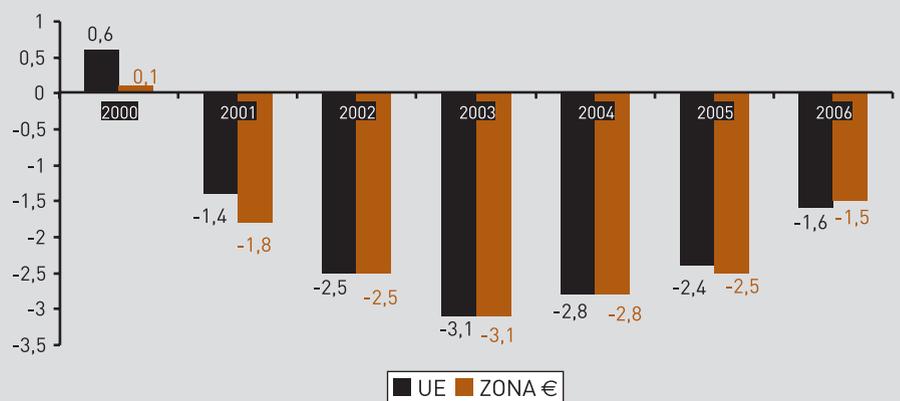
GRÁFICO 15. Evolución de los tipos de interés a corto plazo [Media del periodo]

Fuente: BCE

Dichos aumentos sucesivos de los tipos de interés en la eurozona han originado incrementos del euríbor, principal tipo de referencia de muchos préstamos, especialmente de los hipotecarios que en septiembre de 2007 alcanzaba un nivel del 4,73%, esto es el doble del existente en 2004, dando lugar a un aumento significativo de las cargas financieras de las empresas y las familias.

En cuanto a la evolución de las cuentas públicas, el déficit público agregado tanto de la UE, como de la zona euro se ha caracterizado por un crecimiento sostenido del mismo entre 2000 y 2003, año en que el saldo negativo de las Administraciones Públicas alcanzó su valor más elevado en los dos entornos (UE y eurozona). No obstante, la mejora de la actividad económica a partir de dicho año permitió un notable descenso del déficit público hasta el final del período. **(Gráfico 16).**

GRÁFICO 16.
Evolución de la Capacidad/Necesidad de Financiación de las Administraciones Públicas (% del PIB)



Fuente: Eurostat

Esta corrección de las cuentas públicas fue generalizada en todos los países, con excepción de Italia, de forma que incluso en los países de la zona euro en situación de déficit excesivo la evolución de los saldos de sus cuentas públicas registraron mejoras muy significativas. En 2006, los déficit públicos más elevados dentro de la zona Euro correspondían a Grecia (-2,5%), Francia (-2,5%), Portugal (-3,9%) e Italia (-4,4%), mientras que en el conjunto de la UE, a los anteriores hay que unir las necesidades de financiación de las administraciones públicas de Hungría (-9,2%) y Polonia (-3,8%). Pese a las dificultades de estimar los efectos que el ciclo económico tiene sobre los saldos presupuestarios, parece lógico que el componente cíclico haya tenido una incidencia favorable en la disminución del déficit desde entonces.

Los resultados presupuestarios de los últimos años y la progresiva corrección de los desequilibrios permiten que la política fiscal tenga un cierto margen de maniobra anticíclica, ante la situación de desaceleración económica de la economía europea en la segunda mitad de 2007.

En el ámbito del comercio exterior, tal y como se apuntó con anterioridad, la demanda exterior ha contribuido claramente al dinamismo de la actividad económica desde que en 2005 se iniciara la fase de recuperación, realizando aportaciones positivas al crecimiento del PIB. En este sentido, destaca el dinamismo exportador de los últimos años que sigue siendo uno de los baluartes de la economía europea, especialmente de la zona euro, a pesar de la gradual apreciación de la moneda única.

Precisamente en este entorno, el fortalecimiento de la actividad económica en los últimos tres años, en contraste con la desaceleración de la economía norteamericana, ha sustentado desde finales de 2005 una continua apreciación de la moneda europea.

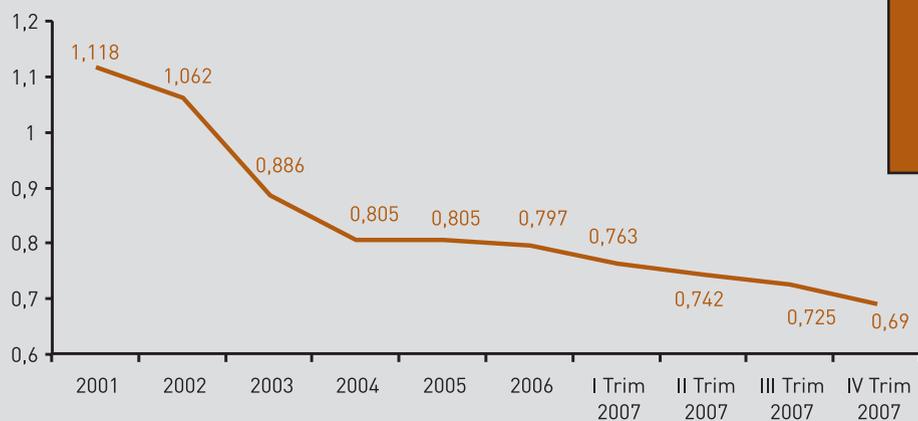


GRÁFICO 17.
Evolución del tipo de cambio del Euro (€ por \$)
(Media del período)

Fuente: BCE

Los efectos de dicha apreciación sobre las exportaciones han sido inferiores a los que inicialmente pudieran preverse de forma que las ventas al exterior se han incrementado progresivamente desde 2004 y se han ido redireccionando hacia las economías emergentes, reduciendo de esta forma la dependencia de los Estados Unidos. (Gráfico 17). En términos de variación media anual las exportaciones de la zona euro registraron un crecimiento del 7,17% entre 2000 y 2007, con lo que las exportaciones de la eurozona ascendieron en este último año a 1,5 billones de euros siendo Alemania y Francia los países más representativos.

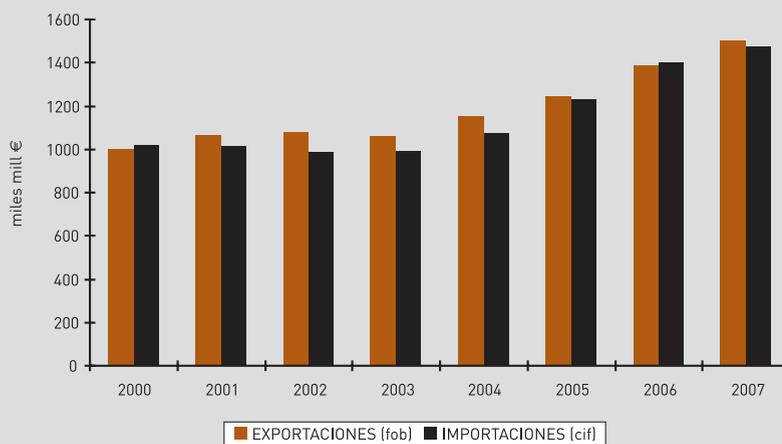


GRÁFICO 18.
Comercio internacional
(Miles de millones de €)

Fuente: Eurostat

Respecto al crecimiento de las importaciones, los efectos de la apreciación de la moneda única unido a la recuperación de la demanda final impulsaron igualmente su crecimiento cuyo valor en 2007 ascendió a 1,47 billones de euros, esto es, un incremento medio anual del 6.31% desde que se iniciara la década.

En todo caso, el clima de desaceleración de la economía mundial, en especial de Estados Unidos, y el continuo crecimiento de la cotización del euro respecto al dólar, ha derivado en los dos últimos años en un deterioro del saldo comercial y del saldo por cuenta corriente tanto en el entorno de la zona euro, como en el de la Unión Europea. (Gráfico 19).

GRÁFICO 19.
Evolución saldo de la
Balanza Comercial y
Balanza Cuenta Corriente.
Zona €
(Miles millones €)



Fuente: BCE

En definitiva, aunque en términos generales la economía europea se ha desarrollado en los últimos años en una situación de desahogo, en donde se combinaban tasas aceptables de crecimiento económico, con creación de empleo, las ganancias de productividad permitían contener las presiones inflacionistas, y la mayor competitividad de sus productos lograban, pese a la apreciación de la moneda única, superávit en las balanzas comercial y corriente, en el último año, y más específicamente en los últimos meses de 2007, se fueron materializando progresivamente una serie de riesgos que condicionaron su devenir inmediato (mayor desaceleración de la esperada de la economía norteamericana, creciente apreciación del euro, encarecimiento del petróleo y otras materias primas, pérdida de confianza e incertidumbre en las condiciones de financiación de los sectores institucionales, etc.).

Pese al cambio registrado en el panorama económico internacional, la favorable situación patrimonial de las empresas europeas, el ritmo de creación de empleo y su vinculación comercial con aquellas áreas económicas menos expuestas a la crisis financiera, parecen ser elementos sólidos para "capear" dicha situación, con la esperanza de que tanto la demanda interna, si no existen más elevaciones de tipos de interés que deterioren el consumo y la inversión, como la externa permitan respaldar mejoras del PIB real, aunque con niveles sensiblemente inferiores a los de estos últimos años.

3
ECONOMÍA
ESPAÑOLA

3 | ECONOMÍA
ESPAÑOLA

3| ECONOMÍA ESPAÑOLA

3|1 Evolución y rasgos básicos

España, plenamente incorporada al proceso de construcción económica, monetaria y política nacido del Tratado de Roma (1957), es el segundo país de la Unión Europea por superficie territorial y quinto por número de habitantes censados y por cuantía total de su producción económica. Sin embargo, en términos de renta per cápita en el seno de la Unión ocupa el puesto decimotercero entre los 27 países que la integran. Recortar esa distancia que aún separa la renta por habitante española del promedio que alcanza los países de la UE-15 ha constituido el horizonte central de la política económica española.

En el año 2007 la economía española ha seguido inmersa en la fase de expansión que se inició a mediados de la década de los noventa. Durante el año 2006 y principios de 2007, el PIB siguió una trayectoria de crecimiento superior a la de años anteriores, alcanzándose cifras próximas al 4%, debido a la mejora de la contribución de las exportaciones netas al crecimiento económico.

Con todo, la media del PIB per cápita, según datos del INE experimentó un crecimiento del 5,6 %, situándose en 23.396 euros en 2007. Se trata de una cifra muy superior a la registrada en los años anteriores, aunque aún por debajo de la media europea, que alcanzó los 24.700 euros al cierre del ejercicio. (Ver gráfico 20).

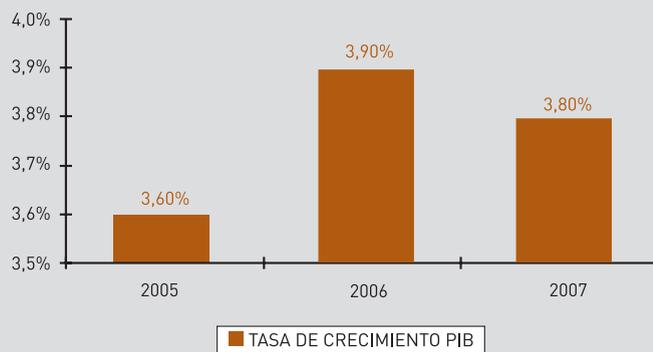


GRÁFICO 20.
Tasa de crecimiento
PIB

Fuente: INE

A los factores que han sostenido la fortaleza de la economía española durante esta década expansiva se ha unido la favorable coyuntura internacional y, en concreto, la positiva evolución de la zona euro según se expuso en el apartado anterior. La repercusión de este crecimiento en el empleo ha sido inmediata, creándose, según la EPA, 475.100 empleos en 2007, lo que representa una tasa de crecimiento anual del número de ocupados de 3,1%, similar a la registrada en el año 2006.

Ahora bien, en el último trimestre del año 2007 se han puesto de manifiesto desequilibrios que se han ido acumulando en esta fase y que han generado una serie de riesgos latentes que deben ser tenidos en cuenta en los acuerdos que adopten los agentes económicos y sociales, a saber:

- ▶ En 2007 la economía española volvió a crecer impulsada por la demanda interna y, en especial, por la Formación Bruta de Capital. Sin embargo, en la segunda parte del año, se ha registrado una cierta desaceleración en el crecimiento del consumo final y, sobre todo, de la Formación Bruta de Capital, que podría condicionar el crecimiento económico de futuros ejercicios. A su vez, en el ámbito de la Formación Bruta de Capital se ha identificado una importante desaceleración del sector de la construcción que podría afectar al crecimiento económico español.

- ▶ Aunque la inmigración ha tenido un efecto expansivo sobre la oferta agregada de la economía, el gasto doméstico ha crecido con mayor intensidad que las rentas del sector privado, con el consecuente incremento de las necesidades de financiación y el endeudamiento de los hogares y empresas.
- ▶ La economía española ha registrado un diferencial de inflación de hasta 1,2 puntos porcentuales con la Unión Europea, que según los datos de los últimos meses de 2007 tiende a empeorar.
- ▶ Las relaciones económicas exteriores de la economía española arrojan una necesidad de financiación que puede encontrar dificultades para su satisfacción en un contexto internacional marcado por la inestabilidad financiera.

3|2 Población

Bajo este epígrafe se aborda el análisis de las cuestiones relacionadas con la caracterización cuantitativa de los recursos humanos. Se ha prescindido del análisis cualitativo de la dotación de capital humano de la economía española por ser ésta una variable que se determina a largo plazo y no permite, por tanto, un análisis de coyuntura. Sin embargo, sí se contempla el papel del territorio como elemento relevante en la caracterización de la estructura de la población en España, así como la incidencia de los movimientos migratorios sobre la estructura demográfica del país. Para su realización, se han empleado, principalmente, los datos procedentes del padrón continuo del INE, por ser la información estadística sobre las variables de población más actualizada a la que se puede tener acceso. El Padrón es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio y sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

A. Distribución territorial de la población por Comunidades Autónomas. Participación de la población extranjera sobre el total. 2007.

Durante el año 2007 España alcanzó los 45.200.737 residentes, que se distribuyen territorialmente en las Comunidades Autónomas según muestran la Tabla 2 y el Mapa 2. Junto a la distribución de la población por el territorio nacional, se facilita una medida del impacto que, en cada una de las Comunidades Autónomas, ha tenido el fenómeno migratorio. En este sentido, además de la importante posición que, por sus características peculiares, ocupan las Islas Baleares como lugar de residencia de extranjeros, cabe destacar el papel de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, La Rioja y Canarias como foco de atracción de población extranjera.

Tabla 2. Distribución territorial de la población española y del fenómeno migratorio

	Total	Extranjero	Peso de la población extranjera sobre el total	Peso de la población sobre el total
Andalucía	8.059.461	633.814	7,9%	17,8%
Aragón	1.296.655	133.519	10,3%	2,9%
Asturias (Principado de)	1.074.862	53.888	5,0%	2,4%
Baleares (Illes)	1.030.650	211.208	20,5%	2,3%
Canarias	2.025.951	318.068	15,7%	4,5%
Cantabria	572.824	35.284	6,2%	1,3%
Castilla y León	2.528.417	150.104	5,9%	5,6%
Castilla-La Mancha	1.977.304	170.170	8,6%	4,4%
Cataluña	7.210.508	1.066.070	14,8%	16,0%
Comunitat Valenciana	4.885.029	806.758	16,5%	10,8%
Extremadura	1.089.990	36.839	3,4%	2,4%
Galicia	2.772.533	178.532	6,4%	6,1%
Madrid (Comunidad de)	6.081.689	1.002.820	16,5%	13,5%
Murcia (Región de)	1.392.117	211.321	15,2%	3,1%
Navarra (Comunidad Foral de)	605.876	64.262	10,6%	1,3%
País Vasco	2.141.860	122.270	5,7%	4,7%
Rioja (La)	308.968	38.719	12,5%	0,7%
Ceuta	76.603	8.264	10,8%	0,2%
Melilla	69.440	13.000	18,7%	0,2%
TOTAL	45.200.737	5.254.910	11,6 %	

Fuente: INE.

Distribución de la población en Comunidades Autónomas (%)



MAPA 2. Distribución de la población en Comunidades Autónomas

Fuente: INE

La población extranjera residente en España ha aumentado desde las 920.000 personas de 2000, hasta más de 5,2 millones de 2007, según los datos del Padrón de Habitantes. Como resultado, los extranjeros han pasado de representar el 2,3% de la población total a alcanzar el 11,6% en 2007. Este fuerte incremento se encuadra dentro de una tendencia mundial de intensificación de los movimientos internacionales de población en la que España ha sido uno de los principales receptores de la inmigración llegada a Europa Occidental, dada su posición geográfica y la demanda de empleo de los últimos diez años.

B. Evolución de la población total: 2005- 2007

Se ha tomado como referencia los últimos tres años, con el fin de proporcionar una contextualización adecuada de la coyuntura referida al año 2007, calculando las respectivas tasas de variación.

A su vez, se ha utilizado en la caracterización de la variable, la distribución territorial y la aportación de la población extranjera a la variación de la población residente en España. Ello permite realizar una primera aproximación al fenómeno de la inmigración, variable esencial en la última década para entender el comportamiento de la población en España.

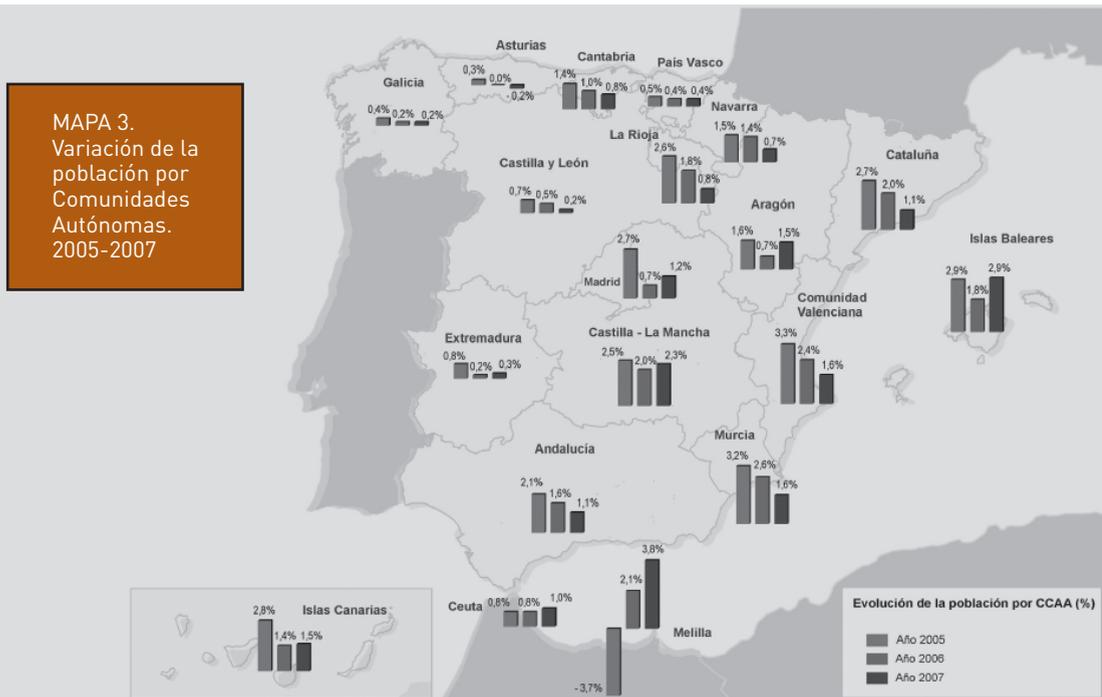
Tabla 3. Evolución de la población española: población y tasa de crecimiento

2005	2006	2007
44.108.530	44.708.964	45.200.737
2,1%	1,4%	1,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del INE.

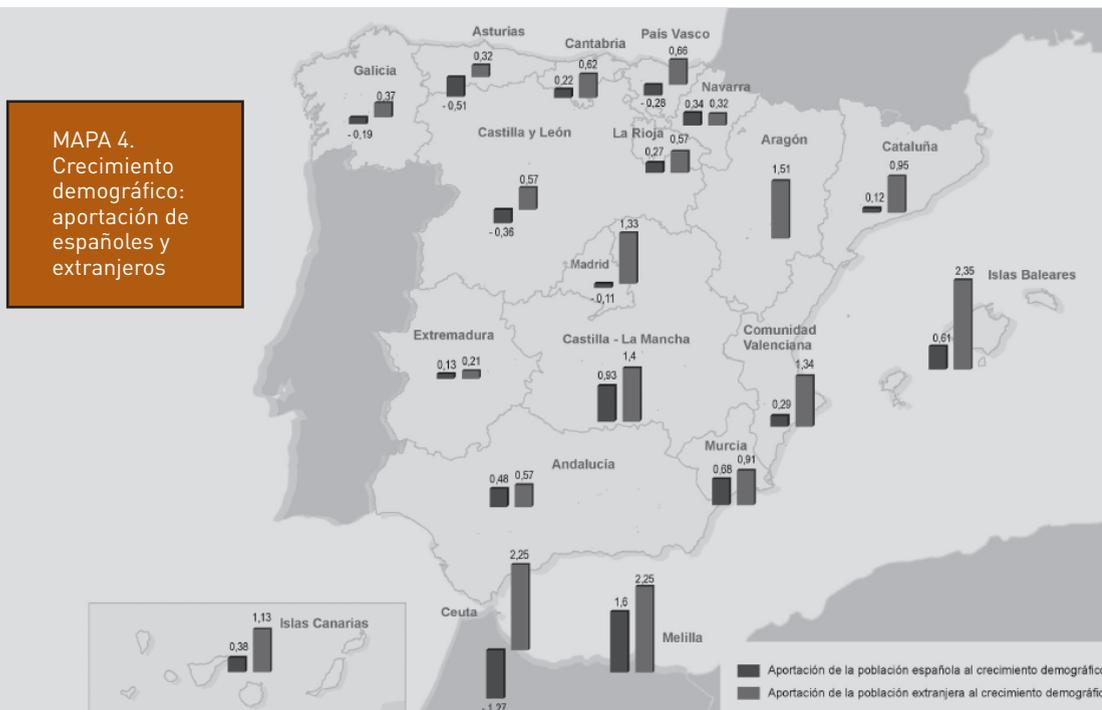
La población española alcanzó en 2007 la cifra de 45.200.737 residentes como consecuencia del proceso de crecimiento demográfico experimentado en los últimos años. No obstante, tal como puede observarse en la Tabla 3, es constatable una tendencia general que apunta hacia la ralentización del crecimiento de la población residente en España, con las excepciones de Melilla (que responde a patrones propios), Baleares y Madrid. La explicación regional de estas cifras globales se comprueba me-

diante el mapa siguiente, donde se ofrece la evolución de las tasas de crecimiento de población en cada Comunidad Autónoma.



Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del INE

A continuación se descompone la tasa de variación de crecimiento total de la población por Comunidad Autónoma en la aportación de los españoles y extranjeros, en puntos porcentuales. Para su cálculo se ha tenido en cuenta la proporción que, sobre la variación total, representa cada uno de los grupos.



Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del INE

A nivel del conjunto del Estado, estas cifras se traducen en una aportación de 417.228 extranjeros y 74.485 españoles. Esto supone que del crecimiento demográfico de 1,1% experimentado en el año 2007 en España, un 0,9 % se debe a la contribución de la población extranjera y un 0,2% a la contribución de la población española.

3|3 Demanda interna y estructura sectorial

Un acercamiento a la demanda interna de la economía española exige desagregar las cifras globales que integran sus dos principales componentes, consumo e inversión, para conocer así la magnitud de los distintos elementos que la integran y su relevancia en el conjunto de la economía:

- El consumo final, en su conjunto, lidera la generación de demanda interna en la economía marcado por el importante peso que tiene el gasto en consumo final de los hogares.
- La inversión o Formación Bruta de Capital (en adelante, FBC) alcanzó un 31,3% de participación en el PIB de la economía española, siendo la construcción la partida de mayor relevancia cuantitativa.

Tabla 4. Componentes de la demanda interna en porcentaje del PIB pm. 2006-2007

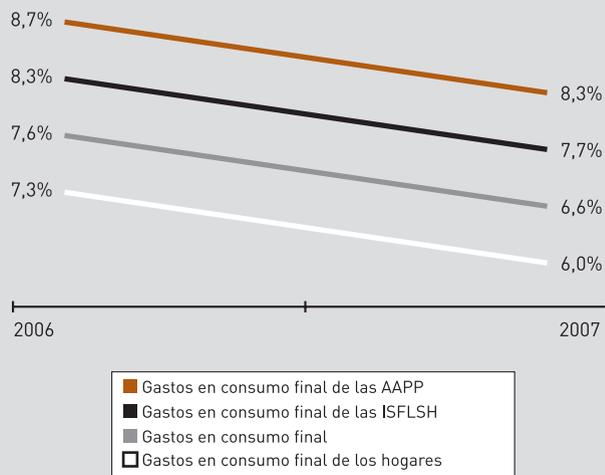
	2006		2007	
Gasto en consumo final	741.194	75,6 %	789.842	75,2%
Gasto en consumo final de los hogares	554.495	56,5%	587.713	56,0%
Gasto en consumo final de las ISFLSH	8.721	0,9%	9.391	0,9%
Gasto en consumo final de las AAPP	177.978	18,1%	192.738	18,4%
Formación bruta de capital	300.036	30,6%	328.659	31,3%
Bienes de equipo	73.092	7,5%	83.842	8,0%
Construcción	175.361	17,9%	187.887	17,9%
Otros productos	49.736	5,1%	54.704	5,2%
Variación de existencias	1.847	0,2%	2.226	0,2%
Demanda interna	1.041.230	106,1%	1.118.501	106,5%
Saldo de intercambio de exportaciones e importaciones	-60.276	-6,1%	-68.653	-6,5%
PIB pm	980.954	-	1.049.848	-

Fuente: INE.

En términos de contribución al crecimiento económico experimentado durante el año 2007, la posición de cada una de las partidas anteriores se invierte: la demanda interna de la economía española creció durante el año 2007 liderada por el empuje de la inversión o Formación Bruta de Capital, que alcanzó una media de crecimiento, en precios corrientes próxima al 9,5%, seguida por el consumo final, con un crecimiento de 6,56%, según datos del INE.

El consumo final creció en precios corrientes un 6,56%, un punto porcentual por debajo del crecimiento experimentado en el año 2006. La estructura, sin embargo, permaneció invariable: el consumo final de los hogares es la partida de mayor impronta cuantitativa en la demanda interna, seguida del consumo final de las Administraciones Públicas, que como ya se ha indicado anteriormente, ha registrado el mayor crecimiento durante el año 2007, superando al registrado por los hogares y las instituciones sin ánimo de lucro. El consumo final de la Administración ha estado vinculado al gasto sanitario y de educación, que presenta una elevada elasticidad respecto al crecimiento de la renta.

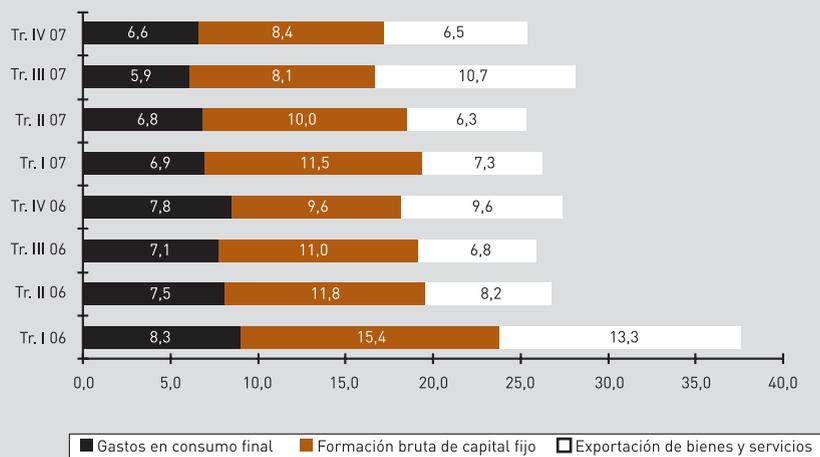
GRÁFICO 21.
Tasas de variación del consumo final. Años 2006 y 2007



Fuente: INE

Por otra parte, en cuanto al estudio de la otra variable determinante de la demanda interna, la Formación Bruta de Capital, hay que indicar que del análisis de los datos trimestrales pueden identificarse indicios de ralentización en las tasas de crecimiento que podrían generar una tendencia de desaceleración generalizada del crecimiento económico. Esta tendencia es especialmente intensa en la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF), cuyo crecimiento pasa del 15,4% del primer trimestre de 2006 al 8,4% del último trimestre de 2007.

GRÁFICO 22.
Tasas de variación interanual de los componentes de la demanda de la economía española



Fuente: INE

La FBCF estuvo favorecida en 2006 y primeros trimestres de 2007 por el crecimiento favorable del PIB y por las excelentes expectativas de los últimos años. Este crecimiento ha sido protagonizado por el incremento de la inversión en construcción y bienes de equipo, muy superior a las tasas de la Unión Europea.

La fortaleza del crecimiento de la inversión en vivienda ha estado sostenida por el crecimiento de la renta real y de la riqueza, por la facilidad en la concesión de préstamos dado el reducido interés, así como por el

aumento del valor de cambio de la vivienda como activo de inversión. Además, algunos factores sociodemográficos, como la reducción del tamaño medio de los hogares, la emancipación de los jóvenes que nacieron en períodos con fuerte expansión de la natalidad, el aumento de divorcios o el rápido crecimiento de la población inmigrante, mantuvieron la demanda de vivienda. Sin embargo, en el año 2007 se puede dilucidar un cambio de tendencia en el comportamiento de la inversión en construcción que, como puede comprobarse en el **Gráfico 23**, ha reducido su crecimiento desde el 8,7% al 5,3%.

Son varios los factores que explican esta reducción, entre ellos, el aumento del coste de uso como consecuencia del incremento de los tipos de interés de los préstamos, o la moderación de las expectativas de revalorización de los activos residenciales, afectadas por la desaceleración del precio de la vivienda.

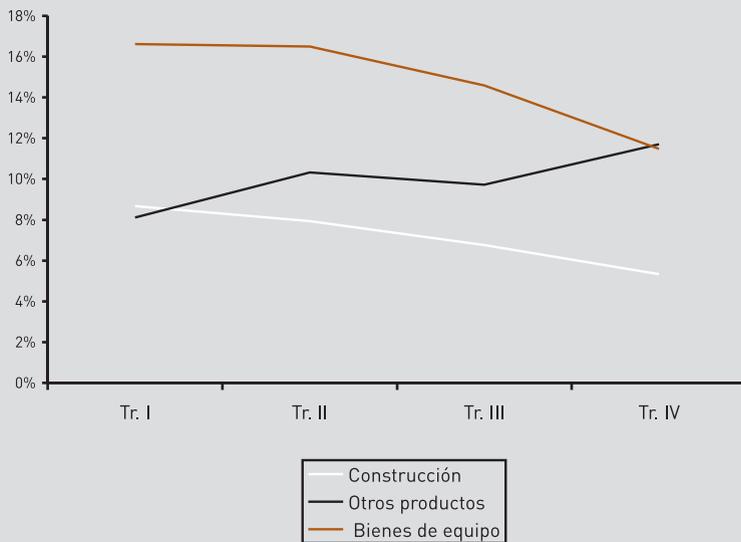


GRÁFICO 23.
Variación trimestral interanual de la Formación Bruta de Capital Fijo. 2007

Fuente: INE

La desaceleración del crecimiento de la inversión en construcción ha tenido su reflejo en la evolución del precio de la vivienda:

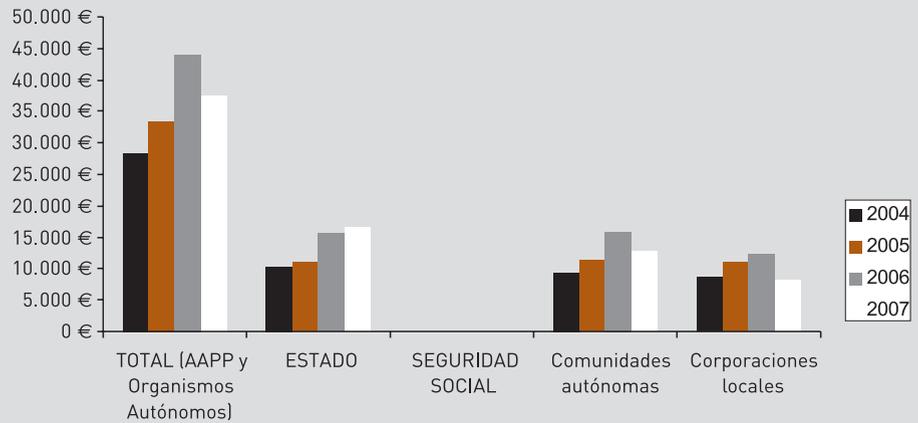


GRÁFICO 24.
Evolución de los precios de la vivienda. Tasas de variación

Fuente: INE

Sin embargo, la licitación oficial del Estado se ha visto incrementada en los últimos cuatro años, fortaleciéndose el papel de la obra civil como instrumento de reactivación de la demanda.

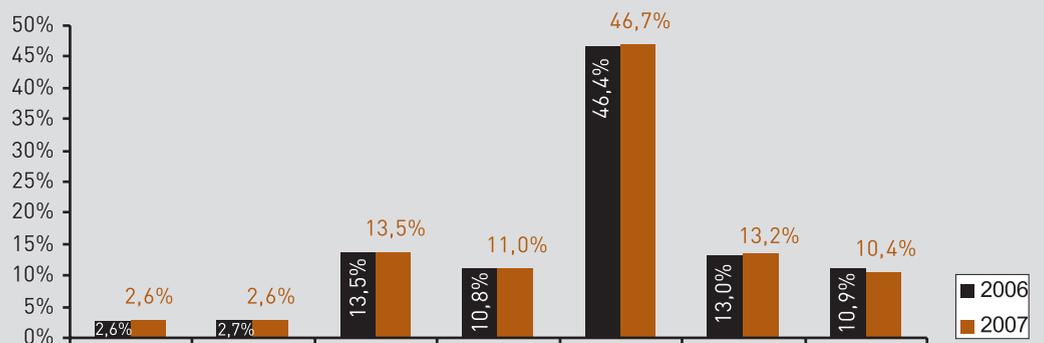
GRÁFICO 25.
Evolución de la
licitación oficial
(Millones de euros)



Fuente: INE

Desde la perspectiva de la Oferta, la estructura sectorial responde, como en la economía europea, al patrón de una economía terciarizada. En el año 2007 no se experimentaron cambios relevantes en la estructura sectorial de la economía española, como puede apreciarse en el gráfico siguiente.

GRÁFICO 26.
Estructura
sectorial de la
oferta productiva
española



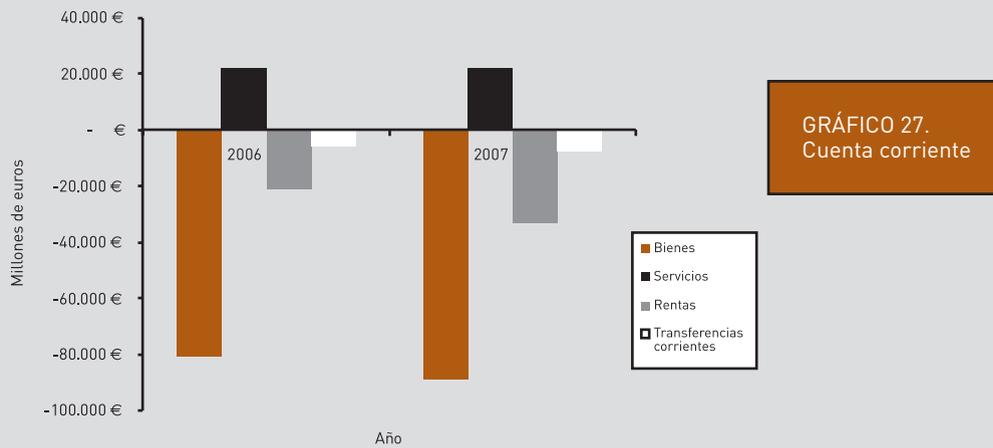
Fuente: INE

3|4 Sector exterior

Dado que las relaciones económicas exteriores de cualquier país están compuestas de un diverso conjunto de actividades, se tendrá como referencia en el análisis las pautas generales recogidas en la balanza de pagos, que es un documento contable en el que se registran las operaciones económicas entre los residentes de un país y los no residentes efectuadas en un determinado plazo de tiempo. Resulta necesario, por tanto, aludir a los tres grandes tipos de operaciones se computan: operaciones corrientes, de capital y financieras.

A. Operaciones corrientes

Bajo este epígrafe se aborda el análisis de las operaciones económicas con los no residentes que afectan a la renta disponible en España. Durante el año 2007, la balanza de pagos española ha consolidado la tendencia que la ha caracterizado en los últimos años: el permanente saldo negativo. En el conjunto del año 2007, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se situó en 106.201 millones de euros, frente a los 84.736,3 millones de 2006. La ampliación del déficit de la balanza por cuenta corriente se debió al alza del déficit de dos de sus sub-balanzas: la comercial y la balanza de rentas. El déficit de la balanza de transferencias corrientes también contribuyó, aunque en menor medida, al deterioro del déficit corriente.



Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Banco de España

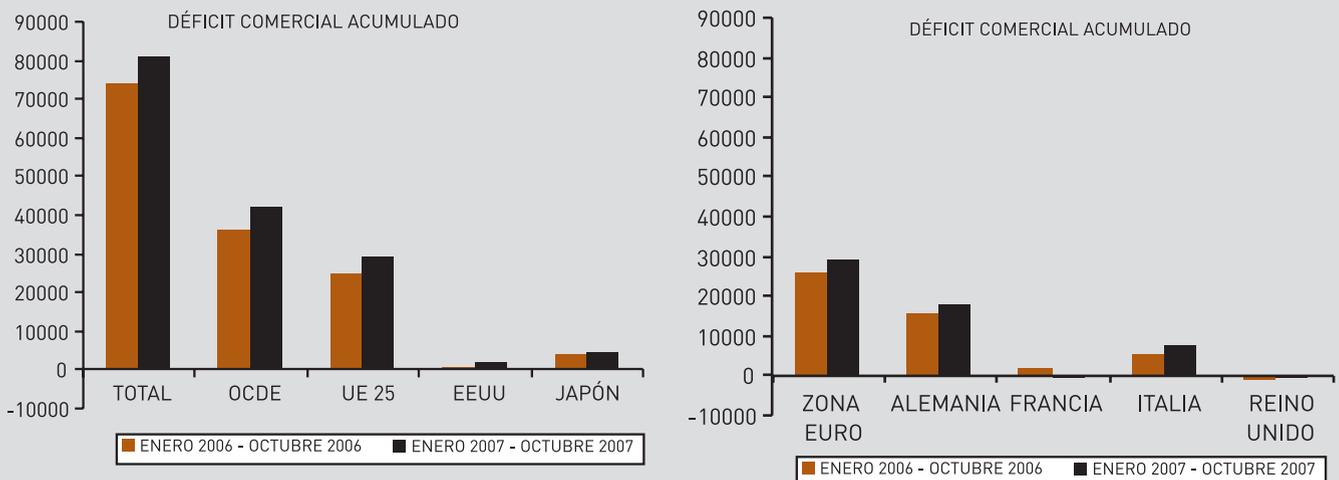
El déficit de la balanza comercial en 2007 se situó en 88.459,2 millones de euros, 8.317 millones más que en 2006. El análisis de la balanza comercial viene definido por el crecimiento de las importaciones (7,9%), superior al experimentado por la exportaciones (6,8%).



Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Banco de España

La distribución del saldo comercial permite obtener una visión general de la orientación geográfica del comercio exterior de España. Durante el año 2007 se ha consolidado la posición primordial de los países de la Unión Europea y OCDE en el comercio exterior, manteniéndose el liderazgo de Alemania en las relaciones comerciales de España con los países de la Unión Europea. El protagonismo de los países de la OCDE en la distribución del saldo comercial viene explicada por la importante asignación que suponen las importaciones de petróleo de países de la OCDE a España.

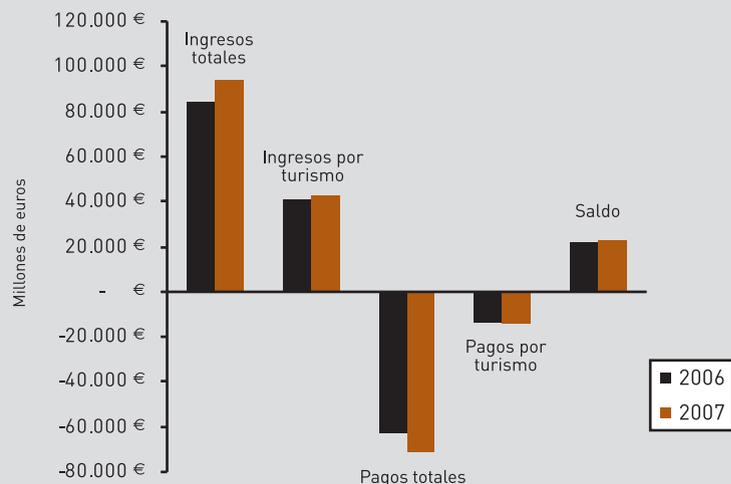
GRÁFICO 29. Distribución del saldo comercial



Fuente: Banco de España

El aumento del superávit de la balanza de servicios no pudo compensar la evolución de las partidas descritas anteriormente. En la balanza de servicios, el superávit de 2007 alcanzó 22.370,8 millones de euros, unos 228 millones de euros más que el año anterior, como consecuencia del comportamiento de las partidas de servicios de turismo y viajes (unos 400 millones de euros más que en el pasado ejercicio). Ahora bien, conviene destacar que al final del ejercicio, en el mes de diciembre, el superávit de la balanza de servicios ha descendido un 26,3 %, frente al registrado en diciembre de 2006, como consecuencia de la evolución negativa del déficit de servicios no turísticos. En consecuencia, aunque España sigue teniendo en los ingresos por turismo una de sus rúbricas más importantes para compensar el déficit de otras partidas de la cuenta corriente, existen signos de debilidad en su comportamiento, posiblemente como consecuencia de la desaceleración económica internacional.

GRÁFICO 30. Balanza de Servicios



Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Banco de España

Por su parte, el saldo negativo de la balanza de rentas ha experimentado un crecimiento del 56,9% respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 32.912,8 millones de euros. El saldo de rentas factoriales continúa siendo negativo, tal como corresponde a un país receptor de capitales extranjeros que debe pagar dividendos e intereses al exterior. Dicho saldo, atiende, fundamentalmente a los pagos por rentas derivadas de inversiones y otras operaciones financieras, siendo en términos relativos poco importante la parte atribuible a la remuneración internacional del factor trabajo. Idéntica tendencia se observa en la balanza de transferencias corrientes, que en términos globales, ha incrementado su déficit. No obstante, cabe señalar que en diciembre de 2007 registró un superávit que dobla al recogido en el mismo mes del año 2006.

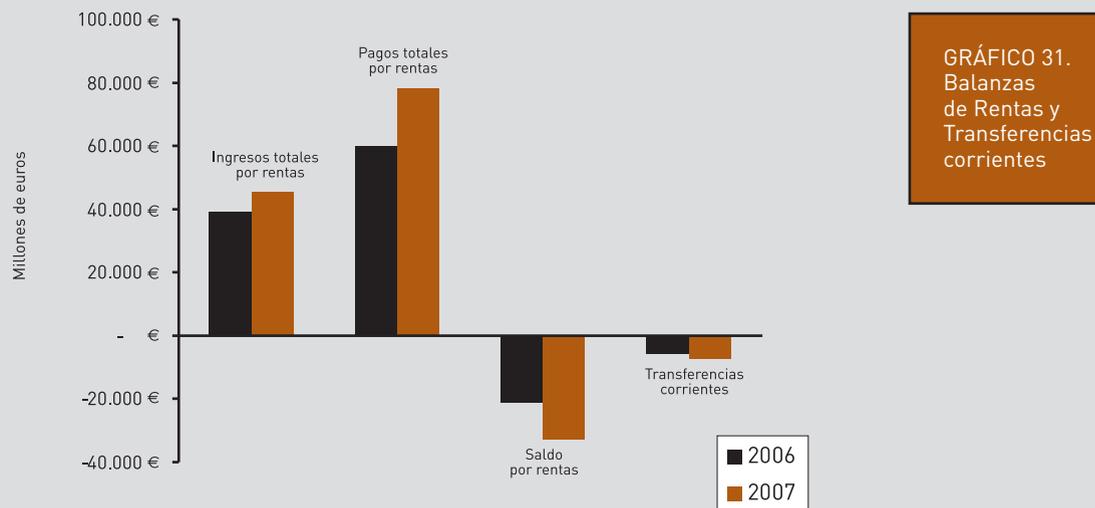


GRÁFICO 31. Balanzas de Rentas y Transferencias corrientes

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Banco de España

B. Operaciones de capital y necesidad de financiación.

La cuenta de capital, que recoge, entre otros conceptos, las transferencias de capital procedentes de la UE, alcanzó en 2007 un superávit de 4.812,0 millones de euros, notablemente inferior al contabilizado en el año 2006 (6.174,6 millones).

Tabla 5. Necesidad de financiación exterior de la economía española (M de euros)

	2006	2007	Variación
Cuenta de capital	6.175 €	4.812 €	- 22%
Cuenta Corriente	- 84.736 €	- 106.201 €	25%
Necesidad de financiación	- 78.561 €	- 101.389 €	29%

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Banco de España.

La consolidación de los saldos descritos anteriormente arroja una necesidad de financiación de la economía española próxima a los 101.400 millones de euros en 2007, superior a los 78.561,7 millones contabilizados en 2006, de manera que se puede afirmar que las relaciones económicas de España con el exterior sitúa a su economía en una posición deudora. España, como todas las economías abiertas, se beneficia, en este sentido, de las ventajas financieras internacionales, pero, al mismo tiempo, está expuesta a los riesgos de inestabilidad inherentes a un sistema financiero internacional crecientemente liberalizado.

3|5 Sector financiero

El sector financiero, entendido como el conjunto de instituciones, instrumentos y mercados que canalizan el ahorro desde las unidades económicas que disponen de un exceso de fondos hacia aquellos que carecen de financiación suficiente, condiciona el crecimiento económico en la medida en que posibilita una asignación de recursos financieros eficiente. La extraordinaria amplitud del sector financiero español exigiría un extenso análisis que, dados los objetivos del anuario, resulta imposible realizar aquí. Por ello, nos hemos limitado a abordar uno de los elementos que han condicionado la evolución del sistema financiero durante el año 2007 y que se ha tenido oportunidad de citar en apartados anteriores: la aparición de elementos de posible incertidumbre sobre el sector financiero.

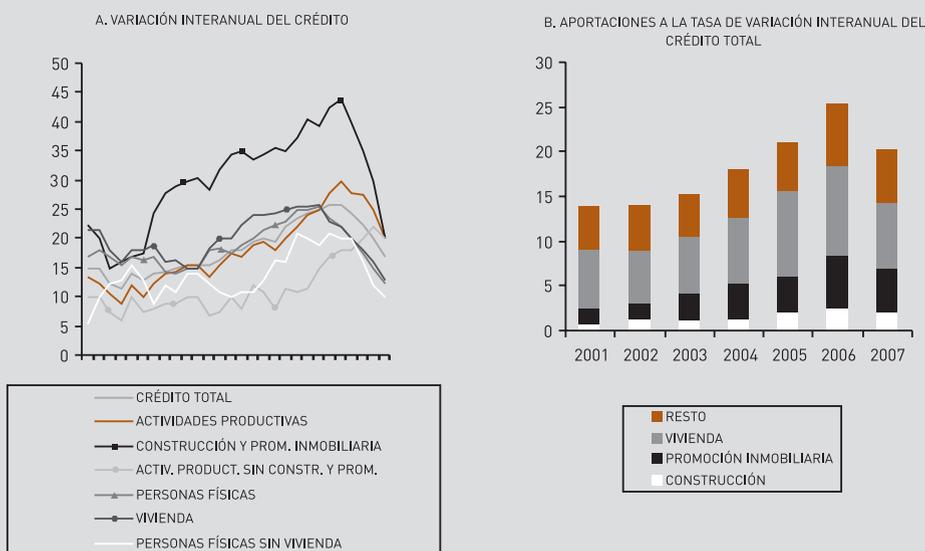
Durante el año 2007 han surgido nuevos elementos de incertidumbres en el sector financiero internacional, cuyo origen está en el incremento de la morosidad de las hipotecas de alto riesgo (subprime) en Estados Unidos. La dificultad de valoración de dichos riesgos internacionales y su diversificación entre múltiples agentes ha favorecido su propagación en el conjunto del contexto financiero internacional, reflejándose en una contracción de liquidez y una mayor aversión al riesgo por parte de los agentes financieros.

Según el Banco de España¹¹, los canales por los que la economía española podría verse afectada por este período de inestabilidad son fundamentalmente dos: el que discurre a través del sector exterior, en la medida en que se vean afectados nuestros mercados de exportación, y el vinculado con las condiciones de financiación del sector privado. En relación con lo segundo, hay que destacar que las entidades de depósito españolas muestran una sólida posición financiera, lo que debería contribuir a mitigar los elementos potencialmente adversos. Además, hay que señalar que no existe en España un segmento de mercado hipotecario que pueda asimilarse al de alto riesgo en Estado Unidos.

Aunque las entidades de depósito españolas han registrado en los últimos años un fuerte crecimiento de la financiación otorgada al sector privado, los datos del año 2007 muestran una desaceleración del crédito concedido al sector privado:

- a) El crédito concedido a las familias ha moderado su ritmo de crecimiento.
- b) El crédito a empresas también ha experimentado una desaceleración relevante, especialmente en los sectores de construcción y promoción inmobiliaria. Ello refleja una clara voluntad por parte de las entidades financieras de diversificación de su cartera crediticia, aumentando significativamente el crédito a las empresas industriales y de servicios no vinculadas con el sector inmobiliario.

GRÁFICO 32.
Variación del crédito por finalidad



Fuente: Banco de España

¹¹ Informe de Estabilidad Financiera, Banco de España, 2007.

Otro indicador clave para explicar la situación del sistema financiero es el ratio de morosidad, que refleja la capacidad de cumplimiento de las familias y empresas que reciben financiación para consumo y/o inversión para acometer, en plazo, el pago de los intereses y devolución del principal, conforme a las condiciones pactadas con los intermediarios financieros.

Tabla 6. Ratio de morosidad y activos dudosos. Año 2007 y variación interanual

	dic-07	dic 07/dic 06
Ratio de morosidad total	0,78	0,17
Activos dudosos totales	22.241	44,6

Fuente: Banco de España.

En España, las actuales ratios de morosidad son muy reducidas, por lo que el riesgo de impago es bajo, tanto si se observan desde una perspectiva histórica como cuando se comparan con las registradas en otros países de nuestro entorno. No obstante, durante el año 2007 han experimentado un incremento de 0,17 puntos básicos.

3|6 Mercado de trabajo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el año 2007 cerró con 1.927.500 desempleados, lo que supone una tasa de paro anual del 8,3%, dos décimas por debajo de la registrada en el año 2006, si bien durante el último trimestre del año, la tasa de paro experimentó un repunte de hasta el 8,6 %. Los datos procedentes del paro registrado ofrecen una evolución similar, lo que constata la fiabilidad de estas cifras.



GRÁFICO 33.
Tasa de Paro.
Evolución
trimestral

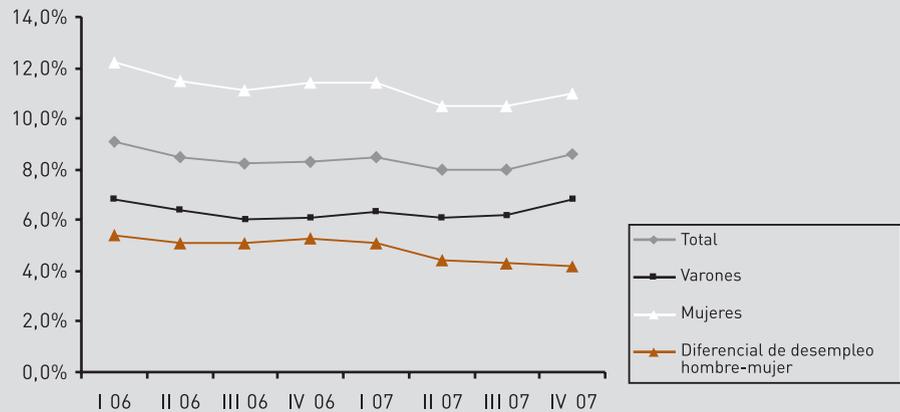
Fuente: EPA

El dato de 2007 confirma, por tanto, el proceso de reducción de la tasa de desempleo experimentado en la economía española en los últimos años, con un pequeño repunte registrado en el último trimestre.

Del análisis de la tasa de desempleo por sexos, puede afirmarse que el diferencial desfavorable para las mujeres se ha mantenido durante toda la evolución trimestral de la tasa de paro a lo largo de los años 2006 y 2007, si bien debe constatar una cierta tendencia hacia su progresiva reducción. (Ver Gráfico 34).



GRÁFICO 34.
Tasa de paro.
Evolución
trimestral.
Desagregación por
sexos



Fuente: EPA

Los grupos de población sobre los que ha tenido mayor incidencia el desempleo han vuelto a ser los mismos de otros ejercicios: jóvenes, mujeres, extranjeros y población sin estudios superiores, si bien se ha observado una cierta mejoría en los dos primeros grupos señalados. Además, se ha registrado una menor incidencia del paro de larga duración, que se ha situado en un 23,7% sobre el total, frente al 25,6 % del año 2006.

Tabla 7. Tasa de paro por sexos, edades, formación y nacionalidad

TASA DE PARO	2005	2006	2007
Por sexos			
Hombres	7,0	6,3	6,4
Mujeres	12,2	11,6	10,9
Por edades			
16-29 años	14,9	13,6	13,1
30-44 años	7,7	7,4	7,1
45 años en adelante	6,1	5,8	6,0
Por formación			
Estudios bajos	10,8	10,3	11,0
Estudios medios	9,7	9,0	8,7
Estudios altos	6,5	5,8	5,0
Por nacionalidad			
Nacionales	8,9	8,0	7,6
Extranjeros	11,4	11,8	12,2
Paro de larga duración	28,9	25,6	23,7

Fuente: EPA.

● Tasa de desempleo por sectores

El análisis sectorial del desempleo a nivel nacional sitúa a la agricultura en la posición más preocupante, con una tasa de desempleo próxima al 9,5%. En el resto de sectores, la dispersión de la tasa de paro es mucho más reducida, ubicándose en torno al 5 %.

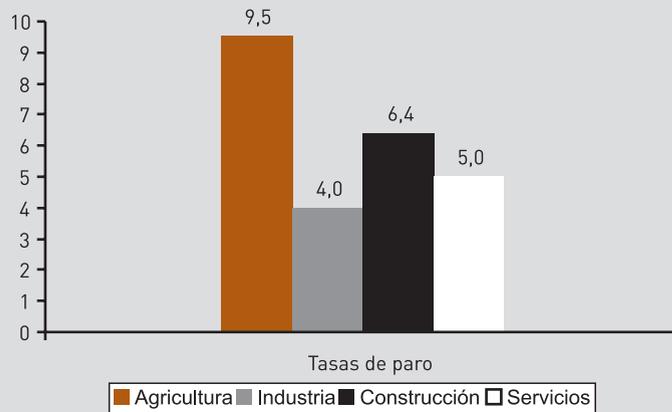


Gráfico 35.
Tasa de paro por sectores.

Fuente: EPA

Por otro lado, el empleo aumentó en 475.100 personas en 2007, lo que representa una tasa de crecimiento anual del 3,1%, un punto por debajo de la registrada en 2006 como consecuencia de una gradual moderación en la primera parte y de una mayor desaceleración en la segunda, hasta alcanzar el 2,4% en el último trimestre. El resto de indicadores de coyuntura apuntan hacia el mismo patrón de creación de empleo en 2007. Así, el crecimiento de las afiliaciones a la Seguridad Social se redujo desde el 3,6% hasta el 2,4% del último trimestre.

La oferta de trabajo en el año 2007 vino caracterizada por la suave desaceleración del crecimiento de la población activa, situándose en un 2,8%, cinco décimas por debajo del crecimiento registrado en 2006. Como hemos señalado anteriormente, el número total de ocupados se incrementó en un 3,1%, lo que se ha traducido en una reducción del desempleo en un 0,2% y en una tasa de ocupación del 66,6%. De nuevo, los datos trimestrales mostraron una desaceleración más acusada en el tercer y en el cuarto trimestre, que finalizó con un crecimiento interanual del 2,4%.

Asalariados

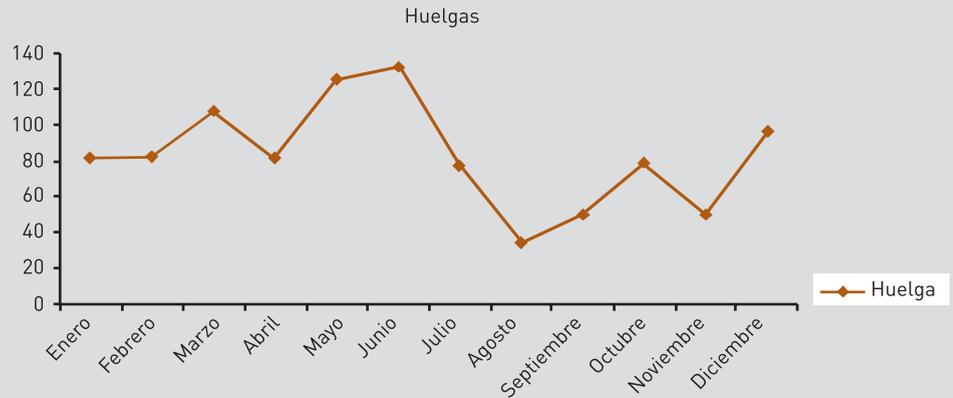
La tasa de asalarización de la economía se elevó hasta el 82,3%, creándose las condiciones para un incremento de los asalariados con contrato indefinido superior al de los asalariados con contrato temporal. En concreto, los contratos indefinidos crecieron un 7,1%, por encima del 3,5% de 2006, mientras que los asalariados temporales tuvieron tasas de crecimiento negativas (-3,8%), propiciándose una caída de la temporalidad hasta el 31,7%.

En este sentido, hay que señalar los beneficios generados por la reforma laboral de la segunda mitad de 2006 que creó un marco de bonificación de las conversiones de los contratos temporales en indefinidos. Por otra parte, la moderación del crecimiento del empleo en el sector de la construcción ha contribuido también a la caída de la temporalidad en el último trimestre del año.

Conflictividad laboral

El análisis de la conflictividad laboral a nivel estatal puede realizarse a partir de los datos procedentes de los cuestionarios estadísticos que se cumplimentan, para cada una de las huelgas o cierres empresariales, las unidades administrativas competentes de las Comunidades Autónomas y la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Según las fuentes anteriores, durante el año 2007 se registró un solo cierre patronal y 995 huelgas, lo que supone un descenso del 11% respecto al año anterior.

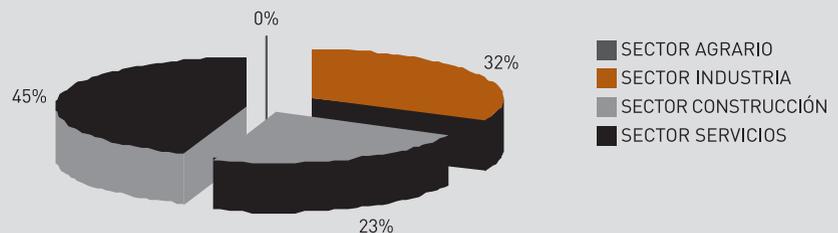
GRÁFICO 36.
Huelgas desarrolladas en España. Evolución mensual 2007



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

La distribución sectorial de la conflictividad laboral otorga la primera posición al sector servicios, seguido de la industria:

GRÁFICO 37.
Distribución sectorial de huelgas.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

• Siniestralidad laboral: enfermedades y accidentes de trabajo

Durante el año 2007 se tiene constancia de un 1.788.016 accidentes laborales y unas 17.061 enfermedades profesionales, según las fuentes estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Con ello, se observa una cierta tendencia al alza del número de accidentes, así como una de signo contrario en la serie anual de enfermedades profesionales.

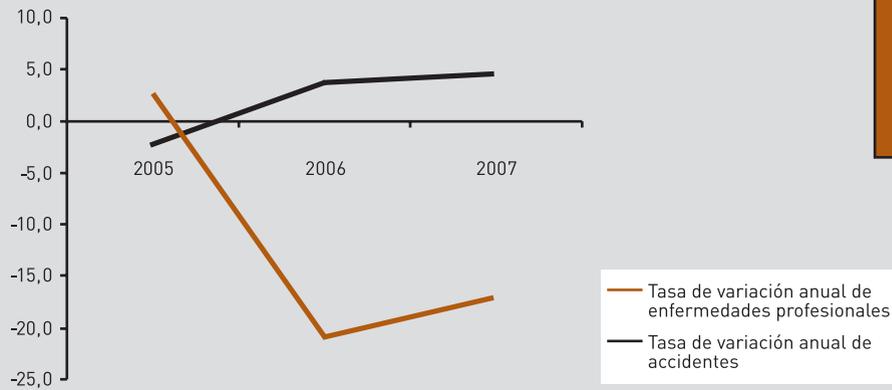


GRÁFICO 38. Accidentes y enfermedades profesionales

Fuente: Avance anual del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales

De estos accidentes laborales, hay que tener en cuenta que, el 98,97 % son accidentes leves, rasgo que tiende a acentuarse ya que son los únicos que tienen una tasa de crecimiento positiva, si atendemos a la evolución de los últimos datos registrados en este sentido.

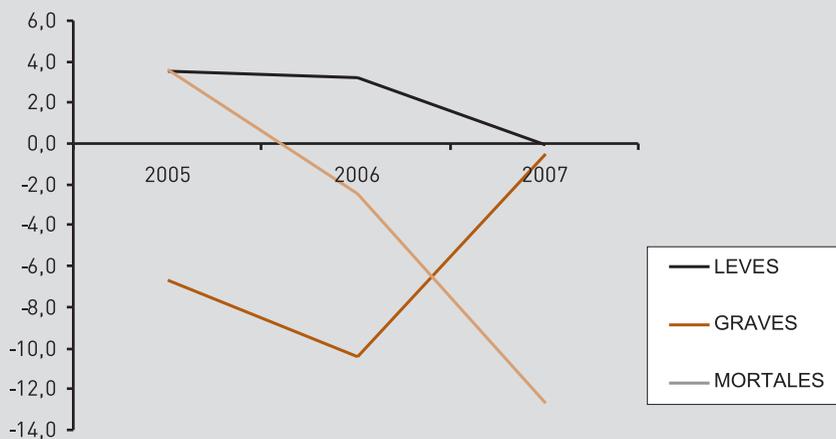
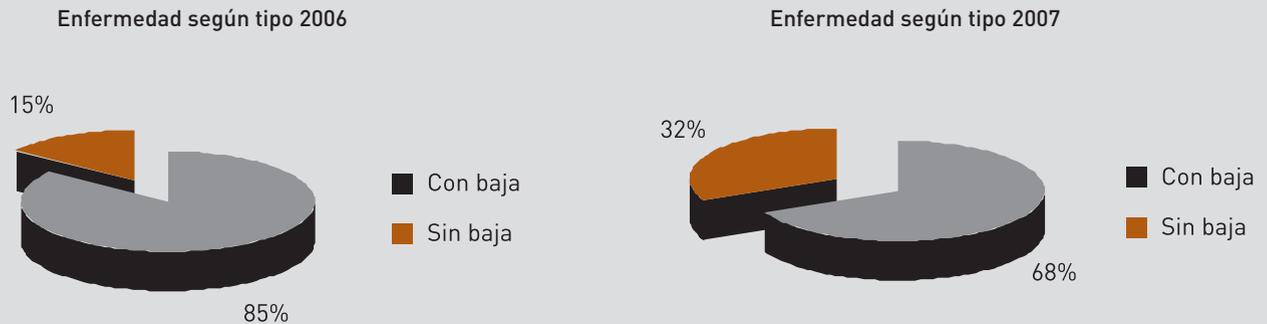


GRÁFICO 39. Tipo de accidentes de trabajo (en jornada laboral): variación anual

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales

Las enfermedades profesionales, por el contrario, han disminuido su tipo mayoritario: aquellas que causan con baja, pasando a suponer el 65% en el año 2007 frente al 85% del ejercicio anterior.

GRÁFICO 40. Enfermedades según tipo

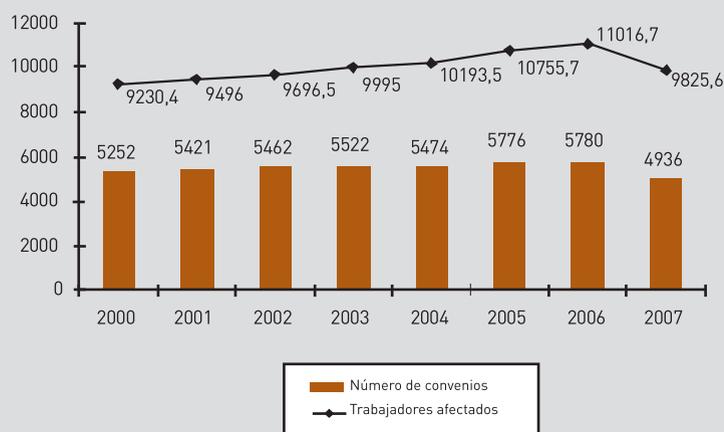


Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Negociación colectiva

El año 2007 ha sido, como lo fue 2004, otro paréntesis en el suave incremento de los acuerdos colectivos que, en el ámbito laboral, se vienen suscribiendo durante la presente década. Así, durante el ejercicio 2007, se produjo una reducción tanto del número de trabajadores afectados como de los acuerdos suscritos en España.

GRÁFICO 41.
Evolución
del número
de convenios
colectivos en
España



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

No obstante, sigue existiendo un clima favorable a la concertación social que permitirá afrontar los nuevos retos que plantea la economía durante el año 2008.

3|7 Precios

En Diciembre de 2007, la economía española cerró con una tasa de inflación de 4,2% que se ha traducido en un diferencial con la Unión Europea de hasta los 1,2 puntos porcentuales, manifestándose una cierta vulnerabilidad del tejido productivo español al proceso inflacionista. Esta tendencia alcista se ha observado en los últimos meses del año, tal como puede observarse (compárese con los meses correspondientes a 2006) en el **Gráfico 42** y su proyección en el 2008 la confirma.

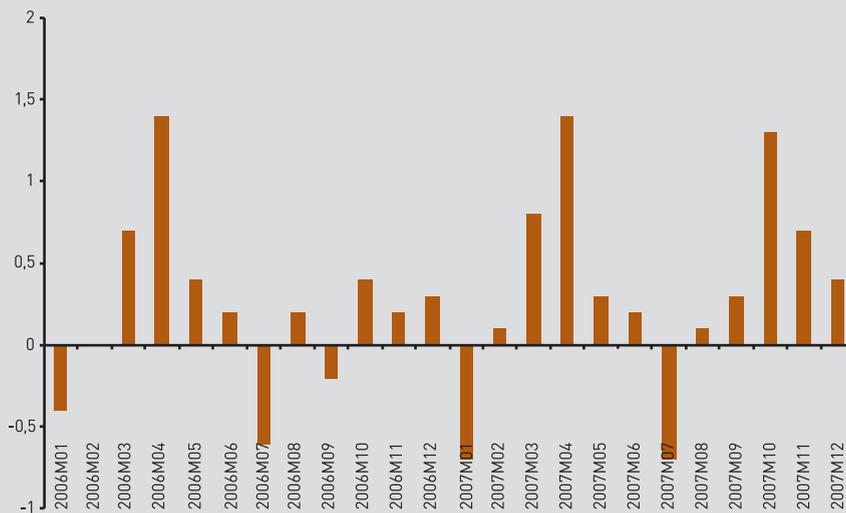


GRÁFICO 42.
Evolución IPC.
Variación mensual

Fuente: INE

Algunas de las principales variables que explican este fenómeno pueden encontrarse en el contexto internacional, tales como el ascenso del precio del petróleo y el encarecimiento de algunas materias primas en los mercados mundiales ante la fuerte presión que sobre la demanda están realizando los países asiáticos. El impacto sobre las economías domésticas, multiplicado por el elevado nivel de endeudamiento, puede afectar negativamente a la evolución del consumo y la inversión.

Otro efecto negativo que previsiblemente irá acompañado del repunte de la inflación es la pérdida de competitividad de nuestras exportaciones de bienes y servicios, agravada por la fortaleza del euro.

4 | ECONOMÍA ANDALUZA

3 | ECONOMÍA
ANDALUZA

4 | ECONOMÍA ANDALUZA

4.1 Evolución y rasgos básicos

La economía andaluza ha registrado hasta 2007 el período de expansión económica más relevante de su historia reciente, acumulando catorce años de crecimiento ininterrumpido. Ello, unido a los mayores incrementos de los indicadores al uso, le ha permitido avanzar en los niveles de convergencia real respecto a su entorno de referencia (nacional y europeo), esto es, en PIB por habitante y empleo.

De hecho, en términos reales el crecimiento del PIB andaluz desde 2000 se caracteriza por mostrar niveles más elevados que los alcanzados por la también pujante economía española y claramente superiores a los del entorno europeo de la zona euro. No obstante, en los últimos años resulta clara la tendencia a suavizarse dicho diferencial de crecimiento, hasta hacerse prácticamente nulo en el último año de la serie respecto al conjunto del Estado, si bien sigue manteniendo dicha aproximación en relación al entorno europeo.

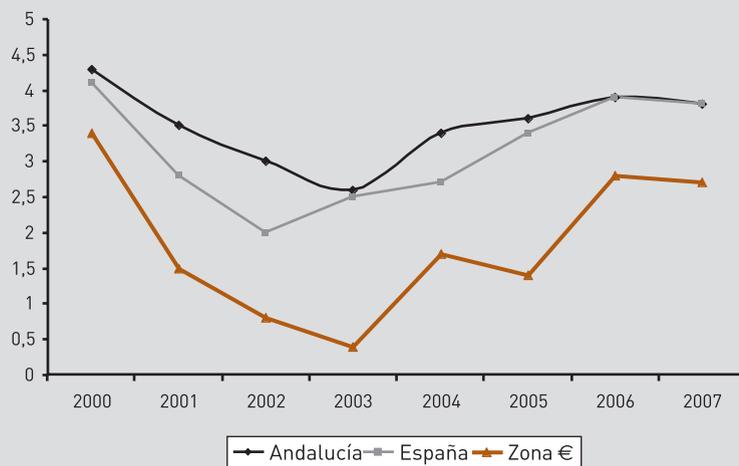


GRÁFICO 43.
Tasas de
variación real del
PIB: Andalucía,
España, Zona €

Fuente: IEA, INE, Eurostat

Fruto de este comportamiento diferencial a favor de la economía andaluza es la participación progresiva que la Comunidad Autónoma ha ido teniendo en el conjunto de la producción nacional y que según la Contabilidad Regional de España (INE) representó en 2007 el 13,9% del PIB del conjunto del Estado, frente al 13,3% del año 2000. Pese a que dicha participación sitúa a Andalucía como tercera Comunidad Autónoma en términos de producción, sólo por debajo de Cataluña (con un 18,7% de la producción nacional) y Madrid (con un 17,4%), es aún inferior a la que le correspondería por población y superficie en el contexto nacional.

Las claves de dicha evolución favorable en el período considerado son diversas siendo determinante, en todo caso, la expansión que, en términos generales, registró la economía internacional, coadyuvado por unos bajos tipos de interés y precios de la energía y de los productos básicos relativamente estables hasta los tres últimos años de la serie considerada. Han sido precisamente estos factores los que tras haber variado de signo han afectado claramente a la lenta pero progresiva desaceleración de la economía andaluza desde 2006 y de forma más intensa en la segunda mitad de 2007.

Así, en 2007 el valor nominal de la producción andaluza alcanzó los 146.979 millones de euros, lo que supone un crecimiento en términos reales del 3,8% respecto al año anterior, incremento similar al registrado por la economía española, si bien supera en más de un punto porcentual el registrado por el de los países de la eurozona.

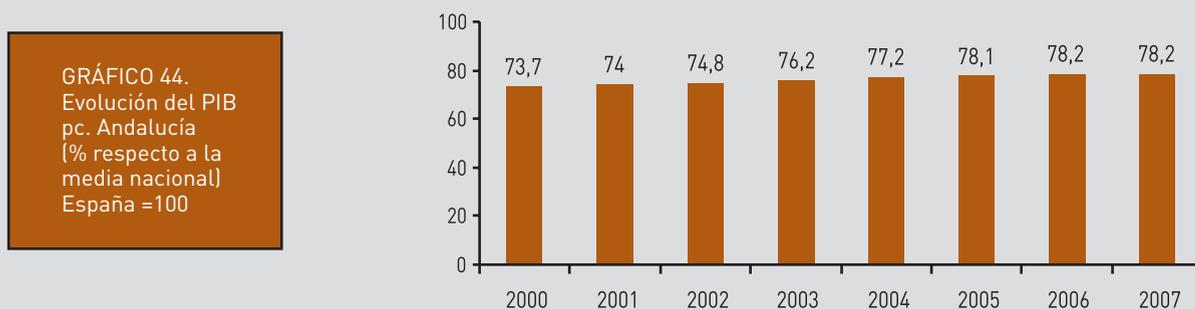
En todo caso, según datos provisionales de la Contabilidad Regional de España, entre 2000 y 2007, el crecimiento medio acumulado de la economía andaluza fue del 3,72%, siendo después de la Región de Murcia, la Comunidad Autónoma que registró el avance más notable del valor de su producción, situándose de esta forma entre las Comunidades Autónomas más dinámicas del panorama autonómico nacional en el conjunto del período considerado. (Ver Mapa 5).



Fuente: INE. CRE. Base 2000

La evolución de la producción andaluza en dicho periodo le ha permitido mejorar en 4,5 puntos porcentuales su nivel de PIB por habitante respecto a la media nacional, según la información de la Contabilidad Regional de España (INE). Dicho proceso de convergencia ha sido continuo entre 2000 y 2006, con mayor o menor intensidad dependiendo de los años, y sólo en 2007 parece haberse diluido dicha tendencia. Así, pese a que el PIB por habitante en Andalucía registró en 2007 un crecimiento del 5,2% (hasta alcanzar los 18.298 € por persona) y superior en una décima al del conjunto del Estado, en términos relativos el PIB per cápita siguió instalado en el mismo nivel que el año anterior, esto es, el 78,2% del PIB per cápita nacional (23.396 €/habitante).

Dichos valores sitúan a Andalucía en penúltima posición del panorama autonómico español, con un PIB por habitante que sólo supera al de la Comunidad Autónoma de Extremadura (16.080 €/habitante), siendo una de las tres únicas Comunidades, junto con ésta última y Castilla-La Mancha con un PIB per cápita inferior al 80% de la media nacional.



Fuente: INE. CRE. Base 2000

4|2 Población

Desde que se iniciara la década, la población andaluza ha venido experimentando un continuo incremento en su entidad demográfica hasta representar en 2007 más de ocho millones de habitantes, con una evolución muy similar al registrado por la economía española. Si bien al inicio de la serie, la población andaluza representaba el 18,1% de la del conjunto del Estado, desde 2002 dicha participación se ha mantenido constante alrededor del 17,8% de la población española, consecuencia de un incremento demográfico muy similar en ambos entornos.

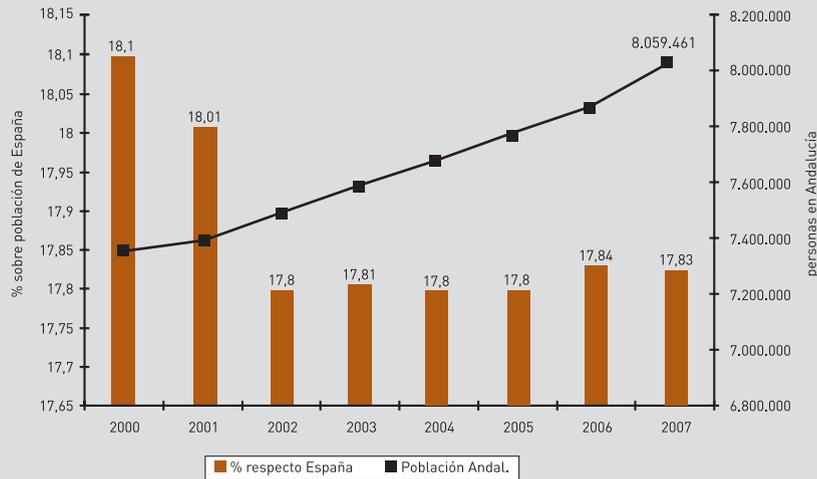


GRÁFICO 45.
Evolución de la población en Andalucía, 2000-2007

Fuente: INE. Censos de Población. Varios años

En términos de sexo y grupos de edad la pirámide poblacional muestra una estructura demográfica con mayor representatividad de la población masculina que femenina en los grupos de edad más jóvenes, mientras que se incrementa el peso de la población femenina en los grupos de más de 50 años consecuencia de la mayor esperanza de vida de esta última. En todo caso, el peso de la población femenina en el total andaluz sigue siendo superior al que representa la población masculina.

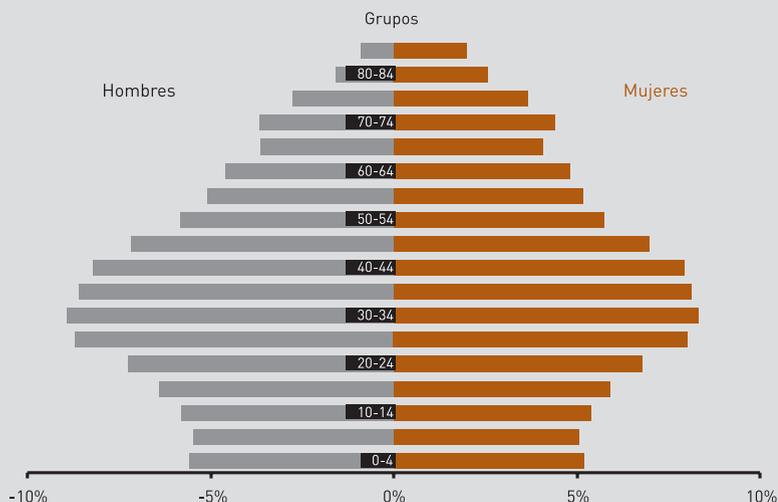
Tabla 8. Tasas de variación anual de la población española y andaluza

Año	ESPAÑA	ANDALUCÍA
2000	0,74 %	0,48 %
2001	1,52 %	0,87 %
2002	1,75 %	1,01 %
2003	2,10 %	1,72 %
2004	1,13%	1,06 %
2005	2,11%	2,11 %
2006	1,36%	1,60%
2007	1,10%	1,05%

Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

En todo caso, resulta evidente el progresivo envejecimiento de la población andaluza, derivado del aumento de la población en los intervalos de edad más avanzados, determinando un aumento de la proporción de este grupo de edad afectado por el descenso de las tasas de natalidad en Andalucía. Pese a ello, y en comparación con la evolución registrada en la población española en los últimos años, en Andalucía la base de la pirámide poblacional es algo más ancha que en el caso de la española, de forma que el peso de la población joven en Andalucía es superior al que tiene en España. Por otro lado, los niveles de envejecimiento de la Comunidad Autónoma andaluza son inferiores a los que registra la media nacional y buena parte del resto de Comunidades Autónomas.

GRÁFICO 46.
Pirámide de población andaluza. 2007



Fuente: INE. Censos de Población. Varios años

La recuperación de la tasa de natalidad en los últimos años, unido al estancamiento en la tasa de mortalidad en Andalucía, ha permitido un ligero crecimiento natural de la población desde 2004, si bien el crecimiento total de la población se debe fundamentalmente al saldo migratorio que ha continuado su incremento desde inicios del siglo actual.

No obstante, uno de los principales retos que tiene planteados Andalucía, desde el punto de vista demográfico, es el progresivo envejecimiento de la población, aunque en niveles menos preocupantes que el conjunto de España. Así, el índice de envejecimiento (medido como la relación por cociente entre el número de personas mayores de 65 años y el de menores de 15), presenta niveles alejados todavía de los registrados por el conjunto del Estado, si bien la tendencia en ambos entornos es la contraria, de forma que mientras en España dicho indicador resulta decreciente, en Andalucía ha aumentado ligeramente. Otros indicadores como el índice de dependencia de ancianos y el índice de dependencia de jóvenes muestran igualmente un menor nivel de envejecimiento de la población andaluza respecto a la media nacional¹².

Tabla 9. Indicadores de estructura poblacional en Andalucía y España

INDICADORES	ESPAÑA			ANDALUCÍA		
	2004	2006	2007	2004	2006	2007
I. de Envejecimiento	119,32	117,39	116,22	89,39	90,50	90,22
I. de Dependencia Total	45,07	44,93	44,93	45,50	44,80	44,61
I. de Dependencia de Ancianos	24,52	24,26	24,15	21,47	21,28	21,16
I. de Dependencia de Jóvenes	20,55	20,67	20,78	24,02	23,52	23,45
I. de Reemplazo de la Población Activa	82,77	93,19	97,84	66,05	72,71	76,49
I. de Dependencia Potencial	4,08	4,12	4,14	4,66	4,70	4,73

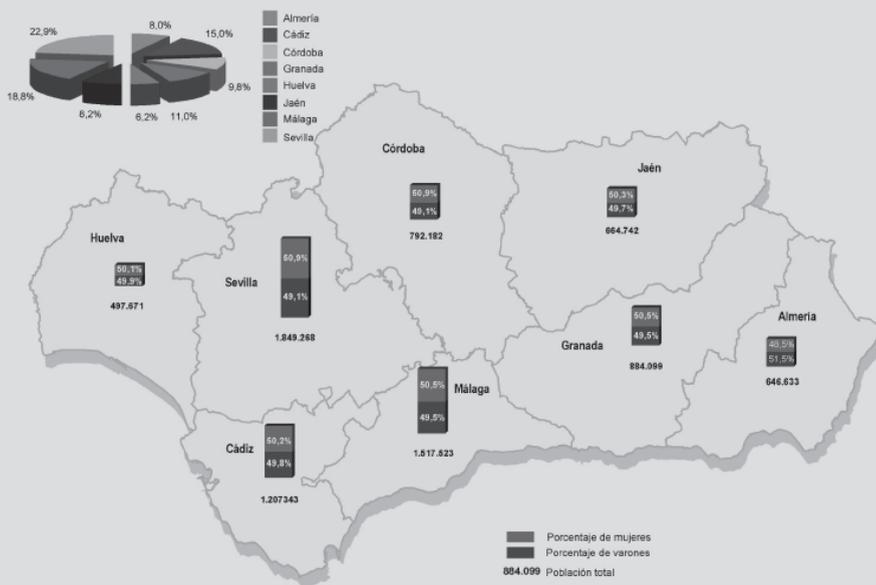
Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Por lo que respecta a la distribución geográfica de la población andaluza, tal como puede observarse en el Mapa, ésta se caracteriza por un elevado grado de concentración en el trípede poblacional Sevilla- Málaga-Cádiz, aglutinando entre las tres el 56,7% de la población en Andalucía, siendo destacable el incremento

¹² El Índice de Dependencia Potencial resulta del cociente entre el número de personas potencialmente activas, y el de personas de 65 o más años, mientras que el Índice de Reemplazo de la Población Activa indica la proporción de activos a punto de abandonar el mercado laboral (entre 60 y 64 años) sobre los que acaban de incorporarse (de 15 a 19 años).

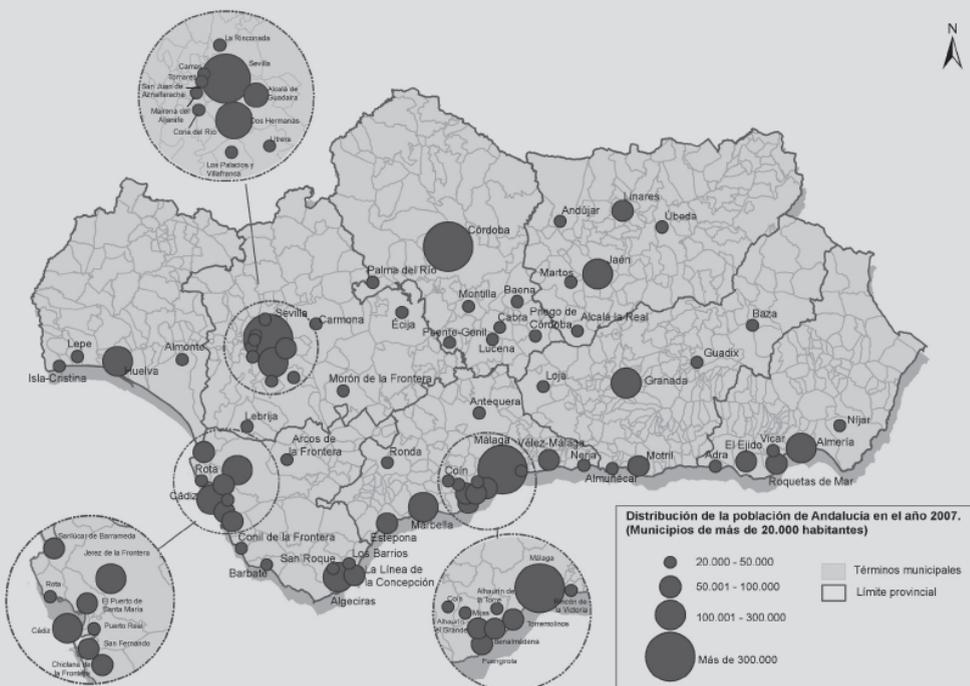
demográfico que en los últimos años han registrado las provincias del litoral andaluz, mientras que las variaciones más tenues correspondieron a las provincias del interior. En consonancia con lo anterior, las densidades de población más bajas se registran en las provincias de Jaén y Huelva, mientras que Cádiz (con 162,3 hab/km²), Málaga (207,6 hab/km²) y Sevilla (con 131 hab/km²) duplican y en el caso de Málaga incluso triplica la densidad de las primeras. No obstante, el proceso de concentración de la población en las provincias litorales ha ocasionado un notable incremento de la población en otras provincias costeras, caso de Almería y Granada.

Distribución de la población en Andalucía. Año 2007



MAPA 6. Distribución de la población andaluza por provincias (%), 2007

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia



MAPA 7. Distribución de la población andaluza por municipios

Fuente: SIG

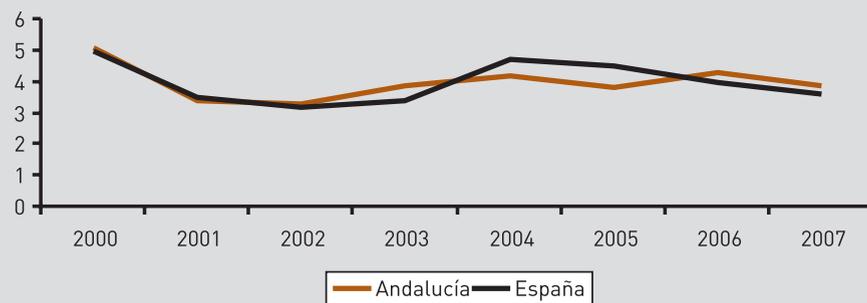
4|3 Demanda interna y estructura sectorial

Desde la perspectiva de la demanda agregada, el continuo descenso de los tipos de interés que presidió buena parte del período considerado hasta 2006, unido a la creación de empleo e incrementos salariales reales, incentivaron claramente la expansión del consumo privado y la inversión, siendo la demanda interna el principal pilar de tan favorable comportamiento, en tanto que el aumento de la demanda externa ha contribuido de forma negativa a dicho crecimiento.

Todo ello ha determinado que, en términos generales, el crecimiento de la economía andaluza haya estado presidido por un cierto desequilibrio entre los componentes interno y externo de la demanda agregada andaluza, aunque ha tendido a corregirse en los dos últimos años, toda vez que la aportación negativa de la demanda externa al crecimiento andaluz se ha atenuado.

En concreto, mientras que en 2007 la demanda interna aportó 4,6 puntos porcentuales al crecimiento de la economía andaluza, la demanda exterior tuvo una aportación negativa de 0,8 puntos, e inferior a la del año anterior.

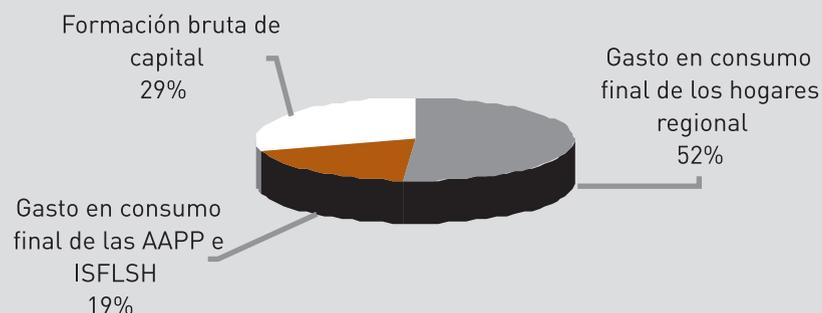
GRÁFICO 47.
Tasa de Variación del Gasto en Consumo Final
Tasa de variación interanual. Índices de volumen encadenados, base 2000



Fuente: IEA, INE

Atendiendo a los componentes de la demanda interna, y con excepción de los primeros años de la serie en que se aprecia una ralentización en el crecimiento del gasto final, en el resto del período considerado las variaciones de este componente de la demanda agregada han sido positivas y bastante estables en su evolución. En 2007 la expansión tanto del consumo doméstico (con un crecimiento del 3,3%), como especialmente de las Administraciones Públicas (5,4%) situaron su participación de la demanda regional en el 71% del PIB, mientras que la inversión que, en algunos años se encontró entre los componentes más dinámicos del PIB, ralentizó su crecimiento en los últimos años de la serie, alcanzando en 2007 un incremento del 4,1% y participación en la demanda regional del 29%.

GRÁFICO 48.
Distribución del PIB. Componentes de la demanda regional 2007



Fuente: IEA. Contabilidad Regional Trimestral

Pese a ello, en los últimos años el peso de la inversión en el PIB andaluz se ha incrementado en mayor proporción que en el conjunto del Estado, de forma que dicho componente de la demanda llegó a representar en 2007 el 34,3% del PIB andaluz, frente al 31,09% que suponía para el total del Estado.

Si bien los niveles de inversión se han incrementado en todas las actividades productivas andaluzas, han sido los servicios los que registraron un mayor esfuerzo inversor protagonizado fundamentalmente por las **actividades de intermediación financiera y actividades inmobiliarias y servicios empresariales** por el auge de la construcción y del mercado de la vivienda.

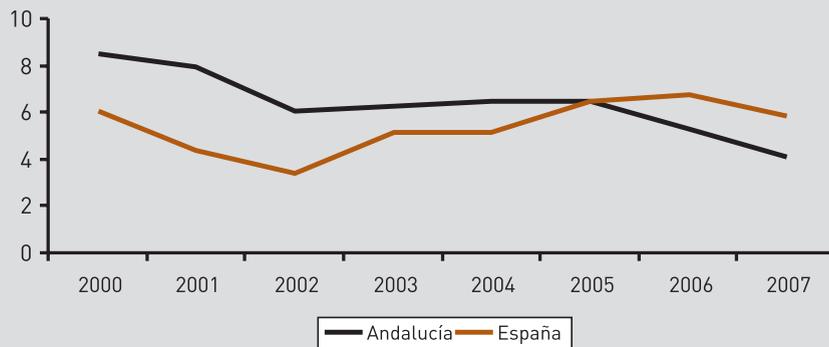


GRÁFICO 49.
Tasa de Variación de la Formación Bruta de Capital
Tasa de variación interanual. Índices de volumen encadenados, base 2000

Fuente: IEA, INE

En el ámbito de la oferta el comportamiento de los distintos sectores de actividad ha sido desigual dependiendo de los años que se consideren, si bien en términos generales, y con excepción de las actividades agrarias en determinados años, su aportación al crecimiento de la economía andaluza ha sido positiva.

El sector primario fue el que registró un comportamiento más irregular desde que se iniciara la presente década, alternándose tasas positivas y negativas de variación en el valor de su producción afectada por condicionantes climáticos y factores exógenos como el encarecimiento de algunos inputs. En todo caso la tendencia general de la agricultura en el período de análisis es de una progresiva pérdida de participación en el total de la producción andaluza. Así, en 2007 las actividades primarias representaban en el PIB andaluz casi tres puntos porcentuales menos que los alcanzados al inicio de la década, lo que no resulta extraño considerando el discreto comportamiento de las actividades agropecuarias en dicho año, con un crecimiento prácticamente nulo (0,6% en tasa media de variación).

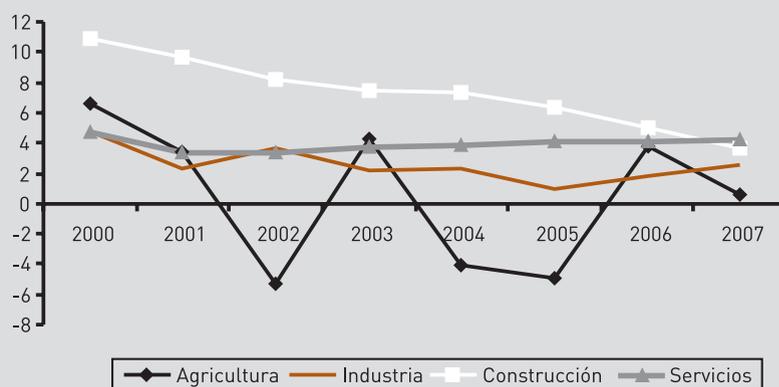


GRÁFICO 50.
Evolución del VAB sectorial andaluz
(Tasas medias de variación anual. Índices de volumen encadenados. Año 2000=100)

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, base 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. IEA

Todo ello ha afectado notablemente a la evolución del empleo en el sector ya que si en los años en los que creció la producción en la agricultura el impacto en el mercado laboral del sector no fue sensible, el escaso crecimiento de su producción en 2007, originó un nuevo descenso del empleo en las actividades primarias. De hecho, en dicho año la ocupación en el sector primario se situó en 249.250 personas, esto es un 2,1% menos que el año anterior (en el que ya acusó una reducción de la ocupación del 6,1%). No obstante, dicho comportamiento no fue específico de la agricultura andaluza, en tanto que el sector en España registró una evolución similar.

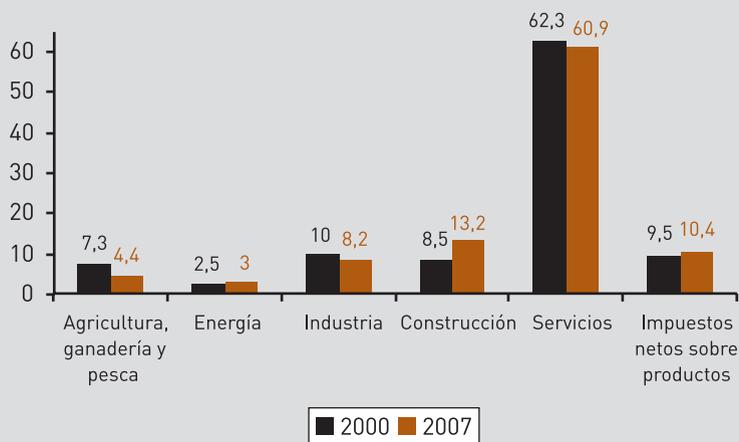
Con ello, en 2007 el empleo de las actividades agrarias y pesqueras representó el 7,7% de la población ocupada en Andalucía, disminuyendo un año más su participación en el total del empleo andaluz. En todo caso, dicho valor, pese a representar un nuevo mínimo histórico, siguió siendo más elevado que el registrado en ese año para el conjunto del Estado (4,5%).

Comportamientos más estables y positivos, aunque con ritmos de crecimiento cada vez más atenuados, registraron las actividades industriales y de servicios.

En el caso del sector industrial, aunque mantuvo tasas positivas de variación en todos los años del período, excepción hecha del año 2002, el crecimiento de las ramas industriales ha sido inferior al de la media de la economía andaluza. Ha sido especialmente relevante la desaceleración de la producción industrial en 2003 y 2005, que dio paso a una discreta recuperación en los dos últimos años, con tasas medias de variación anual del 1,8% y 2,5%, en 2006 y 2007, respectivamente.

Con ello, y según datos de la Contabilidad Regional de España (INE), el peso del sector en el conjunto de la economía andaluza se ha reducido de forma progresiva hasta representar el 8,2% del PIB andaluz, participación inferior a la que tienen dichas actividades en el conjunto del Estado, e influida por la mayor importancia relativa de otros sectores productivos en Andalucía.

GRÁFICO 51.
Estructura del PIB andaluz según componentes de la oferta, 2000-2007 (Precios corrientes)



Fuente: CRE, base 2000. INE

Aunque pueden existir ligeras variaciones en los años considerados, una de las características generalizadas de la industria andaluza es, en términos de producción, su elevado grado de concentración en un número reducido de ramas de actividad. Las ramas industriales Agroalimentaria, Energía eléctrica, Gas y Agua y Metalurgia representan en conjunto alrededor del 47% de la producción industrial andaluza.

En 2007 el crecimiento del valor de la producción de la industria andaluza, estimado en un 2,5% en términos reales, se tradujo a lo largo del año en una mejora de la ocupación en el sector con un incremento medio del 3,02%. Dicho aumento correspondió fundamentalmente al primer tercio del año, ya que en los dos últimos trimestres se dejaron notar los efectos de la desaceleración económica y, consecuentemente,

una menor capacidad de generar empleo. En todo caso, la evolución de la ocupación en el sector industrial andaluz contrasta con el descenso que, por término medio, registró la ocupación en la industria española que experimentó una reducción próxima a un punto porcentual.

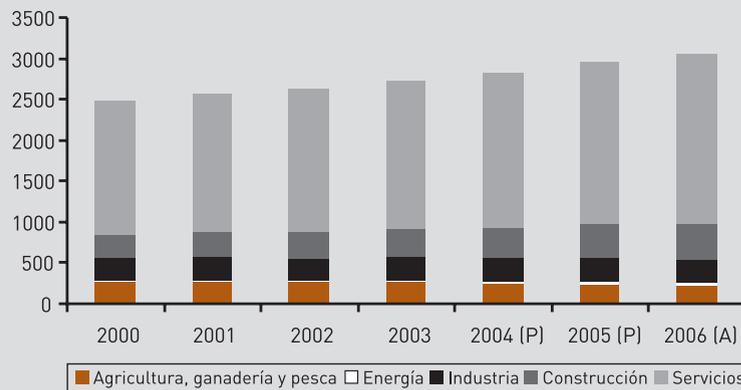


GRÁFICO 52.
Distribución
del empleo por
sectores,
2000-2006

Fuente: CRE, base 2000. INE

Todo lo anterior ha originado que la participación del empleo industrial en Andalucía se situara en 2007 en el 10,1% del total, esto es una décima menos que el año anterior, e inferior a la participación que tienen las actividades industriales en el empleo del conjunto nacional (16%).

El sector de la construcción ha sido, por su parte, el auténtico protagonista de la expansión económica andaluza en los últimos años. Las elevadas tasas de crecimiento que ha mostrado desde que se iniciara la década, superiores a los de la media de España, ha originado un continuo aumento del peso que dicha actividad tiene en el total de la economía, con un incremento de casi cinco puntos porcentuales respecto al que tenía a inicio de la década, hasta superar el 13% del PIB andaluz en 2007.

La notable elevación de los precios de la vivienda y de los niveles de licitación oficial han venido impulsando el crecimiento, tanto de la actividad residencial como el subsector de obra pública, en un contexto general de bajos tipos de interés y laxitud en las condiciones financieras.

Precisamente la tendencia al alza de los tipos de interés desde 2006, unida a la inestabilidad financiera internacional han atenuado de forma progresiva las elevadas tasas de crecimiento del sector en los últimos años, de forma que su crecimiento en 2007 se redujo hasta el 3,7% (frente al incremento del 5% del año anterior). No obstante, el sector siguió manteniéndose, junto con las actividades de servicios, como uno de los pilares del crecimiento de la economía andaluza en 2007 con una aportación de cinco décimas al crecimiento del PIB andaluz en dicho año.

La evolución del sector en términos de producción ha estado acompañada por un proceso de intensa creación de empleo que se ha venido manteniendo desde que se iniciara la actual década. De esta forma, en 2007 y pese a la desaceleración de la actividad en la segunda mitad del año, la ocupación en el mismo creció un 3,6% respecto al año anterior, si bien dicha variación fue inferior a la registrada en el conjunto del Estado (6,1%). Con ello, la población ocupada en Andalucía en el sector de la construcción se situó en 490.950 personas, esto es el 15,2% del total de ocupados en Andalucía, que supera en dos puntos porcentuales a la que tiene en el ámbito nacional.

Las actividades de servicios, por su parte, tuvieron un elevado y sostenido ritmo de crecimiento entre 2000 y 2007, manteniéndose como el sector de mayor relevancia de la economía andaluza. En términos generales, la tónica favorable de la economía internacional en el periodo de análisis ha favorecido la expansión

de actividades de servicios tan relevantes para la economía andaluza como el turismo (con un balance claramente positivo en el cómputo total de los años considerados), el comercio o el transporte, pero también el de otras actividades terciarias como servicios prestados a empresas, las actividades de ocio, etc., lo que ha contribuido a la diversificación del sector en Andalucía.

En 2007, las actividades de servicios en Andalucía registraron un incremento real de su producción del 4,3%, una décima más del alcanzado el año anterior y, pese a los síntomas generalizados de desaceleración, mantuvieron en conjunto una notable estabilidad en los cuatro trimestres del año, siendo el sector que tuvo una aportación más relevante al crecimiento del PIB andaluz, estimada en 2,6 puntos porcentuales. Todo

ello supuso una participación del sector en 2007 próxima al 61% del PIB andaluz, según datos provisionales de la Contabilidad Regional de España del INE.

En sintonía con la intensidad del crecimiento del sector en el último año, se incrementó igualmente el número de ocupados en el conjunto de sus actividades hasta alcanzar los 2.153.630 empleados, lo que supone un aumento del 4,24% respecto al año anterior y casi cuatro décimas más que el registrado por el sector a nivel nacional. Con ello, la ocupación en el sector terciario aumentó nuevamente su participación en el mercado de trabajo andaluz hasta representar el 66,8% del empleo total en la Comunidad Autónoma.

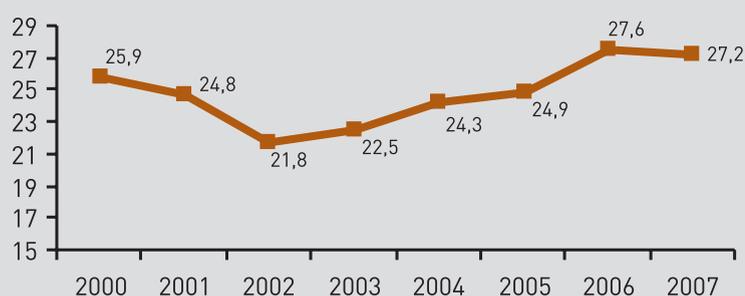
4|4 Comercio exterior

La creciente integración de la economía andaluza en el contexto económico internacional y, especialmente, con el entorno más próximo como el europeo, puede analizarse desde una doble perspectiva: mediante las relaciones comerciales andaluzas con otros países, y mediante los flujos de capital, que en concepto de inversión directa entran o salen de la región. Esta última es un factor determinante de la participación de las empresas andaluzas en el contexto internacional.

En el caso de los intercambios comerciales, la información facilitada por el Instituto de Estadística de Andalucía respecto al comercio exterior andaluz, indica la creciente integración comercial de la economía andaluza con el exterior, como muestra la evolución de la tasa de apertura de Andalucía; esto es, la relación entre la suma de exportaciones e importaciones y el PIB andaluz.

No obstante, pueden diferenciarse dos períodos en dicha evolución. En los tres primeros años de la serie, la mayor intensidad del crecimiento de la producción andaluza respecto a su comercio exterior determina una disminución de su tasa de apertura hasta alcanzar el valor mínimo de la serie en 2002. A partir de dicho año, la expansión del comercio mundial, convertido en uno de los pilares de la expansión de la economía mundial, incita a un dinamismo exportador e importador de la economía andaluza con ritmos superiores a los del crecimiento de su producción, originando crecimientos continuos en su tasa de apertura, que alcanza un máximo histórico en 2006. Todo ello en un contexto de apreciación de la moneda europea y de elevación de los precios del petróleo y materias primas.

GRÁFICO 53.
Evolución Tasa
de apertura de la
economía andaluza,
2000-2007



Respecto a la vertiente exportadora de la economía andaluza, su creciente integración en el contexto económico internacional ha originado un crecimiento continuado de las exportaciones de forma que en 2007 alcanzaron los 16.026 millones de euros en términos corrientes. El estancamiento en los primeros años de la serie da paso, a partir de 2002, a un notable incremento de la corriente exportadora, favorecido por la depreciación de la moneda única en los primeros años de funcionamiento de la misma. La posterior apreciación de la moneda única no parece haber tenido, sin embargo, grandes repercusiones en la intensidad exportadora de la región que, con la excepción de 2007, ha mantenido tasas anuales de crecimiento positivas, e incluso en algunos años superiores al ritmo de crecimiento de las exportaciones españolas.

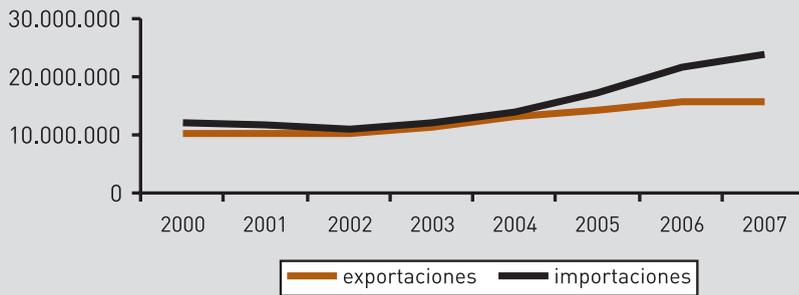


GRÁFICO 54. Evolución de las exportaciones e importaciones andaluzas 2000-2007

Fuente: IEA

Todo lo anterior ha hecho que Andalucía se situara respecto al resto de Comunidades Autónomas entre las cinco más exportadoras del panorama nacional, con una participación variable que ha oscilado entre el 8% y el 9% de las exportaciones españolas.

Por su parte, las importaciones registraron una evolución igualmente expansiva con ritmos de variación anuales superiores al de las exportaciones, especialmente en los cuatro últimos años en los que la elevada cotización del euro ha impulsado las compras del exterior. A ello habría de añadirse la elevación de los precios de productos básicos y especialmente del petróleo.

En concreto, los niveles de crecimiento de las importaciones en los dos últimos años (24,8% en 2006 y 9,2% en 2007) muy superiores al de las exportaciones, han determinado un creciente desfase entre la vertiente exportadora e importadora que se ha saldado con un continuado deterioro de la tasa de cobertura, especialmente intenso en el último año, alcanzando su nivel más bajo desde que se iniciara la década (66,6%).

Consecuencia de todo ello, el déficit comercial se ha elevado hasta superar los 8.042 millones de euros en 2007, lo que representa el 5,4% del PIB andaluz, un punto porcentual superior al registrado el año anterior.

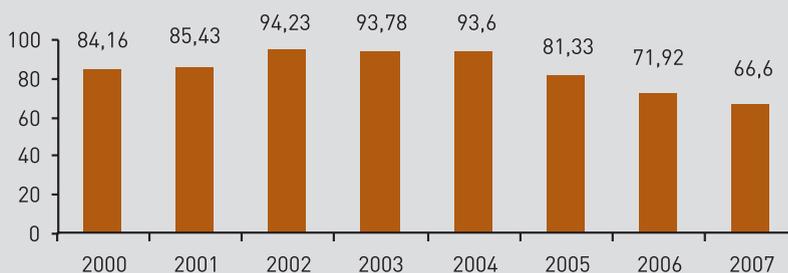


GRÁFICO 55. Evolución de la tasa de cobertura de Andalucía, 2000-2007

Fuente: IEA



La estructura exportadora de Andalucía se encuentra concentrada en un número reducido de productos, siendo los alimenticios (frutas y hortalizas frescas, aceite, etc.) el grueso de las exportaciones al representar alrededor de un tercio del total. Este indicador sitúa a la Comunidad Autónoma en una posición hegemónica en las exportaciones nacionales de productos agroalimentarios. No obstante, los incrementos observados en las ventas exteriores de otro tipo de bienes como productos de la industria química, materiales textiles y sus manufacturas, o productos de óptica y precisión, aunque de forma tímida, permiten apreciar una mayor diversificación de las exportaciones andaluzas. Más recientemente, en 2007, las exportaciones andaluzas se caracterizaron por un aumento del comercio de materias primas (19,4%) y de semimanufacturas (11,1%), mientras que disminuyeron las exportaciones de productos energéticos de forma notable (-18,9%).

GRÁFICO 56.
Estructura de las exportaciones andaluzas, 2007



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

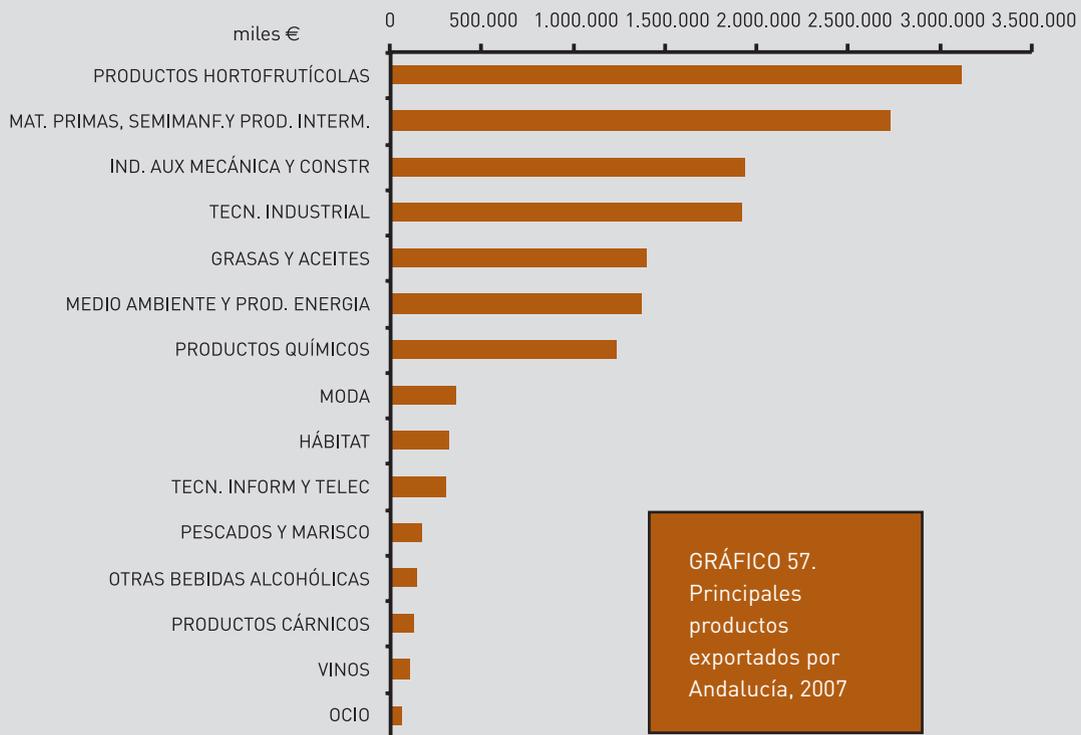


GRÁFICO 57.
Principales productos exportados por Andalucía, 2007

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

La estructura importadora andaluza se encuentra igualmente concentrada en torno a un reducido número de productos, entre los que destaca el notable peso de los productos energéticos, con tendencia a incrementar su valor en los últimos años como consecuencia del aumento del precio del petróleo en los mercados internacionales. Así, por ejemplo, las importaciones de productos energéticos aumentaron un 21% en 2007 respecto al año anterior, elevando su peso en el total de compras. Por su parte, materias primas y bienes semimanufacturados, ambos con un incremento del 8% en 2007, constituyen las otras dos grandes rúbricas de las importaciones andaluzas, y han presentado ligeras variaciones en su participación en el período considerado.

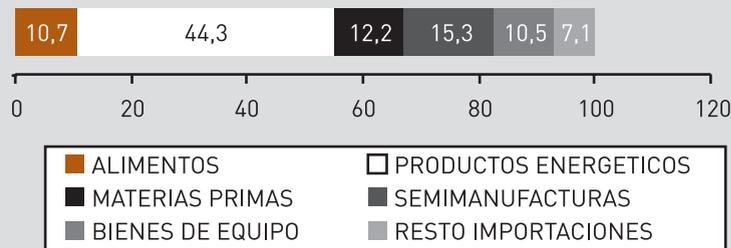


GRÁFICO 58.
Principales
productos
exportados por
Andalucía, 2007

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

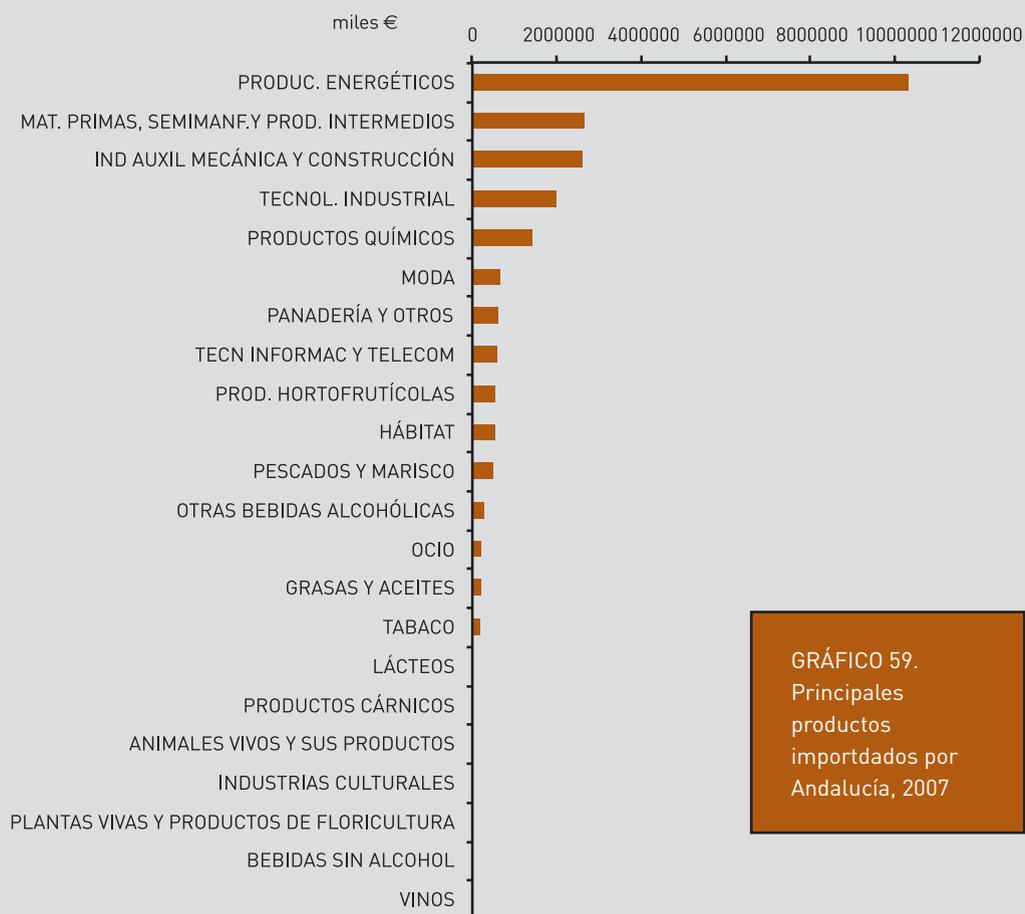


GRÁFICO 59.
Principales
productos
importados por
Andalucía, 2007

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



En buena medida la estructura de las exportaciones e importaciones andaluzas determina, a su vez, la composición de las áreas y países de destino y procedencia del comercio exterior andaluz.

En el caso de las exportaciones, la pertenencia de España a la Unión Europea hace de esta área el principal destino de las exportaciones andaluzas, cuya participación se ha incrementado a medida que lo ha hecho el número de Estados miembros. De esta forma, en 2007 más del 64% de las exportaciones andaluzas se dirigió a países de la UE-27. A pesar del escaso peso que aún tienen los nuevos países miembros de la UE como destino de las exportaciones andaluzas, resulta relevante el nivel en que se están incrementando en los últimos años, especialmente a Polonia o Lituania, entre otros, aunque Francia, Italia o Alemania, siguen constituyendo el destino principal de dicho flujo exportador.

Los países del área de Latinoamérica y Norteamérica se sitúan en segundo lugar como destino de las exportaciones andaluzas, alcanzando en 2007 el 12%, confirmando la tendencia observada en los últimos años hacia la creciente importancia del primero de ellos para el comercio exterior andaluz. Igualmente llamativo resulta el creciente peso que van adquiriendo como destino de las ventas los países del área asiática que en 2007 representaron el 8% del total exportado.



GRÁFICO 60.
Ranking de países de destino de las exportaciones de Andalucía 2007

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

En relación al origen de las importaciones andaluzas, dos áreas constituyen el grueso de los países exportadores de petróleo de un lado, y la Unión Europea, de otro.

Las importaciones procedentes de los países de la OPEP, dado el volumen que representan los productos energéticos, y la elevación de los precios del petróleo en los últimos años, han situado su participación en 2007 en casi el 36% del total de importaciones andaluzas, siendo esta área comercial la de mayor incremento en el flujo importador en los últimos años, muy por encima del ritmo medio de la región. En consecuencia, Nigeria, Argelia y Arabia Saudita se han instalado entre los principales países suministradores de las compras de Andalucía.

La segunda gran área de procedencia de las importaciones de Andalucía es la Unión Europea, con una participación aproximada del 30% del total, siendo en 2007 Italia, Países Bajos y Portugal los que lideraron dichos flujos hacia la Comunidad Autónoma.

Por último, aunque de menor relevancia cuantitativa, se encuentran las importaciones procedentes de América y Asia, con variaciones a lo largo del período considerado derivado de las fluctuaciones de los precios de materias primas, y de la cotización del euro respecto al dólar que, en muchos casos, constituye la principal divisa de referencia de aquéllas.



GRÁFICO 61.
Ranking de países de origen de las importaciones de Andalucía 2007

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

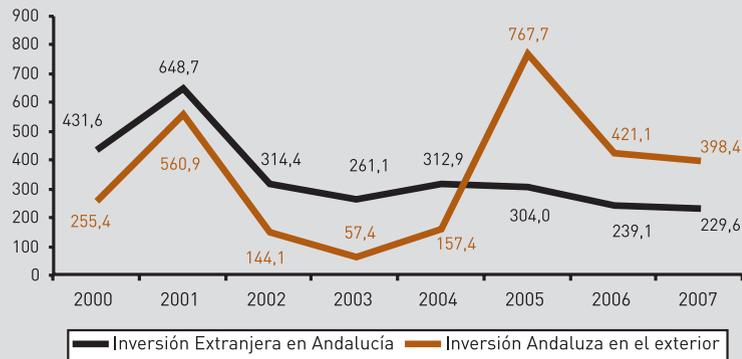
Otro de los elementos a considerar para analizar el grado de internacionalización de un entorno económico es el flujo de inversiones exteriores. El análisis de los mismos se realiza a partir de la información estadística facilitada por la base de datos Datalnvex, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La evolución comparada en el tiempo permite apreciar que, si bien Andalucía venía siendo una Comunidad receptora neta de capital extranjero, desde 2004 el volumen de fondos invertidos por las empresas andaluzas en el exterior supera a la inversión recibida. Dicha situación no supone, necesariamente un aspecto desfavorable para la economía andaluza (derivado de la menor posibilidad de crear empleo, incorporar tecnología en los procesos de inversión empresarial o mejorar la dotación de bienes de equipo de la Comunidad Autónoma, entre otros factores que puede conllevar la recepción de capital exterior), ya que el volumen de inversión del que viene siendo receptor la economía andaluza resulta más o menos constante desde 2004, con pequeños ascensos y descensos.

Por el contrario, la modernización del tejido empresarial andaluz y la creciente pujanza competitiva de las empresas andaluzas, coadyuvadas por un favorable tipo de cambio del euro, han incitado en los últimos años un intenso proceso de internacionalización a través de las inversiones directas en el exterior, cuyo nivel máximo se alcanzó en 2005 con más de 760 millones de euros invertidos por Andalucía fuera de las fronteras nacionales.



GRÁFICO 62.
Evolución de los flujos de inversión exteriores 2000-2007

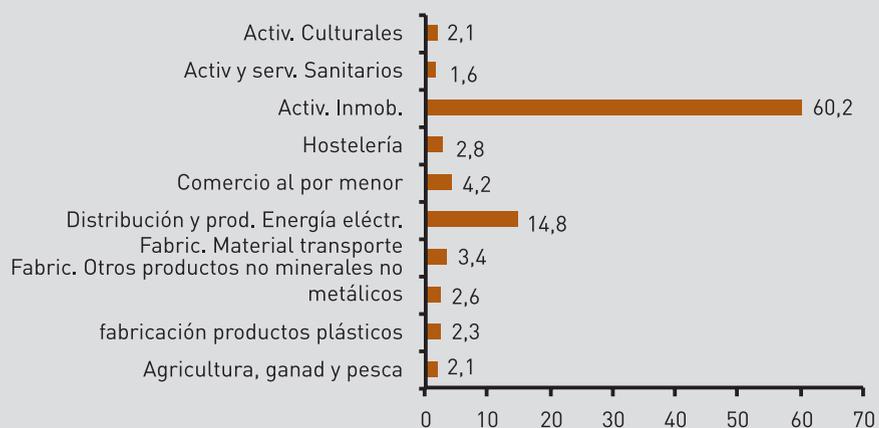


Fuente: DataInvox. MIT y C

Aunque los sectores a los que se dirige la inversión extranjera en Andalucía pueden variar sensiblemente de un año a otro, y de hecho así ocurre, las actividades receptoras más representativas son las actividades inmobiliarias y de servicios (comercio al por menor o venta de vehículos, entre otras). En un segundo nivel, en los últimos años, han sido objeto de atención por parte de inversores extranjeros la industria de material informático o la fabricación de material de transporte, con participaciones variables dependiendo del año.

En concreto, en 2007, y pese a la provisionalidad de los datos, de las principales actividades receptoras de dicha inversión, que aparecen recogidas en el siguiente gráfico, destaca la elevada concentración en las actividades inmobiliarias y, aunque de menor cuantía, en las de distribución y producción de energía eléctrica. Tras éstas, y como viene siendo habitual en ejercicios anteriores, existe un nutrido grupo de actividades pero con escasa representatividad en el total de inversiones recibidas.

GRÁFICO 63.
Actividades receptoras de IED en Andalucía, 2007 (% sobre el total andaluz)



Fuente: DataInvox. MIT y C

En cuanto al flujo inversor de sentido contrario, esto es el capital andaluz invertido en el exterior, las actividades a las que se dirige representan una muestra de los sectores y empresas en los que la economía andaluza resulta potencialmente competitiva y a través de los cuales puede incrementar su presencia en

el exterior, aprovechando, por otro lado, las ventajas actuales de un tipo de cambio favorable del euro. En este caso resulta más evidente la elevada concentración de los sectores que más invierten en el exterior, muy vinculado a los que mayor expansión han tenido en la economía andaluza en los últimos años; esto es, construcción y actividades inmobiliarias. Con excepción del sector de producción y distribución de energía eléctrica, el resto de sectores a los que se dirige el capital andaluz en el exterior tuvieron en 2007 una participación muy exigua.

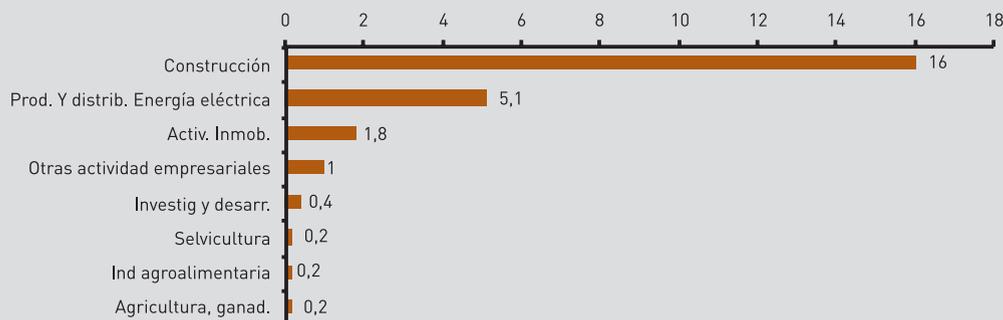


GRÁFICO 64.
Inversiones andaluzas en el exterior según actividad, 2007 (% sobre el total andaluz)

Fuente: DataInvox. MIT y C

4|5 Tejido empresarial andaluz

En conjunto, la favorable evolución de la economía andaluza desde que se iniciara la década ha derivado en un comportamiento igualmente positivo de los indicadores tanto del mercado de trabajo andaluz, del que ya se han realizado algunos comentarios, como del tejido empresarial.

En relación a este último, la evolución del tejido empresarial en Andalucía ha sido claramente favorable a lo largo del período considerado, de forma que el número de empresas en Andalucía a inicios de 2007 ascendía a más de 511.000 (Según datos del Directorio Central de Empresas-DIRCE). Ello representa un incremento del 5,1% respecto al año anterior, consolidando, de esta forma, la tendencia a mejorar la densidad empresarial en Andalucía que se viene observando desde que se iniciara la década.

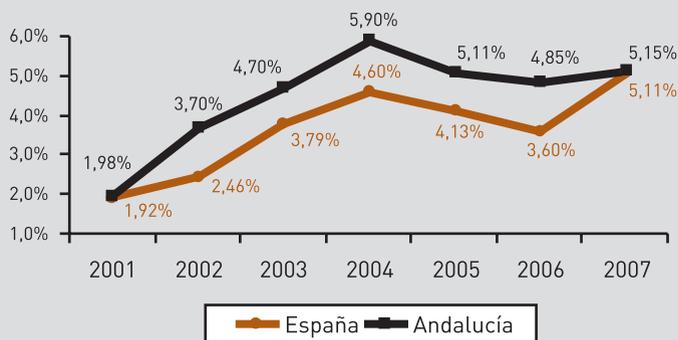
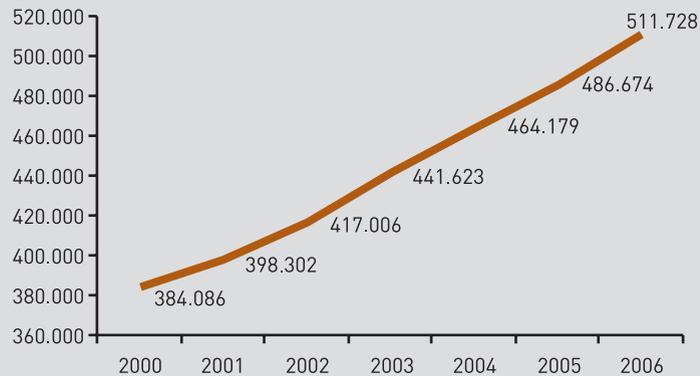


GRÁFICO 65.
Evolución en el número de empresas en España y Andalucía
Tasas de crecimiento. (Datos referidos a 1 de enero de cada año)

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE

En términos relativos, el incremento en el número de empresas para el conjunto del período ha sido superior al registrado por la media de la economía española, sólo superado por el aumento experimentado en las Comunidades de Murcia, Madrid y Extremadura. Derivado de todo ello, la participación del tejido empresarial andaluz en el conjunto del Estado ha aumentado hasta alcanzar el 15,3%, superada únicamente por Cataluña. No obstante, este indicador muestra que la participación es inferior a la que teóricamente le correspondería en términos de población y superficie territorial.

GRÁFICO 66.
Evolución del número de empresas en Andalucía

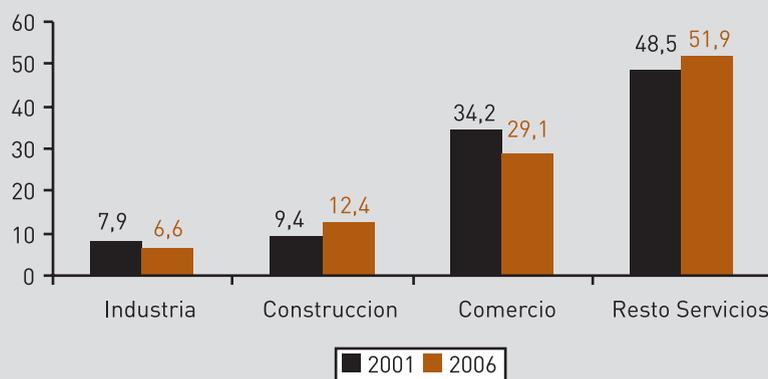


Fuente: (DIRCE) INE

Los últimos datos disponibles muestran una estructura empresarial dominada por las empresas de servicios, de hecho excluyendo las empresas agrarias (que no son objeto de contabilización del DIRCE), casi el 52% del total de las empresas andaluzas pertenecen a dicho sector, mostrando el elevado grado de terciarización de la economía andaluza, incluso superior al que tiene la economía española. Dicha circunstancia se deriva, en parte, de la mayor importancia de las actividades de comercio en Andalucía respecto al conjunto del Estado.

Pese a lo anterior, el sector que en los últimos años ha experimentado incrementos relativos más elevados en número de empresas ha sido el de la construcción, aunque con una clara desaceleración en el último año de la serie.

GRÁFICO 67.
Distribución sectorial de las empresas andaluzas (% sobre el total)



Fuente: DIRCE (INE)

A la tradicional concentración sectorial del tejido empresarial en Andalucía hay que añadir otra característica, su elevado nivel de concentración espacial en el eje provincial Sevilla-Málaga-Cádiz. De hecho, en 2007 la participación de las dos primeras se incrementó, un año más, hasta representar el 45% del total de empresas andaluzas. Otras provincias, como Almería, también aumentaron de forma notable su participación en el total andaluz, siendo ésta precisamente una de las que han liderado dicha demografía empresarial en la región.

En cuanto a la dimensión de las empresas andaluzas, y considerando su tamaño en función del número de empleados, la característica dominante es de una clara atomización, resultado del elevado número de microempresas (aquellas que cuentan con menos de 10 trabajadores asalariados) que representan, en conjunto, más del 94% del tejido empresarial andaluz. Sin embargo, esta característica no es específica de la Comunidad Autónoma, siendo similar a la proporción que dichas empresas representan en el conjunto nacional. Pese a ello, en los últimos años se aprecia una tendencia al aumento de la dimensión de las empresas andaluzas, toda vez que para el período considerado han sido las de mediano y gran tamaño las que observaron tasas de variación más elevadas. Con todo, el tamaño medio de la plantilla de las empresas andaluzas se sitúa alrededor de 5 trabajadores.

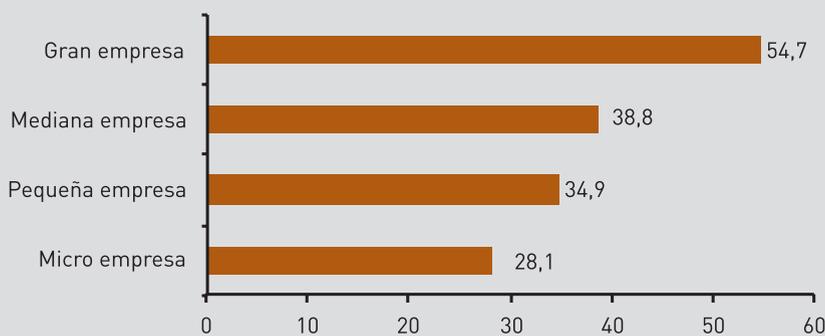


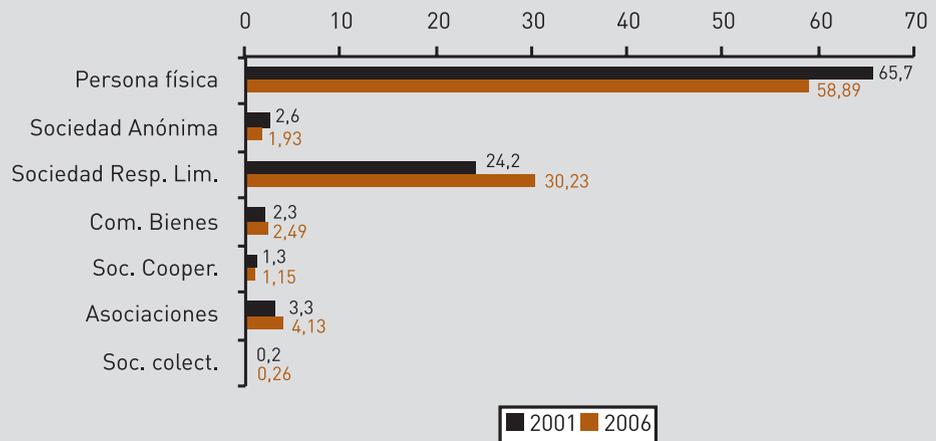
GRÁFICO 68.
Evolución de
empresas andaluzas
según tamaño
(Tasa variación media
anual 2001-2006)

Fuente: DIRCE (INE)

La evolución de las empresas andaluzas en términos de dimensión se encuentra vinculada al régimen jurídico de aquéllas. De hecho, casi el 59% de las empresas activas en Andalucía tenían como forma jurídica la de Persona Física, esto es, empresario individual, siendo 3,3 puntos porcentuales superior a la participación que dicha figura tenía en el conjunto nacional. No obstante, en los últimos años se aprecia cierta tendencia a la reducción de esta figura en favor de formas societarias tales como las Sociedades de Responsabilidad Limitada, Comunidades de bienes, Asociaciones y otras que, aun de forma tenue, van aumentando su participación en el tejido empresarial andaluz. Por su parte, las Sociedades Anónimas son, junto con las Sociedades Cooperativas, las únicas que han visto minorada su participación en el conjunto de empresas de Andalucía.

Ante la ausencia de información del DIRCE sobre altas, bajas y permanencias en el tejido empresarial, el análisis de la dinámica empresarial se realiza a partir de las Estadísticas de Sociedades Mercantiles del INE, si bien, dicha fuente no considera las empresas más representativas del tejido empresarial andaluz, esto es, aquellas que tienen la condición jurídica de persona física.

GRÁFICO 69.
Evolución de
empresas andaluzas
según forma jurídica
[% respecto al total]



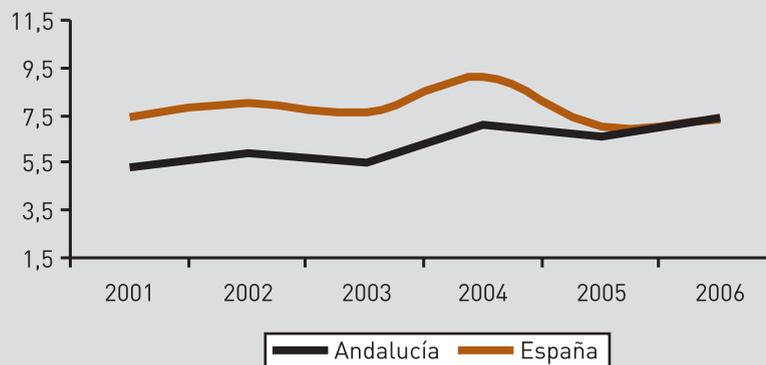
Fuente: DIRCE (INE)

Según dicha fuente, en Andalucía entre 1999 y 2007 (datos provisionales) el número de sociedades mercantiles creadas en Andalucía aumentó en un 46,18%, lo que supone un crecimiento medio anual del 4,86%, superior al que computa por el conjunto de la economía española en casi un punto porcentual.

El conjunto de sociedades de nueva creación en Andalucía en 2007 superó ligeramente las 23.000, esto es, el 16,2% de las empresas mercantiles creadas en términos netos a nivel nacional. Dicha participación, con ser relevante, supone un porcentaje inferior al que se venía observando en los últimos cinco años. De hecho, la desaceleración de la actividad económica en Andalucía en los últimos dos años de la serie originó que en 2007 la variación en el número de sociedades mercantiles creadas fuera negativa respecto al año anterior, y en mayor grado, que la disminución apreciada en el resto del Estado.

Por su parte si se considera el índice de "mortalidad empresarial" (medido como porcentaje de empresas disueltas frente a las creadas), se aprecia la menor rotación del tejido empresarial andaluz en todos los años del período. Aunque es constante la progresiva aproximación de ambos entornos de forma que en el último año los niveles fueron muy similares en Andalucía y España (7,3% y 7,4%, respectivamente). En el caso andaluz, y respecto al año anterior, dicho índice creció de forma más significativa que en el entorno nacional.

GRÁFICO 70.
Evolución del Índice
de mortalidad
empresarial



Fuente: Estadísticas de Sociedades Mercantiles (INE)

En términos generales el tejido empresarial en el período de tiempo considerado, acompañando el crecimiento de la economía andaluza, ha experimentado una evolución claramente favorable caracterizada por el dinamismo empresarial del sector de la construcción, si bien con tendencia a la ralentización en los últimos años, el predominio de las pequeñas empresas, en su mayoría bajo la condición jurídica de persona física y con un elevado índice de concentración espacial en las provincias de Málaga y Sevilla.

4|6 Mercado de trabajo

Además del tejido empresarial andaluz, el otro ámbito que desde el inicio de la década se ha visto favorablemente afectado por el crecimiento de la economía andaluza, ha sido el del mercado de trabajo. Su comportamiento en la economía andaluza ha sido más dinámico que el conjunto del Estado, caracterizado por un continuo proceso de creación de empleo, una disminución del número de parados y la progresiva aproximación a los niveles estándar nacionales. Esta evolución ha permitido situar las tasas de desempleo en niveles mínimos desconocidos hasta ahora en Andalucía.

El **Gráfico 71** resume la favorable evolución del mercado de trabajo andaluz, permitiendo apreciar el comportamiento ascendente tanto de la población activa como de la ocupación en Andalucía y la trayectoria descendente del número de desempleados.

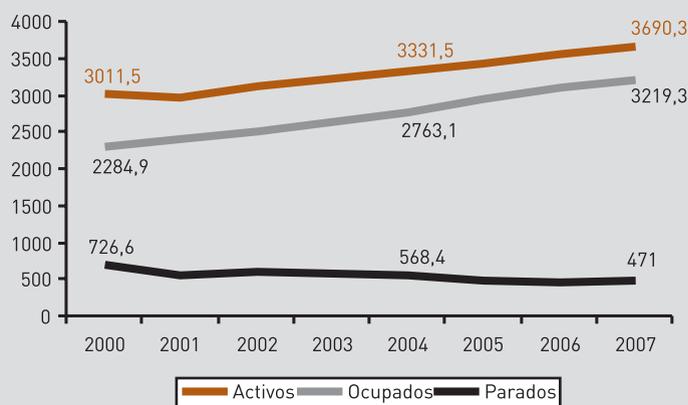


GRÁFICO 71.
Evolución del mercado de trabajo en Andalucía 2000-2007 (Miles de personas)

Fuente: EPA (INE)

Respecto a la primera de estas variables, el período comprendido entre 2000 y 2007 se caracteriza por el notable aumento de la población activa en Andalucía. En éste último año se superaron, por segundo año consecutivo, los tres millones y medio de personas en situación de activo lo que propició un nuevo incremento de la tasa de actividad hasta alcanzar el 56,2% y una mejora de casi un punto respecto al histórico dato del año anterior.

Pese a ello, y a la progresiva aproximación de la población activa masculina y femenina, la tasa de actividad siguió siendo claramente más desfavorable para este último colectivo, aunque las diferencias entre ambos se redujeron en 1,3 puntos porcentuales en el último año. Respecto al conjunto del Estado la tasa de actividad femenina sigue estando por debajo del nivel que alcanza en el entorno nacional, a pesar de la clara mejoría de dicho indicador en la región.

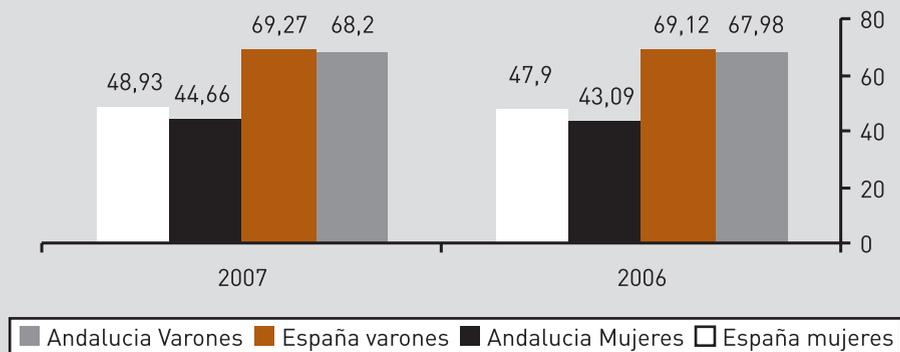


Tabla 10. Evolución de Indicadores de Trabajo en Andalucía (Miles personas)

Años	Pob>16 años	Activos	Inactivos	Ocupados	Parados
2000	5.850,5	3.011,5	2.819,3	2.284,9	726,6
2001	5.923,7	2.966,9	2.947,1	2.412,7	554,1
2002	6.007,0	3.129,8	2.877,1	2.513,8	615,9
2003	6.140,3	3.227,1	2.877,2	2.627,3	599,8
2004	6.211,1	3.331,5	2.879,6	2.763,1	568,4
2005	6.325,2	3.435,1	2.890,1	2.959,5	475,5
2006	6.439,6	3.562,2	2.877,4	3.110,4	451,8
2007	6.560,8	3.690,3	2.870,5	3.219,3	471,0

Fuente: EPA (INE).

GRÁFICO 72. Evolución Tasas de actividad por sexo Andalucía-España



Fuente: EPA INE

Por provincias, las mejoras en la tasa de actividad femenina fueron generalizadas en todas ellas pese a lo cual se siguen encontrando por debajo de la de los hombres, siendo las diferencias especialmente significativas en Jaén y Cádiz. La provincia de Almería ha sido la que ha experimentado un mayor proceso de aproximación en la tasa de actividad por sexo.

Un aspecto a destacar en la evolución de la actividad en Andalucía es la creciente proporción de extranjeros que se incorporan al mercado laboral andaluz, que vienen representando alrededor del 60% de los nuevos activos, de forma que dicho colectivo registra tasas de actividad superiores a las de la población nacional.

En cuanto a la ocupación, la información facilitada por la Encuesta de Población Activa permite apreciar el dinamismo en la creación de empleo siendo éste, comparativamente más intenso en Andalucía que en el conjunto de la economía española en todos los años del período considerado.

En 2007 el crecimiento del empleo en Andalucía superó nuevamente, aunque de forma más tenue que en años anteriores, al registrado en el conjunto de España (4,24% y 3,88%, respectivamente), situando el número de ocupados en Andalucía en 3.219.300 personas, esto es casi 109.000 personas más que en el año anterior. La desaceleración de la actividad económica en la segunda mitad del año, y más particularmente en el último trimestre, atenuó la intensidad de la creación de empleo.

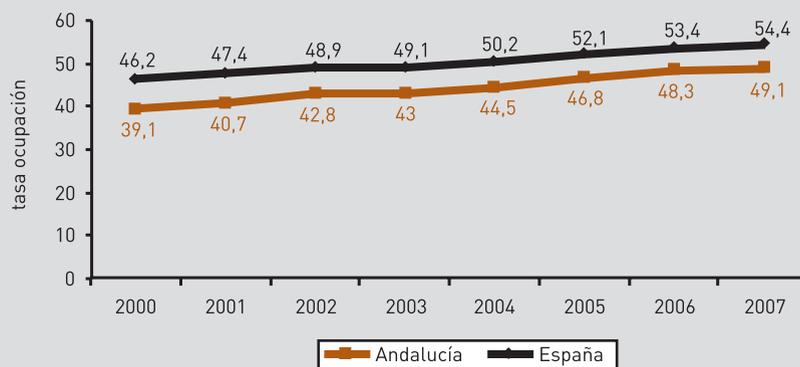


GRÁFICO 73.
Evolución de las tasas de ocupación en Andalucía España

Fuente: INE

La evolución descrita repercutió en continuas mejoras de las tasa de ocupación en Andalucía que alcanzó el 49,1% en 2007, esto es, 10 puntos porcentuales más que al inicio de la década, permitiendo una progresiva aproximación al nivel medio de la economía española. No obstante, esta tendencia parece haberse quebrado en 2007, año en que la distancia entre las tasas de ocupación de uno y otro entorno se incrementó en dos décimas respecto al nivel del año anterior, hasta alcanzar los 5,3 puntos porcentuales.

El aumento del empleo, tanto en Andalucía como en España, ha sido mucho más relevante entre las mujeres, permitiendo disminuir las diferencias existentes en la tasa de ocupación, aunque siguen siendo notables, especialmente en el ámbito andaluz cuyo incremento medio en términos relativos fue inferior al observado a nivel nacional.

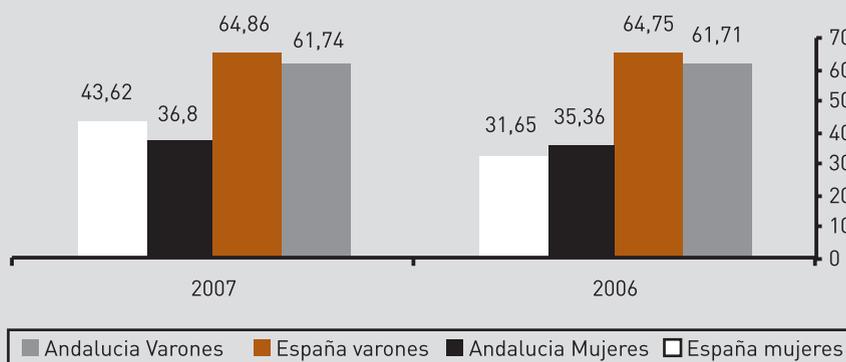


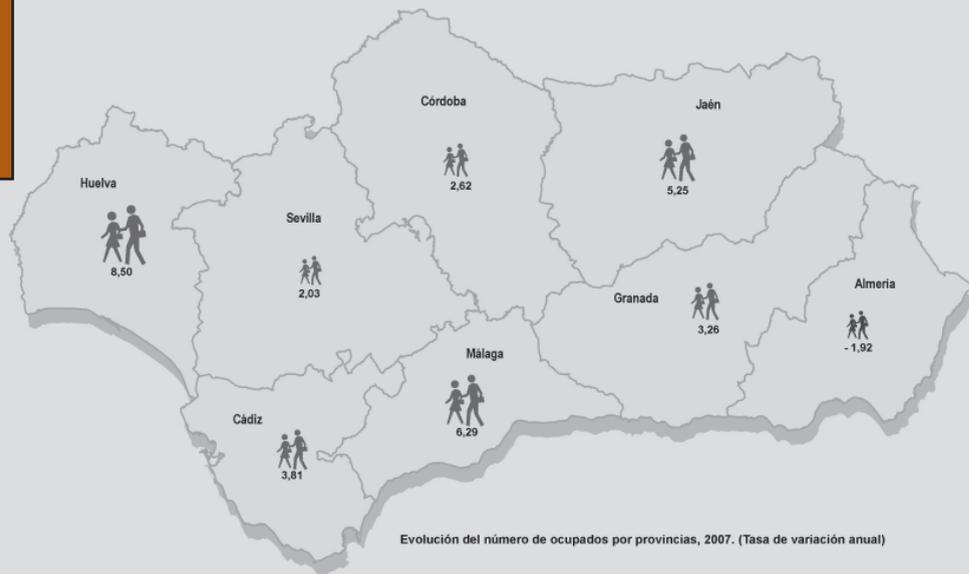
GRÁFICO 74.
Evolución Tasas de ocupación por sexo Andalucía-España

Fuente: EPA (INE)

Otra nota característica de la evolución de la ocupación en la región es la mayor intensidad con que ha aumentado entre los activos con mayor nivel de cualificación, entre la población extranjera y los trabajadores por cuenta ajena.

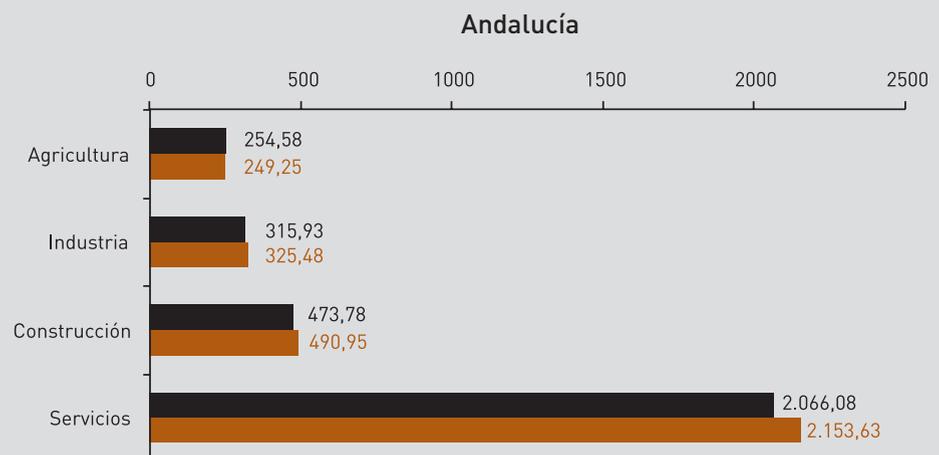
A diferencia de años anteriores en que la ocupación se incrementó de forma generalizada en todas las provincias andaluzas, aun con distinta intensidad, en 2007 Almería fue la única provincia en la que disminuyó el número de ocupados (en un 1,9%), resultado de la intensa reducción del empleo en el sector agrícola (-10,6%), así como por ser la única en que se contrajo la ocupación en el sector servicios. Por su parte, las provincias de Málaga y, especialmente Huelva, registraron los mayores incrementos de ocupación, siendo protagonizado en este último caso por el dinamismo del sector industrial y las actividades de servicios.

MAPA 8.
Evolución del número de ocupados por provincias, 2007



Tasa de variación anual

GRÁFICO 75.
Evolución Número Ocupados por sector (miles personas)



Fuente: EPA (INE)

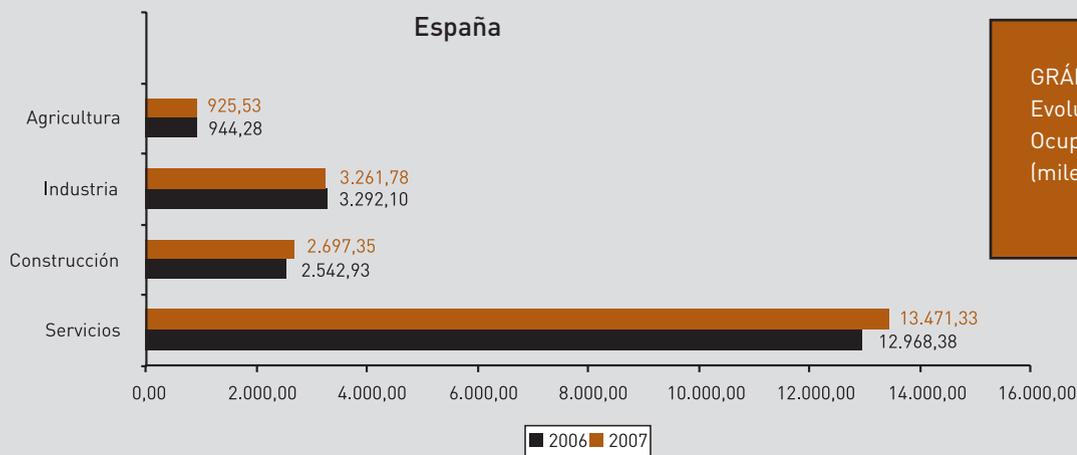


GRÁFICO 75.
Evolución Número
Ocupados por sector
(miles personas)

Fuente: EPA (INE)

Atendiendo al tipo de empleo, y considerando que su calidad se encuentra vinculada a su duración contractual, resulta de interés observar la situación de temporalidad laboral en Andalucía y su evolución más reciente. Pues bien, las tasas de temporalidad en Andalucía (porcentaje de asalariados con contrato temporal respecto al total de asalariados) se sitúan en niveles muy superiores a los registrados en el ámbito nacional, siendo en ambos entornos más elevadas entre las mujeres que entre los hombres. Esta circunstancia determina, en consecuencia, una mayor precariedad laboral entre el colectivo femenino, si bien ha sido éste en el que se ha producido una reducción más intensa de la tasa de temporalidad laboral en los últimos años.

En contraste con la tendencia mostrada en años anteriores, respecto a la reducción de la tasa de temporalidad en Andalucía y su progresiva aproximación a la media española, en 2007 los mayores avances relativos alcanzados en este sentido en España, tanto entre las mujeres (en que dicho indicador disminuyó un 9,8%), como entre los hombres (-4,5%), que en Andalucía (-7,2% y -0,001%, respectivamente), ha avivado nuevamente las diferencias entre ambos entornos.

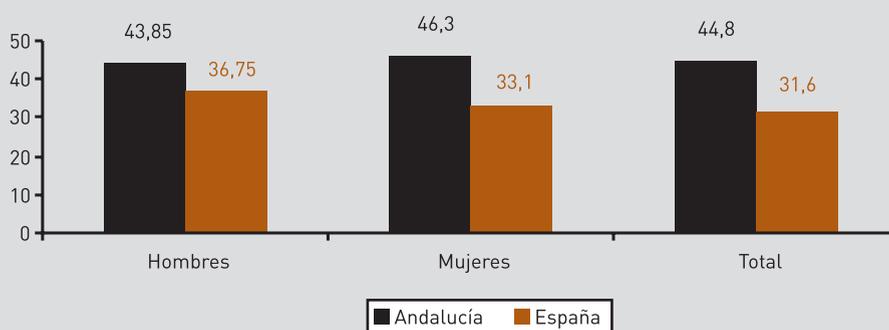


GRÁFICO 76.
Tasa Temporalidad
Andalucía-España,
2007

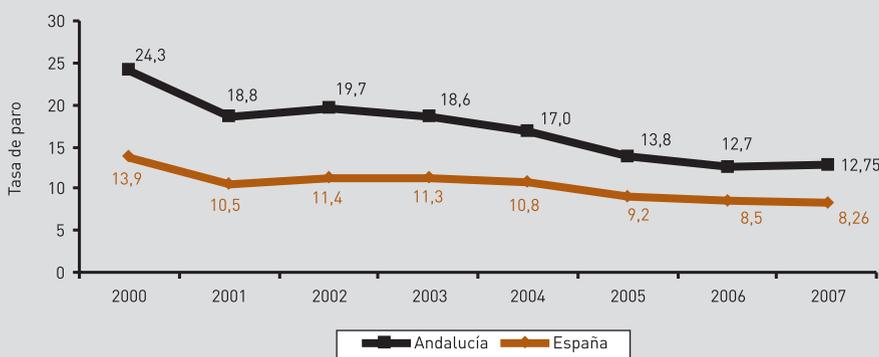
Fuente: EPA

Considerando que el crecimiento de la población activa entre 2000 y 2007 en Andalucía fue en términos de incremento medio anual de un 3,22% y el registrado por la ocupación fue del 5,84%, todo parece indicar la consecuente disminución del número de parados que, para el conjunto del período, se cifró en un 5,03% anual por término medio, nivel de descenso de mayor entidad que el observado por el conjunto del Estado.

En términos absolutos, el número de desempleados disminuyó en más de 255.000 personas entre 2000 y 2007, estando acompañado por un continuado recorte de la tasa de paro que en el último año fue del 12,7% de la población activa, repitiendo el nivel históricamente bajo alcanzado el año anterior. Dicha disminución ha sido más intensa en Andalucía a lo largo de todo el período logrando de esta forma una progresiva aproximación a la media de la tasa de paro de España.

Tan favorables resultados en el proceso de convergencia respecto a la media nacional se han visto reducidos en los últimos años, de forma que en 2007 la diferencia entre los niveles medios de paro de Andalucía y España fue 4,5 puntos, frente a los 4,3 puntos porcentuales de distancia existentes el año anterior.

GRÁFICO 77.
Evolución de las tasas de paro en Andalucía y España 13

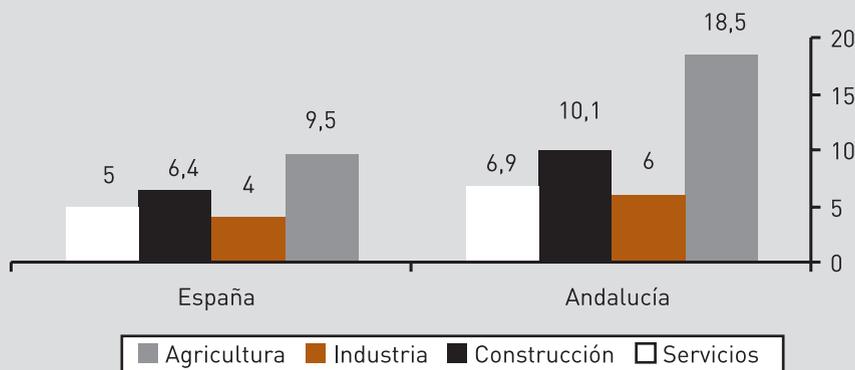


Fuente: EPA (INE)

Desempleo por sectores

La evolución del desempleo en Andalucía desde la perspectiva sectorial muestra la progresiva pérdida de peso de este indicador en el sector servicios constituido en los últimos años, junto con la construcción, en las actividades más dinámicas en la generación de empleo de la economía andaluza. Pese a ello las tasas de paro en 2007 aumentaron en el sector de la construcción y en la agricultura, mientras que se redujo en la industria andaluza y permaneció invariable en el sector servicios. La irregularidad de la actividad agraria en 2007 y el proceso de fuerte desaceleración del sector de la construcción en el último cuatrimestre del año, contribuyeron a dicha situación.

GRÁFICO 78.
Tasa de paro por sectores, 2007



Fuente: EPA (INE)

Desempleo por provincias

Por su parte, la distribución del desempleo entre las distintas provincias andaluzas tampoco resulta homogénea de forma que es en las provincias más densamente pobladas, Sevilla, Málaga y Cádiz, en donde, lógicamente, se concentra la mayor parte del desempleo. No obstante, destaca la mayor proporción de personas desempleadas en la provincia de Cádiz en relación a su volumen de población activa.

Las tasas más elevadas de paro en 2007, considerando conjuntamente rama de actividad y provincia, se registraron en la agricultura de las provincias de Sevilla, Jaén y Córdoba, en todos los casos con incrementos notables respecto al año anterior. Mientras, las tasas de paro más elevadas en el sector de la construcción se observaron en aquellas provincias donde más relevante fue la expansión inmobiliaria en años precedentes (Málaga, Huelva y Cádiz).

Tabla 11. Tasas de paro por sectores y provincias andaluzas, 2007

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	18,5	6,7	19,2	23,7	17,3	16,1	24,2	14,5	25,4	9,5
Industria	6,0	8,4	7,8	5,4	6,1	2,2	4,9	5,6	6,4	4,0
Construcción	10,1	8,5	10,0	9,8	9,0	11,8	7,3	12,4	9,9	6,4
Servicios	6,9	6,7	8,4	5,8	6,2	9,4	6,8	6,0	6,9	5,0
Total	12,8	11,5	14,9	13,9	12,0	13,9	13,0	10,9	13,0	8,3

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Desempleo por sexo

En relación al sexo, siguen siendo notables las diferencias existentes entre el desempleo masculino y femenino y, aunque en ambos colectivos se ha reducido la tasa de paro, en los últimos años el comportamiento ha sido más favorable en el caso de la población femenina.

De hecho, la disminución registrada en las tasas de paro en Andalucía se deben fundamentalmente al notable descenso del desempleo femenino que, si bien se mantiene por encima del nivel de paro entre la población activa masculina, desde 2000 se ha reducido en 16,8 puntos porcentuales. Dicha intensidad en el descenso del paro femenino en Andalucía ha sido mayor que el registrado en el conjunto del Estado, permitiendo una aproximación en dicho indicador entre ambos entornos, aunque, como venimos reiterando, siguen siendo notables aún las diferencias entre uno y otro.

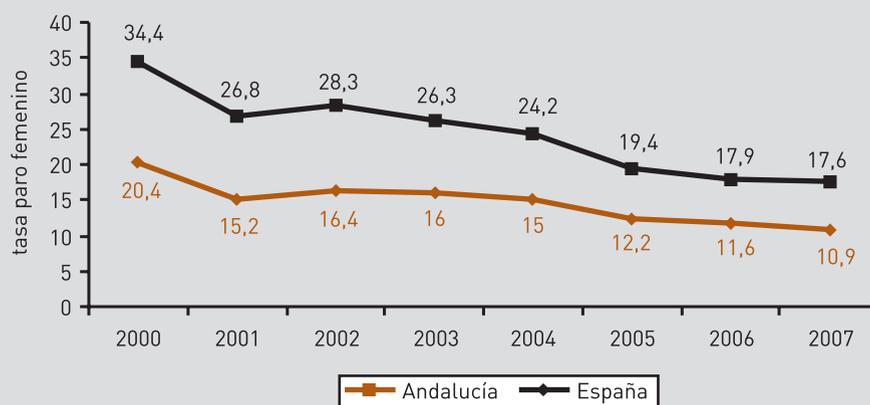
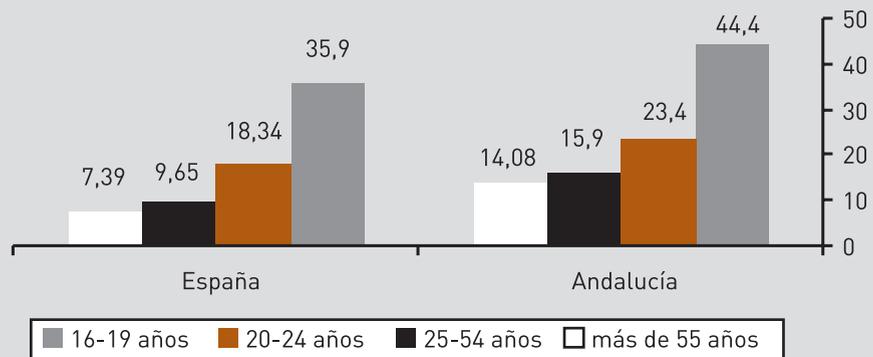


GRÁFICO 79.
Evolución de las
tasas de paro
femenino,
2000-2007

No obstante, la disminución del desempleo femenino no se ha producido de forma homogénea entre los distintos grupos de edad. Entre el colectivo femenino las que presentan mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral son las de edades más jóvenes (entre 16 y 24 años). En este sentido, la tasa de paro en 2007 se situaba en el 44,4% de la población activa para las mujeres con edades entre 16 y 19 años, mientras que las incluidas en el grupo de edad de entre 20 y 24 años, el paro afectaba al 23,4% de las mujeres activas. Esta circunstancia, aunque en niveles más reducidos, se daba igualmente en el conjunto del Estado.

GRÁFICO 80.
Tasa de paro
femenino por
grupos de edad, 2007

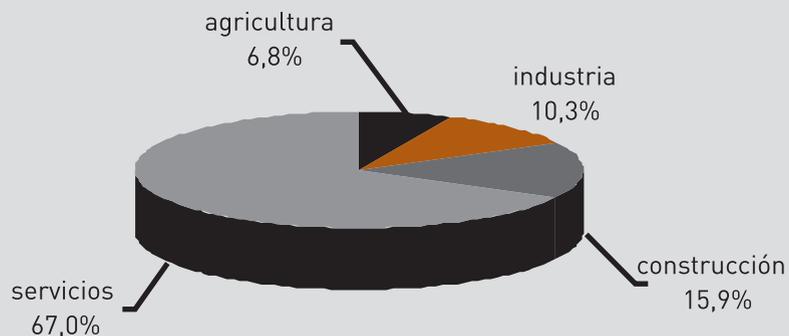


Fuente: EPA (INE)

Asalariados

El número de asalariados en Andalucía mantuvo la tendencia de años anteriores si bien su variación en 2007 fue menos intensa. Así, el número de asalariados en Andalucía creció un 4%, siendo el sector de la construcción y los servicios los que mayor contribución tuvieron al aumento del número de asalariados en Andalucía, con variaciones del 5,8% y 4,2%, respectivamente. Ello ha incidido en un incremento de la participación de estos sectores en el total de asalariados de Andalucía.

GRÁFICO 81.
Asalariados en
Andalucía por sector
económico, 2007



Fuente: EPA (INE)

El aumento en el número de asalariados en Andalucía se ha debido fundamentalmente al empleo asalariado femenino, cuya tasa de salarización supera en más de seis puntos porcentuales a la masculina.

Tabla 12.
Evolución nº asalariados
en Andalucía por sectores
(Miles personas)

Asalariados	2006	2007	% variación
Agricultura	177,4	179,3	1,1
Industria	267,9	273,0	1,9
Construcción	396,6	420,0	5,8
Servicios	1701,1	1773,4	4,2
Total	2543,1	2645,9	4,0

Fuente: INE (EPA).

● Conflictividad laboral

La conflictividad laboral en Andalucía puede analizarse a partir de las actuaciones llevadas a cabo por el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía (SERCLA). Desde que iniciara su actividad se ha intervenido en un total de 5.269 conflictos colectivos que afectaron a más de 607.000 empresas y casi cinco millones de trabajadores.

En 2007 los conflictos afectados fueron 713, siendo la provincia de Sevilla, a considerable distancia del resto, la que registra la cifra más elevada de solicitud de intervenciones, seguida de Málaga y Cádiz, sumando entre éstas dos terceras partes del total de los conflictos en los que ha intervenido el Sistema. Pese a ello, en 2007 destacó el incremento de expedientes presentados en las provincias de Huelva, Córdoba y Almería, así como los correspondientes a los de ámbito interprovincial.

La mayor parte de los conflictos en los que ha intervenido este Sistema se registraron en las industrias manufactureras, de los cuales casi la mitad correspondieron al sector metalúrgico, seguido de las industrias de productos alimenticios y bebidas y la industria química.

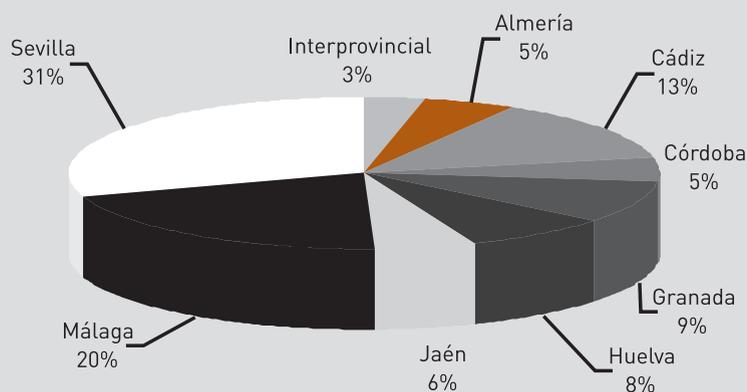
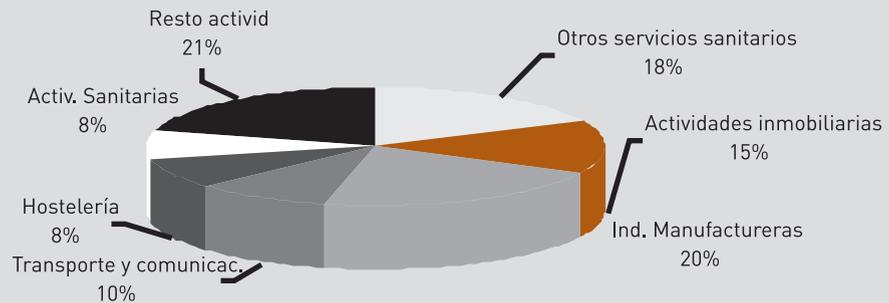


GRÁFICO 82.
Distribución
provincial de
los conflictos
presentados en
SERCLA, 2007

Fuente: SERCLA

Si se atiende al número de empresas y de trabajadores afectados por conflictos laborales intervenidos en el SERCLA, el sector de la construcción, como consecuencia de la presentación de conflictos específicos encuadrados en esta actividad y las actividades de Comercio y Hostelería fueron las de mayor significatividad en 2007.

GRÁFICO 83.
Distribución de los conflictos según actividades productivas, 2007



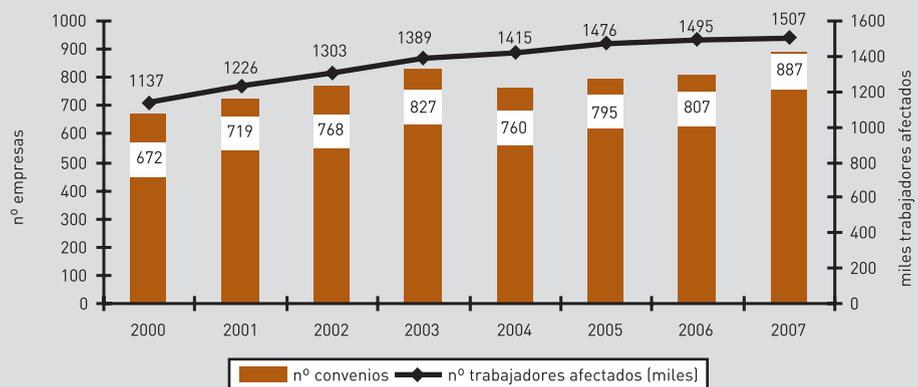
Fuente: SERCLA

● Negociación Colectiva

La negociación colectiva en Andalucía se ha caracterizado por el dinamismo de la actividad. Así, tanto el número de convenios colectivos firmados, como el número de empresas y de trabajadores afectados por aquellos, han observado un continuo incremento, con excepción de los años 2004 en que el número de convenios firmados fue inferior al año anterior y 2007 en que disminuyó el número de empresas afectadas por convenios colectivos. No obstante, la intensa actividad en el ámbito de la negociación colectiva en Andalucía ha supuesto que en 2007 la proporción de convenios colectivos andaluces respecto al conjunto del Estado haya aumentado hasta alcanzar el 19,74% de aquellos.

De los 887 convenios firmados en Andalucía en 2007 el 63,1% correspondieron a revisiones, mientras que el 36,9% restante fueron convenios originarios. En relación a la vigencia de los convenios firmados en 2007, se constata el predominio de los suscritos por un periodo superior a un año, manteniéndose la tendencia a la supraanualidad en los convenios colectivos andaluces. De hecho, más de una tercera parte de estos tienen una vigencia de 3 años, siendo también representativa la participación que adquieren los firmados por 2 y 4 años (14,8% y 32,9%, respectivamente).

GRÁFICO 84.
Evolución del número de convenios colectivos en Andalucía



Fuente: CARL

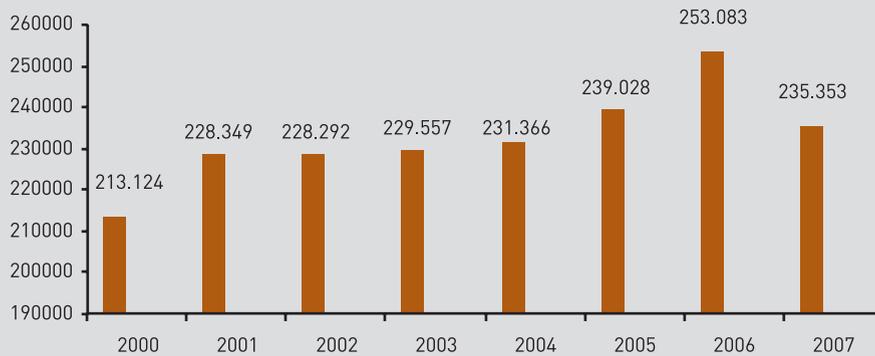


GRÁFICO 85
Evolución del número de empresas y trabajadores afectados por convenios colectivos en Andalucía

Fuente: CARL

El sector agropecuario (tanto en número de empresas como en número de trabajadores) es el sector más significativo, mientras que en otras actividades como la Hostelería o Construcción su participación es desigual dependiendo de que se trate de número de trabajadores o número de empresas acogidas a dichos resultados de negociación.

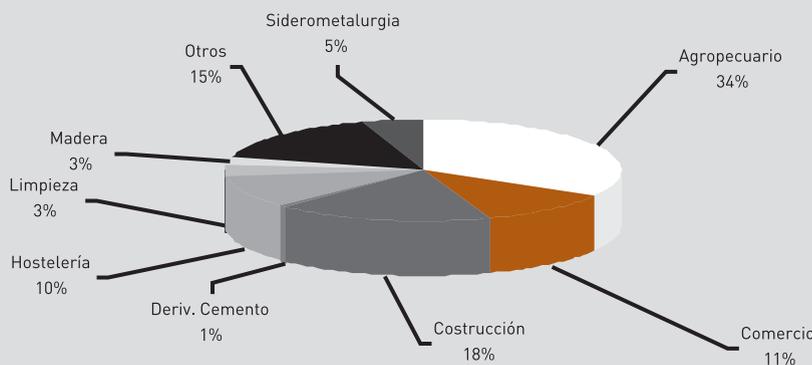


GRÁFICO 86.
Convenios de sectores más representativos (nº trabajadores), 2007

Fuente: CARL

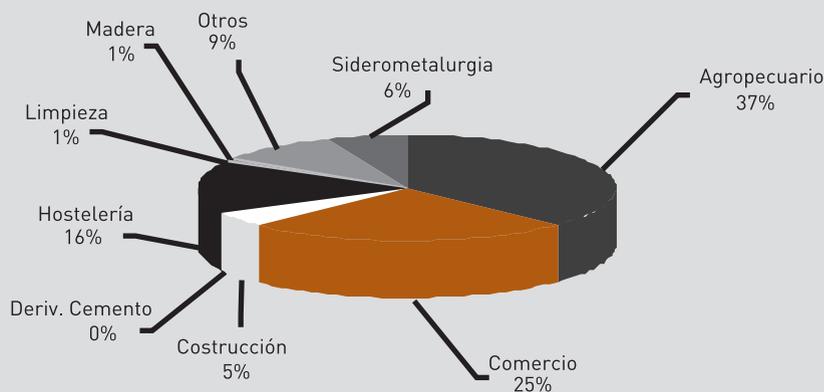


GRÁFICO 87.
Convenios de sectores más representativos (nº empresas), 2007

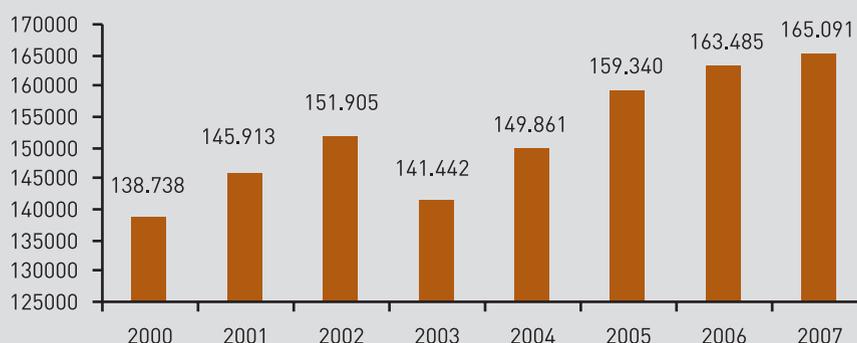
Fuente: CARL

Siniestralidad

La Prevención de Riesgos Laborales está adquiriendo una importancia creciente entre todos los agentes económicos y sociales, como muestra el consenso que al respecto recoge la firma del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía que compromete a reforzar los mecanismos de prevención de riesgos en el empleo. Ejemplo de este interés fue la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con el ánimo de prevenir la siniestralidad laboral y concienciar de la necesidad de adoptar las medidas oportunas de seguridad y prevención de riesgos.

Dicha preocupación no es baladí considerando el incremento año tras año, (con excepción de 2003) de la siniestralidad en el puesto de trabajo en Andalucía, siendo la Comunidad Autónoma con mayor número de accidentes de trabajo seguida de Cataluña.

GRÁFICO 88.
Evolución de la siniestralidad en el puesto de trabajo en Andalucía

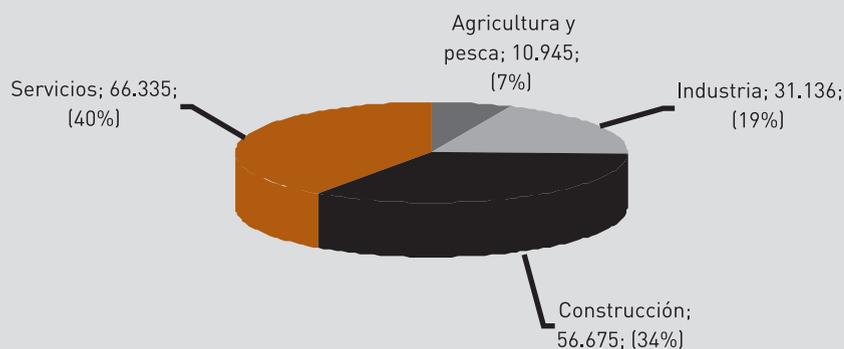


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. MTAS

No obstante, cabe matizar dicho incremento considerando la distinta calificación de los accidentes. Así, de los 165.091 accidentes laborales contabilizados en 2007, el 98,6% fueron catalogados como leves, mientras que sólo un 1,2% se consideraron graves y un 0,08% (esto es 143 accidentes) fueron mortales.

El incremento del número de accidentes laborales ha sido generalizado en todos los sectores productivos, con excepción hecha del sector servicios donde en 2007 disminuyó ligeramente respecto al año anterior. La distribución de los accidentes laborales según el sector en que se produjeron en 2007, muestra al sector Servicios como el de mayor nivel de siniestralidad, seguido de Construcción, Industria y Agricultura.

GRÁFICO 89.
Distribución del número de accidentes laborales por sector en 2007



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. MTAS

En definitiva, el mercado de trabajo en Andalucía se ha caracterizado por una sensible mejora a tenor de la evolución de los principales indicadores laborales: aumento de la ocupación, especialmente la femenina; disminución de las tasas de paro; mejoras de la tasa de actividad; etc., consiguiendo atenuar las diferencias respecto a la media española. Amén de otros factores, dicha evolución se ha visto sin duda favorecida por los distintos Acuerdos de Concertación Social que han permitido la participación de los agentes económicos y sociales en el diseño y ejecución de la política del gobierno andaluz.

No obstante, dicha evolución presenta igualmente algunas sombras derivadas del aumento de la temporalidad en el empleo, las sustanciales diferencias de género existentes o el aumento del número de conflictos colectivos, entre otros.

4|7 Precios

La intensidad del crecimiento económico en Andalucía, así como de uno de los principales componentes de su demanda interna (el consumo privado) no ha originado un comportamiento sensiblemente distinto al registrado por el conjunto de la economía española en materia de precios, aunque no ha sido así en relación al contexto europeo. De hecho, la evolución mostrada por el IPC en términos de media anual en Andalucía ha sido muy similar (o prácticamente idéntico) al de la economía española en conjunto.

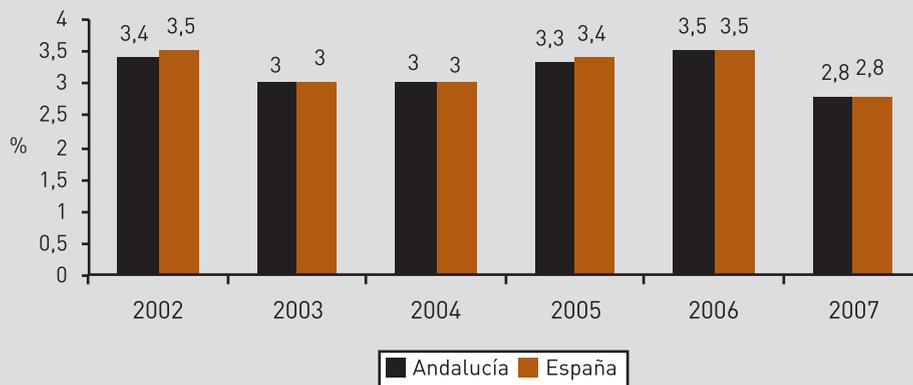


GRÁFICO 90.
Evolución del Índice General de Precios
(Variación de las medias anuales)

Fuente: INE

Tras una fase de contención relativa de los precios en 2003 y 2004, la mejora de la actividad económica a partir de 2005 impulsó las tensiones inflacionistas derivada de la expansión de la demanda y el progresivo aumento del precio de productos energéticos y productos básicos. Esto último ha afectado a la evolución interanual de los precios de forma que en 2005, 2006 y 2007 se han sucedido meses con importantes tensiones inflacionistas con otros de clara contención de precios.

En el conjunto del período los grupos de productos que han tenido un comportamiento más inflacionista han sido los relacionados con las actividades de servicios (hostelería y restauración o enseñanza); Alimentos y bebidas no alcohólicas; Bebidas alcohólicas y tabaco, y Vivienda. Entre los menos inflacionistas, por término general, se encontraron Comunicaciones; Ocio y cultura; Medicina y Vestido y Calzado.



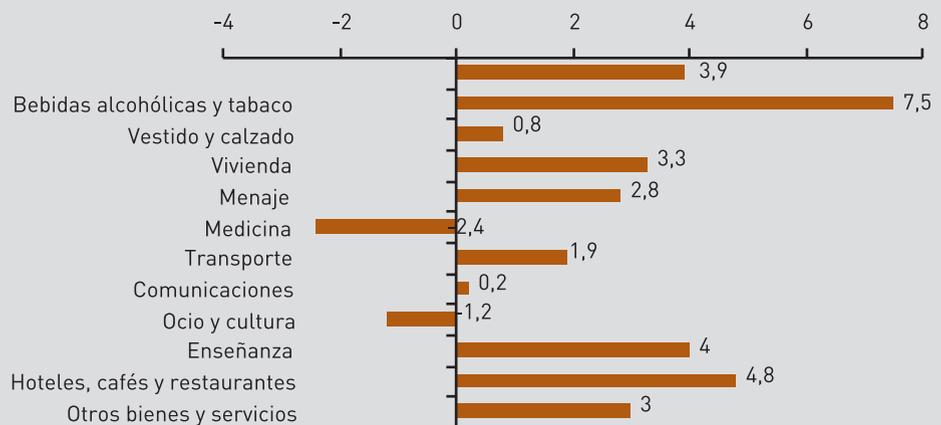
Tabla 13. Evolución IPC, Andalucía (Tasa media anual)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
General	3,4	3,0	3,0	3,3	3,5	2,8
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,5	4,0	4,0	3,1	4,1	3,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,0	3,3	4,4	5,4	1,7	7,5
Vestido y calzado	4,5	4,1	1,8	0,9	1,0	0,8
Vivienda	2,1	3,0	2,9	5,5	7,0	3,3
Menaje	1,5	1,8	1,0	1,7	2,4	2,8
Medicina	2,1	2,0	-0,1	0,4	1,0	-2,4
Transporte	1,9	1,8	4,0	6,1	4,5	1,9
Comunicaciones	-2,9	-2,5	-1,0	-1,5	-1,3	0,2
Ocio y cultura	2,0	0,2	-0,3	-0,7	-0,2	-1,2
Enseñanza	4,1	5,2	4,6	4,0	4,2	4,0
Hoteles, cafés y restaurantes	5,9	4,5	4,6	4,7	4,9	4,8
Otros bienes y servicios	3,5	2,7	2,8	2,8	3,7	3,0

Fuente: INE.

El siguiente gráfico muestra la inflación media anual de los distintos grupos en 2007, confirmando lo apuntado para el período en su conjunto. En él destaca el significativo incremento de los precios del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas derivado, sobre todo, de los precios alcanzados por productos como la leche, el pan, las hortalizas y la carne de ave.

GRÁFICO 91.
Evolución precios por grupos, 2007
(Media de variación anual)



Fuente: INE

En todo caso, en dicho año los precios mostraron una situación de contención en la primera mitad del mismo, mientras que en la segunda, la elevación de los precios del petróleo e inputs agrarios tuvieron un notable impacto en la evolución del Índice General de Precios. No obstante lo anterior, la evolución de la inflación subyacente (aquella que no considera los elementos más volátiles: como los alimentos no elaborados y productos energéticos) no fue mucho más halagüeña.

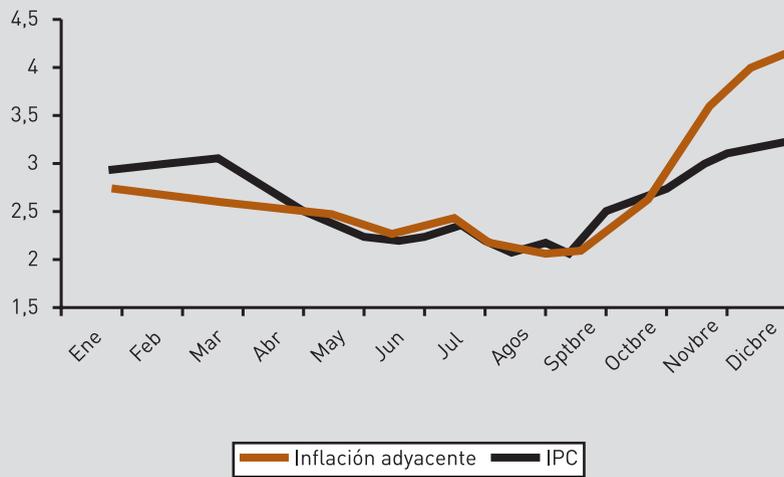


GRÁFICO 92.
Evolución IPC e
Inflación Subyacente
en Andalucía, 2007
(Tasa interanual, %)

Fuente: INE

ÍNDICE DE TABLAS

- pág. 26 **Tabla 1.**
PIB per cápita en paridades de poder adquisitivo. Años 2000-2007
- pág. 36 **Tabla 2.**
Distribución territorial de la población española y del fenómeno migratorio
- pág. 37 **Tabla 3.**
Evolución de la población española: población y tasa de crecimiento
- pág. 39 **Tabla 4.**
Componentes de la demanda interna en porcentaje del PIB pm. 2006-2007
- pág. 45 **Tabla 5.**
Necesidad de financiación exterior de la economía española (M de euros)
- pág. 47 **Tabla 6.**
Ratio de morosidad y activos dudosos. Año 2007 y variación interanual
- pág. 48 **Tabla 7.**
Tasa de paro por sexos, edades, formación y nacionalidad
- pág. 59 **Tabla 8.**
Tasas de variación anual de la población española y andaluza
- pág. 60 **Tabla 9.**
Indicadores de estructura poblacional en Andalucía y España
- pág. 78 **Tabla 10.**
Evolución de Indicadores de Trabajo en Andalucía
- pág. 83 **Tabla 11.**
Tasas de paro por sectores y provincias andaluzas, 2007
- pág. 85 **Tabla 12.**
Evolución nº asalariados en Andalucía por sectores
- pág. 90 **Tabla 13.**
Evolución IPC, Andalucía

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- pág. 13 **Gráfico 1.**
Crecimiento del PIB por Grupos de Países
- pág. 13 **Gráfico 2.**
Comportamiento del IPC por Grupos de Países
- pág. 14 **Gráfico 3.**
Comparación del Crecimiento del Comercio y el Producto Mundial
- pág. 21 **Gráfico 4.**
Evolución del PIB UE y Zona € (precios constantes)
- pág. 22 **Gráfico 5.**
Demanda. Contribución al crecimiento del PIB: ZONA €
- pág. 23 **Gráfico 6.**
Indicador de Clima Económico
- pág. 24 **Gráfico 7.**
Componentes de la Demanda Agregada
- pág. 24 **Gráfico 8.**
Componentes de la Oferta Agregada
- pág. 25 **Gráfico 9.**
Evolución de la Población Activa Ocupada
- pág. 25 **Gráfico 10.**
Tasa de paro en % de la población activa
- pág. 27 **Gráfico 11.**
Inflación
- pág. 28 **Gráfico 12.**
Inflación en 2007
- pág. 28 **Gráfico 13.**
Crecimiento del coste unitario del trabajo real. (CLU)
- pág. 29 **Gráfico 14.**
Convergencia de precios en los Estados miembros de la UE
- pág. 29 **Gráfico 15.**
Evolución de los tipos de interés a corto plazo
- pág. 30 **Gráfico 16.**
Evolución de la Capacidad/Necesidad de Financiación de las Administraciones Públicas

- pág. 31 **Gráfico 17.**
Evolución del tipo de cambio del Euro (€ por \$)
- pág. 31 **Gráfico 18.**
Comercio internacional
- pág. 32 **Gráfico 19.**
Evolución saldo de la Balanza Comercial y Balanza Cuenta Corriente. Zona €
- pág. 35 **Gráfico 20.**
Tasa de crecimiento PIB
- pág. 40 **Gráfico 21.**
Tasas de variación del consumo final. Años 2006 y 2007
- pág. 40 **Gráfico 22.**
Tasas de variación interanual de los componentes de la demanda de la economía española
- pág. 41 **Gráfico 23.**
Variación trimestral interanual de la Formación Bruta de Capital Fijo. 2007
- pág. 41 **Gráfico 24.**
Evolución de los precios de la vivienda. Tasas de variación
- pág. 42 **Gráfico 25.**
Evolución de la licitación oficial
- pág. 42 **Gráfico 26.**
Estructura sectorial de la oferta productiva española
- pág. 43 **Gráfico 27.**
Cuenta corriente
- pág. 43 **Gráfico 28.**
Balanza Comercial
- pág. 44 **Gráfico 29.**
Distribución del saldo comercial
- pág. 44 **Gráfico 30.**
Balanza de Servicios
- pág. 45 **Gráfico 31.**
Balanzas de Rentas y Transferencias corrientes
- pág. 46 **Gráfico 32.**
Variación del crédito por finalidad

- pág. 47 **Gráfico 33.**
Tasa de Paro. Evolución trimestral
- pág. 48 **Gráfico 34.**
Tasa de paro. Evolución trimestral. Desagregación por sexos
- pág. 49 **Gráfico 35.**
Tasa de paro por sectores.
- pág. 50 **Gráfico 36.**
Huelgas desarrolladas en España. Evolución mensual 2007
- pág. 50 **Gráfico 37.**
Distribución sectorial de huelgas.
- pág. 51 **Gráfico 38.**
Accidentes y enfermedades profesionales
- pág. 51 **Gráfico 39.**
Tipo de accidentes de trabajo (en jornada laboral):
variación anual
- pág. 52 **Gráfico 40.**
Enfermedades según tipo
- pág. 52 **Gráfico 41.**
Evolución del número de convenios colectivos en España
- pág. 53 **Gráfico 42.**
Evolución IPC. Variación mensual
- pág. 57 **Gráfico 43.**
Tasas de variación real del PIB: Andalucía, España, Zona €
- pág. 58 **Gráfico 44.**
Evolución del PIB pc. Andalucía
- pág. 59 **Gráfico 45.**
Evolución de la población en Andalucía, 2000-2007
- pág. 60 **Gráfico 46.**
Pirámide de población andaluza. 2007
- pág. 62 **Gráfico 47.**
Tasa de Variación del Gasto en Consumo Final
- pág. 62 **Gráfico 48.**
Distribución del PIB. Componentes de la demanda regional 2007
- pág. 63 **Gráfico 49.**
Tasa de Variación de la Formación Bruta de Capital

- pág. 63 **Gráfico 50.**
Evolución del VAB sectorial andaluz
- pág. 64 **Gráfico 51.**
Estructura del PIB andaluz según componentes de la oferta, 2000-2007
- pág. 65 **Gráfico 52.**
Distribución del empleo por sectores, 2000-2006
- pág. 66 **Gráfico 53.**
Evolución Tasa de apertura de la economía andaluza, 2000-2007
- pág. 67 **Gráfico 54.**
Evolución de las exportaciones e importaciones andaluzas 2000-2007
- pág. 67 **Gráfico 55.**
Evolución de la tasa de cobertura de Andalucía, 2000-2007
- pág. 68 **Gráfico 56.**
Estructura de las exportaciones andaluzas, 2007
- pág. 68 **Gráfico 57.**
Principales productos exportados por Andalucía, 2007
- pág. 69 **Gráfico 58.**
Principales productos exportados por Andalucía, 2007
- pág. 69 **Gráfico 59.**
Principales productos importados por Andalucía, 2007
- pág. 70 **Gráfico 60.**
Ranking de países de destino de las exportaciones de Andalucía 2007
- pág. 71 **Gráfico 61.**
Ranking de países de origen de las importaciones de Andalucía 2007
- pág. 72 **Gráfico 62.**
Evolución de los flujos de inversión exteriores 2000-2007
- pág. 72 **Gráfico 63.**
Actividades receptoras de IED en Andalucía, 2007
- pág. 73 **Gráfico 64.**
Inversiones andaluzas en el exterior según actividad, 2007
- pág. 73 **Gráfico 65.**
Evolución en el número de empresas en España y Andalucía

- pág. 74 **Gráfico 66.**
Evolución del número de empresas en Andalucía
- pág. 74 **Gráfico 67.**
Distribución sectorial de las empresas andaluzas
- pág. 75 **Gráfico 68.**
Evolución de empresas andaluzas según tamaño
- pág. 76 **Gráfico 69.**
Evolución de empresas andaluzas según forma jurídica
- pág. 76 **Gráfico 70.**
Evolución del Índice de mortalidad empresarial
- pág. 77 **Gráfico 71.**
Evolución del mercado de trabajo en Andalucía 2000-2007
- pág. 78 **Gráfico 72.**
Evolución Tasas de actividad por sexo Andalucía-España
- pág. 79 **Gráfico 73.**
Evolución de las tasas de ocupación en Andalucía y España
- pág. 79 **Gráfico 74.**
Evolución Tasas de ocupación por sexo Andalucía-España
- pág. 80/81 **Gráfico 75.**
Evolución Número Ocupados por sector (miles personas)
- pág. 81 **Gráfico 76.**
Tasa Temporalidad Andalucía-España, 2007
- pág. 82 **Gráfico 77.**
Evolución de las tasas de paro en Andalucía y España
- pág. 82 **Gráfico 78.**
Tasa de paro por sectores, 2007
- pág. 83 **Gráfico 79.**
Evolución de las tasas de paro femenino, 2000-2007
- pág. 84 **Gráfico 80.**
Tasa de paro femenino por grupos de edad, 2007
- pág. 84 **Gráfico 81.**
Asalariados en Andalucía por sector económico, 2007
- pág. 85 **Gráfico 82.**
Distribución provincial de los conflictos presentados en SERCLA, 2007
- pág. 86 **Gráfico 83.**
Distribución de los conflictos según actividades productivas, 2007

- pág. 86 **Gráfico 84.**
Evolución del número de convenios colectivos en Andalucía
- pág. 87 **Gráfico 85.**
Evolución del número de empresas y trabajadores afectados por convenios colectivos en Andalucía
- pág. 87 **Gráfico 86.**
Convenios de sectores más representativos (nº trabajadores), 2007
- pág. 87 **Gráfico 87.**
Convenios de sectores más representativos (nº empresas), 2007
- pág. 88 **Gráfico 88.**
Evolución de la siniestralidad en el puesto de trabajo en Andalucía
- pág. 88 **Gráfico 89.**
Distribución del número de accidentes laborales por sector en 2007
- pág. 89 **Gráfico 90.**
Evolución del Índice General de Precios
- pág. 90 **Gráfico 91.**
Evolución precios por grupos, 2007
- pág. 91 **Gráfico 92.**
Evolución IPC e Inflación Subyacente en Andalucía, 2007

ÍNDICE DE MAPAS

- pág. 27 **Mapa 1.**
PIB per cápita en paridades de poder adquisitivo
- pág. 37 **Mapa 2.**
Distribución de la población en Comunidades Autónomas
- pág. 38 **Mapa 3.**
Variación de la población por Comunidades Autónomas.
2005-2007
- pág. 38 **Mapa 4.**
Crecimiento demográfico: aportación de españoles y
extranjeros
- pág. 58 **Mapa 5.**
Tasa variación media anual acumulada 2000-2007
- pág. 61 **Mapa 6.**
Distribución de la población andaluza por provincias (%),
2007
- pág. 61 **Mapa 7.**
Distribución de la población andaluza por municipios
- pág. 80 **Mapa 8.**
Evolución del número de ocupados por provincias, 2007

REFLEXIONES

5 | REFLEXIONES

5|1 EMPLEO

El modelo de acumulación de las economías de mercado centra, en la actualidad, el desarrollo de sus fuerzas productivas en el avance tecnológico y la consolidación del conocimiento y la información como nuevas variables de productividad. No obstante, también el empleo y sus características se presentan como elementos a considerar por cuanto que inciden en una multiplicidad de complejas manifestaciones que, sin embargo, los modelos teóricos neo-clásicos, que pretenden explicar los fenómenos de crecimiento económico no contemplan.

En efecto, temporalidad, precariedad, externalización, deslocalización, siniestralidad, colectivos con dificultades específicas, entre otros, constituyen un variopinto mosaico de calificativos que pretenden definir situaciones que evidencian sólo parte del problema, a la vez que constatan las limitaciones de las políticas correctoras al uso que son de secular aplicación; pues, en Ciencias Sociales el sumatorio de las partes no siempre es el todo.

Con las reflexiones en torno a estas cuestiones se ha pretendido que, dentro de este Estudio, el tema del empleo adquiera una especial relevancia con pronunciamientos sobre todas aquellas cuestiones que son objeto de nuestra dedicación y preocupación prioritaria.

Las opiniones de **Mercedes Rodríguez-Piñero**, **Carmen García Jurado**, **Antonio Ferrer**, **Ángeles Ayuso** y **Jesús Maeztu** acerca de los aspectos que determinan realidad tan problemática conforman, no obstante, un panel que dispone de un nexo común y compartido: *no hay soluciones unívocas al problema del empleo en el capitalismo moderno*. Así, las referencias al cambio social necesario para interpretar la nueva situación son comunes a los cinco autores y les lleva a demandar nuevas políticas de empleo específicas, en base al consenso, que implica la aplicación de la lógica complicidad público-privada para abordar en profundidad la cuestión.

“La importancia de las transiciones en el empleo” destacada por **Mercedes Rodríguez-Piñero**, es implícitamente aceptada por **Carmen García Jurado** cuando reclama analizar *“la precariedad en su estricto sentido, contraponiéndola a la calidad en el empleo”* y, con ello, nos invita al análisis con una concepción global de la calidad en el empleo que, con rigor semántico, encabeza el inicio de la opinión de **Antonio Ferrer** situando al mercado de trabajo y a las organizaciones sindicales ante los “nuevos retos” que supone el proceso de globalización económica y la posición dominante en la que coloca al capital frente al trabajo. Por todo ello, siguiendo la lógica argumental del autor se considera *“imprescindible que la comunidad internacional presione a los países que no respetan los derechos humanos y laborales básicos”*.

5|1|1 Pleno empleo y temporalidad

Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer

El mercado de trabajo en España y en Andalucía afronta en estos momentos una serie de incertidumbres que son consecuencia de distintos factores relacionados todos con los mercados financieros globales y el comportamiento de la actividad económica internacional. En particular, se plantean obstáculos para la recuperación del empleo, que hacen necesario adoptar medidas que permitan mantener el objetivo de pleno empleo desde una perspectiva más realista y consecuente.

Y si bien Andalucía ha alcanzado cotas de ocupación y tasas de desempleo impensables seguramente hace pocos años, al amparo del VI Acuerdo de Concertación Social, y gracias al esfuerzo de todos, no podemos obviar lo que está sucediendo y está por suceder. Andalucía tiene hoy más de tres millones doscientos veinte mil ocupados, una tasa de desempleo que, aún siendo alta, ha descendido casi ocho puntos y medio en los últimos diez años, y registra una notable incorporación –aunque aún no completa, otra de nuestras asignaturas pendientes– de la mujer a la actividad asalariada; al mismo tiempo, se ha producido una clara modernización de nuestro tejido productivo con la consiguiente reducción del peso de la agricultura y un progresivo desplazamiento hacia el sector terciario, en un economía cada vez más ligada al conocimiento.

Sin embargo, esta clara mejoría no debe ocultarnos el principal reto que aún hoy se nos presenta a todos los operadores políticos, económicos y sociales de nuestra Comunidad: una tasa de temporalidad excesivamente alta que pone en riesgo no sólo nuestro desarrollo económico y social, sino también nuestra propia competitividad, al reducir la inversión en formación, la creación de capital humano y al generar una excesiva rotación de plantillas con externalidades sociales.

Es cierto que, como recordaba un reciente estudio de la CES, esta situación empieza a generalizarse por toda Europa, poniendo en riesgo la calidad en el trabajo. Y de hecho, ya casi el 15% de los trabajadores europeos, unos 32 millones tienen contratos temporales, y unos 31 millones tienen ingresos ínfimos, dando lugar a ese nuevo fenómeno, paradójico cuando menos, de los activos en la pobreza –lo que aquí llamaríamos menos de “milleuristas”--. Y en el caso de España y Andalucía, la situación es aún más grave.

En este contexto, no debe extrañarnos que la mejora en la calidad en el empleo y, en especial, la lucha contra la temporalidad, haya sido una de las líneas directrices de las política de empleo del gobierno; y así se ha reflejado tanto en el VI Acuerdo de Concertación como en el reciente Acuerdo estatal para la Mejora y el Crecimiento del Empleo --cuyos resultados esperanzadores durante este último año han sido destacados incluso a nivel europeo--; e igualmente, se ha recogido como uno de los objetivos básicos de nuestra Comunidad en el nuevo Estatuto de Autonomía.

En esta misma línea, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y con él, las organizaciones que lo vertebran, han asumido, esta cuestión como una de las principales preocupaciones y ha intentado potenciar esta línea de actuación mediante las herramientas que posee: el estudio, la divulgación y el impulso a la negociación colectiva; unos vehículos quizás algo lentos pero desde luego seguros en la lucha contra este exceso de temporalidad.

Así, por lo que se refiere a lo primero, cumpliendo con el compromiso asumido por el propio Presidente de nuestra Comunidad, el CARL coordinó la elaboración del Libro Blanco sobre la Calidad en el Empleo, fruto de la participación de prestigiosos expertos de la doctrina laboral y económica. En esta obra, algunos de cuyos autores participaron también en los documentos de estudio previos al AMCE, se establecían orientaciones y actuaciones como la transversalidad de las políticas de calidad, el fomento del papel la negociación colectiva o el refuerzo de las políticas de difusión, fomento y fiscalización de esta nueva cultura de la calidad en el empleo, que han sido posteriormente incorporadas a la reforma estatutaria y a la práctica de esta Administración.

Como complemento y refuerzo a esta línea, el Consejo ha desarrollado en estos años una importante labor de difusión a través de las líneas prioritarias de jornadas y seminarios científicos y la creación de un portal en Internet específicamente destinado al tema.

Y por último, pero a mi juicio lo más importante, he de destacar la labor realizada en el seno de la Comisión de Empleo, creada en el CARL al amparo del VI Acuerdo, como muestra de la importancia que en todo esto cobra el diálogo social. Fruto de este trabajo son las recomendaciones alcanzadas en el seno de dicha Comisión. Recomendaciones dirigidas a los responsables de la negociación de los convenios andaluces.

En el documento aprobado, se incorporan recomendaciones específicas entre las que destacan, en primer lugar, la necesidad de poner en práctica en todos sus extremos el marco jurídico de referencia en el momento de definir y delimitar las diferentes categorías de contratos temporales, evitando confusiones y distorsiones que generan problemas e inseguridad a la hora de aplicar las reglas convencionales. La incorrecta definición de las obras o servicios determinados, o una no muy adecuada regulación de la duración máxima de los contratos eventuales, sobre todo en los convenios de empresa están, obviamente, en la mente de todos.

En segundo lugar, el impulso que debe darse a las cláusulas de fomento del empleo estable en los Convenios Colectivos, ya sea en general o en relación con las distintas modalidades de contratación, incluyendo los contratos formativos y de relevo.

En tercer lugar, se resalta la necesidad de incorporar cláusulas de conversión de contratos temporales en indefinidos y de potenciación de la contratación indefinida inicial, teniendo en cuenta las circunstancias de las empresas, y recurriendo para ello a las menciones expresas de la normativa en que se prevean incentivos a estas actividades, y haciendo referencia en cada momento al marco normativo vigente.

Además, y en cuarto lugar, estas recomendaciones insisten en la necesidad de establecer limitaciones para evitar la reiteración de los contratos temporales, que no deben suponer una alteración de las causas propias de la contratación temporal, en tanto que resulta perfectamente compatible el fomento de la estabilidad en el empleo con el mantenimiento de un marco de contratación temporal, directa o indirectamente, que permita a las empresas hacer frente, con la flexibilidad necesaria, a situaciones concretas o coyunturales.

En quinto lugar, el documento destaca el interés por introducir fórmulas de delimitación cuantitativa razonable del número de trabajadores temporales en función de la plantilla de la empresa, al mismo tiempo que se reitera la bondad de proclamar y garantizar expresamente en los convenios el cumplimiento del principio de igualdad de trato entre trabajadores temporales y fijos, en los términos previstos en la Ley.

Y finalmente, se resalta la idoneidad de los contratos a tiempo parcial indefinido y fijo-discontinuo como alternativa a la contratación temporal.

Si a todo ello sumamos la inclusión de recomendaciones específicas en relación con los convenios de sector, de empresa o del desarrollo convencional del nuevo art. 15.5 ET introducido en la reforma de 2006. (texto completo en http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/estatico/1_594_0.pdf).

En cualquier caso, y volviendo el comienzo de estas palabras, no sólo se trata de afrontar los obstáculos sino de proceder a un cambio, por otra parte lógico, de mentalidad. Un cambio que nos lleve a asumir y a definir nuevas políticas de empleo que pongan de manifiesto la importancia de las transiciones en el empleo. Un fenómeno que es ya evidente y que debemos aprehender como algo no necesariamente negativo, sino como lo que efectivamente es, un elemento o rasgo ya característico o propio de los ritmos del mercado de trabajo. Primero pues, sería necesaria la normalización de dichos procesos, y luego la gestión más eficaz de los mismos, algo que se presenta como crucial en la regulación de los mercados de trabajo contemporáneos. Porque, en definitiva, hay que verlo como una oportunidad de reajuste de oferta y demanda, entre empresas y capital humano. Una oportunidad para invertir en la propia formación, con vistas a aspirar a una mejora de nuestra posición en el mercado como trabajador, despertando nuevas expectativas, generadas por el paso del tiempo, la experiencia y el enriquecimiento del individuo; y una oportunidad para acceder a los mejores recursos o valores humanos en función del camino que nuestra empresa siga en cada momento, pero teniendo siempre presente el valor del capital humano como principal motor y bien de la empresa y del mercado en general.

Llevar a cabo este proceso de cambio es tarea de todos: del propio individuo, de la empresa y por supuesto de la administración, que a nivel institucional debe ejercer una labor de prospección, información y previsión; canalizando las migraciones externas e internas y también los trasvases intersectoriales; ofreciendo una formación adaptada, en constante actualización y entendiendo, en definitiva, los servicios al ciudadano desde una perspectiva amplia y transversal. ●

5|1|2 El acceso al empleo de los colectivos desfavorecidos.

Jesús Maeztu Gregorio de Tejada

No pretendemos en estas breves páginas presentar ni explicar la situación real del empleo ni las medidas contractuales existentes y mucho menos evaluar el grado de eficacia de las medidas de empleo adoptadas en nuestro país y las demandas labores de los agentes sociales.

Se trata, pués, de reflexionar sobre un debate cada vez más vivo, más sangrante y más complejo: cómo construir empleo con gentes y en territorios que ya, de antemano, se consideran inempleables.

Hemos estado acostumbrados, hasta ahora, a aceptar que las necesidades vitales, comida y techo y en otros casos, cuidados de hijos, en territorios que hemos convenido en llamar: "zonas de transformación social", "zonas de exclusión social", se mitigaban con medias paliativas mediante prestaciones sociales concedidas por los servicios sociales comunitarios. Al no haber estudios, ni formación profesional, ni cultura del trabajo, no surgían propuestas de cambio, ni se creaban itinerarios específicos en el ámbito educativo/laboral aplicado a su situación real y por supuesto planteamiento alguno de construcción de ciudadanía.

En este tipo de territorios, en la periferia de las ciudades, es donde se acumula y se deposita, cada vez más, a familias pobres expulsadas de otras zonas, a los desahuciados, inmigrantes, etnias, etc. .Las recetas son las de siempre: el territorio se convierte en el cuarto trastero de la ciudad, aislado en ghetto forma de geto y se aplican medidas de "corte asistencialista". A partir de ahí, se crea una cultura de dependencia que nada tiene que ver con el trabajo productivo, ni con la consideración de trabajador, ya sea asalariado o autónomo, y ni tan siquiera con la condición de ciudadano para instalarse en un modo de ver la vida y un estilo de tipo clientelar. Oportunista, de favores y recomendaciones, más cerca de la economía sumergida que de la transparente y legalizadora.

Por otra parte el planteamiento urbano vigente en esos años (y en cierta medida en la actualidad), es firme defensor de un modelo de crecimiento de la ciudad que responda prioritariamente al modelo de crecimiento económico dominante al que beneficia crear zonas urbanas diferenciadas y segregadas en las que ubicar cada uno de los tipos de actividad que exige el propio sistema económico (para trabajar-producir, para comprar-consumir, para dormir-reproducir..) y , además, diferenciándolas para cada clase o segmento social de la población a través del precio de la vivienda, que determina donde puede vivir cada ciudadano o ciudadana.

En función de esto, el planeamiento urbano preveía el desarrollo de uno de esos grandes conjuntos de viviendas en bloques a los que se denomina "polígono" (como a los industriales) y se les apellida por el lugar que ocupan en el plano de la ciudad que tienen los urbanistas y constructores en sus despachos (no por la historia o la identidad del lugar o sus habitantes) : o sea, "sur". Incluso degradándolo a un simple número, el de sus viviendas: las 3.000, las 624... Por eso no se llamó Barrio del Guadaira, ni Barriada de la Hacienda de Teatinos, ni el Barrio de la Torre-Blanca..., sino "Polígono Sur".

Así, progresivamente se van construyendo y ocupando las distintas barriadas del Polígono Sur: Letanías y La Oliva (1972), las cooperativas de la zona de la Oliva (1975-77), Murillo (1976), Antonio Machado y Martínez Montañés (1979), Paz y Amistad (1981), Giralda Sur (1995), hasta llegar a las aproximadamente 10.000 viviendas y casi 50.000 vecinos actuales.

Es en este entorno y contexto en el que se enmarca gran parte de los barrios que componen el Polígono Sur de Sevilla.

La creación de una figura especial, como es el "Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla" y el compromiso de afrontar un reto nuevo como es la normalización e integración, como ciudadanos, de los vecinos/as en la ciudad, mediante un Plan Integral que diseñe un nuevo modelo de planificación y de gestión de las políticas públicas con el compromiso político y el aval de las tres Administraciones Públicas (Administración Central, Autonómica y Local) está siendo la herramienta que responda a este desafío de hacer las cosas de otra manera y con otros resultados en estas grandes bolsas dentro de las ciudades, caracterizadas por la permanente situación de vulnerabilidad y con el doloroso riesgo de caer en la exclusión. Respecto a lo que nos ocupa y dejando a un lado otros índices de vulnerabilidad respecto a la vivienda, salud, educación...

- Desempleo: 43 %, 6.400 vecinos y vecinas.

 - El triple que en Sevilla
 - Cuatro de cada diez familias ningún miembro con empleo.
- Un 83 % de trabajadores precarizados (parados + ocupados sin contrato + empleados temporales).

 - 2.000 vecinos y vecinas, el 19 % de los ocupados, trabajan sin contrato y el 57 % con contratos temporales.
 - En barriadas como Murillo o Martínez Montañés la práctica totalidad de los trabajadores están precarizados.
- Baja empleabilidad de la población:

 - El 90 % de la población activa no se ha formado profesionalmente.
 - Solo una de cada diez personas del barrio ha participado en una acción de formación ocupacional.
- Débil tejido empresarial en el interior del barrio y aislamiento de las áreas industriales del sur de la ciudad /alto nivel actividad irregular.

Algunos de estos indicadores han comenzado a mejorar por el esfuerzo colectivo que se viene realizando en los dos años y medio de actuación del Plan Integral.

Hemos tratado de combinar y rentabilizar ejes estratégicos, potencialidades, medidas específicas aplicadas desde el territorio para la mejora del barrio.

Por un lado, la riqueza que significa su propia gente, sus propios vecinos y vecinas. Población mayoritariamente joven que, desde su diversidad (mayor comunidad gitana en un barrio de Andalucía), desde sus dificultades y condicionamientos pero también desde su creatividad y capacidad de organización han conseguido (sobre) vivir cada día en este entorno tan difícil y ha dado lugar a un amplio y complejo tejido de organizaciones e iniciativas sociales, destacándose el papel de las mujeres del barrio.

Asimismo, el lugar que ocupa físicamente el barrio en la futura (ya presente) Sevilla metropolitana y que lo resitua como el centro del Sur, por el crecimiento de la ciudad que ha conectado con lo que se creó para ser periferia y como puerta sur de entrada al casco urbano de la Sevilla consolidada, plasmado en el PGOU, aprobado recientemente.

Por otro, en el conflicto entre el derecho a la ciudad que le ha tocado defender a las organizaciones sociales cuando reclaman "nosotros también somos Sevilla" y la concepción de la ciudad como mercancía que se fija a los intereses económicos y a la lógica del mercado, debe estar, y esa es la lógica del Plan Integral, el ejercicio de la responsabilidad política de los poderes públicos democráticos, reguladora y garantizadoras de los derechos de la ciudadanía, especialmente la más vulnerable.

Para ello, el Plan Integral apuesta por una forma de desarrollo integral que, con perspectiva territorial, produzca transformaciones sociales basadas en la participación social. Ello significa introducir en el desarrollo de cada área de trabajo (empleo, educación, vivienda, urbanismo...), una perspectiva integral, sin compartimentos separados; una visión desde la territorialidad en el que cada barrio cree respuestas adaptada y dimensionadas según sus problemas y potencialidades y una metodología de acción participativa donde la participación social asegure la visión grupal y colectiva y hagan sostenible vecinalmente la transformación social.

Cinco son los ejes estratégicos, en materia de empleo, mencionados en el Plan Integral:

- Construcción de un sistema adaptado de servicios y programas públicos de inserción sociolaboral y promoción económica.
- Desarrollo de las posibilidades laborales de la población.
- Potenciación de las oportunidades de actividad económica.
- Intervención integral familiar.
- Promoción del Polígono Sur en la ciudad.

Tales ejes estratégicos han dado lugar a una serie de programas y actuaciones que giran entorno al trabajo que planifican las comisiones de empleo y de barrio. Y todas ellas, giran en torno a un dispositivo especial, vertebrador y articulador de las políticas públicas empleo de las distintas administraciones (Centro de Orientación y Empleo-COE).

Mención especial merece el trabajo realizado entre el Comisionado y el Servicio Andaluz de Empleo en la elaboración y puesta en marcha de una serie de medidas singulares y especiales que responden a los ejes estratégicos citados, cuya aprobación por la Junta de Andalucía ha dado lugar a las llamadas Acciones Territoriales Preferentes para el Empleo para el Polígono Sur (ATIPE).

Esta serie de medidas especiales (ATIPE), en programas, procedimientos, requisitos, itinerarios, orientación e inserción, todas ellas a través del Centro de Orientación para el Empleo, van a impregnar y retroalimentarse entre sí en el desarrollo de las medidas de educación, vivienda, bienestar social... ●

5|1|3 Siniestralidad laboral y derecho penal en andalucía

Ángeles Ayuso Castillo

La vertiente penal de la siniestralidad laboral con harta frecuencia no es bien entendida. Se acusa a los actores del sistema penal o bien de criminalizar la siniestralidad, de pasarse; o bien de pasividad, de no llegar.

En cuanto a la pretendida criminalización de la siniestralidad: pretender aplicar el Código Penal a la siniestralidad laboral no es ningún "invento"; la Constitución Española en su Art. 40 establece la obligación estatal de salvaguardar el derecho de los trabajadores a la seguridad laboral. Del precepto derivan normas de distinta naturaleza, así la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y algunas normas del Código Penal.

El derecho penal ha sido de antiguo instrumento de lucha contra la siniestralidad; baste recordar que en 1965 dirigió el Fiscal General del Estado órdenes a todos los fiscales españoles para que incrementaran la lucha contra la misma en el campo de la construcción (Circular 5/1965, de 1 de diciembre sobre defensa del interés social en orden a las actividades de construcción).

En cuanto a la falta de suficiente respuesta penal a la siniestralidad: existen en el derecho penal dos tipos de delitos aplicables a la siniestralidad, lo que impropiamente podemos llamar derecho penal de la siniestralidad. Contamos con los delitos de homicidio o lesiones imprudentes, los llamados delitos de resultado, pues para que se den es preciso que se haya producido el siniestro y el resultado lesivo o mortal. Contamos asimismo con el delito de riesgo del Art. 316 y 317 Código Penal, mucho más moderno y realmente preventivo: se trata de castigar al responsable empresarial que pone en peligro la vida o salud de los trabajadores de manera grave. Estos delitos de resultado y de riesgo no se aplicaron debidamente durante años. Llama la atención la estadística, pues mientras la siniestralidad subía año tras año, las estadísticas judiciales mostraban escasas condenas por imprudencia laboral y ninguna por delito contra los derechos de los trabajadores.

Las causas de esa muy escasa aplicación del derecho penal son, a mi juicio, psicológicas y sociológicas: resalta la falta de percepción social del empresario y demás responsables empresariales como posibles delincuentes, probablemente por ausencia de la nota de marginalidad propia de la mayoría de los delincuentes; esa percepción social caló en el sistema penal. También se debilitó la lucha penal contra la siniestralidad laboral por la desvalorización penal que propició el legislador respecto de las conductas imprudentes en general y las de tráfico rodado en particular: desde el inicio de la década de 1980 raro vino a ser que se acusara a un conductor imprudente como autor de delito, y así hoy no deja de ser significativo que el Fiscal General del Estado haya nombrado dos Fiscales Delegados de ámbito nacional para la Siniestralidad Laboral y la Seguridad Vial. En los dos sectores, tráfico y siniestralidad laboral, había norma penal, lo que faltaba era su debida aplicación por el sistema penal.

La FGE era consciente de esa pasividad y en 1991 y 2001 ordenó mediante sendas Instrucciones dar un giro a la actividad del Ministerio Fiscal, imponiendo a los Fiscales mayor diligencia en la aplicación de las normas penales sobre siniestralidad laboral. No puede ser de otro modo ya que el Art. 124 CE encomienda al Ministerio Fiscal procurar ante los tribunales la satisfacción del interés general. Téngase en cuenta también que el Ministerio Fiscal es el órgano constitucional que puede ejercer la acusación en todo proceso penal; también quien puede pedir el archivo; y el FGE dejó claro que el Fiscal pedía demasiados archivos.

En España presenciamos en la última década un aumento de la actividad del Ministerio Fiscal en la materia, crece año a año y muy intensamente el número de juicios sobre siniestralidad. Esta Comunidad Autónoma no va a la zaga, antes bien ocupa un primer lugar, en cuanto a causas penales sobre la materia. Ello en buena medida es fruto del Convenio suscrito en julio de 2004 entre la Junta de Andalucía y el Fiscal General del Estado, convenio de colaboración que no sólo ha sido el primero de tal tenor en España sino que además se está mostrando muy fructífero.

El convenio se llama de especialización de fiscales en siniestralidad laboral, si bien en realidad es un genuino Convenio de Colaboración entre Junta de Andalucía y Ministerio Fiscal. Ha facilitado formación integral a los Fiscales y por ende que el Fiscal dirija más eficazmente la labor de policía judicial en la investigación de estos hechos.

Muestro a continuación los datos estadísticos del años 2006 y 2007 que son más relevantes:

Acusación y Sentencias	2.006	2.007	% Aumento
Escritos acusación del M. Fiscal	108	143	32,40
Sentencias Juzgado de lo Penal	49	63	28,57
Sentencia Audiencia Provincial en apelación	9	28	211,11

Este cuadro ofrece la imagen del fruto que la especialización del Ministerio Fiscal ha generado. No es casual que la Comunidad arroje un incremento de acusaciones del Ministerio Fiscal del 32,40 % por delitos de siniestralidad sino derivado de un compromiso legítimo en la lucha contra este mal social; y que las sentencias dictadas en primera instancia por los Jueces de lo Penal muestren una subida del 28,57 % se debe a que el Fiscal lleva más asuntos a los tribunales penales.

Es deplorable que para tratar de la mayor dedicación que en los últimos años el Ministerio Fiscal ha aplicado a esta materia se utilice la expresión un tanto denostosa de "criminalización de la siniestralidad laboral". Los resultados que comentamos no significan en modo alguno que vayamos camino de instaurar un régimen de creciente criminalización de la siniestralidad sino que vamos a colocar el péndulo de la persecución penal de ciertas conductas productoras de siniestralidad en el lugar que indica el código penal, dando cese a la casi "destipificación" que de facto y durante años hemos vivido, época en que la recta aplicación del derecho penal vigente fue sustituida con largueza por el acuerdo inter partes a través del pacto privado sobre pago de indemnización (panorama compartido con la circulación vial).

Otro cuadro estadístico a reseñar es el relativo al aumento de causas en tramitación por delitos contra los derechos de los trabajadores.

CAUSAS EN TRAMITACIÓN AL TERMINAR EL AÑO	2.006	2.007	% Aumento
Riesgo sin resultado lesivo (316 y 317 CP)	17	58	241,17

El enorme incremento de las causas por delito de riesgo de Arts. 316 y 317 (el 241,17 %) se debe considerar un éxito y sin duda obedece a la ejecución del Convenio de colaboración referido: la generalidad de estos procedimientos nacen por denuncia del Ministerio Fiscal tras recibir noticia de situaciones de riesgo grave por parte de la Delegación de Empleo y en ocasiones de los sindicatos. Es de sumo interés que año a año esta cifra aumente, lo que creemos se posibilitará aún más por la ejecución del Convenio suscrito entre la Fiscalía de la Comunidad Autónoma y los sindicatos UGT y CCOO en marzo de 2.007 para la lucha contra la siniestralidad. Decimos que es de sumo interés, eficacia práctica, el incremento de las causas por delito de riesgo pues sólo así operará un derecho penal que de forma directa y con propiedad contribuirá a la prevención de riesgos laborales, pues se hará efectivo antes de que ocurra el accidente. Estamos seguros que la sociedad recibirá esta respuesta penal, previa al siniestro, como alentadora y verdaderamente defensora de la vida y la salud de los trabajadores. Esperemos que esta línea de aumento de causas por delitos de riesgo se afiance en años sucesivos, hasta llegar a hacer residuales las causas derivadas de siniestros consumados; hasta consolidar un Derecho Penal realmente preventivo de la siniestralidad.

Concluyendo, podemos afirmar que frente a la pasividad histórica del sistema penal en lo relativo a delitos vinculados a la siniestralidad laboral, con toda seguridad en esta Comunidad Autónoma hemos dado los pasos precisos, básicamente por la colaboración entre Junta de Andalucía y Ministerio Fiscal, no para que (como se nos critica) todo responsable de un accidente de trabajo o una situación laboral de riesgo sea condenado penalmente, sino para que el sistema penal dedique la debida atención a todas las situaciones de siniestralidad, real o de riesgo, para examinar si estamos ante meros ilícitos administrativos o ante presunto delito. Con sólo ese primer paso, enfrentarnos abiertamente a la siniestralidad como posible infracción penal, los demás pasos ya son de mucho más sencilla ejecución. Ese primer paso, el determinante, está dado. ●

5|1|4 Deslocalización y Externalización

Antonio Ferrer Sais

Estamos convencidos que ninguno de los lectores desconoce el papel que el proceso de globalización económica, ha tenido y mantiene hoy en día en el aumento de la competencia internacional y que se esgrime como causa de las decisiones sobre inversiones y desinversiones, que tienen un impacto social, político y económico que supera los límites puramente empresariales y afectan al conjunto de la sociedad.

Asimismo, todos hemos sido partícipes de las múltiples y variadas consecuencias que este proceso de transformación de los mercados y actuaciones empresariales ha traído consigo, como pueden ser el aumento de los procesos de externalización y deslocalización empresarial¹ hacia China o la India, o hacia los nuevos países de la Unión Europea, con menores costes laborales y con una legislación laboral menos protectora.

Con la utilización empresarial de las opciones de externalización o deslocalización el empresario busca una reducción de los costes de producción y un aumento de la productividad y competitividad internacional, con el objetivo de aumentar sus beneficios.

Pero para los trabajadores, estos procesos de transformación pueden desembocar - y así sucede en muchas de ocasiones - en una merma de sus derechos sindicales, una pérdida de empleos y/o una disminución de los salarios y las condiciones de trabajo.

Por lo tanto desde esta perspectiva especialmente negativa, a las organizaciones sindicales se nos plantean nuevos retos a la hora de afrontar estas practicas empresariales, con la finalidad de ofrecer una mayor y mejor defensa de los intereses de los trabajadores.

En este sentido y como ya se ha apuntado anteriormente, la preocupación sindical al respecto se va a centrar fundamentalmente en cuatro aspectos:

- En el impacto que estos procesos tienen sobre los niveles del empleo como consecuencia de la destrucción de puestos de trabajo; y sobre la riqueza en los territorios afectados.
- En la debilidad de la representación sindical y la negociación colectiva en las empresas en las que se externaliza o se deslocaliza una actividad productiva;
- En el aumento del dumping social, ya que hablamos de empresas que buscan países con salarios más bajos y países donde la legislación en materia de protección social y medioambiental y en materia de condiciones de trabajo sea escasa.
- En las perspectivas de la rebaja o disminución de derechos de los trabajadores como consecuencia de una desequilibrada flexibilidad en la organización interna de la empresa y de salarios más bajos.

En relación con lo anterior debemos destacar aquí dos aspectos desde el punto de vista sindical:

En primer lugar, será imprescindible que la comunidad internacional, con las Confederaciones sindicales internacionales a la cabeza presione a los países que siguen sin respetar los derechos humanos y laborales básicos, con el fin de poner freno al aumento del dumping social y por ende a uno de los graves problemas de las deslocalizaciones.

Y en segundo lugar, es esencial que no nos dejemos engañar con el enfoque absolutamente equivocado de que las causas principales de la deslocalización son unos menores costes laborales o unos salarios más bajos, cuando lo cierto es que en la decisión deslocalizar influyen numerosas causas.

¹ Con el concepto de externalización (outsourcing), nos referimos a la subcontratación o contratación externa y con deslocalización (offshoring) nos referimos al traslado geográfico de una planta de producción de un lugar a otro.



Y es que si dejamos que este argumento cale entre los trabajadores, inconscientemente estaríamos apoyando la interesada utilización por los empresarios de la amenaza de deslocalización para reducir salarios y aumentar de manera desproporcionada la desregulación en las condiciones de trabajo, cuando lo cierto es que estas medidas no son las apropiadas para evitar estos procesos.

De esta manera, si de verdad se quiere reducir el riesgo de deslocalizaciones en España y atenuar los efectos negativos de las mismas, se hace inevitable:

- ▶ El aumento de la productividad y competitividad de las empresas,
- ▶ El aumento de las inversiones en I+ D+i y en nuevas tecnologías.
- ▶ La mejora del grado de formación y cualificación de los trabajadores,
- ▶ El establecimiento a nivel internacional (sobre todo a nivel europeo) de un marco más sólido en materia de información, consulta y participación de los trabajadores.
- ▶ El refuerzo del dialogo social y de la negociación colectiva a nivel europeo

Medidas todas ellas, que deben ser desarrolladas mediante políticas públicas eficaces que asimismo faciliten la radicación en España de las empresas de alto valor industrial y tecnológico. Política industrial y macroeconómica en la que las organizaciones sindicales debemos de jugar un papel activo a través del diálogo social y la concertación a todos los niveles. ●

5|1|5 Precariedad en el empleo

Carmen García Jurado

Posiblemente el término Precariedad es uno de los más usados en los análisis sobre el Mercado Laboral, con independencia de que éstos se efectúen en épocas de brillante crecimiento económico, o en situaciones de ajuste, cuando no de clara desaceleración e incluso crisis plenamente aceptada. Parecería lógico que en épocas de bonanza, como la de los últimos años en nuestro territorio, mejoraran sustancialmente las condiciones laborales de los/as trabajadores/as, que en definitiva son protagonistas directos de los logros alcanzados por las empresas, y que han llevado a éstas al aumento de su productividad y competitividad, situándolas en una posición ventajosa a todos los niveles.

La realidad es bien distinta de la aseveración anterior, entre otras cuestiones porque comúnmente se maneja una acepción de Precariedad restrictiva, que sólo contempla un elemento como definidor de la misma, asemejándola y confundiéndola con la dificultad para encontrar un empleo estable.

Es cierto que en los últimos años Andalucía ha mejorado considerablemente los índices de empleabilidad, superándose los tres millones de ocupados y rebajándose la tasa de desempleo considerablemente, aunque esta tendencia se ha visto truncada en los últimos meses. No es menos cierto, por otra parte, que aunque ha aumentado el número de personas que han conseguido un puesto de trabajo, la tasa de temporalidad sigue siendo abusiva, considerablemente más alta que la del conjunto del Estado, sin causa ninguna que explique objetivamente esta propensión a la contratación eventual en Andalucía. Por tanto, ni siquiera desde las posiciones más simplificadoras del concepto de Precariedad, puede afirmarse que hayamos abandonado la misma para adentrarnos en un modelo de contratación estable, en el que la causalidad sea el común denominador a la hora de determinar el tipo de contrato a aplicar.

Deberíamos examinar la Precariedad en su estricto sentido, contraponiéndola a la Calidad en el Empleo, como concepción global esta última de lo que esperamos que constituya el elemento generador de las Relaciones Laborales del futuro. Por ello, cuando hablamos de Precariedad tenemos necesariamente que aludir además de a la temporalidad, a aquellos otros elementos que están presentes en el mundo del trabajo y que hacen que los trabajadores y trabajadoras vean vulnerados sus derechos y expectativas a un trabajo digno. Entre ellos habría que destacar la siniestralidad, los salarios inadecuados, y las desigualdades existentes, que conllevan la degradación de las condiciones básicas de trabajo y dificultan el desarrollo adecuado de entornos favorables para la expansión real de la economía en una sociedad democrática.

Es evidente que uno de los elementos referenciales de la relación laboral es el salario, que no es otra cosa que el intercambio primario establecido entre empleadores/as y empleados/as por la utilización de las capacidades físicas e intelectuales de estos/as últimos/as. Este intercambio es vital no sólo para los trabajadores y trabajadoras, también lo es para las empresas. La redistribución de la riqueza que los salarios deben propiciar no sólo es irregular, en muchas ocasiones es deficiente cuando no arbitraria, y pone negro sobre blanco la dificultad de entendimiento entre empresarios/as y trabajadores/as en una materia de capital importancia. En nuestra comunidad un millón y medio de personas ven reguladas sus retribuciones por Convenios Colectivos que se pactan en nuestro territorio. Aunque los incrementos salariales medios suelen estar en los últimos años unas décimas por encima de la media nacional, lo cierto es que los salarios son menores y por tanto el poder adquisitivo también lo es. Necesitamos, por tanto, aumentar éstos para converger con el resto del estado y con las regiones más prosperas de la Unión Europea, y para conseguir que los andaluces y andaluzas tengan por fin sueldos acordes con el trabajo que realmente efectúan. La estructura de los salarios necesita asimismo de una modificación y clarificación. Sería conveniente simplificar los conceptos retributivos ya que la proliferación de pluses y de complementos mejora el estipendio final sólo en apariencia, y oculta una deficiente retribución básica. Estos hechos no contribuyen a mejorar los salarios y acentúan el grado de fragilidad de un elemento tan esencial para los trabajadores y trabajadoras como éste.

Junto a los bajos salarios suelen encontrarse otros elementos asimismo precarios tales como las jornadas laborales excesivas y la proliferación de horas extraordinarias. Las últimas, cuando son cotidianas y no responden a necesidades urgentes e imprevistas, dificultan el normal desarrollo de la actividad laboral, empeoran la calidad final del trabajo, y lo que es más grave son fuente inagotable de accidentes laborales. Es evidente que esta práctica sólo es aceptada por los/as trabajadores/as por la necesidad de complementar sueldos insuficientes, y es utilizada por los/as empresarios/as para favorecer una productividad más apa-

rente que real, que no está justificada en los resultados, sino en la costumbre y en una concepción arcaica de la utilización de los recursos humanos.

Resulta paradójico que en aquellas unidades productivas en las que suele ser habitual efectuar un número elevado de horas extraordinarias, también lo es que la jornada laboral ordinaria sea a su vez elevada. En Andalucía la jornada anual media supera las mil setecientas horas, y la media semanal está cercana a las treinta y ocho. Estas cifras, máxime cuando se realizan en jornadas partidas y a turnos, no facilitan la necesaria conciliación de la vida laboral y personal, y aunque las disposiciones legales señalen ese camino, no puede seguirse porque los horarios laborales no se adaptan a las realidades sociales.

Ha llegado la hora de acercarse al análisis de la Precariedad superando los elementos individuales y acentuando sus implicaciones colectivas. La Precariedad no sólo incide en la vida de los individuos, sino que deja sentir sus efectos en el conjunto del Mercado de Trabajo y condiciona en parte las Relaciones Laborales que se establecen entre Sindicatos y Asociaciones Empresariales. El Mercado Laboral actual no puede verse constreñido por práctica empresariales añejas basadas en elementos competitivos trasnochados, representados por la inestabilidad, la inseguridad, los bajos salarios y la desprotección en suma de los trabajadores y trabajadoras, todos ellos caracterizadores de realidades laborales precarias. La sociedad andaluza necesita un modelo diametralmente opuesto, en el que primen la competitividad y la productividad de las empresas ubicadas en nuestro territorio, pero sin que por ello queden en segundo término la satisfacción de las necesidades laborales de los andaluces y andaluzas. Las empresas tienen que orientar su crecimiento con parámetros tales como la inversión tecnológica, el aprovechamiento del capital humano, la cualificación y la formación, y el asentamiento de sectores productivos competitivos que sean capaces de generar valor añadido y crear riqueza.

La Unión General de Trabajadores está empeñada en superar la Precariedad instalada en nuestro Mercado Laboral. Creemos que tenemos instrumentos para poder llevar a cabo esta tarea. En nuestra agenda tienen un lugar preeminente tanto la Negociación Colectiva como la Concertación y el Diálogo Social. Ambas son claves para influir en el día a día de las empresas y para diseñar realidades laborales más favorables a los intereses generales. Todas las actuaciones que podemos llevar a cabo para conseguir la Calidad en el Empleo en Andalucía tienen que basarse en el esfuerzo colectivo de los trabajadores y trabajadoras que viven y trabajan en nuestra tierra con independencia de su lugar de origen, y en la necesaria superación de la actual cultura empresarial.

Eliminar la Precariedad en el empleo es posible y absolutamente necesario para reforzar la economía andaluza. Sólo hay que pasar de analizar los hechos a transformar la realidad, dejar las lamentaciones y trabajar en positivo, dar de lado al pasado y apostar por el futuro, olvidarnos de los intereses particulares y apostar por los intereses colectivos. Sólo así será posible acabar con la Precariedad en el Empleo. ●

5|2 INNOVACIÓN

La innovación ha de entenderse como una manera de producir, asimilar, y utilizar el conocimiento para generar productos y servicios de valor añadido en los ámbitos económico y social, en un marco de equidad y solidaridad. Todo esto lleva implícito el “ser diferente” y en última instancia esto se consigue a través del conocimiento, la cooperación para ser más “fuertes”, es decir, más competitivos, la incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías, la inversión en capital físico y en factor humano, potenciando el mismo a través de la formación y evitando la obsolescencia de conocimientos así como aportando capacidad y propensión a innovar de los distintos agentes económicos.

La referencia schumpeteriana a la destrucción creativa que *“nunca como hoy”* caracteriza el funcionamiento del sistema, marca el análisis de **José Manuel Morán** sobre el impacto social de la innovación. Así, señalando que *“el binomio competitividad-empleabilidad es inseparable y tributario de las exigencias que la innovación impone”* afirma que *“los trabajadores tienen que demostrar a diario tanto su utilidad para el momento como su capacidad para continuar siéndolo”* y situando a la gestión de la empleabilidad como clave para la innovación de los modelos sociales coloca, a tal fin, a ésta de manera reversible como *“una herramienta para el desarrollo personal y laboral de cada trabajador”*.

5|2|1 El impacto social de la innovación

José Manuel Morán

● Las señas de las economías actuales: innovación, conectividad e inestabilidad

Si algo caracteriza a las economías actuales es, sin duda, su inestabilidad e incertidumbre a medio plazo. Pues los mercados se reconfiguran a diario, la innovación genera oportunidades a cada instante y, por ende, crea amenazas a cada día siguiente y la conectividad hace de la globalización una ventaja insospechada años atrás. Pero también el riesgo de las deslocalizaciones y las sustituciones de unos procesos productivos por otros, que dejan de ser hechos en un sitio que los consideraba como algo esencial para las sociedades en que se daban, y que nunca se sabe desde dónde se harán o si seguirán haciendo en los nuevos emplazamientos unos años después.

Nunca, como hoy, fue más patente la destrucción creativa de la que hablase Schumpeter para referirse al emprendizaje de los tejidos capitalistas. Y nunca como hoy, también, cabe decir que la innovación genera nuevos saberes y nuevas formas de hacer que en breve plazo dejarán de ser una ventaja competitiva, pues los conocimientos y las maneras se copian y mejoran de inmediato. Con la innovación, además, no solo surgen nuevos productos y servicios, sino que se transforman los procesos, se idean nuevas fórmulas que los hacen más eficientes y se crean nuevos modelos organizativos. En los que las empresas cooperan y compiten a la vez y en la que la búsqueda de las soluciones más óptimas, para cada momento y ocasión, hace que ningún empleo esté asegurado ni ninguna empresa pueda alardear de tener un futuro despejado a largo plazo.

El futuro de las iniciativas empresariales dependerá, por tanto, de su capacidad de innovar permanentemente, para adaptarse a las exigencias de los mercados y preservar su competitividad. Y el futuro de los empleos vendrá unido a su contribución a esas nuevas competitividades exigidas, por lo que primará más en ellos sus capacidades para ser eficientes en las nuevas circunstancias, que las cualificaciones y habilidades de las épocas pasadas. De ahí que el binomio competitividad-empleabilidad sea inseparable y ambos factores, a la vez, sean tributarios de las exigencias que la innovación impone. Innovación, por otro lado, que no puede ni se circunscribe solo a la creación de nuevos productos y servicios, ya que se aplica también a cómo se comercializan o cómo se organizan los procesos para aquilatar costes, minorar plazos y ampliar mercados.

Se tiene, así, una única certeza y que no es otra que estar asistiendo a unos cambios que no admiten parangón con ningún otro anterior. Y también, lo cual es todavía más decisivo y determinante para encarar el futuro, con ningún otro cambio que esté por venir pues cualquiera de ellos será distinto e incluso impredecible en más de una ocasión. Tales incertidumbres, agrandadas por la dificultad de sacar lecciones del pasado o prevenir los riesgos del mañana, obligan a una continua reconfiguración de estrategias y a estar remodelando a diario estructuras organizativas y procedimientos y pautas de relación con los diferentes agentes que conforman cada mercado.

Tales reconfiguraciones y replanteamientos cotidianos han de hacerse, además, en tiempo real, sin esperar demoras que faciliten la reflexión o distanciamientos que permitan confirmar visiones estratégicas y además a medio plazo. La conectividad de los mercados y su continuo devenir de flujos de informaciones obliga a repensar en cada instante las nuevas perspectivas, parámetros y oportunidades. Dicha conectividad permite, por ventura, que dentro de esa dinámica las morfologías de las organizaciones y también sus capacidades se ensanchen y se mejoren mediante el concurso de otras organizaciones y procesos.

Pues de lo que se trata es de saber llegar antes, siendo los más eficaces y eficientes. Y hacerlo de manera creativa, consiguiendo que la innovación permanente contribuya a que cada proceso viva en un continuo festival de mejoras, actualizaciones y excelencias sobrevenidas. Lo cual es lo mismo que decir que al compás de esas transformaciones las organizaciones se recrean a diario y lo hacen para lograr una mejor gestión de saberes e innovaciones. Que vendrán a exigir que los trabajadores participen de un aprendizaje sin límites, pues sólo así se podrán aunar la competitividad de las organizaciones con la empleabilidad de aquéllos.

Y es que si la creciente competencia de los mercados hace ineludible la gestión de la conectividad y el acrecentamiento de los conocimientos, obligado será aprender a diario como mejorar dicha gestión y

aprendizaje. A sabiendas que de esa agilidad y capacidad para aprovechar las nuevas oportunidades dependerá, en definitiva, el ser o no competitivos. Aunque para ello haya que multiplicar la flexibilidad, estimular el cambio permanente y decidir cómo serán las organizaciones virtuales del mañana. Que se constituyen uniendo retazos organizativos, haciendo, en más de un caso, de la externalización su modo de cooperación competitiva. Y que solo resultarán rentables y viables, a medio y largo plazo, en la medida que aprendan a convivir con el caos. Y que llega de la mano de los cambios tecnológicos y de los nuevos agentes que se deciden a mirar el futuro aunando predisposición a la cooperación con la exigencia de ser cada vez más competitivos. Y estar dispuestos a pelear por cualquier hueco de oportunidad.

Todo ello supone nuevas maneras de dirigir negocios y procesos, pero también la transformación de los empleos y de las relaciones que fraguaron la Economía Industrial. Tales cambios requieren nuevos modos de gestionar las empresas, pero también nuevas maneras de gestionar el conflicto social. Con lo que ello significa para la actualización del diálogo social, que habrá de ir más allá de dilucidar sobre reivindicaciones continuistas y tendrá que adentrarse en el terreno de que cambios tecnológicos están subvirtiendo las organizaciones de las empresas y que consecuencias tiene esto en las texturas productivas.

● Empleos, educación y nuevas organizaciones en la sociedad interactiva y de la innovación permanente

La sociedad del conocimiento permite que la gestión de procesos, al depender cada vez más del transporte y tratamiento de las informaciones, se pueda realizar en ubicaciones y momentos diferentes a los que eran usuales en las administraciones públicas tradicionales o en la organización industrial. Ello permite que la gestión de los asuntos públicos o empresariales articulen su organización de forma dinámica, ampliándose en la cooperación con otras organizaciones e incluso con los propios ciudadanos y clientes. Y que lo hagan aprovechando la conectividad que le permiten las redes y la instantaneidad y globalización de los servicios.

Por eso no es de extrañar que al hilo del nacimiento de la sociedad digital esté surgiendo una nueva economía cuyas claves no son sólo tecnológicas, sino que se encuentran en las nuevas fórmulas organizativas y en la globalización y desintermediación de los mercados. Ya que si las claves tecnológicas son la condición necesaria, no son suficientes para sobrevivir en las condiciones extremas que determinan los entornos universales y abiertos. Por lo que habrá que complementarlas con la orientación decidida hacia el cliente. Pues ambas, tecnología y marketing cada vez más personalizado, son las que determinan, de forma definitiva, los perfiles de la nueva economía. En la que la virtualización y la instantaneidad determinarán el poder estar anticipadamente en todos los mercados. Y hacerlo unas veces con medios propios y otras con la cooperación de recursos de otras organizaciones especialistas en determinados subprocesos.

Las nuevas empresas basan, por tanto, su competitividad en su capacidad para estar en mercados interconectados. Lo que les obliga a desarrollar nuevos sistemas de comercialización y a insuflar en sus procesos los frutos de la innovación permanente. Procurando con ello acrecentar la calidad de sus ofertas, de modo que no pierdan cuotas de mercado, ya que la reducción continua de márgenes que dictan los mercados obliga a la eficiencia creciente de lo que se hace. Y a la continua prospección de nuevas oportunidades, que supone unas veces la transformación radical de las maneras de hacer y otra la diversificación de actividades hacia negocios y sectores que no estaban en el objeto social inicial.

Las empresas de las nuevas economías están gestando, en consecuencia y casi sin percatarse de ello, un nuevo modelo de empleo, basado en la empleabilidad, que permite la adaptabilidad organizacional y un acoplamiento constante entre las exigencias de la competitividad y la actualización de conocimientos. La empleabilidad tiene como componentes esenciales, a su vez, las habilidades profesionales imprescindibles para el desempeño de un puesto en la organización. Pero sobre todos las competencias para que tal desempeño se haga dentro de un equipo y claramente orientado a resultados. Lo primero supone saber estar detrás de cada puesto de trabajo. Lo segundo exige tener capacidades emocionales y las motivaciones que son imprescindibles para optimizar los recursos colectivos de la organización. La empleabilidad, concebida a su vez como un proceso de actualización permanente de conocimientos, es fundamental para la competitividad. Pues ella va a depender de la adecuada gestión de conocimientos.

A la vez, tales aprendizajes no se producen sólo a partir de los empleos clásicos, sino que se desarrollan sobre ocupaciones y actividades que en ocasiones no tienen una contraprestación salarial y retributiva. Por lo que crean unos vínculos muy frágiles con cada corporación, con lo que se resienten las culturas corporativas, se desvanecen perspectivas de compromisos laborales estables y es difícil comprometer en objetivos

de largo alcance y globales a personas que se sienten aisladas y poco valoradas. Y que se saben un nuevo eslabón fácilmente sustituible de unas cadenas de producción que pueden cambiarse de un día para otro.

De ahí que esta volatilidad laboral esté incidiendo negativamente en la productividad general. Y es que los nuevos empleos, y por ende la nueva organización del trabajo, se asientan en la concepción generalizada de los nuevos mercados de trabajo, en los que ya no cabe la estabilidad ni la uniformidad.

Los nuevos empleos incorporan, además, unas tareas adicionales derivadas de la formación permanente y de la capacitación en nuevas funcionalidades, así como en el desarrollo de competencias personales adecuadas a las nuevas circunstancias. Con todo ello se fragua y reconstruye cada día la empleabilidad de cada trabajador. Y con todo ello se exige que los trabajadores demuestren a diario tanto su utilidad para el momento como su capacidad para seguir siendo útiles también mañana y después.

● **La gestión de la empleabilidad como clave para la innovación de los modelos sociales**

Todo ello conforma unas nuevas dinámicas organizativas, ya que tanto las empresas como las instituciones se van a ver abocadas a gestionar el conocimiento y el aprendizaje en la resolución de problemas de una manera muy diferente a como se hacía en mercados más estables y predecibles. Y a lograr que los trabajadores participen en este frenesí de adaptaciones permanentes.

En tales horizontes la empleabilidad es el nuevo capital organizacional, como se dijo, que lleva consigo cada empleado y que es independiente de las posiciones que haya desempeñado en las estructuras organizativas precedentes. Desde su empleabilidad, y para ella, cada directivo y trabajador va a ser el protagonista de los procesos que atañen a la actualización de sus conocimientos y competencias. Pues se va a trabajar aprendiendo y la inserción y participación en los procesos productivos se va a convertir en el mejor modo de lograr que la empleabilidad de cada cual no se deteriore.

Los nuevos trabajos son, por tanto, más volátiles y cambiantes y se articulan en torno a las capacidades que cada cual pueda desarrollar y a su acoplamiento y adecuación a lo que demandan los mercados. Ello hace que ya no sean concebibles los trabajos de por vida y a que sea más imprescindible el asegurar carreras profesionales para todos, sea cual sea su posición o inclusión en el organigrama. Tales pretensiones exigen repensar los marcos laborales y de solidaridad, pues de ello dependerá la mayor o menor cohesión social y el paliar o no las diferencias entre los conectados productivamente y los que se quedan a las puertas del mercado laboral. Cohesión sin la cual los mercados no se ensanchan ni es posible una competitividad continuada y a largo plazo. Por lo que el futuro del trabajo sería sinónimo del futuro de la cohesión y de cómo ésta contribuya a la competitividad colectiva.

De ahí que sea obligado, cuando se habla de la nueva economía y de las Sociedades del Conocimiento, hablar de las Sociedades del Aprendizaje que se están configurando antes al socaire de lo que demandan los mercados que de lo que requieren los nuevos horizontes sociales. En los que la globalización, la interdependencia, la complejidad y las relaciones hombre-naturaleza debieran obligar a replantear qué es lo que habría que aprender y de qué forma este aprendizaje fuese accesible para todos.

Ello permitiría, además, que no sólo se buscase el conocimiento de determinadas habilidades profesionales, sino que también se desarrollasen actitudes y talentos que permitiesen estar aprendiendo continuamente. Lo que facilitaría a la vez, que se desarrollasen competencias que permitan trabajar en grupo, vivir digna y solidariamente y sentirse dueños del destino de cada cual. Y en especial capaces para participar activa e independientemente en la vida colectiva y en el futuro de la familia humana.

Y es que si la tecnología abre nuevos caminos son sólo las mentes y los corazones de las personas, con sus saberes y sus ánimos, los que son capaces de aprovechar todo el potencial que pueden deparar las Sociedades del Aprendizaje. Que deben orientarse a ser aplicadas en beneficio de todos y no para acrecentar la dualización, la disparidad y la precariedad de los que están lejos de poder acceder a tanto avance.

De esta forma el desarrollo de las nuevas economías se ve como algo extremadamente fragmentado, en el que no caben soluciones de propósito general. Lo que resalta, cada vez más, el papel de los agentes sociales y la participación ciudadana a la hora de encontrar nuevas soluciones y adecuadas a cada circunstancia particular. Lo que supone, por otro lado, acrecentar los riesgos de segmentación y dualización de los

tejidos sociales, separando nítidamente a los que tienen acceso al mundo de la empleabilidad permanente de los que carecen de esa accesibilidad y por consiguiente quedan excluidos de los mercados, donde dicha empleabilidad es imprescindible. Y que para conseguirla y mantenerla no solo se requerirá contar con los medios técnicos para hacerla realidad, sino que será preciso tener capacidades personales y profesionales que faciliten el desarrollo de las habilidades que aquella demanda en cada ocasión. Que deben ser puestas en práctica, además, al compás de otras personas, equipos y mercados.

Lo cual obliga a saltar del conocer al aprender permanentemente, incluyendo en ello el desaprendizaje de viejas maneras y manías. Y a ir de las buenas prácticas del ayer a la experimentación en búsqueda de lo que convendría hacer mañana o lo que se necesitaría en las sociedades reticulares. Pletóricas de posibilidades de comunicación pero angustiadas también por la soledad y la incomunicación en medio de la muchedumbre. Y en las que la tentación individualista, alentada por el beneficio inmediato y por el desconcierto sobre lo que será el futuro, propicia que se busquen soluciones a medida de cada capacidad individual.

Dejando de lado aquellas otras que han permitido crear las estructuras del bienestar y que facilitan la gestión colectiva de la solidaridad. Lo cual es tanto como decir que con ello se van erosionando los fundamentos de un modelo social que se orientaba hacia la inclusión y la cohesión y se deja al albur de los ciclos económicos y de la fortuna profesional el que el nuevo modelo acabe encallando en los acantilados de la dualización y la exclusión.

Hoy, como cuando empezaron las luchas sociales a favor de la dignificación del trabajo y el desarrollo humano, vuelve a ser determinante hablar y negociar la organización de los procesos productivos. Pues solo así se podrá articular la exigencia de mejora permanente de las empleabilidades con la preservación de los derechos laborales y la protección social de quienes no puedan adaptar las suyas con la rapidez que requieren los mercados.

Pero para hablar de la transformación de los procesos es imprescindible conocer cómo evolucionan los marcos de referencia de los mercados. Y también hasta qué punto las políticas de ciencia y tecnología, o las educativas y de investigación, van a ser determinantes para preservar y acrecentar la competitividad de los tejidos productivos. Los sindicatos, por tanto, tienen que contribuir a la mejora de políticas públicas relacionadas con la innovación y tienen que tener siempre presente que solo desde esa participación podrán seguir afianzando la cohesión social y combatiendo la exclusión que se deriva de la salida de los mercados productivos. Pues para configurar la estructura social de las nuevas sociedades, y para que en ellas lata la savia de la solidaridad, habrá que hacer de la innovación una herramienta para el desarrollo personal y laboral de cada trabajador. ●

5|3 EDUCACIÓN

Si el conocimiento, como apuntábamos anteriormente, es una de las nuevas variables de productividad y la capacidad del trabajador para adaptarse a situaciones cambiantes en el proceso productivo es una exigencia de la innovación; la educación constituye la piedra cuadrangular del complejo arquitectónico que conforma el funcionamiento del capitalismo actual.

Tal aserto puede llevar a interpretaciones tan radicales como negativas; pero no por ello, menos sugerentes. **Fernando López**, pone de manifiesto que *“la reactivación de los sistemas educativos como instrumentos para la reproducción de la mano de obra para la empresa... el modelo educativo neoliberal, se dedica a optimizar la productividad escolar”* con lo que el autor considera que se pone en riesgo la cohesión social y sitúa a la escuela actual en la encrucijada de reflexionar sobre su verdadero papel como “espacio nuclear de socialización, de inclusión y de igualdad en un modelo social”.

De manera complementaria, la opinión de **Agustín Delgado** destaca *“los mensajes contradictorios que recibe el alumnado: en la calle, el éxito y el dinero no tienen que ver con el esfuerzo; mientras, en el colegio, se dice que los resultados se miden con la dedicación y el trabajo”* y reclamando la urgencia de acciones correctoras del fracaso escolar sitúa la igualdad de oportunidades en *“el nivel de conocimientos que proporciona la institución escolar”*.

El derecho a formarse, cualificarse a lo largo de toda la vida sólo será, según **Emilio Iguaz**, garantizado mediante la implicación de los agentes sociales en el diseño global de la formación, persiguiendo niveles de calidad acordes con las exigencias del conjunto de la sociedad. Es por ello que destaca la rigidez del modelo actual y reclama *“la elaboración del catálogo modular de formación, la redistribución de los recursos, el establecimiento de convenios entre las empresas y los centros educativos y un observatorio permanente del mercado laboral”* en el marco de una única unidad administrativa regional para la gestión del sistema andaluz de Formación Profesional.

5|3|1 El éxito está dentro, no fuera

Agustín Delgado García

Después de que saltara la alarma en las conclusiones de la última edición (2006) del Informe PISA, según el que Andalucía está por debajo de la puntuación media española, y todavía más por debajo de los promedios de los países de la OCDE, en lo que se refiere al nivel de comprensión lectora, de competencia matemática y de conocimiento en el área de Ciencias de los alumnos (los de 15 años fueron los evaluados para elaborar ese Informe), los poderes públicos se han puesto las pilas y, más en concreto, los partidos políticos han nutrido sus programas electorales para la convocatoria del 9-M de sólidas baterías de propuestas de contenido educativo. Por lo demás, existen en la Comunidad Autónoma estudios solventes y mucho más precisos que PISA para conocer los problemas que aquejan a la educación en Andalucía. El Observatorio de la Infancia para Andalucía, adscrito a la Dirección general de la infancia y familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, puede citarse como una referencia, entre varias otras.

“Más y mejor educación. Calidad en igualdad”, ambiciona el título del correspondiente capítulo de medidas a tomar en Educación que el programa ganador, el del PSOE, se compromete a llevar a cabo desde la Junta de Andalucía, en la próxima legislatura.

En el nivel de la Enseñanza Superior, y partiendo del avance de la economía productiva basado en el conocimiento, se persiguen grandes líneas de actuación: llevar a término la ejecución del Plan de Calidad del Sistema Universitario Andaluz; firmar convenios con Universidades para facilitar a los alumnos formación sobre la creación de empresas; triplicar el gasto en innovación, desarrollo e investigación (I+D+i) hasta alcanzar el 3 por ciento del PIB; poner en marcha cuatro institutos de investigación avanzada sobre la explotación sostenible del mar, para la convergencia tecnológica, para la evaluación y seguimiento del cambio global y para la energía; alcanzar la cifra de 25 centros tecnológicos para vertebrar clusters (estructuras de investigación estratégica entre universidades, administraciones y empresas con un mismo interés temático o sectorial dentro del campo de la investigación en Internet), de actividad económica en todo el territorio.

En la Enseñanza no Universitaria, para dar una cifra que lo engloba todo, el compromiso se basa en incrementar el gasto en un 36 por ciento para atenderla y mejorarla. Citemos algunas prioridades: además de la anunciada beca anual de 6.000 euros para evitar el abandono del alumnado en bachillerato, el PSOE se compromete a reducir la ratio por alumno hasta un máximo de 25 en trescientos centros de la ESO y de 20 en seiscientos centros de Primaria, así como aumentar hasta mil doscientos los centros bilingües y hasta 100.000 las plazas escolares para menores de tres años. También el incremento de la plantilla de profesorado, que será de quince mil plazas. También la creación de una red de Centros integrados, especializados en cada una de las familias profesionales de la FP. Y, como prioridad transversal, dotar de la mayor flexibilidad posible al propio sistema educativo. Y promover su evaluación constante, con planes concretos de evaluación de los Centros.

Uno de los grandes retos a que se enfrenta el sistema educativo en Andalucía, acaso el mayor, sobretudo en los Centros públicos, es el de reducir los altos niveles de fracaso escolar. Fracaso que alcanza al 25% (23.000 alumnos concernidos) en Primaria; al 30% (20.500 alumnos) en ESO. A lo que hay que añadir un 37,55% de alumnos que abandona los estudios postobligatorios. Sin contar los 13.500 alumnos que repiten curso. Fracaso que, en Andalucía más que en otras Comunidades autónomas, afecta con fuerza igualmente a las chicas, a las alumnas.

Buscar soluciones para reducir el desencanto por los estudios se ha convertido en algo indispensable para el sistema educativo. Esa falta de interés es una de las causas del fracaso y responde, en primer lugar, a un cambio en los hábitos de los menores, que se han criado ya en la era tecnológica. Las nuevas formas de pasar el tiempo de ocio, jugando con la videoconsola, el ordenador, la PSP, el móvil, entrando en Internet o haciendo zapping en la televisión, están condicionando su actitud ante el aprendizaje. Esa familiaridad les dispersa la atención, les acostumbra a estímulos y respuestas rápidas, que no preparan precisamente para el esfuerzo que conlleva la lenta adquisición de conocimientos: la reflexión sobre la propia Lengua y el uso correcto de ella, el razonamiento matemático, la metodología de observación e inducción-deducción en el área de Ciencias.

Los profesores se han quedado solos ante la clase, con el libro de texto, la tiza y la pizarra: instrumentos de aburrimiento.

El tipo de vida actual ofrece asimismo mensajes contradictorios a los alumnos. Por un lado, en la calle aprenden que el éxito y el dinero no tienen que ver con el esfuerzo, mientras que en el colegio los profesores les dicen que los resultados se miden con la dedicación y el trabajo.

Se achaca esta falta de atención igualmente a la nueva realidad de las familias. Los menores no aprenden hábitos de estudio en el seno familiar, con padres a la deriva en la vorágine consumista y cuya dejadez generalmente es consecuencia de su bajo nivel sociocultural. Ellos son quienes deberían enseñar esa cultura del esfuerzo a sus hijos, familias por lo demás cuyos progenitores cada vez pasan menos tiempo con ellos. De donde se deduce la falta de bienestar emocional de los alumnos, de autoestima personal, de confianza en los adultos que los rodean, de sentimiento de competencia y reconocimiento, claves para el éxito escolar.

Medidas para intentar corregir el fracaso escolar y el retraso deben ponerse en práctica sin dilación. Es necesario reciclar a los profesores y darles las herramientas para crear estrategias que atraigan a los estudiantes. Es necesario abrir los centros públicos por la tarde, y que los alumnos hagan uso guiado de la Biblioteca. Dedicar una hora diaria de lectura en las escuelas. Dedicar una hora diaria de refuerzo en grupos pequeños, para los alumnos con retraso.

En el seno de la Comunidad escolar de los Centros públicos, nutridos de hijos de trabajadores, los profesores y padres tienen que estar convencidos, y desarrollar estrategias para convencer y grabar a fuego en la mente de las alumnas y alumnos esta idea-fuerza: su realización como ciudadanas y ciudadanos libres (el perfeccionamiento personal, la inserción y progreso laboral y profesional, su bienestar síquico, social, económico y cultural) será consecuencia directa del nivel de conocimientos, avalados por los correspondientes títulos, que les proporciona la Institución escolar. Esa es su igualdad de oportunidades. Ese es su mejor patrimonio, cuando no el único. Salirse de ella es tanto como quedar inermes a merced de una sociedad reglada y duramente competitiva. El futuro de cada alumna y alumno se cimienta dentro del Sistema Escolar, aprovechando todas las posibilidades de formación que ofrece, que hoy son muchas. Desde esa formación es como el futuro laboral y profesional de cada una y de cada uno encontrará su sitio incardinándose en el vasto horizonte de esperanza del muy potente crecimiento económico y modernización de Andalucía, acorde con el muy poderoso crecimiento de España. Andalucía creó 500.000 puestos de trabajo en la legislatura pasada. Aspira a tener 3,8 millones de personas ocupadas en 2012. Se van a crear 65.000 empresas en el horizonte de 2013, aumentando en un 33 por ciento el número de las exportadoras. Venturosamente. ●

5|3|2 Los nuevos horizontes de la formación profesional en Andalucía.

Emilio Iguaz de Miguel

El nuevo contexto económico y social, caracterizado por una rápida globalización de la economía, la incorporación vertiginosa de nuevas tecnologías y nuevos modelos de organización del trabajo, la amenaza de desempleo y los desajustes derivados de esta situación (subempleo, empleo precario o empleo inadecuado), ha obligado a las Administraciones Públicas -tanto en España como en los países de nuestro entorno- a introducir reformas en los sistemas de formación y cualificación profesional, de tal modo que éstos sean capaces de dar una respuesta rápida y eficaz a las necesidades impuestas por las transformaciones operadas en el modelo tecnológico y productivo en general, donde estrategias y productos son reemplazados o alterados significativamente en periodos de tiempo muy cortos.

Un nuevo modelo económico basado en el incremento de la productividad, en la innovación y en la competitividad, provoca reajustes permanentes del mercado laboral e implica nuevos requisitos de competencias y cualificaciones para los trabajadores, a los que se les exige una gran autonomía y capacidad para adaptarse a los cambios, so pena de verse excluidos de un mercado que exige polivalencia y movilidad. En este contexto, el sistema educativo y la formación profesional se convierten en factores estratégicos para el progreso económico y social de los países. Pero, para ser eficaces, resulta imprescindible realizar una actuación integrada -con objetivos evaluables y articulados mediante observatorios permanentes de prospectiva laboral- y establecer una mayor vinculación entre el sistema productivo y educativo. Sólo así se podrá garantizar el derecho de todos los ciudadanos a cualificarse adecuadamente a lo largo de toda la vida.

En este sentido, cabe destacar la importancia que cobra la participación e implicación de los agentes sociales en el diseño global de la formación, en el desarrollo de los procesos de adquisición de competencias profesionales dentro del sistema global de Formación Profesional y en el seguimiento y evaluación tendentes a lograr niveles de calidad adecuados a las exigencias de los ciudadanos y de las empresas.

Desde la Ley de la Formación Profesional Industrial (1955), que supuso la primera regulación bien estructurada de dicha formación (fijando los niveles de Oficialía y de Maestría), pasando por la Ley General de Educación de 1970 (estructurada en tres niveles -FP1, FP2 y FP3- aunque este último nunca se llegó a implantar), se han producido avances notables, que han afectado tanto a la Formación Profesional gestionada por las Administraciones Públicas (educativas y laborales) como a la llevada a cabo por el sistema productivo y la dirigida a los trabajadores ocupados. Entre ellos cabe destacar:

- La Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) acomete una reforma profunda de la formación profesional, consciente de que se trata de uno de los problemas del sistema educativo que precisan de una solución más profunda y urgente y de que es un ámbito de la mayor relevancia para el futuro del sistema productivo. De ahí que le encomiende la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones (competencia profesional), proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. A partir de su promulgación y desarrollo, España se sitúa entre los países europeos que cuentan con una Formación Profesional Específica realmente moderna.
- Los dos Programas Nacionales de Formación Profesional (1993 y 1998) han supuesto la consolidación de este sistema y un importante respaldo al papel que la formación profesional debe jugar en el desarrollo de los recursos humanos en nuestro país; pero ninguno de los dos ha sido suficientemente desarrollado y sus postulados, aun siendo compartidos por todos, no han encontrado unas veces los medios y otras veces la voluntad política para llevarlos a cabo con la suficiente celeridad. De hecho, se han aplazado una y otra vez las decisiones necesarias para la aplicación de las medidas previstas en ellos, incumpliendo sistemáticamente los plazos para su ejecución.
- La Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional tiene como finalidad la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que integre las diversas modalidades formativas (reglada, ocupacional y continua). Esta ley nace sin haber realizado ninguna evaluación de lo que se había conseguido con la LOGSE y con una necesidad de desarrollo excesivamente grande, por lo que el diálogo, el consenso y

los acuerdos entre Gobierno del Estado, Comunidades Autónomas y agentes sociales deben convertirse en un requisito previo y fundamental para su correcta implantación.

Por todo ello, el actual modelo de formación profesional -diseñado desde unas concepciones que se han visto desbordadas por las realidades de la nueva economía- presenta ciertas rigideces en su estructura que limitan su capacidad de reacción, y mucho más de anticipación, ante los cambios que se producen en el sistema de producción de bienes y servicios y en la sociedad en su conjunto. Una serie de desajustes definen esta situación: su subdivisión en tres subsistemas (Reglada, Ocupacional y Continua) con escaso nivel de integración; la pluralidad de Administraciones que intervienen en su gestión (Ministerio de Educación y ciencia, Consejería de Educación, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejería de Empleo, Ciencia y Empresa); el distinto grado de implicación de los agentes sociales; su impartición en centros de diversa índole y por profesionales con diferente cualificación; la inexistencia o inadecuación del sistema de evaluación y control del proceso formativo; la inexistencia de un catálogo común de cualificaciones que contemple unos requisitos comunes de las diversas ofertas formativas, con independencia del colectivo al que se dirija; etc. Todo ello produce una sensación de dispersión e, incluso, de duplicidad y dispendio de recursos, que no es justificable ni social ni económicamente.

Si se analizan los tres subsistemas por separado, tales deficiencias se perfilan de modo más preciso:

- La Formación Profesional Específica, aun estando perfectamente estructurada, adolece de ciertos problemas para adecuar su oferta formativa a las necesidades del entorno productivo ya que, básicamente, su implantación depende de la red de Institutos de Secundaria. En estos centros, es impartida por personal funcionario, con destino consolidado, lo que ha condicionado la implantación de los ciclos formativos y limitado su rotación. La propia dinámica de aprobación de nuevos títulos (Real Decreto de enseñanzas mínimas del MEC y desarrollo por Decreto en cada Comunidad Autónoma), hace que su respuesta ante nuevas demandas de formación se demore considerablemente.
- La Formación Profesional Ocupacional aparece ligada a las políticas activas de empleo, como modo de potenciar la inserción y reinserción profesional, en especial de ciertos colectivos con dificultades para acceder al mercado laboral (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, etc.). El modelo se ha desarrollado básicamente mediante la concesión de subvenciones a una red de entidades formativas privadas (centros homologados) que, con frecuencia, centran su oferta en especialidades con escasos requerimientos de inversión en infraestructuras y medios, en detrimento de otras con mayor capacidad de inserción laboral.
- El modelo de Formación Continua, caracterizado por una escasa participación de trabajadores y de las PYMEs, con preponderancia de los planes de oferta (de los centros de formación) sobre los planes de demanda (de las necesidades de las empresas) y con un sistema de gestión poco transparente, ha acumulado una serie de disfunciones que han hecho necesaria una reforma del modelo, que entró en vigor en 2004. Aun considerando que los agentes sociales deben estar en la base del sistema, sería conveniente que las Comunidades Autónomas asumieran competencias crecientes en su gestión.

Ante esta situación, es necesario hacer hincapié en algunos aspectos especialmente relevantes, a los que se deberían dedicar esfuerzos y atención prioritarios:

- Potenciar una sólida formación de base que permita a los futuros profesionales la adquisición de aquellos conocimientos científicos y tecnológicos que, cada vez en mayor medida, exigen los sistemas de producción de bienes y servicios modernos y competitivos. Sin la madurez intelectual, instrumental y personal que estos estudios deben aportar, no se puede concebir la formación de los futuros profesionales cualificados y de los futuros técnicos y mandos intermedios.
- La elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones y su correspondiente Catálogo Modular de Formación, que identifique las necesidades reales de cualificaciones requeridas por el sistema productivo y el mercado laboral, que permita la integración de la oferta de los tres subsistemas y posibilite, por último, un sistema integrado de evaluación, acreditación y reconocimiento de la competencia profesional.

- ▶ Redistribuir los recursos, tanto públicos como privados, destinados a la Formación Profesional, invirtiendo una parte importante de los fondos europeos en el desarrollo de una red pública de centros integrados y específicos que responda a las necesidades actuales y futuras de formación.
- ▶ Establecer convenios entre las empresas y los centros educativos que vayan más allá de la simple colaboración en la formación en centros de trabajo, haciendo que el sector empresarial se implique de modo más activo en acciones formativas con compromiso de inserción laboral y en ámbitos tales como la cesión de materiales, maquinaria y equipos, la realización de estancias del profesorado en las empresas, etc. Un mejor conocimiento mutuo y unas relaciones más estrechas, sin duda contribuirían a adaptar la formación impartida a los requerimientos reales de las empresas y, simultáneamente, a facilitar la inserción laboral de los titulados de FP con el reconocimiento laboral que por su cualificación profesional les corresponde.
- ▶ Crear un observatorio permanente del mercado laboral y coordinar los diversos servicios de orientación profesional y del mercado laboral.

La importancia de los recursos humanos y materiales invertidos en formación profesional en nuestra Comunidad, hace aconsejable su dependencia de una única unidad administrativa, que estaría encargada de la gestión del Sistema Andaluz de Formación Profesional en el ámbito competencial de la Junta de Andalucía. ●

5|3|3 La escuela en la encrucijada

Fernando López Valverde

“La economía de mercado no es suficiente para crear una civilización.”
André Compte-Sponville.

Los hilos “invisibles” de la política económica mundial -Organización Mundial del Comercio (OMC), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)- que vienen marcando los múltiples cambios de las sociedades desarrolladas, también se empeñan en conducir las políticas educativas de numerosos países del mundo de los que no podemos excluir a los de la Unión Europea. Aunque la Comisión Europea da la apariencia de no tener competencias en la educación de sus Estados miembros, en los documentos del Consejo Europeo de Lisboa, en marzo de 2002, se encuentran de forma explícita los objetivos fundamentales de sus dictámenes en política educativa hasta el 2010: “Los sistemas educativos deberán adaptarse a la nueva situación tecnológica y a las necesidades de personal competente y flexible, exigido por los medios patronales europeos”. Con meridiana claridad se recupera el desarrollo del viejo concepto de “capital humano” en una escuela sometida también a los imperativos económicos y que, condicionada por las demandas de la sociedad -principalmente de los padres-, sea el taller donde se fabrique ese capital humano con suficientes “conocimientos” para poder competir en la lucha generalizada de la economía mundial. En definitiva, se reactivan los sistemas educativos como instrumentos para la reproducción de la mano de obra necesaria para la empresa, que se constituye en el centro alrededor del cual gira el tan cacareado “progreso social”, incluyendo objetivos propios del negocio educativo para competir en el mercado de este sector.

Con estos principios, en primer lugar la educación se convierte en una inversión más que se hará rentable cuando los ciudadanos, una vez reciclados para mejorar su productividad, ingresen en el mercado del trabajo. Dicen que esto debe ser asumido con naturalidad y entusiasmo, pues, aunque en principio redundará en el beneficio de las empresas, éstas generarán más riqueza e inversiones, que favorecerán el progreso y el bienestar de todos. Así lo transmiten con un eslogan muy capcioso: “Lo que es bueno para la empresa es bueno para todos”. En un segundo propósito llevan veinte años inyectando la ideología neoliberal en el corazón mismo de la educación de numerosos países del mundo, para organizarla también como un mercado en donde se pueda hacer negocio. Y lo tienen cómodo al controlar a la industria de los libros de texto y del software educativo, a los medios de comunicación y a algunos técnicos de la administración educativa. Podemos ver como el Estado les compra materiales y nuevas tecnologías en cantidades insospechadas; como la banca concede préstamos para facilitar los estudios; como orientan en los centros universitarios una investigación ligada a los intereses de sus empresas y como admiten en sus empresas prácticas de trabajo no retribuidas, que en muchos casos son modalidades con signos de explotación. Saben que este negocio puede alcanzar tal volumen que podría situarse en los niveles más altos de muchas industrias, porque juegan con la ventaja añadida de estar subvencionados en un alto porcentaje por el Estado, al ser una mercancía necesaria para elevar el nivel de formación general, que todos consumiremos como clientes permanentes. Así se recoge en ese otro marchamo de la casa: “Educación para todos a lo largo de toda la vida”.

Pero llama la atención, al mismo tiempo, el hecho de que este modelo neoliberal esté siendo asumido con demasiada receptividad por amplias capas de la sociedad incluso por aquellos que se consideran de izquierdas. ¿Habrá que agradecerles que todos hayamos sido convocados a participar directamente en el emergente negocio educativo con la organización de actividades de formación en ese otro sistema externo, apenas regulado y paralelo al oficial? Esperemos que no sea así.

Ni que decir tiene que los gobiernos de turno de los estados europeos, sin distinción de su color o signo político, se vienen ocupando de ir aplicando poco a poco y progresivamente este modelo educativo. Y por ello aquí reflejamos a continuación algunas de las más evidentes consecuencias de estos procesos tales como que:

- Los centros educativos públicos y privados de todos los niveles ya compiten entre sí con técnicas de mercado para la captación de clientes, empezando por los de enseñanza superior, donde los que obtienen mejores reputaciones de las encuestas de calidad y disponen de más recursos públicos o privados, no sólo son los más demandados por la clientela estudiantil, sino que va en aumento el número de profesores que los prefieren para ejercer su carrera profesional.

- Se está proyectando el deterioro de lo público al sector educativo, porque se le derivan nuevos problemas y responsabilidades; algunos cargados de serias dificultades para el ejercicio normalizado de la profesión docente.
- Acaban haciendo inoperante la abnegada labor de muchos educadores, que trabajan con los sectores más desfavorecidos de la sociedad y que no regatean esfuerzos por disminuir el fracaso escolar -anuncio del previsible fracaso social- de ese alumnado, muy proclive a caer en los circuitos de la marginalidad y/o exclusión.
- Son las mismas voces interesadas que culpabilizan a la escuela de casi todos los males sociales: paro y precariedad, falta de valores y escasas inquietudes culturales de los jóvenes; desigualdades entre hombres y mujeres, cuando les interesa para sus fines mercantiles...; o los que la presentan de forma oportunista como el centro del progreso social, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Si continuamos valorando la educación según los criterios empresariales al uso de “cuenta de resultados” nos encontraremos con el panorama siguiente: A partir de los años ochenta se han aplicado grandes reformas educativas en la mayoría de los países capitalistas avanzados; la escolaridad obligatoria va aumentando en todo el planeta con la mejora en la calidad de la educación y entre nosotros están creciendo unas generaciones de jóvenes dotadas con las más altas calificaciones profesionales de la historia...; sin embargo, incongruentemente, esos mismos jóvenes tienen que enfrentarse a la peor de las plagas: la creciente precariedad de los empleos. Esta es la gran paradoja: casi todos los que salen al mercado de trabajo se ven abocados a trabajos discontinuos, mal pagados, con contratos, cuando existen, que no son más que explotación legalizada. Sin dejar de resaltar que en todos los casos se disparan las desigualdades económicas; se van perdiendo derechos de los trabajadores; y se descompensa brutalmente la correlación de fuerzas entre las rentas del capital y del trabajo. En conclusión, se están abriendo unas brechas sociales tan abismales que cada día se hacen más insostenibles.

No obstante, una gran mayoría de expertos opina que estas grietas, en ningún caso, son consecuencia de deficiencias en la formación profesional de la ciudadanía. Y tienen muy claro que este modelo educativo neoliberal, que se dedica a optimizar la productividad escolar en el sentido marcado por la cultura escolar dominante, para nada contribuye a la igualdad y a la justicia. En definitiva, a pesar de las aparentemente profundas reflexiones de algunos fanáticos defensores de este modelo, deberemos aceptar que la educación por sí misma, en este contexto socioeconómico, no está siendo un instrumento válido de transformación social. Y es aquí en donde les duele a estos neocons respecto al modelo de escuela que el sistema capitalista neoliberal intenta imponernos. Porque afortunadamente cada vez son más los profesionales que denuncian que éste no es el camino; que critican un modelo de educación concebida exclusivamente como la fábrica de capital humano y organizada como un mercado, pues jamás va a contribuir a solucionar problemas sociales de carácter estructural, que sólo pueden ser transformados mediante una acción social generalizada. Pero el gran interrogante es cómo nos enfrentaremos a esta incesante invasión.

Tal vez lo que ahora se torne imprescindible sea el desarrollo de nuevas iniciativas que apunten en la dirección contraria al orden neoliberal que viene intentando naturalizarse entre la comunidad educativa, comenzando por articular culturas de resistencia para plantear soluciones a los problemas de la humanidad, que el capitalismo neoliberal no ha resuelto, e incluso los está acentuando. Es hora de construir un pensamiento colectivo de carácter emancipatorio para la defensa de la escuela pública a través del fortalecimiento de un control público mucho más democrático y participativo. No es comprensible que algunos sigan convocando a afrontar los retos de lo nuevo con los viejos postulados ya obsoletos.

Evidentemente, tras este diagnóstico, habría mucho que decir sobre el futuro papel de la escuela, en referencia a los problemas más arriba apuntados. Pero aquí sólo reseñaremos una propuesta de algunos de los temas urgentes a abordar reflexivamente: la escuela como espacio nuclear de socialización, de inclusión y de igualdad en un modelo social; del centro escolar como unidad sistémica de cambios; del tipo/perfil del docente (presente y futuro), y de la autonomía y gestión democrática de los centros educativos; de la necesidad de elaborar nuevos materiales curriculares alternativos, así como de las transformaciones/ajustes necesarios en algunos de los contenidos, en las metodologías y en la necesaria formación del profesorado. Pero estos son temas de tal envergadura, trascendencia y amplitud que los podríamos desarrollar en otra ocasión. ●

5|4 VIVIENDA

En el último lustro, el debate socio-económico español ha venido determinado por la situación del sector construcción, y su aportación al P.I.B., y por la dificultad de acceso digno a la vivienda, como derecho constitucional. En efecto, el papel que en el modelo de crecimiento económico ha tenido el conjunto de la actividad, y el incremento sostenido al alza de los precios de la vivienda, confluyen en una espiral que aboca irremediamente al agotamiento de este modelo, con el añadido de factores exógenos que actúan como aceleradores de un desenlace previsible al que nadie puso coto a tiempo.

Juan Morillo, trata con rigor y calidad el papel del sistema financiero en todo el proceso. *“La Banca se ha encargado de avivar la llama de los precios con las sobrevaloraciones del suelo y los préstamos fáciles ...para proyectos alejados de cualquier concepto o criterio mínimo de sostenibilidad”*; convencido de que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía es un buen instrumento para atacar el problema se pregunta *“¿por qué los Ayuntamientos no han adaptado sus PGOU a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía?, ¿por qué no se ha actuado con una intervención directa en reservas de suelo para patrimonios públicos?”* y responde apuntando dificultades presupuestarias e impopularidad social del sistema de expropiaciones que la Ley 8/2008, de suelo, viene a superar. Aboga, con todo, porque la Ley del Derecho a la Vivienda en el futuro y el Pacto por la Vivienda doten a las entidades locales del protagonismo necesario con lo que quizás *“nos encontremos con la sorpresa de que algunos promotores comienzan a recuperar la memoria de que hacer viviendas protegidas no es tan mal negocio...”*.

También se muestra favorable a la intervención pública como elemento corrector de un mercado incapaz de dar satisfacción en tal asunto a los ciudadanos, **Roberto Marín**. Convencido de que el manteniendo de la actividad productiva y el empleo sólo podrán asegurarse con la construcción de viviendas protegidas, considera que el Pacto Andaluz por la Vivienda tiene que ser desarrollado para constatar el grado de compromiso de los firmantes y destaca la posición de la UGT-Andalucía en el sentido de defender a ultranza *“mejorar la calidad de vida de los trabajadores andaluces ... para lo que disponer de una vivienda digna es cuestión central”*.

5|4|1 ¿La banca siempre gana?

Juan Morillo Torres

Con la que está cayendo en el patio inmobiliario tal vez no tenga mucho sentido hablar, en estos momentos, de lo que pasaba a principios de la década con el cambio al euro y la salida del "B", del bajo coste del dinero tan influyente en el mercado hipotecario, de la compraventa de viviendas como refugio de inversionistas nacionales y extranjeros, de las medidas liberalizadoras del Partido Popular con su trilogía legislativa (Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; el Real Decreto Ley 4/2000, de 23 de junio, de Medias Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes y la Ley 10/2003, de 20 de mayo, con el mismo título y análogo contenido),..... En definitiva, de tantas actuaciones e intervenciones que, en los últimos años, han influido de modo negativo en este mercado inmobiliario y que cambiaron las dinámicas de producción de viviendas protegidas pasando de un peso porcentual del 50% de la construcción total de viviendas en la década de los 80, hasta apenas un 10% de viviendas protegidas frente a un 90% de vivienda libre en la década actual.

El catedrático de Economía Aplicada de la Pompeu Fabra, José García Montalvo, en algunos de sus interesantes y recomendables trabajos sobre el problema de la vivienda y el suelo en España, ha resumido en pocas palabras y de una manera muy clara todo lo acontecido en los últimos años en este diabólico y/o especulativo mercado inmobiliario: "Comprar sobre plano, antes de su construcción, una vivienda y venderla antes de la entrega de llaves o escrituración se ha convertido en el deporte favorito de muchos españoles y extranjeros aficionados al dinero rápido". García Montalvo nos demuestra como estas operaciones han podido generar plusvalías de hasta un 846 por ciento en un año, lo que significarían beneficios veinticinco veces superiores a la rentabilidad de la bolsa en el año 2006.

No me cabe la menor duda de que las medidas liberalizadoras a las que me refería, con la potenciación del "todo urbanizable" y las valoraciones de suelo considerando valores expectantes y ficticios no vinieron más que a engordar esta burbuja y a atar de pies y manos a las administraciones local y autonómicas que no han podido o no han sabido, y en algunos casos no han querido, dar una respuesta ágil e inmediata a esta liberalización marcada por el Partido Popular.

Medidas que, con independencia de promotores e inversionistas, han tenido otros beneficiarios como son las entidades de crédito. Todos hemos visto como la banca, en más de una ocasión, se ha encargado de avivar la llama de los precios con las sobrevaloraciones del suelo y los préstamos fáciles a determinados clientes inmobiliarios para que pudieran desarrollar y producir miles y miles de viviendas, casi siempre de modo incontrolado o injustificado por una demanda real y en suelos del "todo vale" o "todo urbanizable", con proyectos alejados de cualquier concepto o criterio mínimo de sostenibilidad. Pero eso sí, justificando todo el mundo que esta producción incontrolada generaba riqueza, mano de obra, 13% PIB, etc... De nuevo la confrontación desarrollismo vs sostenibilidad.

Es obvio que una clasificación de suelo contribuye a la inflación de los valores de este suelo, incorporando expectativas de revalorización mucho antes de que se realicen las operaciones de urbanización necesarias, y eso los bancos se lo aprendieron al pie de la letra.

Es evidente que la Administración, con independencia de una actuación directa que para muchos no estaría justificada en una sociedad de libre mercado, puede tener mecanismos de intervención de modo indirecto pero claramente fundamentados; basta recordar el mandato que la Constitución Española le hace a los poderes públicos, en el artículo 47, para que promuevan las condiciones necesarias y establezcan las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna, **regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.**

¿Han tenido la administración autonómica y, principalmente, la administración local, mecanismos o instrumentos para atacar este problema?

En Andalucía, me atrevo a afirmar que desde Enero de 2003, tenemos un legislación fundamental para contrarrestar esta situación pero, hasta hace poco tiempo, no ha venido acompañada de mecanismos que la hicieran viable y con la agilidad necesaria. Me estoy refiriendo a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y dentro de ella, a dos instrumentos de especial importancia:

- De una parte, la obligatoriedad de reservar, al menos un 30 por ciento de la edificabilidad en cada área o sector de uso residencial para destinarlo a viviendas protegidas. (art. 10.1.A.b)
- De otra, los Patrimonios Públicos de Suelo (artículos 69 a 76), como instrumento clave de intervención del mercado de suelo.

Inmediatamente, surgen preguntas al respecto:

¿Por qué los ayuntamientos no han adaptado en cuatro años sus Planes Generales a la LOUA, lo que les hubiera permitido contar con suelos destinados a estas viviendas protegidas?

Pregunta cuya respuesta no soy capaz de dar.

Y centrándonos en los Patrimonios Públicos y conociendo que este tipo de intervención regulando el uso del suelo, principalmente desde los Planes Generales, permitiría segmentar el mercado del suelo y consecuentemente el mercado de la vivienda, el ciudadano se habrá hecho en multitud de ocasiones la misma pregunta: **¿Por qué no se ha actuado en este sentido, con una intervención directa en reservas de suelo para patrimonios públicos?** Máxime y cuando, en el caso de Andalucía, la LOUA recoge, entre otras, como finalidades de los Patrimonios Públicos de Suelo:

- Conseguir una intervención pública en el mercado de suelo, de entidad suficiente para incidir eficazmente en la formación de los precios.
- Garantizar una oferta de suelo suficiente con destino a la ejecución de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.

La justificación a esta pregunta no es única, pero se me ocurren dos respuestas que se llevarían la mayor parte de los comentarios o intentos de justificar esta falta de intervención.

La primera de ellas, la dificultad económica que para la administración le ha significado el justiprecio en una expropiación de estos suelos, dado el valor expectante que, al alza, se ha venido dando por los jurados de expropiación, apoyando su intervención en la ya mencionada Ley 10/2003, con valores muy superiores a las de un suelo en su situación inicial y con tasaciones reconocidas por las entidades de crédito muy superiores a su valor real.

La segunda, y bastante menos comprensible, el carácter de impopularidad que la expropiación tiene entre los gobernantes, principalmente alcaldes, que inmediatamente piensan en una teórica pérdida de votos en círculos próximos a los expropiados, sin sopesar en el otro lado de la balanza, aparte de que estarían cumpliendo con su obligación como dirigentes públicos, el apoyo y beneficio electoral que le podría dar una intervención capaz de dar respuesta al mercado de suelo y de la vivienda desde una segmentación directa de este mercado.

Como contraposición a los dos párrafos anteriores, la deseada y por fin aprobada Ley 8/2008, de 28 de mayo, de suelo, viene a garantizar que las valoraciones de suelo deben suprimir la consideración de valores expectantes y ficticios no derivados del esfuerzo del propietario. Creo que, en estos momentos, con la nueva Ley de Suelo, quedarían desmontadas muchas de las justificaciones puestas por los gobernantes en los años anteriores para atarse de manos y no intervenir en la línea del precepto constitucional.

Puede que el informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, elaborado por Miloon Kothari, para el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas, no le haya gustado a todo el mundo (como era de esperar), pero yo sigo releýendolo y especialmente el capítulo VI de Conclusiones y Recomendaciones.

Antes de conocer las recomendaciones de este Informe, la Comunidad Autónoma de Andalucía ya venía trabajando en esta línea, en dos piezas de especial importancia que marcarán el futuro de las políticas de vivienda a corto y medio plazo, me estoy refiriendo al esbozo inicial de la futura Ley del Derecho a la Vivienda y al Pacto por la Vivienda en Andalucía. En ambos documentos y de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, los ayuntamientos jugaran un papel de protagonista principal en estas nuevas políticas de vivienda.

Dado que la futura Ley del Derecho a la Vivienda deberá ser objeto de estudios, reflexiones, comentarios y todo tipo de observaciones y sugerencias en los próximos meses no quiero extenderme más en este texto y prefiero centrarme en el Pacto por la Vivienda.

El Pacto por la Vivienda en Andalucía, suscrito el pasado 13 de diciembre, puede permitir una regulación del sector inmobiliario, de forma controlada, con una concertación de esfuerzos de las administraciones autonómica y local con los agentes económicos y sociales y las entidades financieras, para conseguir como objetivo compartido que el mayor número de andaluces y andaluzas puedan tener más fácil el acceso a una vivienda digna y a un precio asequible. El reto de que el esfuerzo familiar no supere el tercio de sus ingresos para la adquisición de una vivienda, o un cuarto de estos ingresos familiares para acceder a una vivienda en alquiler, es importante.

En este sentido, merece la pena destacar el recientemente aprobado Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas y, en línea con esta norma del Gobierno Andaluz, la voluntad de un número importante de ayuntamientos que, por fin, parecen decididos a intervenir desde la planificación urbanística con el objetivo prioritario de que se pueda disponer de suelo residencial en el mercado con destino a viviendas protegidas. Pero no solo poner suelo para estas viviendas, sino el conseguir que el producto final no condicione a las familias con esfuerzos superiores a los ya indicados de un tercio o un cuarto de sus ingresos.

Es decir, se tendrá que potenciar las figuras de alquiler y, en el caso de adquisición, se deberán plantear modelos de vivienda con una limitación de precio de venta que, en un número importante de ellas, no deberían superar la barrera de los 90.000 euros. Viviendas que conllevaran tipologías acordes con esta demanda social y que deberán ser construidas en un entorno urbano saludable y con los equipamientos necesarios.

Este encaje en el precio y la necesidad de acompañar la oferta de estas viviendas con las dotaciones y servicios necesarios, nos llevarán a nuevos modelos de ciudad más acorde con la ciudad compacta o los nuevos modelos de barrios residenciales europeos y en detrimento, por fin, de la ciudad difusa y "desparramada" por el territorio, totalmente insostenible y carente de servicios y dotaciones mínimas. Producto al que nos tiene acostumbrados la oferta constante del sector inmobiliario, con modelos de vivienda en la línea funcional de las que se han venido desarrollando desde principios del siglo XX, cuando todos sabemos que los modelos familiares actuales difieren en un porcentaje casi del cincuenta por ciento de la familiar nuclear y jerarquizada de la primera mitad del pasado siglo.

El reto en estos momentos es importante y prometedor, para las administraciones, empresarios, organizaciones sindicales, colegios profesionales y otros colectivos que quieran implicarse en un nuevo mercado inmobiliario capaz de satisfacer las necesidades de vivienda para vivir en ellas y no como hasta ahora y en muchos casos, para vivir de ellas.... Apreciable diferencia que estamos cansados de leer, ver y oír a modo de denuncia en los medios de comunicación.

Pero, también desde el pasado año estamos viendo como una serie de actuaciones y acontecimientos a escala mundial han venido a frenar los procesos inmobiliarios con una desaceleración brutal y con unos endeudamientos que apuntaba hace unos días, por una parte el Fondo Monetario Internacional y, por otra, el Banco Central Europeo: "lo peor de la crisis está por llegar".

La situación para los poderes públicos cuando parecía que todo iba por buen camino, puede volver a complicarse por culpa del esperado y no deseado batacazo. Pero debemos estar convencidos de que las tres administraciones implicadas, al menos en Andalucía, van a ser capaces de dar una respuesta en los próximos años a esta crisis originada por otros.

Tal vez nos encontremos con la sorpresa de que algunos promotores comienzan a recuperar la memoria de que hacer viviendas protegidas no es tan mal negocio y que tanto la venta como el alquiler le son rentables... Y como siempre, la banca -posiblemente pero tampoco importa tanto-saldrá ganando... 

5|4|2 La vivienda protegida. Una apuesta sindical

Roberto Marín Acevedo

En los últimos años la vivienda, bien indispensable para poder llevar a cabo un proyecto de vida, se ha convertido desafortunadamente en un artículo de lujo. Un artículo que está fuera del alcance de la mayor parte de los trabajadores andaluces.

Según las teorías económicas neoclásicas, la falta de equilibrio entre la oferta y la demanda se origina porque el precio de venta que se establece es inasequible para el que quiere comprar; aseguran que serán las propias leyes del mercado las que consigan que oferta – constructores, promotores e inmobiliarias- y demanda -ciudadanos con necesidad de adquirir o alquilar una vivienda- logren alcanzar un precio de equilibrio. Pero como suele ser habitual, estas teorías neoclásicas, que funcionan muy bien a nivel teórico, no son capaces de explicar la problemática real del mercado de la vivienda en Andalucía y, mucho menos, de dar respuesta a las necesidades de los trabajadores en esta materia.

Posiblemente, estos neoclásicos no tuvieron en cuenta la posibilidad de que en el mercado inmobiliario actuasen algunos empresarios, que como promotores y/o constructores, establecían sus objetivos de beneficio muy por encima de los márgenes habituales que se obtienen en el conjunto de la economía.

Quizás, dichos teóricos tampoco consideraron la dualidad existente entre los que necesitan una vivienda para vivir y los que deciden invertir en la compra de una segunda, tercera o incluso cuarta vivienda para lograr, con su futura venta, una rentabilidad muy por encima de la que posibilitaría cualquier otro activo financiero o de inversión.

Lo anterior nos sirve para afirmar que el mercado, por sí sólo, no es capaz de dar solución a los problemas de vivienda de los ciudadanos y, por tanto, está más que justificada la necesidad de una intervención pública eficaz que permita a los andaluces disfrutar de una vivienda digna.

En este sentido, la intervención pública debe ir dirigida hacia una apuesta real por la vivienda protegida; porque el desorbitado incremento de los precios ha provocado que cada vez sectores más amplios de la ciudadanía andaluza se vean expulsados del mercado de la vivienda libre. De esta forma, la vivienda protegida es ya, para muchos trabajadores, la única forma de acceso a una vivienda digna en la que poder desarrollar sus proyectos de vida.

Además, en los últimos años, la insuficiencia de viviendas protegidas, los bajos tipos de interés y las “facilidades” de la banca para la concesión de préstamos hipotecarios, originaron que muchos trabajadores accedieran a una vivienda libre asumiendo unos niveles de endeudamiento muy por encima de lo “posible” y que, con las constantes subidas de los tipos de interés, está provocando enormes dificultades en las economías domésticas.

Por tanto, ahora que el precio del dinero ya no es bajo y que las entidades financieras son mucho más reacias a la concesión de hipotecas, es más importante aún que logremos incrementar la oferta de viviendas protegidas, es decir, la oferta de viviendas a un precio asequible y adecuado a los niveles de ingresos de los trabajadores andaluces.

También la construcción de viviendas parece que está tocando techo, y cada vez son más las voces que alertan sobre una recesión del sector inmobiliario. Ocurre que el precio de la vivienda libre ya no crece tanto y que cada vez son más difíciles de vender.

Es más que probable que el futuro inmediato del sector andaluz de la construcción tenga que sustentarse, en gran parte, en la construcción de viviendas protegidas como única forma de asegurar el futuro de las empresas y, con ello, de mantener los niveles de actividad y de empleo.

Igualmente debería de ser una evidencia que, en lo relativo a empleo, el impulso público al sector se traduzca, a su vez, en una mejora importante de las condiciones laborales de los trabajadores del mismo. Porque en la mayoría de los casos los empresarios de la construcción, que tan sustanciales beneficios han obtenido en los últimos años, no han sido capaces de destinar una parte de ellos a la reducción de la precariedad en los contratos, al incremento de la formación de sus trabajadores, a la disminución de la temporalidad o a la erradicación de las inadmisibles cifras de siniestralidad laboral.

En este contexto, y en estos tiempos de incertidumbre e inseguridades en el sector de la construcción, hemos conseguido todos dar un importante paso con la firma del tan anunciado Pacto Andaluz por la Vivienda.

El Pacto por la Vivienda debe suponer un punto de inflexión en la elaboración de la política autonómica de vivienda ya que, por primera vez, se consigue poner en marcha un proyecto en el que, la propia Junta de Andalucía, UGT, CCOO, la CEA, la FAMP, las entidades financieras y las organizaciones de consumidores plasman por escrito su compromiso con la consecución de dos grandes objetivos: lograr dar respuesta a las necesidades sociales de los ciudadanos cuyos niveles de ingresos hacen que no puedan acudir al mercado libre de la vivienda y, a su vez, mantener los niveles de actividad y de empleo que han hecho de la construcción uno de los principales motores de la economía andaluza en los últimos años.

El logro de estos dos objetivos se traduce en la construcción, en los próximos diez años, de setecientas mil viviendas de las cuales, al menos trescientas mil serán protegidas.

Pero esto no es más que el principio del trabajo. El Pacto requiere de un desarrollo y unas actuaciones, que serán las que sirvan para comprobar el verdadero grado de compromiso de las distintas partes en la consecución de estos objetivos.

Entre las actuaciones señalar por su importancia dos: el nuevo Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, y la elaboración de la futura Ley del Derecho de Acceso a la Vivienda en Andalucía, la cual vendrá a desarrollar el derecho a una vivienda recogido en la Constitución y en el nuevo Estatuto de Autonomía.

Y si es enorme el trabajo que todavía queda por realizar, es fundamental desarrollarlo asegurando que los intereses y los derechos de los trabajadores andaluces siempre se vean reflejados en todas las iniciativas a emprender en nuestra Comunidad Autónoma en materia de vivienda.

Desde UGT Andalucía planteamos nuestra política sindical en materia de vivienda comprometiéndonos a conseguir mejorar los niveles de calidad de vida de los trabajadores andaluces para los que, disponer de una vivienda digna y adecuada a sus necesidades sociales, es una condición necesaria e imprescindible. ●

5|5 DEPENDENCIA

La rotundidad con que **José L. Dinamarca y Ramona Rubio** concluyen su detallado análisis descriptivo de la conocida como “Ley de Dependencia” en el sentido de que *“establece junto con el Sistema Nacional de Dependencia un nuevo derecho de la ciudadanía española que, considerado el cuarto pilar del Estado del Bienestar, generará más y mejor protección social en forma sostenible”*, se ve matizada por las reflexiones de **Santiago González y Almudena Fontecha**.

En efecto, coinciden ambos en valorar como *“positiva”* e *“importante avance social”* la Ley. Sin embargo, el profesor universitario incide en que aún *“quedan aspectos relevantes pendientes: formación de cuidadores, protección a los cuidadores familiares, mejorar la definición de la influencia de la capacidad económica del dependiente en la financiación de las prestaciones...”* y destaca la necesidad de perfeccionar la colaboración entre el Estado y las CC.AA. en su aplicación. De otra parte, la sindicalista muestra su preocupación con que los respectivos desarrollos legislativos contravengan el objetivo general de la Ley y genere desigualdades que invaliden un sistema común para el conjunto de la ciudadanía; ello podía venir provocado por favorecer la prestación económica frente a la provisión de servicios que generalizaría lo que *“el acuerdo alcanzado a través del diálogo social, la Ley y el Parlamento han querido hacer excepcional”*.

5|5|1 Dependencia

Santiago González Ortega

La aprobación de la Ley 39/2006, de 15 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia, ha tenido lugar a partir de la identificación de una cada vez más frecuente necesidad social, como es la de las personas que se encuentran en una situación de dependencia personal y vital en la que requieren de la ayuda de otra persona para desarrollar los actos más elementales de la vida diaria, tales como vestirse, comer, asearse, desplazarse, o atender de forma elemental a sus asuntos cotidianos. La extensión cuantitativa de las situaciones de dependencia (más de un millón y medio de personas en todo el territorio nacional; más de treinta y cinco mil afectadas del grado más alto de dependencia como es la llamada gran dependencia, sólo en Andalucía), acentuada por el rasgo del envejecimiento de la población y la creciente incapacidad de las familias de hacerse cargo del cuidado de los dependientes, han fundado la intervención de los poderes públicos en sus diversos niveles o ámbitos, colaborando en la creación de un Sistema articulado de Autonomía y de Atención a la Dependencia.

Aunque tanto las Comunidades Autónomas como las Corporaciones Locales venían prestando servicios de atención a la dependencia a partir de las respectivas leyes autonómicas de Servicios Sociales y en virtud de la inclusión de estas prestaciones en el título competencial propio más genérico de la Asistencia Social, es el Estado el que ha tomado la iniciativa de poner en marcha dicho Sistema, estableciendo, además, sus rasgos definitorios centrales. No es que el Estado pretenda expropiar a las Comunidades Autónomas sus competencias sino que su objetivo es garantizar el principio de igualdad en la titularidad y disfrute del derecho a la protección frente a la dependencia a todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia dentro del territorio español. De forma que, siendo la protección de la dependencia una competencia esencialmente autonómica, lo que la Ley estatal ha hecho es diseñar el marco normativo, identificar los mecanismos de colaboración entre el Estado y las CCAA, consagrar el derecho a la tutela como un derecho universal o de ciudadanía y establecer el tipo de prestación que puede dispensarse a partir de la valoración técnica de la situación del dependiente.

El Sistema de Autonomía y de Atención a la Dependencia se caracteriza por ser un Sistema que se inserta en la Red de Servicios Sociales de cada Comunidad Autónoma, a las cuales les compete tanto valorar la situación del dependiente, establecer las prestaciones más adecuadas a su situación y proporcionárselas efectivamente, controlando que los sujetos candidatos a la tutela reúnan los requisitos exigidos. Que, al tratarse de un derecho de ciudadanía, son muy elementales: encontrarse en alguno de los tres grados de dependencia (moderada, severa o gran dependencia) y ser residente con una cierta continuidad (cinco años) en la Comunidad Autónoma en la que solicita la prestación. Cumplidos estos requisitos, las prestaciones se ajustan a las necesidades del dependiente y a su grado o nivel de dependencia; pudiendo ser: teleasistencia, ayuda domiciliaria, centros de día y de noche, centros residenciales o de internamiento. El objetivo de la Ley es que el dependiente reciba esas prestaciones de servicios o ayudas, preferentemente en su domicilio o en el contexto inmediato de su residencia; para evitar la desvinculación y el extrañamiento del dependiente de su entorno cotidiano.

Que las prestaciones a dispensar sean prioritariamente de servicios o ayudas personales, no impide que en la Ley se prevean otras prestaciones, de tipo económico. En un caso, directamente afectadas a la adquisición o contratación de los servicios; de forma que la prestación se concede exclusivamente para esa compra. En otro caso, en cambio, la prestación económica, denominada de cuidado familiar, la recibe el dependiente y se justifica por cuanto existe una persona del círculo familiar inmediato que asume ante el Sistema la función de cuidado de su pariente dependiente. Esto último expresa la persistencia de la atención al dependiente en el entorno familiar; lo que se ha venido llamando como "protección social invisible". Que, ahora, en virtud de la Ley se hace aflorar, adquirir un estatus de reconocimiento legal, y justificar una aportación económica del Sistema al núcleo familiar que no externaliza ese cuidado al dependiente. Pese a la preferencia legal por las prestaciones de servicios de la Red de Servicios Sociales, lo cierto es que sigue siendo aún claramente mayoritaria la modalidad de cuidado en el entorno familiar. Para lo que existen razones fácilmente comprensibles: la todavía reducida capacidad de los Servicios Sociales autonómicos para asumir la totalidad de las prestaciones, la mayor idoneidad en muchos casos de la prestación familiar, y las ventajas que ésta supone respecto del respeto a la autonomía y a las preferencias del propio dependiente.

El proceso de implantación de la Ley y del Sistema de Atención que crea no es un proceso fácil ni rápido. Afortunadamente, el hecho de que las Comunidades Autónomas vinieran protegiendo, antes de la Ley, las

situaciones más graves de dependencia ha evitado que tras la aprobación de la Ley, y mientras el Sistema se implantaba, se hayan producido situaciones de desprotección. Sólo que, quienes estaban ya protegidos, ahora deben ajustar esa tutela al marco de la Ley. A que no existan, con carácter general, situaciones de desprotección ha contribuido también el propio plazo de aplicación de la norma, que se cifra en ocho años, debiendo culminar en el año 2015, incluyendo en el Sistema a los dependientes moderados con una afectación más baja. En consecuencia, puede decirse que la Ley ha necesitado prácticamente un año tras su aprobación para que pudieran reconocerse derechos en el nuevo Sistema; pero que, a partir de este retraso inicial, su aplicación será más fácil y rápida en la medida en que ya se habrán constituido los órganos y estructuras administrativas necesarias para ofrecer la tutela: órganos de valoración integrado por personal con formación específica; órganos de determinación de la prestación adecuada a cada dependiente en el marco del llamado Plan Individualizado de Atención; órganos de información y control; recluta de profesionales cualificados para proporcionar las prestaciones; convenios con las entidades privadas o del tercer sector a los que la Ley llama a colaborar en el Sistema; regulación de las condiciones de prestación del cuidado familiar; determinación de la parte de aportación económica del dependiente a la financiación del Sistema dentro de la lógica de lo que se llama el “co-pago”, etc.

Como se ha dicho el arranque del Sistema ya ha tenido lugar en muchas Comunidades Autónomas, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que el número de evaluaciones hechas y de prestaciones reconocidas alcanza porcentajes muy relevantes del total de las solicitadas (más del 70 por 100 en el caso de las primeras; un porcentaje aún más alto en las segundas, si nos ceñimos a los grandes dependientes, de un total de 38.000 aproximadamente). Con estos datos, es presumible esperar que la ampliación de la tutela, ahora a los dependientes severos del nivel más alto de los dos posibles, se producirá al mismo o más alto ritmo que hasta ahora ha tenido. Quedan pendientes, no obstante, aspectos tan relevantes, que deberán abordarse de forma inmediata, como son: la formación de los cuidadores, tanto profesionales como familiares; las medidas de protección a los cuidadores familiares tales como prestaciones de respiro, de acomodación de viviendas o similares; la mejor definición de la influencia de la capacidad económica del dependiente en la financiación de las prestaciones; la construcción directa, el incentivo o el concierto con centros de día y de noche, y residencias especializadas, cuya carencia de plazas es altamente preocupante; el establecimiento de sistemas eficientes de control de la calidad y de la realidad del cuidado; el diseño, si procede, de prestaciones complementarias de las que exige la Ley, que serían de mejora de éstas y a cargo exclusivo de las Comunidades Autónomas; el perfeccionamiento de los métodos de colaboración entre Estado y Comunidades Autónomas en materia normativa y financiera en los órganos expresamente previstos para ello en la Ley.

En definitiva, puede decirse que la valoración de aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, a partir de un juicio positivo de la misma, es razonablemente satisfactoria, pese al retraso inevitable de su puesta en marcha efectiva. De lo que cabe esperar que la ampliación de sujetos a proteger por incluir ahora a otros niveles de dependencia (el severo en el nivel más alto) no presentará especiales dificultades, pudiendo el Sistema, en general, y la parte del mismo encomendada a la gestión de la Comunidad Autónoma Andaluza, en particular, dedicarse a la mejora de los aspectos cualitativos que se han señalado. Sobre la convicción de que el proceso de sustitución del tradicional cuidado familiar nunca será completo y, en todo caso, tendrá una evolución paulatina. ●

5|5|2 Dependencia en España. ¿Qué es? ¿Cómo la manejamos?

José Luis Dinamarca; Ramona Rubio

1. Introducción

El proceso de envejecimiento al que estamos asistiendo no se había visto nunca antes en la Historia de la Humanidad: Nunca antes había habido tantas personas mayores en el planeta, y nunca estas personas habían alcanzado edades tan avanzadas. Paralelamente, gracias a los avances en el conocimiento de diversas ciencias aplicadas (especialmente de las Ciencias de la Salud) se ha logrado que sobrevivan muchas personas que antaño hubieran fallecido a edades tempranas por diversas enfermedades y condiciones.

Todo esto ha producido un conjunto de situaciones nuevas a las que ha sido necesario responder en forma cada vez más apremiante. Entre ellas destaca el número cada vez mayor de personas que necesita de diversos tipos de ayudas especiales para poder vivir y mantener una vida de buena calidad. Estas personas son de las más diversas edades y condiciones, y las causas de sus necesidades difieren también grandemente entre sí. Por lo mismo, las ayudas que necesitan son de muy diversos tipos, y de muy diversos costes.

¿Cómo hacer frente, entonces, a esta contingencia tan heterogénea y, sin embargo, a la vez tan apremiante y cada vez más frecuente?

El dinero que los distintos países han ido destinando a estas ayudas tradicionalmente ha seguido dos vías: Por un lado, las pensiones y ayudas directamente económicas; y, por otro, la ayuda en atención socio-sanitaria, incluyendo atención profesional, métodos diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación. En los países nórdicos, los recursos destinados al área equivalen aproximadamente al 2,3% de sus respectivos Productos Internos Brutos (PIB), y al 1,3% en los países centro-occidentales. En el caso de España, no obstante, ostenta cifras de dependencia similares o incluso mayores que el resto de Europa, este gasto apenas alcanza el 0.42% del PIB. Una de las respuestas importantes a la pregunta antes enunciada es, entonces, mejorar la cantidad de recursos económicos destinados al área de la protección social de la dependencia, en términos de porcentaje del PIB.

Sin embargo, un aumento de dinero sin un adecuado marco regulador sería casi equivalente a no realizar ninguna mejora real. Es por ello que las autoridades políticas y sanitarias del país han venido trabajando en la elaboración de un perfil de dependencia y de un plan de manejo que contemple criterios de ayuda bien definidos y objetivos epidemiológicos a corto, mediano y largo plazo.

El fruto de este trabajo se ha conocido finalmente como “Ley de Dependencia”. En las siguientes líneas intentaremos explicar con sencillez de qué va esta Ley, en relación a qué entiende por “Dependencia” y cuáles son sus objetivos, basándonos en el documento “La promoción de la Autonomía personal y la atención a la Dependencia”, que el IMSERSO presentara en el Máster en Gerontología Social de la Universidad de Granada el 3 de noviembre, 2006

2. ¿Qué se entiende por “Dependencia”?

Antes de continuar, es preciso definir qué entendemos por “Dependencia”. El concepto de Dependencia es antiguo en la Humanidad, y no reviste – necesariamente – una connotación peyorativa. Así, todos aceptamos que somos “dependientes” del aire oxigenado de la atmósfera terrestre para poder vivir, o que los hijos son “dependientes” de sus padres, al menos hasta cierta edad.

Debido a que “dependiente” es un concepto de origen académico más que científico, se hace necesario definirlo en forma un poco más acotada, con el objeto de evitar malos entendidos.

De este modo, se entiende por “dependiente” a una persona que necesita para poder mantenerse viva y/o para vivir con buena calidad, más ayuda que la que él solo es capaz de proporcionarse por sus propios medios. Y esta definición se hace práctica al incluir en ella el concepto de “Actividades Básicas de la Vida Diaria” (ABVD), que son: Alimentación, Movilidad/Traslación, Vestimenta, Aseo Corporal, Continencia/uso del retrete. Para medir estas ABVD existe una gran cantidad de instrumentos, de los que el pionero es el Índice de Katz, realizado en el año 1963.

Entonces, “Dependencia” se entiende como la “necesidad de ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria, como consecuencia de limitaciones o pérdidas de capacidades física, psíquica y/o sensorial.”

Un concepto distinto, pero ligado a la Dependencia, es la “discapacidad”, una condición o función que se considera deteriorada respecto del estándar general de un individuo o de su grupo, pero que no genera – necesariamente – Dependencia. No obstante, es uno de los caminos que conducen a ella.

Se consideran los siguientes niveles o Grados de Dependencia:

Grado I. Dependencia moderada

Están integradas en este grado las personas que necesitan supervisión y/o ayuda para realizar una o varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día, y por un tiempo equivalente a 1 o 1,5 horas.

Grado II. Dependencia severa

Están comprendidas en este grado las personas que dependen de terceros para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, dos o tres veces al día y por un tiempo equivalente a 1,5 o 2,5 horas, pero no requieren la presencia permanente de un cuidador.

Grado III. Gran dependencia

Están comprendidas en este grado las personas incapaces de realizar la totalidad de las actividades de la vida diaria, dependiendo completamente de la asistencia de terceros, varias veces al día y por un tiempo equivalente a 3 horas o más.

3. Algunas cifras

a. Discapacidad:

De los 44 millones de personas que habitan España, el 9% tiene alguna discapacidad. Esto es, en España hay aproximadamente tres millones ochocientos mil personas discapacitadas.

El 7,2% de la población española tiene 65 años o más. De ellos, un tercio tiene alguna discapacidad: Dos millones cuatrocientas mil personas.

Por lo tanto, casi dos tercios de la población discapacitada en España tiene 65 años o más, exactamente el 63,2%.

b. Dependencia:

El 2,55% de la población española sufre algún nivel de Dependencia. Es decir, aproximadamente un millón ciento veinticinco mil personas.

De este porcentaje, las tres cuartas partes (75%) tiene 65 o más años.

Al año 2005, la Dependencia Moderada sumaba 560.000 personas; la Severa 370.000 y la Gran Dependencia 195.000.

4. Áreas que pueden mejorarse

Los problemas y necesidades con relación a la Dependencia detectados tras el desarrollo del perfil de salud fueron principalmente los siguientes:

- Insuficiente apoyo a las familias.
- Alto riesgo de sufrir accidentes.
- Existencia de estereotipos sociales.
- Nuclearización de la familia.
- Incorporación de la mujer en el mercado de trabajo.
- Aumento de la movilidad geográfica.

- Más morbilidad y discapacidad entre los mayores
- Fragilidad social y económica en los mayores de 80 años.

Las áreas que se desarrollarán para cubrir estos problemas y necesidades serán principalmente:

- Prevención
- Teleasistencia
- Servicio de Ayuda a domicilio
- Centros de Día, de Noche y Estancias Temporales.
- Atención Residencial
- Prestaciones económicas para cuidados en el medio familiar y apoyo a cuidadores
- Ayudas Técnicas y Supresión de Barreras arquitectónicas
- Información y formación especializada para cuidadores familiares
- Alta en Seguridad Social, Beneficios legales y fiscales.

5. ¿Cómo mejorará todo esto?

La Ley de Dependencia crea el Sistema Nacional de Dependencia (SND), que tendrá una financiación pública vía impuestos y compartida entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y que terminará de implantarse completamente el año 2015. Durante los nueve años que durará la implantación del SND las Administraciones aportarán una cantidad acumulada de más de 25 mil millones de euros. Cuando el Sistema Nacional de Dependencia se implante en el 2015, el 48% de los dependientes, aproximadamente, recibirán servicios profesionalizado, y un 52%, prestaciones para compensar a sus cuidadores familiares.

6. Conclusiones y objetivos del SND

La llamada Ley de Dependencia y la creación del Sistema Nacional de Dependencia establecen un nuevo Derecho de la ciudadanía española: el de atención accesible, de calidad, digna e igualitaria en situaciones de dependencia.

Este derecho se considera el cuarto pilar del Estado de Bienestar y generará más y mejor protección social en forma sostenible, permitiendo además una convergencia de España con el resto de Europa al elevar el gasto en protección social al 1% del PIB.

5|5|3 Los desafíos de la Ley de Dependencia

Almudena Fontecha López

Aprobada la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia aún nos queda un gran camino por recorrer..., no hemos hecho nada más que empezar a desarrollar lo que va a complementar el sistema de protección social, que con bastante seguridad será protagonista de numerosos análisis, estudios y modificaciones sobre su funcionamiento e implantación. Desde el punto de vista sindical supone un importante avance social que afecta a la creación de nuevos puestos de trabajo; al mantenimiento y consolidación de los ya existentes dentro de un sector, no exento de continuas reivindicaciones dirigidas a lograr la calidad en el empleo; a la creación de nuevas categorías profesionales y la formación adecuada para atender a la personas en situación de dependencia con necesidades específicas. Ha llegado el momento de profesionalizar el trabajo que durante años han venido haciendo las mujeres, pero lo que es más importante, ha llegado el momento de desarrollar un sistema que proteja a todas las personas con necesidades de atención y cuidados a través de una red de servicios públicos consolidados, de tal forma que todos los ciudadanos puedan ser atendidos sin tener que recurrir al entorno familiar, por falta de servicios e infraestructura.

Nos encontramos ante una ley que ha generado múltiples expectativas, desde los beneficiarios y sus familias que van a ser atendidos por el sistema hasta los trabajadores del sector; que esperan un reconocimiento del desarrollo de su actividad a través de un impulso de calidad en el empleo. Para que este nuevo derecho responda a las expectativas creadas, es necesario que la ley se desarrolle e implante en todo el territorio y aunque se realice de forma paulatina al menos si que debe hacerse de forma consolidada. A diferencia de otras leyes, su aplicación no ha sido automática por varios motivos: en primer lugar, porque la propia ley establece una aplicación progresiva en el tiempo en función del grado de dependencia de tal forma que cada año se irán añadiendo beneficiarios hasta su total protección abarcando en primer lugar las situaciones más graves y con posterioridad las dependencias menos severas. Habría sido imposible incluso disponiendo de todos los recursos económicos necesarios, poder poner en marcha un sistema de protección de tal envergadura en el que la base del mismo es la cobertura a través de servicios. En segundo lugar, para que la ley se pueda aplicar es necesario que se produzca un desarrollo legislativo en el que intervienen, por un lado la Administración General del Estado y por otro, las respectivas Administraciones Autonómicas, por tanto los desarrollos que se produzcan deben ser aprobados en el seno del Consejo Territorial con el acuerdo de las respectivas Comunidades Autónomas. Desde aquí, queremos hacer un llamamiento para que los acuerdos que se produzcan en el mismo, tiendan a mejorar lo dispuesto en la ley o cuanto menos desarrollen situaciones que el texto legal mandata, evitando determinadas situaciones que hasta ahora se han producido en el que los referidos acuerdos; lejos de aclarar lo que la ley preceptúa remite a un desarrollo autonómico posterior, dejando los criterios mínimos acordados vacíos de contenido.

Si en un primer momento, uno de los puntos más conflictivos de la ley era la parte destinada a la financiación, en estos momentos la parte que más nos preocupa y donde más cautelosos tenemos que estar como Sindicato es que los respectivos desarrollos legislativos no vengán a contravenir el objetivo general que marca la ley y que a su vez, produzca desigualdades de tal magnitud que en la práctica venga a invalidar un sistema común para todos los ciudadanos.

Compartimos el hecho de que las diferencias territoriales vengán a mejorar el marco común establecido, máxime si tenemos en cuenta que con este nivel de protección se deben cubrir las necesidades mínimas de las personas en situación de dependencia, lo que si nos preocupa es que el contenido común para el territorio no sea suficiente para atender las necesidades de los ciudadanos y aún siéndolo, se haya dejado tal margen de discrecionalidad a las comunidades autónomas a la hora de legislar los reales decretos de desarrollo para la aplicación de la ley; que el derecho que se obtenga sea totalmente distinto, que esas diferencias traigan en la práctica desequilibrios territoriales. E incluso, que estas diferencias tengan como consecuencia directa que existan territorios en los que imperen en un porcentaje muy alto las prestaciones económicas y las prestaciones en servicios, hayan quedado como elemento residual del sistema.

Aunque desde la UGT, tengamos un claro objetivo marcado, que es la consecución de una red de servicios públicos de calidad que atienda a todos los ciudadanos que lo necesiten; para lograr este objetivo, es fundamental que las Administraciones Públicas dirijan sus recursos a la creación de infraestructura y para esto es necesario un compromiso político y social por parte de los distintos Gobiernos. En estos momentos son las Administraciones las que tienen que optar y decidir por el tipo de sistema por el que quieren que sean atendidos sus ciudadanos.

Si aspiran crear unos servicios sociales amplios y desarrollados de cobertura universal, si lo que desean es prestar una atención en función de las necesidades reales de las personas y no solamente, que los servicios sean concedidos en función de la oferta que exista en una determinada comunidad o incluso, si pretenden crear nuevos puestos de trabajo y hacer aflorar los ya existentes. O si por el contrario, lo que se pretende es hacer cumplir la ley bajo mínimos, es decir facilitar únicamente una prestación económica. En función de lo que se potencie nos encontraremos ante distintos sistemas. Somos conscientes que hasta que la red de servicios no esté totalmente implantada, las prestaciones económicas serán las que se utilizarán en el sistema; pero no por ello debemos conformarnos con que todo el periodo de implantación de la ley se desarrolle únicamente mediante la vía de la prestación económica, haciendo dejación de lo que estipula la propia ley en el sentido de que tanto la prestación económica vinculada al servicio como la prestación para cuidados en el entorno familiar debe ser concedida con carácter excepcional. Con esta situación podemos caer en el riesgo de generalizar lo que el Acuerdo alcanzado a través del diálogo social, la ley y el parlamento han querido hacer excepcional. La preocupación que manifestamos a este respecto es que los beneficiarios se inclinen por la prestación económica dejando a un lado la provisión de servicios y en lugar de incrementarse y consolidarse la red pública, termine debilitándose y convirtiéndose en una simple cuantía económica.

Llegados a este punto estamos llamados a hacer una reflexión sobre las aportaciones que debemos realizar al desarrollo de la ley desde diversos ángulos. Como Sindicato, tenemos la obligación de intervenir a través de la negociación ante las distintas administraciones; siendo conscientes de la dificultad que existe en una buena parte del territorio respecto a la apertura de procesos de diálogo relacionados con esta materia. Con independencia de poder obtener una participación sindical y plasmar nuestras reivindicaciones que no son otras que aquellas que van encaminadas a hacer cumplir el espíritu de la ley, es necesario que tengamos un pleno conocimiento de la ley para que a través de la denuncia social ayudemos a los ciudadanos a obtener el pleno cumplimiento de su derecho.

En el desarrollo de un Sistema tan importante y que dará cobertura a tantas personas, no podemos obviar que están surgiendo múltiples obstáculos, pero pese a ello, nos encontramos ante uno de los desarrollos más substanciales de la sociedad actual en materia de protección social, momento que debemos aprovechar para garantizar el derecho y la protección a todos los ciudadanos, que por primera vez en nuestro país se reconoce como tal. ●

5|6 INFRAESTRUCTURA

A lo largo de los siguientes artículos se avanza en el análisis relativo al ámbito de las infraestructuras desde lo más general a lo más particular. Así, **José L. Osuna**, considera que las infraestructuras se erigen como una, entre otras, de las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo regional. En este sentido, destaca de manera detallada el papel central del Plan Director de Infraestructuras Andaluz (PDIA) en el territorio, tanto económico como social, político y medioambientalmente, si bien reclama para una eficaz y oportuna actuación pública en materia infraestructural la introducción de la evaluación como una herramienta que facilite la transparencia, racionalidad, coherencia, flexibilidad, equidad, eficacia, eficiencia ... para que, en fin, el PDIA se aplique con los métodos propios de la *“moderna Gobernanza”*.

Los otros dos autores, abordan dos dotaciones infraestructurales específicas – transporte y sistema portuario – desde su impacto en la cohesión social y el efecto dinamizador en la economía.

Ignacio Pozuelo, analiza el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) apuntando que supone *“el reconocimiento de una situación diferente”*; no condicionado por déficit alguno, sus retos son los mismos de cualquier otra región europea desarrollada. Así, describe las propuestas de actuación en función del objetivo: *“hacer de Andalucía un territorio competitivo y a la vez cohesionado”* que sea capaz de abordar nuevos retos desde el compromiso social con mejorar la eficiencia energética y ambiental de los transportes modernos.

Rafael Barra, nos presenta la significación económica que para el entorno tienen, mas allá del tradicional sistema de conexión marítima-terrestre, las infraestructuras portuarias y así interpreta *“el puerto hoy como un cúmulo de actividades comerciales, de transporte, turísticas, deportiva, culturales... un puerto, es ciudad”*; apostando por un sistema portuario en Andalucía competitivo y que contribuya a la intermodalidad del transporte.

5|6|1 La evaluación de las infraestructuras, herramienta clave del plan.

José Luis Osuna

La evaluación es un área de investigación consolidada que consiste en el análisis riguroso del diseño, aplicación y utilidad de los programas y las políticas públicas; pero, para los investigadores es, principalmente, un instrumento para mejorar la gestión pública, de modo que planificación, gestión y evaluación son conceptos que consideramos intrínsecamente unidos.

Así considerada, una de sus funciones principales es satisfacer las exigencias de información y transparencia de los agentes que participan en el proceso socioeconómico, de la sociedad en su conjunto, como destinataria última de las evaluaciones realizadas, y, de forma específica, de los órganos representativos del poder ejecutivo en las Administraciones Públicas y centros gestores del gasto. La incorporamos pues, al concepto de "buen gobierno" que exige el desarrollo del capitalismo moderno y el nuevo papel asignado al Estado.

Desde un punto de vista político, el desarrollo de las infraestructuras es cuestión central a la hora de plantearse la correcta ordenación de un territorio ya que determinan el grado de integración espacial y funcional, el desarrollo regional y la calidad de vida de la población. En el orden económico y en aras al crecimiento económico -- tanto cualitativo como cuantitativo -- pasa ineludiblemente por el desarrollo infraestructural. Es conveniente matizar que su influencia en la producción de un territorio se ejerce a través de una doble vía: una primera, directa, como una variable más de su producción global, y una segunda indirecta, en virtud de los efectos sobre los otros factores de producción: el trabajo y el capital.

No obstante, uno de los temas más controvertidos dentro de la teoría económica es el papel productivo de las infraestructuras públicas, especialmente en el impacto sobre la productividad. Las infraestructuras se pueden definir como el "conjunto de dotaciones de capital y obras públicas de diversa índole, caracterizadas generalmente por un elevado volumen de inversión, carácter plurianual e implicación de varias administraciones, que repercuten directa y/o indirectamente en el desarrollo socioeconómico de un determinado territorio". Sin ánimo de reabrir una polémica agotada que se inserta en el viejo debate sobre la intervención del Estado en la economía, podríamos convenir concluyendo que en orden al desarrollo regional las infraestructuras son condición necesaria; pero, no suficiente.

Es obvio, por tanto su significación, trascendencia e implicaciones socio-económicas y políticas en todo momento; sin embargo, es la coyuntura actual de inicio de una recesión que tiene por nexo central el agotamiento de un modelo intensivo de construcción de viviendas la que coloca al nuevo PDIA (2008 -13) – coincidiendo, además, con la nueva agenda de la Unión Europea y el inicio de un nuevo mandato en la Junta de Andalucía.—en obligado punto de referencia de la estrategia económica del Gobierno.

A mayor abundamiento, hay un amplio consenso en reconocer el papel central de las infraestructuras sobre el entorno:

* económica: La inversión en infraestructuras genera externalidades positivas o el denominado "efecto cebar la bomba"¹, por su importante repercusión sobre el crecimiento económico, nivel de empleo y dinamismo de los núcleos a los que afecta directa o indirectamente.

El tejido productivo necesita las materias primas (energía y agua), incrementar su productividad (mejoras en la I+D+i), medios de transporte y comunicación, y un entorno medioambiental y visualmente ordenado. Además, insistimos, frente al viejo postulado de que la demanda de infraestructuras se derivaba de las actividades económicas circunscritas en su radio de acción, hoy se considera que la demanda infraestructural es tanto causa como consecuencia del crecimiento económico.

La dotación de capital fijo de una economía constituye uno de los determinantes de sus potencialidades de crecimiento y -- más allá de las consideraciones que se hacen desde la Teoría Económica de los rendimientos marginales positivos y su carácter decreciente --, se puede valorar desde dos puntos de vista: el

¹ Término keynesiano para identificar los efectos multiplicadores de la creación de infraestructuras en un territorio.

efecto que a corto plazo genera la construcción de infraestructuras y desde el largo plazo, el impacto en la evolución y desarrollo económico que representa.

En efecto, las economías externas ligadas a la creación de infraestructuras se manifiestan en la reducción de los costes de producción, del conjunto de actividades circunscritas a un ámbito territorial, que inducen a la creación de nuevos flujos de inversión empresarial y aumentos en el nivel de producción.

El otro ámbito socio-económico impactado directamente por los planes de dotación de infraestructuras es el laboral por su contribución a la movilidad del factor trabajo, que se revela como una de las claves del crecimiento económico y que da la medida de su capacidad de "política anti-crisis" y directamente ligada al fomento del empleo.

* social: El logro de una mayor cohesión económica y social es uno de los objetivos primordiales en el ámbito europeo, nacional, regional y local, y las infraestructuras deben actuar como ejes vertebradores para la reducción de las desigualdades.

La necesidad de desarrollar las infraestructuras de todos los países de la Unión Europea, fruto del objetivo de cohesión real entre los Estados Miembros, ha provocado que los organismos europeos desarrollen instrumentos para facilitar la financiación y diseño de este tipo de obras públicas. Así, los recursos presupuestarios de los Fondos Estructurales y las normativas y directrices de la Comisión Europea² tienen el objetivo de promover y facilitar la construcción de infraestructuras hidráulicas, de transporte y comunicaciones, energéticas, urbanas, de investigación y desarrollo y medio ambientales.

El carácter de bien público de la mayoría de las infraestructuras, derivado de la menor implicación de la iniciativa privada en este tipo de inversiones, constituye un instrumento redistribuidor de la renta y generador de beneficios sociales de difícil cuantificación en términos económicos, como la accesibilidad a la prestación de determinados servicios básicos, la dotación de un sistema de transporte ágil, barato, limpio y seguro, etc.

* política: La relevancia de índole política que la inversión en infraestructuras manifiesta podemos dividirla en dos aspectos. El primero de ellos guarda relación con su "popularidad". Esto es, el desarrollo de este tipo de políticas es directamente perceptible por el ciudadano.

El segundo hace referencia a las relaciones entre administraciones local, regional, estatal y europea. La oportunidad de diálogo, consenso y la proliferación de ideas puede considerarse positivo en el diseño estratégico de las infraestructuras. Así mismo, la necesidad de comunicación y coordinación administrativa, puede mejorar los procesos de gestión y ejecución de las políticas.

* medioambiental: La lucha contra el deterioro medioambiental se erige como un asunto clave en todas las agendas políticas. El carácter transversal de las políticas medioambientales afecta directamente al diseño de las infraestructuras en general. Por ello, conciliar las políticas de medioambiente con las de infraestructuras contribuye a la mejora de la calidad de vida. Desincentivar el uso del transporte privado, la revitalización del ferrocarril o la inversión en infraestructuras generadoras de energía renovable son algunas de las estrategias fundamentales en este sentido.

Por todos los factores comentados, el enfoque metodológico de la propuesta consistente en considerar la evaluación como herramienta central del Plan, sitúa de manera racional, lógica y pertinente, la naturaleza de los impactos provocados por las infraestructuras en la compleja realidad en la que se inserta, susceptible de no ser apreciada correctamente si no se dispone de un marco conceptual preciso que ayude a situar el instrumento frente a la problemática a la que responde.

La ausencia de un seguimiento continuo y una evaluación adecuada de esta política, podría provocar un desarrollo desordenado de las infraestructuras, teniendo como consecuencia graves problemas de marginalidad, baja productividad, medio ambiente deteriorado y aislamiento de territorios.

² Entre ellos: Libro Verde de la Comisión, de 4 de noviembre de 1996, sobre la política futura de lucha contra el ruido; Libro blanco, de 9 de febrero de 2000, sobre responsabilidad ambiental; Libro Verde de la Comisión, de 29 de noviembre de 2000: Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético; Libro Verde sobre la convergencia de los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación y tecnologías de la información y sobre sus consecuencias para la reglamentación; Libro Blanco presentado por la Comisión el 12 de septiembre de 2001: La política Europea de transportes de cara al 2010; y el Programa de acción Movilidad Sostenible 2000 - 2004.

Por otro lado, las características del desarrollo de las infraestructuras carga de irretroactividad las acciones emprendidas por lo que se convierte en condición necesaria evaluar de forma integral estas actuaciones durante su ciclo de vida. En este sentido, la evaluación resulta determinante por el horizonte de cambio que suponen, a medio y largo plazo, en el diseño y configuración de los territorios, las infraestructuras que al amparo de la política regional se vayan a realizar en Andalucía, ya que van a modificar y determinar el futuro modelo de cohesión y articulación del territorio.

En conclusión, por la coyuntura económica, por la trascendencia e impactos de la política y por la necesidad de aplicar métodos de una “nueva forma de gobernar” – más transparente, racional, coherente, flexible, equitativa, eficiente y eficaz – sería necesario que el nuevo PDIA incorpore a la evaluación como herramienta clave para mejor garantía del cumplimiento de sus objetivos. ●

5|6|2 El efecto dinamizador del sistema portuario de interés general en Andalucía para la economía

Rafael Barra Sanz

La visión histórica del muelle como un instrumento de desarrollo por el que entraron –y en ocasiones se fueron– la riqueza y el esplendor de las grandes ciudades, cuenta hoy con suficientes datos objetivos como para afirmar que los puertos, además de puntos esenciales de conexión en el transporte marítimo-terrestre, son centros de desarrollo regional y social y confieren un importante efecto dinamizador a la economía del entorno.

Los puertos de interés general en Andalucía son el argumento más sólido de esta teoría. Catorce puertos en total agrupados en siete Autoridades Portuarias. Las bahías de Algeciras y Cádiz, Almería, Motril, Huelva, Málaga y Sevilla constituyen un sólido entramado de comunicación en cuyos muelles atracan prácticamente uno de cada tres buques que escala en España y por donde pasa más de la cuarta parte de la mercancía que se mueve en todo el sistema portuario estatal.

Esto sitúa a la Comunidad Autónoma Andaluza a la cabeza del país en tráfico de buques y movimiento de mercancías, por delante de Cataluña y de Galicia, con las que se completa el podio.

Cada una de las siete Autoridades Portuarias andaluzas puede vanagloriarse de liderar según qué tipo de tráfico. La especialización es la baza con la que cuenta cada puerto en particular y con la que sale reforzado el sistema en su conjunto.

El Puerto de la Bahía de Algeciras, el primero de España, séptimo de Europa y vigésimo sexto del mundo, despunta en movimiento de contenedores y pasajeros. Al auge de este último tráfico se suma también la Autoridad Portuaria de Almería, que además destaca en graneles sólidos.

El Puerto de Huelva es especialista en graneles sólidos y líquidos, gracias al tejido industrial de la zona. Sobre estos mismos tráfico basa su actividad el Puerto de Motril. Los muelles de Málaga se distinguen por recibir más cruceros que ninguno en Andalucía y por un incipiente y prometedor tráfico de contenedores.

La Autoridad Portuaria de Sevilla, por su parte, destaca en graneles sólidos y mercancía general y el Puerto de la Bahía de Cádiz, por último, despunta en tráfico rodante, cruceros y pesca (es el tercero de España). En los últimos años también ha desarrollado un importante desarrollo de graneles sólidos.

Este trasiego de buques, avituallamiento, mercancías, pesca y pasajeros superó en 2007 en los puertos andaluces los 124 millones de toneladas de mercancías, cifra que se traduce automáticamente en creación de empleo y riqueza.

Si se atiende al ratio que establecen varios estudios sobre el impacto socioeconómico de la actividad portuaria y que en el caso concreto de Cádiz y Sevilla demuestran que por cada 1.000 toneladas movidas se crean aproximadamente cuatro puestos de trabajo, se podría establecer que alrededor de 200.000 empleos en Andalucía dependen de forma directa, indirecta o inducida de sus siete Autoridades Portuarias.

Pero el efecto dinamizador que ejerce la actividad portuaria en la región no se queda, pese a no ser en absoluto despreciable, en la creación de trabajo.

De hecho, las Autoridades Portuarias de Andalucía han realizado inversiones desde 1998 hasta 2006 por valor de 876,5 millones de euros, destinadas principalmente al desarrollo de las infraestructuras y capacidad portuarias, así como a actividades logísticas, instalaciones pesqueras, de pasajeros y a fomentar las relaciones puerto y ciudad.

Este dinamismo, además de vehicular la preponderancia de Andalucía en tráfico portuario a nivel estatal, ha despertado el interés de inversores privados que no sólo asientan sus proyectos en terrenos de dominio público portuario sino que explotan las propias terminales.

Sólo en 2006 (últimos datos de los que se dispone) la inversión ajena en los puertos de interés general andaluces ascendió a 210 millones de euros, el 20,8 por ciento del montante total a nivel nacional. Es

indiscutible, pues, la contribución de los puertos al tejido industrial de Andalucía y a la competitividad de sus empresas.

Un puerto ya no es sólo un lugar en el que las embarcaciones realizan operaciones de carga y descarga de mercancías. Un puerto es también punto de inicio o de continuación de una cadena de transporte intermodal y en muchas ocasiones, de tratamiento de la mercancía. Es germen de inversiones públicas y privadas y centro de trabajo. Es empleo, es turismo, es pesca, es deporte. Es cultura. Es ciudad.

De cara al futuro, el Sistema Portuario de interés general en Andalucía debe seguir apostando por la competitividad frente a la competencia, mejorando las instalaciones portuarias y contribuyendo al desarrollo de la intermodalidad, pero también dando ejemplo de sostenibilidad y respeto al entorno natural en que el que forzosamente nos desenvolvemos y del que hemos nacido.

El transporte marítimo contamina trece veces menos que el tráfico por carretera, es más seguro, ofrece mayor eficacia energética y está menos congestionado. A nivel europeo hay una clara apuesta por el transporte por mar, especialmente por la puesta en marcha del conocido como 'Short Sea Shipping' o 'Transporte Marítimo de Corta Distancia', a la que las autoridades portuarias andaluzas deben sumarse si quieren seguir añadiendo argumentos a la concepción histórica de los muelles como instrumentos de desarrollo. ●

5|6|3 Las infraestructuras de transporte como factor de cohesión en Andalucía

Ignacio Pozuelo Meño

Es comúnmente aceptado que el nivel de dotación de infraestructuras de transporte constituye uno de los factores decisivos para definir el grado de desarrollo de un territorio y, a su vez, para avanzar en su mejor articulación y cohesión.

En Andalucía, históricamente, las deficientes infraestructuras fueron consideradas como uno de los aspectos que más claramente explicaban el diferencial de desarrollo respecto a otras regiones españolas y europeas.

Lo cierto es que, desde la constitución de la Comunidad Autónoma, en la década de los años ochenta del pasado siglo, una de las transformaciones más profundas ha sido la de la dotación de infraestructuras de transporte que han conseguido cambiar radicalmente la posición de Andalucía en cuanto a sus conexiones exteriores y en cuanto a su comunicación interna.

Baste señalar algunos datos. A mediados de los años 80 Andalucía contaba con una única autopista de menos de 100 Km. (y era de peaje) entre Cádiz y Sevilla. En la actualidad Andalucía cuenta con más de 2.300 Km. de autopistas y autovías. Hoy, también, Andalucía se sitúa a la cabeza de España en cuanto a Km. de líneas de ferrocarril de alta velocidad lo que nos posiciona en un lugar ventajoso en cuanto a accesibilidad y competitividad del territorio.

Pero no sólo hay que destacar el avance cuantitativo de nuestras infraestructuras. La creación de la Comunidad Autónoma supuso que, por primera vez en la historia, las infraestructuras de transporte se diseñaron desde la perspectiva de articular y comunicar Andalucía desde sus propias necesidades.

Es decir, frente a un modelo histórico de comunicaciones radiales que primaban, casi en exclusividad, la conexión con el centro de la Península, el Gobierno de Andalucía ha ido desarrollando unas políticas de infraestructuras que ponen en primer lugar el diseño de una red de comunicaciones que solventen las necesidades de conexión del conjunto del territorio andaluz y de cada una de sus partes, a la vez que apostando por diversificar los ejes de conexión con el exterior, tanto con el centro peninsular como con el arco mediterráneo y el arco atlántico.

Instrumentos como el I Plan General de Carreteras de Andalucía de 1987 y el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007 y el Plan MAS CERCA 2004-2010, han sido las bases de planificación y orientación de estas políticas. Hoy nos encontramos en una nueva etapa en la que se ha elaborado el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013).

El PISTA no sólo viene a sustituir al anterior Plan de Infraestructuras. También supone el reconocimiento de que partimos de una situación diferente, en la que ya no se padecen los déficit estructurales que históricamente habían lastrado las comunicaciones de Andalucía, a la vez que se afrontan nuevos retos y nuevas necesidades. Retos y necesidades que, en el caso de Andalucía, son ya los mismos que los de cualquier otra región o país europeo.

Entre estos nuevos enfoques es evidente que ha de ocupar un lugar preeminente la preocupación por los efectos ambientales del sistema de transporte y, en concreto, su importancia en cuanto al consumo de recursos energéticos fósiles y a las emisiones de gases contaminantes (en concreto de gases de efecto invernadero, directamente relacionados con el cambio climático).

Estos retos globales exigen respuestas en la escala regional y local que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y ambiental del transporte. Pero, a la vez, el transporte se ha ido convirtiendo en un factor causante de problemas de congestión en las áreas urbanas y metropolitanas que muestran, claramente, la insostenibilidad de un modelo basado principalmente en la movilidad en automóviles privados, frente a los sistemas de transporte público y los sistemas autónomos (bicicleta, a pie), más eficientes desde el punto de vista energético, ambiental, técnico y económico.

Es importante señalar que este planteamiento es el actualmente aceptado en el conjunto de países y regiones más desarrollados de Europa, en los que se detecta que el actual modelo de movilidad no es

sostenible en el futuro, es decir, que es necesario abordar una transformación de nuestros sistemas de transporte de forma que puedan seguir garantizando la satisfacción de las necesidades de movilidad de las personas y los bienes.

Ello hace que la apuesta principal del nuevo PISTA se dirija en las siguientes direcciones fundamentales:

- Potenciar el transporte ferroviario mediante la creación de una red de alta velocidad que interconecte a las grandes ciudades andaluzas entre sí y con el exterior (logrando que el 90 % de la población se encuentre menos de 55 minutos de una estación de alta velocidad) y, a su vez, manteniendo las redes convencionales que prestan servicios de carácter interno, y asegurando la operatividad de la red ferroviaria de mercancías.
- Culminar los grandes ejes estructurantes de la red de carreteras de gran capacidad para las comunicaciones internas y con el exterior, a la vez que se mantiene el esfuerzo por la mejora de las conexiones de cada zona de Andalucía a través de las actuaciones del Plan de Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad y la Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía (PLAN MÁS CERCA).
- Desarrollar un auténtico sistema multimodal para el transporte de mercancías mediante la creación de la Red de Áreas Logísticas de Andalucía, ubicadas en los nodos de los grandes puertos comerciales y de las áreas urbanas del interior.
- Dar prioridad a la mejora de las infraestructuras y los servicios de transporte en las áreas metropolitanas en las que se concentra el 75 % de la movilidad regional y en las que, con más claridad, se plantean los problemas de congestión del tráfico y, por consiguiente, más necesario es el desarrollo de los sistemas de transporte público (metros, tranvías, autobuses).

Estas son, muy resumidamente, algunas de las orientaciones básicas del PISTA para el periodo 2007-2013. Es importante, no obstante, destacar algunos de los aspectos de este Plan que más tienen que ver con la cohesión social y territorial de Andalucía.

En este sentido baste con señalar la prioridad dada a los servicios de transporte público, o a las medidas dirigidas a mejorar el balance medioambiental del transporte, para poner de manifiesto la orientación directamente relacionada con la mejora de la calidad de vida y la cohesión social y territorial de Andalucía.

Por citar algunos de los aspectos de la propuesta del Plan que más directamente se relacionan con la cohesión social y también con el papel de los agentes sociales y, en concreto, de los trabajadores del sector, pueden mencionarse los siguientes:

- La mejora de la calidad y seguridad en el transporte de mercancías (mejora de formación empresarial y laboral, nuevas tecnologías, servicios a los transportistas, áreas de descanso...).
- Ampliación y modernización de los servicios de transporte público en autobús (accesibilidad equitativa para toda la población andaluza, intervención en áreas rurales de débil tráfico, reconocimiento de los derechos de los usuarios, ampliación de la formación de empresarios y trabajadores, mejora de la seguridad, accesibilidad de personas de movilidad reducida, nuevas tecnologías y sistemas integrados de información a los usuarios...).
- Apuesta por la extensión de los servicios de cercanías ferroviarias a todas las provincias en un plazo de diez años.
- Extensión de la gestión de los Consorcios de Transporte a fin de gestionar de manera coordinada el conjunto de servicios de transporte público e integrarlos tarifariamente.
- Mejora de las infraestructuras de transporte público redes ferroviarias metropolitanas (metro, tranvías, ferrocarriles de cercanías) y redes de autobús (desarrollando las plataformas reservadas), logrando que el 80 % de la población se encuentre a menos de 300 metros de una parada de autobús o tranvía y a menos de 500 metros de una estación de metro o cercanías.

- ▶ Fomento de los modos autónomos de desplazamiento (bicicleta, a pie).
- ▶ Medidas para crear un contexto sostenible para el transporte andaluz: prioridad a los modos más eficientes desde el punto de vista energético y ambiental, energía más limpia, seguridad, calidad e innovación en el transporte, sostenibilidad en la construcción de infraestructuras, cualificación profesional y empresarial, sensibilización social, política tarifaria, información sobre movilidad y transporte, decálogo de la sostenibilidad del transporte en las aglomeraciones urbanas y medidas para una movilidad sostenible en la ciudad.

Las anteriores propuestas no son un recorrido exhaustivo por el Plan, pero sí pretenden reflejar la preocupación porque la política sobre las infraestructuras y los servicios de transporte responda a objetivos que permitan conjugar la necesidad de construir en Andalucía un territorio competitivo y a la vez cohesionado.

5|7 DESARROLLO RURAL

Reconociendo que “lo rural” responde hoy a un concepto que va más allá del concebido como específicamente agrario, **Eduardo Moyano** prefiere pronunciarse por un término más riguroso y afín a lo territorial, que le permite diferenciar, al menos, una triple tipología en función de las peculiaridades de cada espacio productivo. Con ello, distingue entre aquellas zonas con *“agriculturas potencialmente eficientes y modernas y aquéllas que exigen la combinación de lo agrario, lo ambiental y lo territorial o el reconocimiento de su carácter residual”* y la consecuente búsqueda de la promoción de nuevas actividades.

Con todo ello, el autor considera que los instrumentos de la Unión Europea y la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural son *“instrumentos políticos suficientes”* para consolidar la existencia de *“un mundo rural vivo y dinámico”*, que entiende fundamental para el conjunto de la economía regional.

5|7|1 El desarrollo de las zonas rurales en Andalucía

Eduardo Moyano Estrada

El término “desarrollo rural” se ha convertido en un término tan manido, que hemos acabado por desfigurar su significado, creando cierta confusión. Lo mismo se utiliza con un sentido restrictivo y sectorial (agrario) para caracterizar el llamado “segundo pilar” de la Política Agraria Común (PAC), que en un sentido más amplio e integral para denominar las actuaciones de las iniciativas Leader o para calificar cualquier acción dirigida a mejorar el bienestar de la población que reside en las áreas rurales.

Por eso algunos autores, entre los que me encuentro, preferimos hablar de desarrollo de las zonas rurales, y considerar que ese objetivo se puede lograr por distintas vías: unas, enfatizando la importancia de la agricultura como sector catalizador de las actividades productivas en el medio rural; otras, poniendo el acento en el territorio y apostando por la diversificación de las actividades económicas, y otras, abogando por una combinación entre actividades agrarias y no agrarias desde una visión multifuncional de la agricultura y los espacios rurales.

Las tres fórmulas son hoy válidas para alcanzar el objetivo de desarrollar las zonas rurales, dependiendo su pertinencia de las características singulares de las áreas en las que se pretende actuar. Por ejemplo, es una realidad evidente que, en muchas zonas de Andalucía, sin agricultura no habría desarrollo, y que una agricultura moderna, eficiente y productiva no es sólo garantía de rentabilidad para los agricultores, sino también la base del sector agroalimentario (industrias alimentarias, servicios asociados a la actividad agraria, talleres de maquinaria,...), contribuyendo a la generación de riqueza y empleo y al bienestar de la población. En estas zonas, la agricultura es el eje sobre el que debe girar el desarrollo, y las políticas públicas deben estar dirigidas a facilitar su competitividad, mejorando las estructuras de comercialización, haciendo más eficiente el uso del agua en los regadíos, promoviendo estructuras interprofesionales para integrar la producción agraria y la industria agroalimentaria, entre otras cosas. Estaríamos hablando, por tanto, de un desarrollo de base eminentemente agraria.

En otras zonas, sin embargo, aun existiendo un amplio sector agrario extendido por todo el territorio y por el conjunto del tejido social, la agricultura es tan poco eficiente, que no puede ser la base de su desarrollo: bien porque es una agricultura poco modernizada; bien porque está demasiado especializada en producciones escasamente integradas en el sector agroalimentario y, por ello, poco generadoras de empleo; bien porque su base es demasiado frágil al estar formada por explotaciones de tamaño muy reducido; bien porque la población agraria está demasiado envejecida y no tiene garantizado el relevo generacional. En estos casos, sería necesario continuar apoyando la permanencia de la agricultura (mediante algún sistema de ayudas e incentivos a los pequeños agricultores para evitar que abandonen la actividad o para facilitar la instalación de jóvenes), pero complementándola con acciones públicas que promuevan la multifuncionalidad de las explotaciones (agricultura ecológica, denominaciones de calidad ligadas al territorio, producción bioenergética, huertos solares, agroturismo, conservación del paisaje, cuidado del monte, preservación del entorno natural,...). Estaríamos ante una política de desarrollo formulada a partir de una concepción que combine lo agrario, lo ambiental y lo territorial.

Finalmente, habría áreas rurales donde la agricultura es una actividad tan residual, que su importancia económica y social carece de significación. Por ello, el desarrollo de estas zonas debería basarse en la promoción de nuevas actividades aprovechando las ventajas comparativas que hoy ofrece el medio rural una vez superado su tradicional aislamiento (turismo rural, artesanía, pequeñas industrias, instalación de profesionales autónomos, iniciativas de ocio, deporte de naturaleza y recreación, construcción de segundas residencias,...). En estos casos, sería necesaria una política de desarrollo formulada a partir de una visión eminentemente territorial, en la que se valorara la importancia de contar con una buena red de servicios y equipamientos (salud, educación, carreteras, telecomunicaciones,...) para que las zonas rurales puedan ser espacios atractivos para la inversión y la instalación de nuevas actividades.

Se cuenta hoy con suficientes instrumentos políticos para afrontar el desarrollo de las zonas rurales con fórmulas diversas. Los incentivos del primer y segundo pilar de la PAC permiten que los agricultores puedan seguir avanzando en la modernización de sus explotaciones, haciendo más eficiente y productiva la agricultura. Las ayudas directas (vinculadas a las diversas OCMs: olivar, cereales y oleaginosas, vacuno,...) o las ayudas para la financiación de proyectos de mejora de las explotaciones (a través del primer eje del reglamento FEADER de desarrollo rural) son algunos de esos incentivos, además de las previstas para mejorar la competitividad de las industrias agroalimentarias (especialmente las cooperativas).

Las acciones contempladas en el segundo eje del mencionado reglamento FEADER posibilitan una mejor integración entre agricultura, medio ambiente y espacio natural, financiando las acciones del programa agroambiental, las medidas de reforestación o las actuaciones previstas en los espacios incluidos en la red Natura 2000. Se convierten así en importantes incentivos para avanzar en el desarrollo de algunas zonas rurales donde es necesario insertar la actividad agraria en el medio ambiente y el espacio natural circundante convirtiéndolo en elemento catalizador.

Por último, las acciones incluidas en el tercer eje del citado reglamento, constituyen la base para la diversificación de las actividades en el medio rural, apoyando el desarrollo en sectores distintos de la agricultura. La red de grupos de desarrollo rural creados al amparo de la iniciativa Leader y del programa Proder, y la experiencia acumulada en sus quince años de aplicación, son un buen punto de partida. No debemos olvidar que Andalucía cuenta hoy con una red de 50 grupos, que constituyen un gran patrimonio en términos de experiencia y de capital social, habiendo creado una generación de agentes de desarrollo que son hoy una excelente base de recursos humanos bien preparados para seguir avanzando en esta senda.

A todo ello se le une la reciente Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (aprobada al final de la anterior legislatura y aún pendiente de desarrollo), que concibe el desarrollo de las zonas rurales desde una concepción claramente territorial, integrando políticas diversas (salud, educación, obras públicas, agricultura, medio ambiente, igualdad, asuntos sociales, industria y fomento,...) y apostando por la cooperación entre ministerios, departamentos, consejerías y corporaciones locales. La fórmula de los "contratos territoriales de zona" es un instrumento novedoso que posibilita la integración de las acciones públicas y las iniciativas privadas con una visión no sectorial, sino de territorio.

La integración de las competencias de medio ambiente y agricultura en un solo Ministerio (en el que están además las de desarrollo rural), es una de las novedades del nuevo gobierno de Zapatero, pudiendo dar lugar a diferentes valoraciones. Habrá quien la valore como un paso atrás en los principios del desarrollo sostenible, interpretándola como un triunfo de los intereses agrarios, aunque también habrá quien la valore como una manera de restar importancia a la agricultura diluyéndola en una variedad de competencias. Pero también puede verse como una apuesta por afrontar el futuro de las áreas rurales asociando las dimensiones agraria, ambiental y territorial, en el marco de políticas convergentes y complementarias. La frecuente disociación entre esas dimensiones no parece haber proporcionado efectos positivos, sino provocado crecientes enfrentamientos entre departamentos ministeriales (agricultura y medio ambiente) y entre grupos de intereses (ecologistas, agricultores, cazadores, propietarios forestales,...) por asuntos relacionados con el agua o con la gestión de los espacios naturales. Al ser competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, veremos cómo se articulan en el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía, una vez acordado mantener el área de medio ambiente y la de agricultura en dos Consejerías separadas.

En definitiva, la existencia de un mundo rural vivo y dinámico es hoy un gran valor para el desarrollo de Andalucía y el mejor antídoto para hacer frente a situaciones de crisis. Hay instrumentos políticos suficientes y posibilidad de seguir recibiendo recursos de la UE incluso después del 2013. Es responsabilidad de todos (políticos y ciudadanos) saber aprovecharlos en pro del bienestar de nuestra región. ●

5|8 SOSTENIBILIDAD

Si bien desde la ortodoxia del pensamiento económico y, en concreto, en el marco de la Política Económica clásica los objetivos de pleno empleo y respeto al medio ambiente eran considerados independientes; el cambio de paradigma y la tozudez de los hechos contrastados científicamente han provocado que la sostenibilidad en el proceso de crecimiento económico sea una constante en la agenda de los gobiernos y las Conferencias de NN.UU. al respecto así lo constatan.

Fernando Reyero, viene a documentar la situación partiendo de la evolución del concepto de sostenibilidad en la segunda mitad del S. XX y demandando – en el marco de la U.E.—una lógica combinación dentro de todos los elementos de la Estrategia de Lisboa. Es decir, entre el mantenimiento del empleo y el desarrollo sostenible. A su juicio, resulta necesario avanzar en un nuevo modelo donde *“la legislación y las estrategias medioambientales no paralicen el crecimiento”*. En el mismo sentido, **José Manuel Guerrero**, reclama la conjunción del papel protagonista de la industria en el crecimiento económico con una sociedad que, desde la defensa del Estado del Bienestar, busque las oportunidades que le proporciona el necesario ajuste en aras a la sostenibilidad.

De auténtica oportunidad para Andalucía considera **Isabel de Haro** el desarrollo de las energías renovables. Según la autora, se trata de hacer de la necesidad virtud; de una parte, el déficit energético y la dependencia de inputs foráneos y caros condicionan el crecimiento y, de otra, disponemos de las premisas para poder reducirlos: recursos autóctonos y condiciones empresariales, climáticas, científicas, tecnológicas, culturales...

Así, *“la mejor y única opción es... convertir a las renovables en una oportunidad de crecimiento, de cohesión social y de progreso en nuestra región”*. Los hechos – que **Isabel de Haro**, detalla específicamente para cada tipología – corroboran la afirmación; además, el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER) avanza en un *“nuevo modelo energético”* desde el consenso y el compromiso con la ciudadanía que obliga a aprovechar la oportunidad desde el compromiso decidido, también, del Gobierno Regional.

5|8|1 La sostenibilidad a examen

Fernando Reyero Suárez

El concepto de Sostenibilidad ha evolucionado bastante en los últimos 50 años, pasando de ser un concepto muy teórico y retórico, con un grado importante de pesimismo según el informe "Los límites del crecimiento" redactado por el Club de Roma, en donde se auguraba un colapso total de la tierra para el año 2100; para convertirse en un concepto eminentemente estratégico. El desarrollo sostenible se ha convertido en nuestros días en un objetivo central de la política, tanto a nivel mundial y europeo, como nacional y autonómico, evidentemente con un especial significado en los países más desarrollados, y así se expresó en el caso europeo en la Estrategia de Lisboa. Debido a que el modelo de desarrollo vigente, con el ritmo y actual estilo de producción y consumo es indiscutible que está presentando claros síntomas de insostenibilidad, y esto nos obliga a un cambio en el modelo de crecimiento a fin de optimizar el uso de los recursos naturales y hacer una mejor distribución de los mismos, promoviendo a su vez la disminución de la demanda de los mismos.

El Desarrollo Sostenible o la Sostenibilidad se plantea desde la Unión Europea como un objetivo fundamental de todas las políticas, con el fin de tratar de "garantizar la solidaridad ente los actuales habitantes con las generaciones futuras, a la vez que trata de fomentar una economía dinámica con un alto nivel de empleo, educación, protección de la salud, cohesión social y territorial, protección del medio ambiente en un mundo seguro y en paz respetando la diversidad cultural".

Los efectos del cambio climáticos son ya hoy una realidad. Los medios de comunicación dirigidos por Al Gore han conseguido que el mundo sea consciente de la insostenibilidad producida por el mismo en términos económicos, sociales y medioambientales, lo que hace obvio el cambio de los actuales modelos: energético, territorial, recursos hídricos y movilidad, planteados como objetivos prioritarios dentro de los cambios a efectuar.

Ante estas alarmas de la realidad por las implicaciones del modelo del crecimiento existente en el medio natural, se ha demostrado que en los países desarrollados y los emergentes es donde los efectos son mayores. A modo de ejemplo, baste decir que el 15% de la población mundial consume el 53% de la energía mundial, el 85% tiene problemas para disponer de energía, o que en lo que respecta a las necesidades de agua, más de 40.000 personas mueren cada semana víctimas de enfermedades relacionadas con la mala calidad del agua.

Teniendo en cuenta una de las implicaciones más relevantes en el cambio climático es la producción la energía, por ser el sector energético el mayor responsable de la generación de gases de efecto invernadero, las energías primarias consumidas en la actualidad a nivel global son: 80% combustibles fósiles; 10% biomasa, 6% nuclear, 2% hidráulica y 2% energías renovables. Baste decir que en Andalucía, debido a los planteamientos realizados por la Administración, en el momento actual el consumo es de 52'3% proveniente de centrales de ciclo combinado, 23'9% del carbón, 10% gracias a la cogeneración, 8'6% que genera el gas y 5'2% del uso de energías renovables.

Por lo que respecta a los recursos hídricos, para la valoración se ha introducido un nuevo concepto: el del "agua virtual", referido a los litros que se gastan en la producción y comercialización de productos de consumo, que no incluyen la bebida ni el aseo personal. Con lo que calcula que en un país desarrollado como Estados Unidos, cada habitante consume casi 7.000 litros de "agua virtual" cada día, tres veces más que un asiático. Así se necesita 140 litros del preciado líquido para un café, o una sola hamburguesa consume 2.400 litros de agua. A raíz de este conocimiento los expertos internacionales han publicado un análisis donde se refieren a la crisis global que se avecina como un problema de consumo de "agua virtual", entre los datos más alarmantes: mientras mil millones de personas no tienen acceso al agua potable, las necesidades de los países asiáticos se han intensificado en los últimos años. Además estamos asistiendo a un proceso de expansión demográfica y a un cambio en las precipitaciones, ya que está aumentando en algunas latitudes y disminuyendo sustancialmente en otras.

Ante estos acontecimientos se han desarrollado distintas legislaciones y normativas a nivel europeo, nacional y andaluz, menciono principalmente las Estrategias Europea y Española de Desarrollo Sostenible (EDA-UE y EEDS). En nuestra comunidad: en el año 2003 se publicó la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible: Agenda 21 (EADS-A21); posteriormente, la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana

(EASU); y más recientemente el pasado año, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), el Plan Estratégico de Turismo de Andalucía, y el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC).

Ahora bien, debido a la desaceleración económica, la creación de empleo y la estabilidad de precios en que nos encontramos inmersos en el momento actual, para poder mantener la ansiada Sostenibilidad es necesario que la aplicación de todas estas leyes y normativas se realicen sin disminuir la competitividad, ya que si no, la Estrategia de Lisboa y el mantenimiento del empleo, dentro del Desarrollo Sostenible, resultarán inviables. Para ello será necesario diseñar e implementar políticas de ofertas que intensifiquen los esfuerzos que aumenten la productividad de las empresas realizando una mayor inversión en I+D+i y en capital humano, desarrollar infraestructuras y equipamientos necesarios, implantar un nuevo modelo de gestión y adecuación de los regímenes tarifarios de los servicios, llevar a cabo una adecuada planificación, fomentar la apuesta por el ahorro y la eficiencia energética, así como el fomento de las energías renovables con una prima adecuada, alcanzar una menor dependencia energética probablemente con una vuelta al pasado en cuanto a la implicación de la energía nuclear, la optimización de la demanda de consumo de agua, y la utilización de recursos no convencionales, pero con una tarifa adecuada para poder resolver las infraestructuras necesarias.

En definitiva, para conseguir la Sostenibilidad no sólo basta con una legislación severa y un mayor porcentaje de espacios protegidos, sino que supone plantearse un nuevo modelo evitando tópicos y haciendo un análisis más real de la oferta y de la demanda, realizando valoraciones técnicas, sociales y económicas reales, ya que en muchos casos el desarrollo y la aplicabilidad de las normativas exige un capital económico y humano que muchas veces no son realizables a corto plazo ni por la Administración ni por las empresas. Es necesario que la legislación y las estrategias medioambientales no paralicen el crecimiento que, en definitiva, genera empleo y riqueza, ya que en su mayor parte las nuevas tecnologías medioambientales desarrolladas y por innovar suponen un nuevo sector emergente de creación de empleo que de alguna manera se reflejará en un incremento del PIB de nuestra Comunidad. ●

5|8|2 La oportunidad energética de Andalucía

Isabel de Haro Aramberri

En Andalucía contamos con todo lo necesario para hacer de las energías renovables un motor de impulso de nuestra economía: tenemos abundancia de recursos renovables autóctonos, un sector empresarial en energías renovables con gran potencial de crecimiento y las condiciones climáticas, científicas, tecnológicas y culturales favorables para la implantación de un sistema energético más acorde a las necesidades sociales, económicas y medioambientales actuales.

Pero también nuestra realidad energética determina que estamos obligados a actuar bajo criterios de ahorro y eficiencia energética y de empleo de las energías renovables. Por una parte, sufrimos una altísima dependencia energética del exterior y también de las fuentes energéticas agotables que cada vez son más caras; y por otra, somos una de las regiones europeas con mayor tasa de crecimiento de consumo de energía, fruto de nuestra convergencia económica y de la incorporación de la gran mayoría de la población a la sociedad del bienestar.

Ante esta situación, la mejor y única opción es hacer cuanto esté en nuestras manos para convertir a las renovables en una oportunidad de crecimiento, de cohesión social y de progreso en nuestra región. En este sentido, el Gobierno Andaluz se ha marcado que en el año 2013, el 18,3 % de la energía primaria proceda de fuentes renovables, superando todas las previsiones que habíamos hecho hasta ahora; y que el 31,8% del consumo neto de energía eléctrica de los andaluces proceda de fuentes renovables, es decir, el equivalente al consumo de todos los hogares andaluces.

La apuesta por hacer de las energías renovables un nuevo recurso industrial se está traduciendo sin lugar a dudas en una gran oportunidad para situar a Andalucía a la vanguardia de las energías renovables, apostando por tecnologías que generan empleo y perfilándose como una región pionera en este aspecto. Esto se traduce en creación de nuevas empresas, en el afianzamiento de un sector empresarial que requiere ser muy innovador además de tener un alto contenido tecnológico; se traduce en nuevos puestos de trabajo que surgen como beneficio directo de la diversificación de la política energética andaluza.

La realidad está respondiendo a las expectativas. En los dos últimos años, se ha producido un importante crecimiento ininterrumpido del tejido industrial andaluz en este sector y se está produciendo un desembarco constante de empresas ligadas al sector energético, no sólo para aprovechar el enorme potencial que tiene esta región, sino para instalar también centros productivos de primer nivel vertebrados en todo el territorio andaluz.

En Andalucía se está creando un sector empresarial muy importante entorno a las energías renovables no sólo en grandes empresas sino en pymes y micropymes, se está creando un tejido industrial de realización de infraestructuras y bienes de equipo, asociados a la explotación de energías renovables y se está consiguiendo que importantes inversiones de países extranjeros vengan a Andalucía. Además el elevado nivel tecnológico de estas entidades permite no sólo activar la economía andaluza, sino incrementar su potencialidad en I+D+i.

Como reflejo de esta situación, señalar que se ha producido un crecimiento espectacular de empresas instaladoras. En el año 2004 había 250 empresas y tres años después ya hablábamos de 600. Además contamos con empresas dedicadas a la fabricación de diferentes tipos de equipos que utilizan la biomasa en sus diferentes formas y usos energéticos. Estas empresas se dedican a la fabricación de chimeneas, estufas, secaderos, hornos, calderas (desde usos de agua caliente sanitaria hasta vapor sobrecalentado para generación eléctrica).

En los últimos tiempos, es sin duda la tecnología solar la que está posibilitando la puesta en marcha de nuevas y más inversiones y Andalucía cuenta con empresas líderes en su mercado, como Isofotón, señora en España, cuya fábrica en Málaga permitirá producir hasta 200 MW de paneles captadores de radiación solar en 2008 y que junto a Endesa, Gea 21, Cajasol y la Junta de Andalucía está construyendo en Los Barrios una planta de producción de polisilicio que será la primera de España y la quinta en el mundo de estas características, con una producción prevista de 2.500 toneladas anuales.

La proliferación de proyectos de plantas solares termoeléctricas en toda Andalucía está atrayendo a la industria auxiliar del sector y a la inversión nacional y extranjera. Así, firmas como la alemana Schott y

la israelí Solel dedicadas a la tecnología de vidrios especiales, de los que son los principales fabricantes mundiales, van a instalar fábricas en Aznalcóllar y La Carolina respectivamente. También en La Carolina se pondrá en marcha una planta de fabricación de componentes de la industria termosolar, liderada por Santana Motor, la empresa tecnológica israelí Ener-t y la compañía navarra Grupo Enhol.

En cuanto al sector eólico, señalar entre otras a Gamesa en Linares, Eozen en el Marquesado granadino o Aeroblade en la bahía de Cádiz, como claros exponentes del enorme potencial de las Energías Renovables.

● Desarrollando medidas concretas

El desarrollo evidente de las energías renovables cuyos efectos ya podemos constatar, ha sido fruto del esfuerzo de la sociedad andaluza y también de la clara apuesta que se ha realizado desde el Gobierno Andaluz a través de la puesta en marcha de una ambiciosa política de impulso del sector en varios ámbitos: normativo, de planificación y de incentivos.

Esta responsabilidad se ha traducido, en la aprobación en 2007 de la Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía, que tiene como principio fundamental el reconocimiento de la primacía de las energías renovables sobre el resto de fuentes energéticas y como importante novedad, la creación del Certificado Energético Andaluz, que se exigirá a los centros consumidores como medida de optimización del consumo.

Conscientes así, de la importancia que en este marco tiene una adecuada planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones en materia de energía, se aprueba el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER), cuyas líneas de actuación están dirigidas a consolidar en Andalucía un nuevo modelo energético, que cuente con la colaboración y el compromiso de toda la ciudadanía.

El modelo propuesto está compuesto por cuatro estrategias fundamentales: la diversificación energética, el máximo aprovechamiento de los recursos energéticos autóctonos, la gestión de la demanda y la promoción de altos niveles de autosuficiencia energética en los centros de consumo. El PASENER tendrá una especial relevancia para el impulso definitivo del sector tecnológico, de la innovación y la investigación aplicada en el ámbito de las energías renovables, como claves para alcanzar los objetivos marcados en términos de sostenibilidad.

Como consecuencia de las medidas propuestas en el plan, se prevé que se puedan crear más de 100.000 empleos dentro de la actividad laboral en renovables. Estos puestos de trabajo vendrán caracterizados por su alto componente tecnológico, estable y distribuido entre las zonas rurales y urbanas. Así se ha establecido la creación de una línea de empleo de carácter continuo, que supondrá el 23% del total del empleo generado, fruto del funcionamiento de las plantas, instalaciones habituales, venta de equipos, fabricación, etc.; y otra de carácter anual (un 77%), que surgirá por las grandes obras civiles que hay que acometer para el desarrollo de la energía eólica, biomasa eléctrica, biocarburantes o termosolar. En el campo del ahorro y la eficiencia energética, se prevé la creación de entre 2.500 y 5.000 empleos.

De forma paralela a la planificación energética, se aprueba la nueva convocatoria del Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía que cuenta con un presupuesto cercano a los 80 millones de euros. Con esta nueva Orden, se incentivarán proyectos destinados al ahorro y la eficiencia energética, instalaciones para producción de energía eléctrica en régimen especial, instalaciones de energías renovables, producción de biocombustibles y preparación de combustibles sólidos, proyectos de logística de biomasa y biocombustibles, transporte, distribución y transferencia de energía y estudios y auditorías.

Además, ha entrado en funcionamiento el Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables (CTAER) que contribuirá a la modernización de Andalucía y a la mejora de la competitividad de sus empresas, promoviendo la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología, la difusión y la formación, entre las empresas e instituciones relacionadas con el sector. Por primera vez en España un centro aborda de forma coordinada la investigación sobre energía solar, eólica y biomasa, las tres con mayor potencial de aprovechamiento en Andalucía. Para ello dispondrá, de una sede en Almería para el área solar y desde la que se fomentarán, entre otras líneas de investigación, las relacionadas con sistemas solares térmicos, sistemas a media y alta temperatura o pilas de combustible y tecnologías del hidrógeno;

de otra sede en el Estrecho de Gibraltar, donde estará el área de energía eólica, que será una plataforma de ensayo para nuevos desarrollos y otra en Jaén, donde estará el área de biomasa y cuya ubicación se prevé en el Parque Científico y Tecnológico del Aceite y del Olivar (GEOLIT).

Son muchas las posibilidades de desarrollo que ofrece Andalucía en materia de renovables, tanto solar, eólica como biomasa. Concretamente, en materia de biomasa el Gobierno Andaluz ha teniendo en cuenta dos aspectos muy importantes: que actualmente se desperdician 2'5 millones de toneladas de residuos procedentes de la poda de olivar de los que no se obtiene beneficio alguno y, sobre todo, que el desarrollo de la biomasa puede suponer un elemento dinamizador de las economías rurales al propiciar una actividad económica que crea empleo y riqueza en muchos municipios agrícolas. Por ello se ha creado la primera sociedad mixta europea para el fomento de la biomasa, la Sociedad de Valorización de la Biomasa, con el objetivo de fomentar un mejor aprovechamiento energético de la biomasa, tanto en la generación de energía térmica y eléctrica como en la producción de biocarburantes.

Así pues, se han puesto en marcha medidas concretas, se han aprobado normativas específicas y se han diseñado instrumentos para convertir a las energías renovables en motor dinamizador de nuestra economía, creador de empleo e instrumento de cohesión territorial. Pueden constituirse como una oportunidad que estamos obligados a aprovechar y el compromiso del Gobierno Andaluz en este aspecto está siendo claro y completamente decidido. ●

5|8|3 Industria y Desarrollo Sostenible. Reto y oportunidad

José Manuel Guerrero Mantel

El Sector industrial se constituye en uno de los más importantes centros de atención no ya solo de la actividad económica, sino factor clave cuyo sentido debe variar cuando nos enfrentamos a una problemática global como es la crisis climática, ello es así, por cuanto este sector, tiene y debe implementar actuaciones concretas al objeto de minimizar la problemática ambiental, y donde los compromisos internacionales, nacionales y autonómicos inciden de forma directa sobre este sector secundario, motor de avance de la sociedad.

A través de estos años, la industria viene asimilando la nueva concepción que dimana del problema, y además de ir dando cumplimiento a las regulaciones jurídicas, y los procedimientos administrativos exigidos, que cada legislación impone, viene realizando a nivel general esfuerzos destacados de adaptación de medios, técnicas e instalaciones.

No obstante, se detectan una diversidad de situaciones entre los distintos sectores productivos, los cuales, eventualmente, también se evidencian entre empresas de un mismo sector.

Los problemas ambientales, especialmente el aludido cambio climático y sus efectos manifestados en el calentamiento global, un sistema de producción fundamentado en el consumo principal de energías fósiles, y por ello emisoras de Co2 de forma constante, hace que el sistema actual de producción tenga que ser analizado y estudiado, de forma tal, que encontremos un modelo nuevo, fundamentado en el Desarrollo Sostenible, entendido este concepto, como el binomio formado por producción, generación de valor añadido, desarrollo económico y productivo basado en el I+D+i, de forma tal que conjugado en su integridad se consiga continuar el desarrollo, manteniendo las dosis de solidaridad, justa redistribución de la riqueza, y en definitiva del mantenimiento unívoco del Estado del Bienestar.

El presente y el futuro de la Sociedad no se puede entender sin la necesaria conjugación de estos parámetros, de ahí que para el Sindicato, toda esta cuestión se manifieste de forma determinante.

En este sentido, las organizaciones sindicales, pueden desarrollar un papel primordial, en la consecución del Desarrollo Sostenible, participando en el debate público, proponiendo alternativas, impulsando políticas de desarrollo basado en el I+D+i, ejecutando un papel cada vez más activo en las empresas, de forma que este crecimiento sea cada vez más respetuoso con el entorno, y con el medio Ambiente, fomentando la minimización del impacto, y potenciando la creación de mecanismos de protección para los trabajadores/as, protagonistas activos, tanto en la vertiente general, como ciudadanos, pero al mismo tiempo, como factores que inciden y actúan directamente en los procesos de transformación, que en esencia es la base del sistema productivo.

La Sensibilización, la información y la formación, junto con la participación activa, se convierten en pilares necesarios dentro de este fundamento, de ahí que para la UGT de Andalucía, el Medio Ambiente, el Desarrollo Sostenible, sea uno de los enclaves donde se sustenta el Estado del Bienestar, y así lo viene desarrollando, tanto por sus propios mandatos congresuales, como en cuanto a su participación a través de la Concertación y el Diálogo Social, traducéndose en los Acuerdos de Concertación Social, las diversas Leyes y normas de carácter general de la CC.AA., e incluso el propio texto del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Estamos convencidos que amenazas y peligros, como la crisis climática, suponen asimismo, oportunidades destacadas de transformación y vertebración de la sociedad en su conjunto, donde la conjugación del concepto Sostenibilidad, impulsará mejor desarrollo, una mayor cultura sostenible, desarrollar las mejores técnicas disponible, y explotar nuevos yacimientos de empleos, que sean estables, y en definitiva de calidad. Un sistema de producción Sostenido y Sostenible, unos hábitos de vida más razonables, más limpios, eficaces y eficientes, es posible, por ello debemos trabajar, para invertir el presente, para garantizar el futuro. ●

RESUME CURRICULUM

6 | CURRICULUM VITAE

● **AGUSTÍN DELGADO GARCÍA**

Catedrático de Literatura (1965-1982). Inspector de Educación (1982-83). Consejero de Educación de la Embajada de España en París (1983-89) y en Bruselas (1989-91). Inspector Central de Educación en el Ministerio, Madrid, (1991-2001). Cofundador y responsable de la revista de poesía Claraboya (León, 1963-68) y colaborador de revistas especializadas de literatura y poesía.

● **ALMUDENA FONTECHA LÓPEZ**

En 1995, se incorporó a la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT como Secretaria de Acción Social Confederal, en la que ha permanecido desde entonces, ocupando actualmente la Secretaría para la Igualdad y teniendo a su cargo, principalmente la coordinación de las políticas de Servicios Sociales, Mujer y Migraciones de la Organización.

● **ANGELES AYUSO CASTILLO**

Ángeles Ayuso Castillo es Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Cádiz desde 2005. Especialista en Siniestralidad Laboral. Coordinadora de la Red de Fiscales de Siniestralidad Laboral de Andalucía, coreactora del Convenio de Colaboración para la lucha contra la Siniestralidad suscrito en julio de 2.004 entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Fiscal General del Estado.

● **ANTONIO FERRER SAIS**

Ingresó en UGT en 1980 como afiliado a la Federación Estatal de Química y Energía. Desde 1995, es Secretario de Acción Sindical Confederal de UGT. Consejero del Consejo Económico y Social; miembro de la Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social; miembro del Comité de Relaciones Industriales de la Confederación Europea de Sindicatos y miembro del Comité Consultivo para la Seguridad, la Higiene y la Salud en el Centro de Trabajo.

● **CARMEN GARCÍA JURADO**

Diplomada en Magisterio y Licenciada en Psicología por la Universidad de Sevilla, comenzó su actividad sindical en 1986 en UGT. Desde Junio de 2005 ocupa la Secretaría de Acción Sindical y Relaciones Laborales en UGT Andalucía. Representa a UGT en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en el Consejo Económico y Social de Andalucía.

● **EDUARDO MOYANO ESTRADA**

Doctor Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Córdoba. Licenciado en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1992 forma parte de la plantilla investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científica (CSIC) como Profesor de Investigación (catedrático) en el área de Humanidades y Ciencias Sociales. Ha recibido la Orden del Mérito Agrícola de la República Francesa (2001) por sus trabajos sobre sindicalismo agrario.

● **EMILIO IGUAZ DE MIGUEL**

Ingeniero Técnico de Electrónica. Profesor de Sistemas Electrónicos.

Es miembro del Consejo de Centro del Profesorado de Granada desde 1998.

Desde 1999 pertenece al Consejo Escolar de Andalucía y en 2001 fue nombrado Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, cargo que ocupa actualmente.

● **FERNANDO LÓPEZ VALVERDE**

Profesor de EGB con estudios de Filosofía y Letras. Afiliado a la FETE-UGT desde 1978. Miembro de la Comisión Ejecutiva Provincial en la FETE-UGT de Cádiz (1983). Primer Secretario General de FETE-UGT ANDALUCÍA (1987). Secretario de Organización de UGT CÁDIZ (1990). Miembro de la Comisión Ejecutiva Federal de FETE hasta 2003. Miembro del Consejo Escolar de Andalucía, del Consejo Escolar del Estado, Consejo Social de la UNED, del Comité Sindical Europeo de la Educación, entre otros.

● **FERNANDO REYERO SUAREZ**

Ingeniero Industrial y Diplomado en Alta Dirección de Empresas y en Consultoría y Verificación Ambiental. Desarrolla su actividad profesional en el campo de la Ingeniería Medioambiental. Actualmente es Presidente de las sociedades ITSMO 94, S.L., y BLUNET, S.A., siendo Consejero de otras cinco Sociedades. Preside la Federación Española de Asociaciones del Medio Ambiente (FEAMA) y la Comisión del Agua de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

● **IGNACIO POZUELO MEÑO**

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla. Ha participado, entre otros trabajos, en la elaboración del Plan General de Carreteras de Andalucía, el Plan Director de Infraestructuras, el Atlas de Andalucía y el Informe de Medio Ambiente de Andalucía. También ha sido profesor asociado en la Universidad Pablo de Olavide. En 2004 fue nombrado Director General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

● **ISABEL DE HARO ARAMBERRI**

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga. Funcionaria de la Junta de Andalucía del Cuerpo de Administradores Financieros A12. Desde 2004 es Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa y también Presidenta de la Agencia Andaluza de la Energía. Master en Medio Ambiente por la Universidad de Sevilla.

● **JESÚS MAEZTU GREGORIO DE TEJADA**

Gaditano de Medina Sidonia. Catedrático de Derecho del Trabajo por la Universidad de Sevilla. Licenciado en Filosofía. Ha sido adjunto al Defensor del Pueblo Andaluz y en la actualidad Comisionado para el Polígono Sur.

● **JOSE LUIS OSUNA LLANEZA**

Doctor en Ciencias Económicas y Catedrático de la Universidad de Sevilla. Director del Departamento de Economía Aplicada II hasta julio de 2007. Actualmente imparte docencia en las Facultades de C.C. Económicas y Ciencias del Trabajo. Vicepresidente de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas. Vicepresidente de la Comisión de Economía y Desarrollo Regional del Consejo Económico y Social de Andalucía y miembro del Consejo Asesor para la Ciencia y Tecnología en Andalucía.

● **JOSE MANUEL GUERRERO MANTEL**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Doctor en Derecho Penal y Procesal. Profesor Honorario de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla y abogado. Técnico de EADS-CASA Sevilla. Desde 2005 es miembro de la Comisión Ejecutiva Regional de UGT Andalucía, ocupando actualmente la Secretaría de Salud Laboral, Medio Ambiente y Adicciones.

● **JOSÉ MANUEL MORÁN CRIADO**

Ingeniero Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid. Profesor de esta Universidad y miembro de su Consejo Social. En la actualidad es Consejero Director de GAT 4. Es Consejero del Consejo Económico y Social de España desde 1993, en representación de UGT y miembro asociado del Club de Roma desde 1994, Vicepresidente del Capítulo Español.

● **JUAN MORILLO TORRES**

Arquitecto Superior por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. Ha sido Director General de Arquitectura y Vivienda, Director de la Secretaría de Seguimiento del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo y Subdirector General de la Vivienda, cargo que desempeñó hasta noviembre 2006. En Enero de 2008 asume el trabajo de Director Gerente del Consorcio de Vivienda.

● **MERCEDES RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER**

Licenciada en Derecho. Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales desde 2001. Durante estos años, ha promovido el diálogo en el seno de la Institución como valor fundamental del crecimiento de nuestro Sistema de Relaciones Laborales. Coordinadora del Libro Blanco de la Calidad en el Empleo y participante en la creación del SERCLA.

● **RAFAEL BARRA SANZ**

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Perito Industrial. Comenzó su andadura profesional en Barcelona y tras desempeñar funciones de diferente responsabilidad en empresas privadas, pasó a la función pública. Ha sido Jefe de Servicio en el Ayuntamiento de Cádiz y Director de Área en la Diputación. En 1998 fue nombrado Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, cargo que ocupa desde entonces.

● **RAMONA RUBIO HERRERA**

Profesora de la Universidad de Granada desde 1976. Doctora en Psicogerontología. Catedrática de Gerontología. Directora de Master en Gerontología Social. Directora del Doctorado de Gerontología Social. Directora del Gabinete de Calidad de vida. Autora de unos 10 libros y más de un centenar de artículos.

● **ROBERTO MARÍN ACEVEDO**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. Desde 1998 es miembro de la Comisión Ejecutiva Regional de UGT Andalucía, ocupando actualmente la Secretaría de Análisis Económico y Coordinación Técnica. Es consejero del Consejo Económico y Social de España desde su creación en 1993 y miembro del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo.

● **SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA**

Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Vicepresidente de Seguridad Social de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Director del Master en Prevención de Riesgos Laborales y Presidente del Comité Científico del Instituto de Investigación "Juan Luis Vives". Profesor Asociado de la Universidad París X. Director de Proyectos de Investigación sobre temas de Seguridad Social y de protección de la Dependencia.

Claves2007

estudio socio laboral
de la **ugt andalucía**

